

IICA



INFORME DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

San José, Costa Rica

9 - 12 octubre 1989

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 31 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria; y Salud Animal y Sanidad Vegetal.

Estas áreas de acción expresan, de manera simultánea, las necesidades y prioridades fijadas por los mismos países miembros y los ámbitos de trabajo en los que el IICA concentra sus esfuerzos y su capacidad técnica, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos y financieros como de su relación con otros organismos internacionales.

Son países miembros del IICA: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países Observadores Permanentes: Austria, Bélgica, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, República Arabe de Egipto, República de Corea y República Federal de Alemania.

IICA



INFORME DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

San José, Costa Rica

9 - 12 octubre 1989

UNIDAD DE
DOCUMENTACION PARA
LA PREINVERSION

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES No. 47

00001424

AGRADECIMIENTO

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) expresa su profundo agradecimiento al Gobierno y pueblo de Costa Rica, a través del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. José María Figueres Olsen, a los funcionarios de esa cartera y a las autoridades de la Ciudad de San José, con cuyo eficaz concurso fue posible llevar a feliz término la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

Asimismo, expresa su gratitud al Gobierno de Canadá y al excelente grupo de intérpretes y traductores al francés, quienes durante cuatro años han prestado un continuo apoyo a las reuniones de la JIA y del Comité Ejecutivo.

CONTENIDO

CONTENIDO

	Pág.
MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL.....	1
ACTA DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA	
Sesión Preparatoria.....	17
Primera Sesión Plenaria.....	18
Sesión Inaugural.....	20
Segunda Sesión Plenaria.....	23
Tercera Sesión Plenaria.....	34
Cuarta Sesión Plenaria.....	48
Quinta Sesión Plenaria.....	64
Sesión de Clausura.....	78
RESOLUCIONES:	
Resolución No. 153 Poder Generalísimo al Director General	89
Resolución No. 154 Aprobación y Puesta en Marcha del PLANALC	91
Resolución No. 155 Información y Apoyo de la OEA al PLANALC	90
Resolución No. 156 Inclusión del Problema de la Coca y otras Plantas Sicotrópicas.....	100
Resolución No. 157 Cooperación Institucional entre el Plan de Acción de la FAO y el PLANALC.....	102
Resolución No. 158 La Importancia de la Educación en la Reactivación Agrícola.....	104
Resolución No. 159 Importancia del Papel de la Mujer y de la Juventud en el Desarrollo Rural y el PLANALC.....	106

Resolución No. 160 Estados Financieros del Instituto.....	108
Resolución No. 161 Informes Anuales 1987 y 1988.....	110
Resolución No. 162 Escala de Cuotas.....	111
Resolución No. 163 Programa Presupuesto 1990-1991.....	114
Resolución No. 164 Acuerdos Convenios, Contratos, Cartas de Entendimientos y Otros.....	110
Resolución No. 165 Remuneración del Director General para el Bienio 1990-1991 y Solicitud de Estudio de la Remuneración del Personal Profesional Internacional.....	134
Resolución No. 166 Designación de los Auditores Externos para el Bienio 1990-1991.....	136
Resolución No. 167 Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI.....	138
Resolución No. 168 Propuesta de Ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991.....	140
Resolución No. 169 Enmiendas a los Reglamentos y Normas del Instituto para Reflejar las Prácticas Vigentes para la Conducción de Reuniones y para Codificar las Disposiciones Contenidas en las Resoluciones Vigentes de los Organos Superiores del Instituto.....	142
Resolución No. 170 Estado del Avance de las Resoluciones de La Junta Interamericana de Agricultura	174
Resolución No. 171 Informe sobre las Actividades del CATIE Correspondiente al Bienio 1988-1989, e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE.....	176

Resolución No. 172	Modificación de la Cláusula Decimoctava del Contrato Constitutivo del CATIE....	178
Resolución No. 173	Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante el Consejo Directivo del CATIE....	180
Resolución No. 174	Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.....	181
Resolución No. 175	Designación de Miembros de la Comisión de Galardones.....	193
Resolución No. 176	Postulación de Candidatos Adicionales a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.....	195
Resolución No. 177	Medalla Agrícola Interamericana 1988 y 1989.....	196
Resolución No. 178	Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1988.....	198
Resolución No. 179	Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano 1988 y 1989.....	200
Resolución No. 180	Título de Mérito para el Ing. Emilio Montero.....	202
Resolución No. 181	Título de Mérito para el Ing. Fernando Suárez de Castro.....	204
Resolución No. 182	Extensión del Proyecto IICA/RNIC.....	206
Resolución No. 183	Asistencia de Emergencia por Desastres Naturales.....	208
Resolución No. 184	Cambio de Nombre de la Sala Jamaica....	210

Resolución No. 185 Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura..	212
Resolución No. 186 Sede y Fecha de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.....	214
SUSCRIPCION DEL INFORME.....	219
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES	223
INFORME DE LA COMISION DESIGNADA PARA LA ADJUDICACION DE GALARDONES.....	227
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA JIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CATIE.....	231
INFORME DEL PRESIDENTE DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO.....	239
MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.....	245
TEMARIO.....	249
LISTA DE PARTICIPANTES.....	255
LISTA DE DOCUMENTOS.....	293
FUNCIONARIOS DE LA REUNION.....	297
COMUNICADO DE SAN ISIDRO DE CORONADO.....	309

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION INAUGURAL

-Discurso del Excmo. Señor Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez.....	315
-Discurso del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. José María Figueres.....	319
-Discurso del Señor Murray Cardiff M. P., Secretario Parlamentario del Ministro de Agricultura de Canadá.....	323
-Discurso del Dr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA.....	327

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION DE CLAUSURA

-Discurso del Sr. David Demacque, Director de Agricultura de Santa Lucía.....	337
-Discurso del Ing. Pedro Bonino Garmendía, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay.....	339
-Discurso del Ing. José María Figueres Olsen, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.....	341
-Discurso del Dr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA.....	346

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

En 1985, en Montevideo, Uruguay, fui elegido como Director General del IICA por un período de cuatro años, período que concluye en unos pocos meses. Quisiera por lo tanto en este informe, tratar de darles una visión global de lo actuado durante el período para luego detenerme con mayor detalle en una visión general del estado de la Institución, sus principales logros y los desafíos futuros.

Mi gestión se inició con un mandato muy claro y preciso por parte de los Estados Miembros para comenzar un proceso de ajuste institucional que pusiera al Instituto, tanto organizativa como gerencialmente, a la par de los cambios que habían ocurrido en el sector agropecuario de nuestros países. La década del 80 ha sido un período de la historia en que las transformaciones tecnológicas y económicas han sido de una gran rapidez y trascendencia, no sólo en América Latina y el Caribe sino en todo el mundo. Ante estas transformaciones, la necesidad de cambios institucionales de cierta profundidad se había hecho imperiosa y evidente en las deliberaciones de los órganos políticos de la Institución.

El amplio consenso existente entre los Estados Miembros se plasmó en el mandato recibido de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA en Montevideo, para la preparación de un Plan de Mediano Plazo 1987-1991, que sirviera de marco de referencia para las actividades futuras del IICA. Un complejo proceso de análisis y reflexión con la participación de un calificado grupo de consultores externos, y de consultas con los Estados Miembros, permitió formular una propuesta que adecuaba la acción del IICA a los cambios ocurridos en la problemática agrícola, a las prioridades de los Estados Miembros y a la propia capacidad institucional.

Este Plan de Mediano Plazo 1987-1991 fue aprobado por los Ministros de Agricultura en la reunión extraordinaria de la JIA celebrada en México en 1986. La tarea de desarrollar el Plan de Mediano Plazo fue un primer ejercicio de reflexión conjunta en torno al nuevo papel

del sector agropecuario en las condiciones de crisis económica del Continente y de los profundos cambios de la economía internacional. Esta reflexión intentaba definir con mayor precisión el papel del IICA y la organización necesaria para que éste contribuyera de la mejor forma posible al desarrollo de los Estados Miembros.

A partir de este análisis y de ciertas visiones comunes sobre la problemática de nuestros países en general y del sector agropecuario en particular e interpretando la nueva voluntad política de cooperación regional, los países aprobaron los objetivos del PMP en términos de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para:

- Potenciar el desarrollo del sector agropecuario;
- Profundizar la modernización y el aumento de la eficiencia de la producción agropecuaria; y
- Avanzar en el proceso de integración regional.

Para alcanzar estos objetivos se redefinieron los campos de acción del Instituto y se aprobó una concentración temática mediante la selección de los cinco programas que hoy constituyen las principales áreas de trabajo del IICA:

- I. Análisis y Planificación de la Política Agraria
- II. Generación y Transferencia de Tecnología
- III. Organización y Administración para el Desarrollo Rural
- IV. Comercialización y Agroindustria
- V. Salud Animal y Sanidad Vegetal

Simultáneamente con la concentración temática en cinco áreas prioritarias o programas, el PMP enfatiza el mandato de los países para que el IICA trabaje de manera prioritaria en el fortalecimiento de las instituciones del sector, en el apoyo a los países en el análisis y formulación de políticas y en la formulación y ejecución de proyectos, tanto de cooperación técnica como de inversión.

La nueva estrategia institucional definida en el PMP incluye ajustes importantes en la estructura operativa del Instituto que permiten

una mayor coherencia y transparencia en los mecanismos de asignación de recursos y una mayor flexibilidad y agilidad operativa en la ejecución de proyectos de cooperación técnica y un sistema de supervisión y evaluación que mejora la calidad técnica de las actividades del Instituto.

En función de estos objetivos durante 1987 se establecieron una serie de comités internos que permiten la adecuada y sistemática participación de las unidades técnicas en las decisiones vinculadas a asignación de recursos para la cooperación técnica, la selección y promoción del personal y la coordinación y seguimiento de las actividades de cooperación técnica. Simultáneamente se establecieron nuevas normas operativas donde se indica con mayor claridad los niveles de responsabilidad de las distintas instancias jerárquicas, asegurando una mayor descentralización operativa y administrativa, especialmente en las Oficinas en los países.

Por otra parte, durante 1987 y principios de 1988, se puso en operación un nuevo sistema contable que permite un mejor control financiero y provee una mejor y más completa información sobre la ejecución presupuestaria, y se comenzó a desarrollar en forma experimental, el sistema de evaluación que ahora ya está en completa operación. El sistema de evaluación (ver documento No. 2 de la Serie de Documentos Administrativos) enfatiza la evaluación sistemática de las principales unidades operativas del Instituto, es decir, las Oficinas en los países y los Programas. Su objetivo principal es la revisión y análisis de la gestión de estas unidades, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo. Genera, por lo tanto, información de utilidad para la Administración. Se realiza a través de consultores externos al Instituto y con una amplia consulta con los principales usuarios de los servicios de cooperación técnica.

Durante este período, la política de personal fue ajustada a los lineamientos del PMP y las recomendaciones expresas de la JIA y del Comité Ejecutivo. De esta manera, el personal internacional regular disminuyó de 126 a principios de 1986 a 74 en 1989 y el personal internacional total financiado por cuotas de 166 en 1986 a 151 en 1989. Esto fue acompañado por un aumento del personal profesional local, una

jerarquización de sus tareas y una sistematización de la política salarial para el personal local en su conjunto.

Cumplida esta etapa de ordenamiento institucional, fue posible dedicar un mayor esfuerzo a profundizar la reflexión alrededor de la problemática agropecuaria y las áreas de trabajo de mayor prioridad e interés por parte de los Estados Miembros.

La Declaración de Ottawa y las recomendaciones de la IX CIMA, así como las Resoluciones de la IV JIA, definieron un consenso de los países alrededor del papel de la agricultura y la necesidad imperiosa de su modernización productiva, como un elemento central de respuesta a las condiciones de crisis económica de la región. A partir de este consenso también se identificaron áreas prioritarias de trabajo vinculadas con la innovación tecnológica, el desarrollo rural, la política económica y el comercio, entre otros, y el papel de la cooperación internacional que los países deseaban.

También en Ottawa, los países le dieron al IICA el mandato de preparar conjuntamente un "Plan estratégico para la reactivación del sector agropecuario" a fin de que las orientaciones y debates de la reunión pudieran traducirse en propuestas de acción concretas. Esperamos que estos dos años de ardua labor de un grupo de técnicos del IICA, de consultores externos y técnicos de los Estados Miembros, que pusieron su conocimiento y experiencia al servicio de esta misión, satisfagan las expectativas de los países; que las propuestas contenidas en el Plan de Acción Conjunta puedan ser aprobadas y así hacer operativas acciones que contribuyan a reactivar el sector agropecuario, no sólo por parte del IICA sino también por parte de otros organismos regionales e internacionales.

La concentración temática del IICA en cinco Programas y el intenso proceso de reflexión en torno a la problemática agropecuaria frente a las cambiantes condiciones externas han permitido ir identificando conjuntamente con los organismos técnicos de los países, áreas prioritarias de trabajo y propuestas de acción en las cuales la cooperación técnica internacional y el IICA en particular, tienen posibilidades de hacer una contribución significativa.

El proceso de reflexión ha resultado en una serie de documentos técnicos vinculados a la preparación del PLANALC y otros que aparecen recogidos principalmente en la nueva serie de Documentos de los Programas. Estamos convencidos que esta capacidad analítica y de diagnóstico en torno a la problemática agropecuaria ha permitido que el Instituto tenga una mayor presencia en los foros internacionales y dé una imagen técnica sólida y capaz como agencia ejecutora de proyectos con recursos externos. En este sentido, estas actividades son un requisito imprescindible para mejorar la calidad técnica de la cooperación, y son un aporte a la información y capacitación de los cuadros medios de los organismos con quienes el Instituto trabaja en los países.

Estas actividades también están dirigidas a promover un mayor protagonismo del sector público agropecuario en el análisis y definición de las políticas macroeconómicas y programas de inversiones que afectan de manera directa al sector agropecuario. En forma vinculada a esta área de trabajo el Instituto ha progresado en la puesta en marcha de proyectos subregionales sobre políticas sectoriales, especialmente en estudios y capacitación, para lo cual se cuenta con un apoyo financiero de los Gobiernos de Suecia y de Canadá.

Una actividad de particular importancia ha sido la relación con los organismos financieros internacionales a través de la implementación de componentes de cooperación técnica de operaciones de préstamo a Estados Miembros. Esta modalidad de trabajo que se inició hace ya varios años en Brasil, se ha extendido con actividades concretas a nivel nacional en lo que hace al análisis de alternativas de política, en México, al desarrollo de sistemas de información y seguimiento de políticas específicas, en Honduras, al fortalecimiento institucional, en El Salvador y Costa Rica y a la realización de estudios sectoriales y de fortalecimiento institucional, en Argentina.

En el área de la innovación tecnológica se ha avanzado en el fortalecimiento de proyectos conjuntos principalmente de carácter subregional dirigidos a compartir investigaciones y promover la transferencia horizontal de tecnología. Al éxito ya reconocido de PROCISUR, PROCLANDINO y PROMECAFE se suman ahora PROCACAO, RISPAL, y el recientemente aprobado proyecto de apoyo a los granos básicos para los

países de Centroamérica con un muy importante apoyo de la Comunidad Económica Europea.

En esta misma línea de trabajo se suscribe el Convenio de Cooperación con el CARDI, para el cual les estamos solicitando la autorización para ratificar su firma y que permitirá un trabajo conjunto en el área del Caribe. Similarmente, estamos terminando la reformulación del proyecto IICA-Trópicos para actualizarlo y darle una mayor envergadura y adecuarlo a las prioridades establecidas en el marco del Pacto Amazónico.

Estas iniciativas internacionales se complementan con un conjunto de actividades y proyectos específicos en México, Panamá, República Dominicana, Jamaica, Venezuela, Ecuador, Perú, Argentina y Uruguay, tendientes a apoyar procesos de revisión de políticas y fortalecimiento organizativo y gerencial de los sistemas nacionales de generación y transferencia de tecnología.

A partir del Mandato de Ottawa se iniciaron las actividades en lo referido a la biotecnología, un área de importancia crítica para el futuro de la agricultura de la región, pero en la que el IICA carecía de experiencia directa. Conjuntamente con la OPS, el Departamento de Estado de los EE. UU., la OIE, la OEA y el BID, iniciamos en 1988 un grupo de estudio sobre el tema, el cual se ha concentrado en la preparación de guías de política para facilitar y homogeneizar las decisiones de los países en este importante tema. En 1989, ya se han publicado las guías sobre bioseguridad a nivel de laboratorio y se encuentran en preparación las correspondientes a la liberación en el medio ambiente de nuevos organismos resultantes de la ingeniería genética. Paralelamente, se está realizando un inventario de las capacidades existentes en la región en este campo y se han iniciado algunos esfuerzos de prospectiva tecnológica tendientes a anticipar el posible impacto que algunas de estas nuevas tecnologías pueden llegar a tener sobre la agricultura de la región.

Los proyectos de desarrollo rural continúan siendo un área de gran interés y requerimiento de cooperación por parte de Brasil, Paraguay y los países del Área Andina y de Centroamérica. El programa ha hecho un esfuerzo importante en mejorar los mecanismos de

supervisión de estos proyectos y de aprovechar estas experiencias para mejorar la base conceptual a partir de la cual se presta la cooperación técnica. Los documentos del Programa son aportes importantes en este sentido.

En este marco, el tema de la participación de la mujer en el desarrollo rural está recibiendo especial atención en términos de apoyar el diseño de políticas y acciones encaminadas a asegurar la real y efectiva participación de la mujer.

En cuanto a actividades de cooperación técnica específicas, quisiera mencionar entre otras los proyectos en apoyo del fortalecimiento institucional para el diseño e implementación de estrategias y políticas para la pequeña agricultura en Honduras y Ecuador; las actividades en el área de la comunicación rural como instrumento para mejorar la productividad de las pequeñas explotaciones en Haití; la capacitación para el manejo de pequeñas empresas rurales en Jamaica y el fortalecimiento de la capacidad técnica del Fondo DRI en Colombia.

Los problemas de diversificación agropecuaria, búsqueda de nuevos productos y el desarrollo agroindustrial son temas de gran interés para la mayoría de los países y están íntimamente vinculados a los problemas de apertura de mercados y negociaciones comerciales. El Programa IV, en colaboración con otros organismos que tienen responsabilidades específicas en estas áreas, ha dedicado una considerable atención a estos temas, como por ejemplo en actividades específicas en México y Costa Rica.

Paralelamente, la formalización de RETADAR (Red de Tecnología Apropriada al Desarrollo Agroindustrial Rural) ha permitido establecer un mecanismo de enlace y cooperación entre los organismos especializados de los países que será de inestimable valor para promover el desarrollo agroindustrial rural dentro de la región.

Este esfuerzo está siendo complementado por iniciativas orientadas al mejoramiento de la comercialización interna y la promoción de la agroindustria rural en El Salvador, Perú, Bolivia, Uruguay, Trinidad y Tobago y las Islas de Barlovento.

La apertura de mercados y el creciente interés de exportar productos agropecuarios ha estado acompañada por una renovada preocupación por los problemas sanitarios. En el Caribe, con la colaboración financiera de ACIDI, de Canadá, el Programa V está desarrollando un extenso sistema de información sanitaria que permitirá un mejor monitoreo y control de las enfermedades y plagas que afectan la producción agropecuaria. Similarmente, el fortalecimiento de los laboratorios de diagnóstico en las Areas Central, Andina y Sur, han sido acciones de importancia y potencialmente de un gran impacto sobre las posibilidades de producción de esos países. En el campo de la sanidad vegetal es de destacar los estudios realizados en varios países tales como Brasil, Costa Rica, Panamá y Paraguay, entre otros, que han permitido la preparación de proyectos para el fortalecimiento de los organismos encargados de esos servicios. En todos los casos y en todos los países se ha fomentado el uso de prácticas agrícolas adecuadas y el manejo seguro de plaguicidas.

También en relación a las actividades del Programa V y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 15 de la Segunda Reunión Extraordinaria de la JIA, cumpla con informar que, con el auspicio de nuestro Instituto, la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA) realizó su tercera reunión a nivel hemisférico en Buenos Aires, Argentina en junio de 1989. Se contó con delegados de 27 países y observadores de 10 entidades internacionales, se adoptaron 17 resoluciones que marcan la pauta a través de la cual, tanto el IICA, como otras organizaciones internacionales, habrán de conducir sus acciones de cooperación técnica para fortalecer las estructuras y servicios de salud animal de los países de América Latina y el Caribe. En línea con estas recomendaciones, el IICA ha colaborado con México y Venezuela para reforzar sus estructuras de laboratorios y de sus servicios de salud animal en general, y con Honduras y Guatemala para el desarrollo de sus proyectos de salud animal financiados parcialmente por el BID.

Como apoyo a los esfuerzos que desarrollan los Programas y las Oficinas en las áreas que he mencionado, en cooperación con Radio Netherland Training Centre desde 1987, hemos iniciado un proyecto en comunicación para el desarrollo, el cual ha venido realizando una intensa y exitosa tarea de capacitación e información para el sector agropecuario.

La puesta en marcha del PMP, y más recientemente los esfuerzos vinculados a la preparación del PLANALC, han estado acompañados de un importante esfuerzo en el desarrollo de relaciones de cooperación interinstitucional con otras instituciones que trabajan en el sector agropecuario y con organismos y países donantes.

En particular, y como se verá mañana en la presentación del PLANALC, se han desarrollado estrechos lazos de cooperación con los organismos subregionales como SIECA, JUNAC, y CARICOM. A través de estas instituciones y de mecanismos de coordinación como el GISA en América Central, se ha ido conformando un sistema de consulta y coordinación que contribuye a evitar las duplicaciones y la dispersión de esfuerzos y recursos.

Más recientemente se han dado pasos concretos para una mayor colaboración con la FAO, en especial en cuanto a la coordinación en el desarrollo de redes y proyectos multinacionales y en cursos de capacitación en planificación y administración de la investigación.

En relación a la consecución de recursos externos, ha habido un incremento sustantivo en los montos totales, los que llegaron a 26 millones de dólares en 1989. Asimismo se ha ampliado el número de organismos que participan de este financiamiento y la calidad del mismo, en el sentido de haber incrementado la proporción de recursos asignados al IICA con una mayor flexibilidad en cuanto a su uso. Particularmente importantes en esta categoría ha sido el financiamiento acordado por el ACDI, por más de 4 millones de dólares, como apoyo global a los nuevos Programas iniciados en el PMP, lo que nos ha permitido una gran agilidad para reorientar actividades e iniciar las nuevas áreas propuestas. Otros financiamientos importantes fueron recibidos de ROCAP para PROMECAFE, PROCACAO y extensión agrícola; del Gobierno de Suecia para el Programa I; de los gobiernos de Holanda y Suecia

para comunicaciones en desarrollo rural; de UNICEF y UNIFEM para proyectos sobre la mujer y financiamientos específicos para la preparación del PLANALC recibidos de la OPEP, IDRC, BID y el Gobierno de España.

Finalmente quisiera resaltar la cooperación con los organismos financieros internacionales y en particular el BID. Además del proyecto conjunto para la preparación de proyectos de inversión, y el financiamiento de redes con instituciones de investigación agropecuaria en ejecución desde hace algunos años, hemos iniciado conversaciones para establecer una relación más estrecha y profunda que permita una colaboración del IICA en la elaboración de los programas sectoriales, incluyendo estudios y preparación de proyectos, tanto de inversión como los que responden a las nuevas modalidades de crédito. Esta relación de trabajo será una forma eficiente de colaborar con los países y con el BID en la correcta utilización de los recursos financieros y permitirá una progresiva vinculación de la cooperación técnica con los programas de inversión, logrando así una mayor trascendencia e impacto.

Este breve resumen de las principales actividades desarrolladas por el Instituto ha intentado darles una imagen general de la institución, enfatizando algunas áreas de trabajo en las cuales creemos que se han logrado adelantos de importancia. Desearía ahora señalar algunas áreas de trabajo que creo adquirirán una mayor importancia en el futuro y representan algunos de los desafíos para el IICA. Tenemos un gran optimismo sobre la capacidad de la institución para cumplir con estos desafíos y sobre el compromiso de todos los funcionarios de dedicar sus mejores esfuerzos a la tarea encomendada.

La puesta en marcha del PLANALC, siguiendo las directrices y lineamientos que surjan de esta reunión, es un compromiso de importancia para la institución. Es el desafío de continuar en conjunto con los países, un proceso de reflexión y análisis de la problemática agropecuaria, de identificación de oportunidades de cooperación técnica y de puesta en ejecución de las mejores líneas de trabajo. El éxito de la implementación del PLANALC dependerá fundamentalmente, de la movilización y orientación de recursos técnicos y financieros hacia la puesta

en marcha de estas acciones que han sido definidas de común acuerdo por los países, como de máxima importancia.

Este proceso está iniciado y resta construir los mecanismos necesarios para dar continuidad a la tarea y asegurar el concurso de las instituciones nacionales e internacionales y el interés concreto de donantes dispuestos a colaborar.

Uno de los grandes objetivos y misiones del IICA es el acercamiento y colaboración entre los Estados Miembros a través del intercambio de información y conocimientos. En el caso de los países del Caribe, su vinculación ha sido una preocupación especial de la institución, la cual ha tenido una extraordinaria y generosa respuesta por parte de los Estados Miembros. La firma del acuerdo con el CARDI y el Programa de Profesionales Jóvenes son acciones concretas que contribuirán, no sólo al desarrollo tecnológico del Caribe, sino también a su acercamiento con los países de América Latina.

Uno de los efectos más graves de la crisis financiera por la cual atraviesan los países ha sido el progresivo deterioro de las instituciones públicas. En un momento en que es necesario instrumentar nuevas políticas y dar un impulso renovado a la producción agropecuaria, los países encuentran dificultades crecientes para instrumentar estas acciones, tanto por falta de recursos materiales como de recursos humanos calificados.

Un ejemplo de esta situación se ha hecho evidente con el renovado interés que hay sobre la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Esta es un área en la cual los mercados y la iniciativa privada por sí solos son totalmente insuficientes para encontrar soluciones política, económica y socialmente viables, particularmente en lo que hace a los intereses de las generaciones futuras.

En muchos de nuestros países, las instituciones públicas tuvieron en décadas pasadas un excesivo e inorgánico crecimiento que es conveniente corregir. Sin embargo, a nuestro juicio, el objetivo central de la reforma del Estado, iniciado por casi todos nuestros países, debe ser el de modernizar y hacer más efectivas a las instituciones públicas en aquellas áreas en las cuales el Estado tiene un papel útil

que cumplir. Esta ha sido un área de trabajo específica del IICA a la cual es necesario darle una renovada e imaginativa atención.

La formación de los recursos humanos calificados ha pasado a ser un tema de creciente importancia en América Latina y el Caribe. La crisis económica ha deteriorado los programas regionales de capacitación formal, al mismo tiempo que los programas internacionales, que tuvieron tanta importancia en la década del 60 han disminuido sus recursos. Por otra parte, la creciente aplicación práctica de la biotecnología, las necesidades específicas de los programas de ajuste y la preocupación sobre los recursos naturales, generan demandas por personal técnico con conocimientos muy específicos y nuevos. El CATIE está cumpliendo una importante labor en el área de capacitación y el IICA debe seguir promoviendo la capacitación no formal, especialmente en algunas de estas áreas novedosas que caen dentro de su mandato específico.

Finalmente, creo que es importante y oportuno resaltar que las soluciones a estos problemas, si bien tienen una dimensión internacional o regional, son principalmente de carácter nacional. Es decir, dependen de lo que cada país haga en su propio territorio y es por esto que la estructura del IICA está especialmente diseñada para trabajar vinculadamente en las dos dimensiones, la nacional y la internacional. Las oficinas en los países son la base operativa de la institución y absorben una proporción importante de los recursos de cooperación técnica. Uno de los grandes desafíos organizacionales para el IICA es la adecuada vinculación de estas dos dimensiones, de tal manera de que las acciones sean prácticas y útiles a la solución de los problemas reales y prioritarios de los Estados Miembros.

Para concluir, Señores Ministros, Señores Delegados, tengo la convicción de que a través de la aplicación y puesta en marcha de los mandatos recibidos por esta Junta y por el Comité Ejecutivo, y el permanente apoyo de todos ustedes, el Instituto se ha modernizado y es una institución con capacidad de trabajo y vocación de servicio. Es también una institución que tiene la necesaria sensibilidad y flexibilidad para adaptarse a los cambios que están ocurriendo en el mundo y consecuentemente en la problemática agropecuaria de los países del Hemisferio.

No quiero terminar sin aprovechar la oportunidad para expresarles una vez más mi agradecimiento por el apoyo que ustedes y vuestros países han dado al Instituto durante estos cuatro años de mi gestión.

Muchas gracias.

**ACTA DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

IICA/JIA/ACTA 5(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español/inglés

**ACTA DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

San José, Costa Rica
9-12 de octubre de 1989

SESION PREPARATORIA

- 0.1 El día 9 de octubre de 1989 a las 9:15 horas, tuvo lugar en la Sala Estados Unidos de la Sede Central del IICA, la Sesión Preparatoria de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, de carácter privado, con la participación de los Jefes de Delegación. Fue presidida por el Sr. Murray Cardiff, Secretario Parlamentario del Ministro de Agricultura de Canadá, en representación del Ministro de Agricultura de Canadá, quien fungió como Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
- 0.2 Durante esta sesión se tomaron acuerdos sobre los siguientes temas que habrán de someterse a aprobación en la Primera Sesión Plenaria:
- Elección del Presidente
 - Elección del Relator
 - Temario Provisional
 - Integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo
 - Otras comisiones de trabajo: integración de la Comisión de Galardones Interamericanos, designación de Auditores Externos para el bienio 1990-1991 e integración de una Comisión de Trabajo para revisar los proyectos de resolución y otros instrumentos declarativos

- Fijación de fecha y hora límite para la presentación de propuestas
- Duración aproximada de la reunión
- Sorteo del orden de precedencia de los Estados Miembros
- Asuntos varios

0.3 Se levantó la sesión a las 9:35 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

- 1.1 La Primera Sesión Plenaria de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura dio inicio a las 9:45 horas del lunes 9 de octubre de 1989 en la Sala Estados Unidos de la Sede Central del IICA, bajo la Presidencia del Representante de Canadá, Sr. Murray Cardiff, en representación del Sr. Donald F. Mazankowski, Ministro de Agricultura de Canadá y Vice-Primer Ministro, predecesor del Sr. John Wise, quien había presidido la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
- 1.2 El Presidente informó acerca de la realización previa de una Sesión Preparatoria e indicó que los acuerdos tomados se someterían de inmediato a la ratificación del plenario. El primero fue la elección por aclamación del Representante de Costa Rica, Sr. José María Figueres, Ministro de Agricultura y Ganadería de ese país, como Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura. El Sr. Murray Cardiff invitó a su colega a ocupar la Presidencia, mientras el plenario lo celebraba con aplausos.
- 1.3 El Representante de Costa Rica asumió la Presidencia y expresó su agradecimiento por haberse escogido a su país para presidir esta reunión. Seguidamente, procedió a presentar a consideración de la asamblea los siguientes puntos del orden del día.

- 1.4 El plenario ratificó por aclamación la designación del Sr. Pedro Olmos, miembro de la Delegación de Uruguay, para ocupar la Relatoría de la reunión.
- 1.5 La Junta aprobó el temario provisional presentado en el Documento IICA/JIA/Doc.146(89)rev.2
- 1.6 La Comisión de Credenciales quedó integrada por representantes de los siguientes países: Argentina, Barbados, Estados Unidos y México.
- 1.7 La Comisión de Estilo quedó integrada de la siguiente manera: Paraguay para el idioma español, Canadá para el francés, Guyana para el inglés y Brasil para el portugués.
- 1.8 De acuerdo con lo recomendado en la Sesión Preparatoria, el plenario ratificó la creación de tres comisiones de trabajo para el otorgamiento de los galardones interamericanos, para tratar la designación de los auditores externos para el bienio 1990-1991, y para la revisión de los proyectos de resolución. Dichas comisiones quedaron constituidas como sigue:
 - Galardones Interamericanos en el Sector Rural: Antigua y Barbuda, Ecuador, Estados Unidos y Perú.
 - Designación de auditores externos: Argentina, Bolivia, Guatemala y Venezuela.
 - Revisión de los instrumentos resolutivos y declarativos: Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Honduras, Uruguay, Santa Lucía y Venezuela.
- 1.9 La Junta fijó el día martes 10 de octubre a las 17:30 horas como fecha y hora límite para la presentación de propuestas, con la salvedad de que esto no se aplicaba a proyectos de resolución que surgieran de los grupos de trabajo.
- 1.10 El orden de precedencia quedó establecido de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------|----------------------------------|
| 1. Uruguay | 16. San Vicente y las Granadinas |
| 2. Venezuela | 17. Paraguay |
| 3. Trinidad y Tobago | 18. Grenada |
| 4. El Salvador | 19. Canadá |
| 5. Panamá | 20. Guatemala |
| 6. Nicaragua | 21. Barbados |
| 7. Antigua y Barbuda | 22. Ecuador |
| 8. Estados Unidos | 23. Bolivia |
| 9. Argentina | 24. República Dominicana |
| 10. Jamaica | 25. Brasil |
| 11. Honduras | 26. Santa Lucía |
| 12. Dominica | 27. México |
| 13. Haití | 28. Suriname |
| 14. Chile | 29. Guyana |
| 15. Colombia | 30. Perú |

1.11 El plenario aprobó la celebración de la Sesión de Clausura de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA, el día jueves 12 de octubre a las 16:30 horas.

1.12 Se levantó la sesión a las 10:35 horas.

SESION INAUGURAL

0.4 La Sesión Inaugural de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura tuvo lugar en la Sala Estados Unidos de la Sede Central del IICA, el lunes 9 de octubre a las 10:40 horas. El acto solemne fue presidido por el Excmo. Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de Costa Rica, a quien acompañaron en la mesa principal el Dr. Martín Piñeiro, Director General del Instituto, el Sr. Murray Cardiff, Secretario Parlamentario del Ministro de Agricultura de Canadá, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. José María Figueres, el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica,

Lic. Rodrigo Madrigal Nieto, y el Sr. J. André Ouellette, Secretario Técnico de la reunión.

- 0.5 Después de escucharse los acordes del Himno Nacional de Costa Rica, hicieron uso de la palabra el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería del país sede, quien manifestó su complacencia por ser anfitrión de esta reunión y dar seguimiento en esta ocasión a los acuerdos tomados por los Ministros del ramo en Ottawa en 1987 e hizo votos por que se diera pleno apoyo a las propuestas de acción conjunta contenidas en el PLANALC. Realizó una breve reseña sobre el papel del sector agropecuario de Costa Rica e indicó la importancia de la diversificación en las actividades agropecuarias que apunten a un nuevo papel de nuestros países en el mercado internacional de los productos agrícolas.
- 0.6 A continuación, el Sr. Murray Cardiff se dirigió a los asistentes con un mensaje del Sr. Ministro de Agricultura de Canadá. Realizó una breve reseña de los acuerdos logrados en la reunión de la JIA de 1987 en su país y manifestó que la necesidad de reactivar las acciones en el sector agropecuario del Hemisferio mantenía plenamente su vigencia y que era necesario un esfuerzo adicional para obtener logros sustanciales en la década del 90. Agregó que el Plan de Acción Conjunta que será discutido en esta reunión debe ser tomado seriamente en cuenta como un instrumento útil para acciones conjuntas en beneficio del sector. Añadió que traía un saludo especial del Primer Ministro de Canadá para el Presidente Arias, digno exponente del proceso de paz en la región, y que espera visitar este hermoso país en la próxima Cumbre de Presidentes.
- 0.7 El Director General del IICA, Dr. Martín E. Piñeiro, se dirigió de inmediato a los concurrentes para agradecer su presencia y darles la más cordial bienvenida a la Sede del IICA. Expresó su especial complacencia por la presencia del Sr. Presidente de Costa Rica, país anfitrión de la próxima Cumbre de Presidentes del Continente, y por su Ministro de Agricultura y Ganadería, quien ha prestado un apoyo y colaboración total a la reunión. A continuación hizo una reseña sobre la gravedad de la crisis económica que enfrentan nuestros países y sus consecuencias sobre el

bienestar de los pueblos y la importancia del sector agropecuario en la revitalización económica. Hizo hincapié en una nueva preocupación nacional e internacional y es la relacionada con la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. Indicó que los procesos de integración económica y política que se han puesto de manifiesto últimamente en los países más desarrollados son una alerta sobre la importancia de la integración regional e instó a que este foro de Ministros de Agricultura sirva para evaluar conjuntamente ideas y propuestas de acción que nos ayuden a construir un futuro mejor.

- 0.8 Para finalizar, el Excmo. Sr. Presidente de Costa Rica hizo uso de la palabra y dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Gobierno y del pueblo de su país. Agregó que la crisis económica ha tenido un fuerte impacto en las áreas rurales y el proceso de empobrecimiento en el caso de Costa Rica provocó un éxodo importante del campo a la ciudad. Indicó que los conflictos bélicos y políticos no ayudan al desarrollo agropecuario. Manifestó su seguridad de que es en la reactivación del desarrollo agrícola donde se encuentra la mejor posibilidad de salir de la crisis económica que nos agobia. Indicó también que es muy importante que los países más dotados faciliten recursos para emprender en escala mundial una campaña de recuperación de los recursos renovables del planeta. Solicitó que las soluciones a los graves problemas que aquejan sean puestas en acción sin mucha demora ya que la impaciencia de los pueblos puede convertirse en un obstáculo para obtener buenos resultados. Indicó su seguridad de que el IICA podría promover un desarrollo agrícola adecuado a nuestras necesidades y manifestó que vería con agrado la creación, como parte del Instituto, de un centro internacional de capacitación y conferencias desde el cual se generarán proyectos para una nueva agricultura de paz, progreso y justicia social. Hizo votos para que de esta reunión puedan salir fórmulas para dar trabajo, pan y dignidad a los millones de compatriotas que lo necesitan.
- 0.9 La Sesión Inaugural finalizó a las 11:40 horas, y los participantes e invitados pasaron a la exhibición del concurso fotográfico

promovido por Radio Nederland Training Center en el vestíbulo principal del edificio.

SEGUNDA SESION PLENARIA

Mensaje del Director General

- 2.1 A las 14:50 horas dio comienzo la Segunda Sesión Plenaria. El Presidente (Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica) invitó al Director General del IICA para que diera lectura a su mensaje. El Dr. Piñeiro transmitió una visión global de lo actuado durante el período transcurrido entre 1985 y 1989; luego se detuvo, con mayor detalle, sobre algunos aspectos específicos de su gestión y trazó un panorama sobre el estado actual del IICA. Pasó revista a los principales logros alcanzados y se refirió a los desafíos futuros. En ese contexto, recordó que su gestión se había iniciado con un mandato muy claro y preciso, por parte de los Estados Miembros, para desarrollar un proceso de ajuste institucional que pusiera al IICA a la par de los cambios ocurridos en el sector agropecuario de América Latina y el Caribe. Al finalizar su mensaje, el Director General expresó su convicción de que el Instituto se había modernizado y demostrado la necesaria flexibilidad para adaptarse a los cambios que ocurren en el sector agropecuario del Hemisferio.

Informe de la Comisión de Credenciales

- 2.2 El Presidente cedió la palabra al Representante de México, en su carácter de Presidente de la Comisión de Credenciales, quien señaló que de acuerdo con los estudios efectuados por dicha Comisión, toda la documentación referente a las Delegaciones estaba en regla. Leyó la nómina de los 31 Estados Miembros

del IICA y reiteró que todos habían cumplimentado los recaudos exigidos estatutariamente.

Elección del Director General

- 2.3 Antes de iniciar la discusión de este punto, el Director General se retiró de la Sala. La Representante de República Dominicana dio a conocer la resolución adoptada por el Gobierno de su país en el sentido de retirar la candidatura del Ingeniero Agrónomo Carlos Aquino González a la Dirección General del IICA. Explicó que, al conocer el consenso imperante en los Estados Miembros en torno a la candidatura del Dr. Martín E. Piñeiro, la República Dominicana había decidido apoyarlo. Explicó la Representante que su país se adhería al Plan de Acción Conjunta para la Reactivación del Sector Agropecuario de América Latina y el Caribe y a la gestión del Dr. Piñeiro en el período finalizado. Agradeció, así mismo, a los países que en el transcurso del año manifestaron su simpatía por la candidatura del Ing. Carlos Aquino González. Posteriormente, dio lectura a sendas cartas de los Secretarios de Estado de Agricultura y de Relaciones Exteriores de su país, en las cuales ambos funcionarios transmiten su apoyo al proceso de consenso alrededor de la candidatura del Dr. Piñeiro.
- 2.4 El Presidente sintetizó la postura de República Dominicana en cuanto al retiro de la candidatura de un ciudadano de ese país y al apoyo a una propuesta de consenso para reelegir al actual Director General. El Representante de Chile propuso la proclamación inmediata y por consenso general del Dr. Piñeiro. El Representante de Ecuador se sumó a esa propuesta; recordó que hace algunos meses su país había presentado la candidatura del Ing. Carlos Vallejo y, posteriormente, al reconocerse los méritos de la gestión del actual Director General, la había retirado. Los Representantes de Barbados y Nicaragua apoyaron también la candidatura. El Representante de México, a su vez, propuso que se designara al Dr. Piñeiro por aclamación.

- 2.5 El Representante de Argentina agradeció a las Delegaciones el apoyo a la reelección del Director General, ciudadano de ese país, cuyo gobierno lo había propuesto oficialmente como candidato para continuar en el cargo. Añadió el Ministro de Agricultura de la Argentina que la nueva designación suponía un verdadero honor para su patria; señaló la relevancia y capacidad del Dr. Piñeiro y la altura que había tenido para manejar situaciones difíciles; de inmediato pidió que se invitara al Dr. Piñeiro a entrar en la Sala. El Representante de Argentina puso de relieve, asimismo, la noble actitud de los Gobiernos de República Dominicana y Ecuador al retirar sus candidatos y apoyar la reelección por consenso.
- 2.6 A las 3:30 p.m. el Presidente comunicó al Director General que por aclamación las Delegaciones habían decidido en forma unánime su designación. El Representante de Panamá transmitió la adhesión de su país a la gestión del Instituto y a la forma que se había desarrollado la idea de modernización del agro. Hizo algunas consideraciones sobre la economía de su país y felicitó, finalmente, al Dr. Piñeiro por su reelección y por el consenso recibido.
- 2.7 El Director General tomó la palabra y agradeció a la Junta la confianza depositada en él y su solidaridad con Argentina. Se comprometió a hacer del IICA una institución cada vez más útil para los Estados Miembros y solicitó a la Junta que continuara brindándole apoyo durante su siguiente período como Director General. A continuación agradeció a las Delegaciones de la República Dominicana y del Ecuador su buena disposición y noble actitud.
- 2.8 Tras un aplauso general, el Presidente presentó el tema siguiente del orden del día.

Informe del Presidente de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 1988-1989

- 2.9 El Presidente concedió la palabra al Representante alternativo de Costa Rica, quien dio la bienvenida a todos los Representantes.

Procedió a señalar que la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 1988 bajo la presidencia del Representante de Venezuela, y la Novena Reunión Ordinaria celebrada en 1989 y presidida por el Representante de Costa Rica, habían tenido una muy buena participación de los Estados Miembros y de los países observadores. Manifestó que, durante el bienio el Comité había cumplido con todos los compromisos que se le encomendaron durante la última reunión de la Junta. Que había seguido de cerca el desarrollo del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC) y se encontraba particularmente satisfecho con los esfuerzos de cooperación con la Comunidad Internacional que había realizado el IICA. Enfatizó que el Comité Ejecutivo había aprobado el Proyecto del Programa-Presupuesto 1990-1991 por unanimidad, para que fuera sometido a la consideración de la Junta, al igual que el sistema propuesto para la evaluación de Programas, y elogió los muy fructíferos esfuerzos hechos por el Instituto para la captación de recursos externos.

- 2.10 El Presidente del Comité Ejecutivo sugirió a continuación que, en vista de lo extenso del estudio y la aprobación consiguiente de estos temas, y por el excelente nivel de asistencia a ambas reuniones del Comité Ejecutivo, la Junta omitiera presentaciones detalladas de algunos de los temas del orden del día. En su lugar, propuso que los proyectos de resolución pertinentes circularan de inmediato para que fueran estudiados por cada Delegación y se pudieran someter a votación el miércoles.
- 2.11 La Presidencia agradeció al Representante de Costa Rica su informe y reiteró la sugerencia de que la Junta estudiara algunos de los asuntos del temario para su votación en la sesión del miércoles, sin ninguna otra explicación. Los Representantes de Honduras y Chile manifestaron su apoyo a la moción. Por consenso, se acordó distribuir para que se sometieran a votación en la sesión del miércoles los siguientes proyectos de resolución:

1. Informes de los Auditores Externos sobre los estados financieros del IICA y comentarios del Director General sobre los informes de los Auditores Externos.
2. Participación del IICA en el financiamiento del CARDI.
3. Estado del avance de las resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
4. Propuesta de reglamento para conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.
5. Postulación para el otorgamiento del Título de Personal Emérito.
6. Propuesta de emiendas a los Reglamentos y Normas del Instituto.
7. Informes Anuales 1987 y 1988.

Los proyectos de resolución fueron distribuidos en Sala.

Informe sobre las Actividades del CATIE Correspondientes al Bienio 1988-1989 e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE

- 2.12 El Presidente invitó al Dr. Rodrigo Tarté, Director General del CATIE, a presentar su informe sobre las actividades del Centro durante los últimos dos años. El Dr. Tarté hizo una presentación del informe, subrayando que el bienio ha constituido un período importante para el crecimiento del Centro y que pronto se iniciaría una nueva y emocionante etapa. Puso especial atención en cuatro aspectos de la evolución del Centro, siendo el primero de ellos la implementación de las emiendas que se introdujeron en el contrato del CATIE, luego de su aprobación por parte de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en 1987. Con estos cambios se había mejorado el

funcionamiento del Consejo Directivo y se había asegurado una mayor estabilidad en las labores del CATIE. El segundo factor fue el lanzamiento del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico o Plan Decenal, el cual entró en vigencia en enero de 1988. El tercer elemento era el establecimiento de la Red Regional de Cooperación en Educación Superior y Capacitación Agropecuaria y de los Recursos Naturales Renovables, REDCA, como medio para combinar los esfuerzos de las instituciones educativas, los ministerios, las entidades de investigación y las instituciones del área de recursos naturales de toda Centroamérica y la República Dominicana. El cuarto factor era el éxito del Centro al lograr su recuperación financiera después de su crisis reciente.

2.13 El Director General del CATIE pasó a describir los logros de los diversos programas, especificando el progreso en las áreas de recursos genéticos, la investigación sobre producción de plantas y control de enfermedades, así como en las áreas de silvicultura y sistemas agroforestales, y un nuevo enfoque integrado para las áreas de investigación y desarrollo, basado en la delimitación de zonas piloto para la elaboración de estudios interdisciplinarios. Señaló que los programas educativos estaban en su momento de mayor fortaleza, que el currículum se había reestructurado y que las cifras de matrícula estaban aumentando. Asimismo, hizo hincapié en el énfasis considerable que se está haciendo en estos momentos en el manejo de los recursos naturales. Dicha área, que en algún momento se había separado de las otras actividades del Centro, actualmente funciona como un componente esencial de todos los sistemas de producción y constituye la clave para el mantenimiento de la agricultura en el futuro.

2.14 El Dr. Tarté describió las actividades realizadas para el fortalecimiento institucional, entre ellas la ampliación de las instalaciones físicas y el mejoramiento de los sistemas de administración financiera. A su vez, hizo mención de las instituciones donantes que habían establecido relaciones con el Centro, y señaló el aumento que se había registrado en el número de acuerdos para proyectos externos firmados durante el período. Si bien expresó su satisfacción por la recuperación financiera lograda, puso

énfasis en la fragilidad del presupuesto básico del Centro, por depender éste de cuotas de los Estados Miembros, que no siempre se reciben como corresponde. En conclusión, el Director General del CATIE recalcó una vez más los retos futuros del Centro, subrayando la necesidad de sostener el desarrollo agrícola de los países sin poner en peligro su base de recursos. El Dr. Tarté advirtió que una de las principales metas para el futuro consistiría en fortalecer las instituciones nacionales a través de los programas de educación y capacitación, a fin de que el Centro refuerce las propias relaciones de cooperación que mantiene con sus Estados Miembros.

- 2.15 El Presidente agradeció al Dr. Tarté la presentación de su informe y preguntó a los participantes si tenían algún comentario al respecto. Puesto que no lo hubo, el Presidente procedió a presentar el siguiente tema de la agenda.

Informe del Representante de la JIA ante el CATIE

- 2.16 El Presidente explicó que, durante los últimos dos años, los Delegados de los Estados Unidos de América y México habían representado a la JIA ante el CATIE. Ambos miembros del Consejo Directivo del CATIE decidieron que el Representante de los Estados Unidos debería presentar el informe, de manera que se invitó al Sr. James Walker, del Ministerio de Agricultura de este país, para que se dirigiera a la asamblea.
- 2.17 Posteriormente, el Representante de los Estados Unidos en el Consejo Directivo del CATIE tomó la palabra para presentar su informe. En particular, hizo hincapié en la situación financiera de la institución, presentando las cifras en las que se mostraban las mejoras que se habían registrado en las finanzas del Centro durante los últimos cuatro años en lo que se refiere a su deuda a largo plazo, deuda a corto plazo, fondos operativos y presupuesto básico. Sin embargo, a su vez llamó la atención de la asamblea sobre el creciente y crónico problema de los atrasos en la recepción de cuotas de los Estados Miembros y las igualmente importantes y marcadas fluctuaciones en los ingresos por cuotas

que se presentan entre un año y otro. Por lo tanto, a pesar de que felicitó al CATIE por su labor para mejorar el panorama financiero, lamentó la dificultad del Centro para elaborar estimaciones de presupuesto cuando los niveles de ingreso son tan difíciles de predecir.

- 2.18 Posteriormente, el Representante pasó a hacer recomendaciones específicas. En primera instancia, exhortó a la administración del CATIE a preparar un informe para la siguiente reunión de la JIA, presentando las posibles alternativas. En este contexto, subrayó la importancia del Plan Decenal y su potencial para fortalecer los programas del CATIE y atraer un cuadro estable de científicos calificados; además, subrayó la importancia de asegurarse que los proyectos financiados con recursos externos calcen con los parámetros del Plan. Aún más, recomendó que la JIA considerara la forma de aumentar, para finales del Plan Decenal, el presupuesto básico del CATIE a diez millones de dólares. Recomendó que se exhortara al OGIAR para que tomara en consideración la inclusión del CATIE como un centro miembro de la organización y que este asunto fuera incluido en el temario de la reunión de la JIA en 1991.

Finalmente, recomendó que el CATIE mantuviera informados a los Representantes de la JIA en su Consejo Directivo sobre todas las actividades del Centro y que se les hicieran las consultas necesarias en forma regular. Por último, recomendó que se diera un papel más preponderante al IICA como medio de comunicación con los Estados Miembros en lo referente a los programas del Centro e instó a los miembros de la Junta a apoyar y promover la labor del CATIE.

Proyecto de Resolución "Informe sobre las Actividades del CATIE Correspondientes al Bienio 1988-1989 e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE"

- 2.19 El Presidente agradeció al Sr. James Walker por su exposición y, en vista de que no hubo comentarios en la Sala, solicitó al Relator leer el Proyecto de Resolución para su aprobación.

- 2.20 El Representante de Costa Rica solicitó a las Delegaciones presentes que le permitieran presentar un tipo de información adicional sobre el CATIE, en una próxima sesión, solicitud que el Presidente prometió cumplir el miércoles, así como dejar para ese mismo día la aprobación de los proyectos de resolución ya comentados por el Comité Ejecutivo.

Proyecto de Resolución "Modificación de la cláusula decimoctava del contrato constitutivo del CATIE"

- 2.21 El Representante de Barbados sugirió una modificación en la redacción del último párrafo de Proyecto de Resolución No. 9, la cual fue recogida por la Secretaría Técnica.
- 2.22 El Dr. Piñeiro explicó al plenario el alcance de esta modificación que facilitaría al Director General del CATIE, con un Poder Generalísimo, instrumentar gestiones de compra-venta hasta un límite de US\$150.000. A continuación, el proyecto de resolución fue aprobado con una modificación aportada por el Representante de Estados Unidos en la versión en inglés.
- 2.23 El Representante de Honduras señaló como redundante la presentación, del informe bienal del CATIE a la Junta, puesto que ya se ha dado a conocer en otras instancias anteriores, como el Consejo Directivo del CATIE y el Comité Ejecutivo, y la JIA conoce el informe de su Representante ante el Consejo Directivo del CATIE. Por lo tanto, sugirió que, dentro de las reformas que se están haciendo al contrato constitutivo del CATIE, se estudiara la posibilidad de aportar una modificación al mismo para eliminar la presentación de dicho informe ante la JIA por el Director del Centro y que sólo quedara el informe del Representante de la JIA en el CATIE. La Presidencia acogió favorablemente la observación e indicó que ese tema se volvería a tratar el miércoles.

Nominación del Nuevo Representante de la JIA ante el CATIE para el Bienio 1990-1991

- 2.24 De inmediato, pasó a considerar el último punto de la agenda referido a la nominación del nuevo Representante de la JIA ante

el CATIE para el bienio 1990-1991. Al respecto, el Director General recordó a los participantes que había finalizado el período de dos años en que fungían los Representantes de México y Estados Unidos ante el Consejo Directivo del CATIE. La Presidencia cedió la palabra al plenario para escuchar sus propuestas de postulaciones. La Delegación de Argentina, secundada por Bolivia, propuso que se reeligieran dichos Representantes por su buen desempeño en esa función. Los Representantes de Canadá, El Salvador y Guatemala apoyaron dicha propuesta, con la sugerencia de Guatemala de extender el período a cuatro años a fin de darle mayor continuidad al mandato de la JIA ante el CATIE. La Presidencia acogió favorablemente la moción y se comprometió a considerarla en la medida en que los reglamentos lo permitan. Tras su lectura por el Relator, el Proyecto de Resolución No. 11 sobre la designación de dichos Representantes fue aprobado por aclamación en el plenario.

- 2.25 Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra al Representante de Colombia, quien transmitió a nombre de su país, su Gobierno y sus máximas autoridades, su agradecimiento al Gobierno y pueblo de Costa Rica, así como a su Ministro de Agricultura, por su amabilidad y gentil acogida en ese país. Abordó enseguida dos temas de gran interés que deseaba compartir con los integrantes de la reunión. En primer lugar, se refirió a la lucha que su país ha declarado contra el narcotráfico en su propio territorio, pero cuya problemática no es ajena a la comunidad internacional. Esa lucha, que debe ser de todos los países, debe expresarse no solamente como solidaridad, sino también en hechos concretos, específicamente en el campo comercial donde la solidaridad entre países debe permitir la libre y sana competencia de los productos tropicales y otros, en particular de los cultivos que sean sustitutivos de los ilícitos. Hizo hincapié en que esta oportunidad de competir en los mercados internacionales se haga sin barreras comerciales, e instó a los presentes a incluir en la Declaración final de la JIA un texto de apoyo a programas de sustitución de cultivos ilícitos.

- 2.26 Por otra parte, en representación de su Gobierno, expresó la esperanza de que se ponga en ejecución el Plan de Acción Conjunta, que aborda el importante tema del futuro modelo de desarrollo de América Latina y el Caribe, a la luz de las experiencias de los años ochenta. Después de extender sus felicitaciones al Dr. Piñeiro por su reelección como Director General del IICA, pasó luego a referirse a la presencia del Instituto en Colombia. Al respecto, el Representante de Colombia invitó al Director General a una reflexión sobre el papel del IICA en su país y reclamó una mayor participación de la institución en proyectos de desarrollo sectorial agropecuario en Colombia.
- 2.27 Al referirse a los temas abordados por la Delegación de Colombia, el Presidente advirtió sobre la relevancia de la lucha contra el narcotráfico, instando al plenario a dejar plasmado firmemente en una declaración su apoyo a Colombia en su combate por erradicar el narcotráfico, y a otros países, en el sentido de propiciar mercados más amplios y menos protegidos para fortalecer el desarrollo agrícola y las exportaciones. A continuación, mencionó el problema de la efectividad de los programas de los organismos internacionales que se vinculan al sector agropecuario. Ante el mayor esfuerzo que realizan los países para pagar su cuota regularmente a los organismos internacionales dedicados a la agricultura, existe también el derecho por parte de los países a preguntarse por la efectividad de esas entidades. Finalmente, abogó para que las resoluciones que se aprueben tengan un efecto real para el productor agropecuario en cada uno de los países de la región.
- 2.28 La Segunda Sesión Plenaria se levantó a las 17:50 horas.

TERCERA SESION PLENARIA**Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe**

- 3.1 La Tercera Sesión Plenaria comenzó a las 9:20 horas del martes 10 de octubre bajo la Presidencia del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, quien dio la palabra al Director General para introducir el tema.
- 3.2 El Dr. Piñeiro expresó que sin duda el tratamiento del Plan será un punto muy importante para la JIA y para los países. Desde Ottawa, se ha hecho un gran esfuerzo para elaborar este Plan y expresó su agradecimiento al personal del Instituto en la Sede y en los países que colaboraron con esta tarea, así como a los miembros de la Comisión Asesora Internacional, tres de los cuales se encuentran presentes, a saber: Lucio Reca, David Ibarra y Ralph Campbell. Expresó que fue un ejercicio muy interesante para el IICA, se profundizó en los problemas y prioridades del sector y a su vez se proyectó a otros sectores que tienen que ver con el quehacer económico de los Estados Miembros. Indicó que el Plan es un nuevo mandato para el IICA y que se trata de un instrumento dinámico que puede cambiar con base en nuevas ideas e iniciativas que se generen. Señaló que se espera contar con lineamientos sobre la forma de instrumentar el PLANALC. Solicitó a la Presidencia ceder la palabra al Ing. Félix Cirio, Coordinador del PLANALC, para una exposición más detallada sobre el tema.
- 3.3 El Ing. Cirio, después de agradecer la colaboración recibida, expresó que trataría de reseñar en su presentación dos años de trabajo y para ello se referiría a los documentos que habían sido enviados con anticipación y a los que se habían entregado durante la reunión. Indicó que había un documento de trabajo, el identificado como el Doc.149 y su addendum repartido en este día; 6 documentos de referencia subregionales, aprobados ya en los foros respectivos y que cubren las regiones Andina, Sur, Caribe, América Central y uno para México y otro para Haití. También hay

9 documentos temáticos que se encuentran a disposición de los interesados en el hall de entrada a la Sala, y un Documento Principal que es un resumen global del Plan, que tuvo una consideración favorable por parte del Comité Ejecutivo y que integra todos los documentos en uno solo; se espera obtener en esta reunión de la JIA una aprobación general del Documento Principal y una aprobación especial del documento de trabajo No. 149.

3.4. Indicó que a partir de este momento su presentación se basará en un repaso del Documento Principal; el PLANALC contó con un amplio proceso de consulta que está reseñado en el Anexo 2 del Documento Principal; existen dos grandes niveles de programas y proyectos: hemisféricos y subregionales; se identifican 11 programas hemisféricos de acción conjunta que tocan aspectos claves de la estrategia y que son hemisféricos por naturaleza aunque las actividades sean de carácter nacional o regional, cuyos títulos procedió a leer, 10 de los cuales están resumidos en el documento y uno figura en el addendum y se trata sobre los recursos naturales renovables en la Amazonía. El seguimiento directo de estos programas estaría a cargo de una secretaría técnica compuesta por los Programas del IICA y otras instituciones interesadas en trabajar en ellos, y el seguimiento final caería en la órbita de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), la JIA y el Comité Ejecutivo.

3.5 En cuanto a los programas subregionales, el Ing. Cirio explicó los criterios seguidos, la necesidad de aprovechar los foros ya establecidos como el CORECA, CARICOM, Consejo Agropecuario del Pacto Andino, y para el Area Sur, que no cuenta con instancias de este tipo, se organizó una Comisión ad hoc constituida por los Viceministros del ramo. Para cada subregión existen estrategias para los temas comunes a los países, mecanismos institucionales para ejecución y seguimiento y sistemas de captación de recursos. Para la Subregión Andina, el plan fue aprobado por Resolución 251 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena en setiembre de 1989, con 8 programas y 9 proyectos iniciales; los mecanismos institucionales serían: el político, el Consejo Agropecuario y de Ministros de Agricultura del Grupo Andino; el técnico, constituido por la Junta del Acuerdo de Cartagena e instituciones de coordinación

interinstitucional; y el mecanismo financiero sería el Fondo de Desarrollo Rural Andino.

- 3.6 Para la Subregión del Caribe y Haití se complementó lo que ya estaba en marcha en el seno del CARICOM; este plan fue aprobado en Guyana en setiembre de 1988 y también en Dominica este año, y se proponen 15 proyectos complementarios dentro del Programa Sectorial Agropecuario (PSA) del CARICOM; los mecanismos Institucionales son los del PSA y los financieros están constituidos por reuniones de donantes. Para Haití, además de los proyectos ya mencionados, hay dos adicionales, uno sobre generación y transferencia de tecnología y otro sobre fortalecimiento institucional.
- 3.7 Para la Subregión Central y México, el plan fue aprobado en la IX Reunión de Ministros del CORECA en marzo de 1989; se acordaron 13 programas y 50 proyectos; los mecanismos institucionales son el propio CORECA, la Secretaría del Consejo, con grupos técnicos como el GISA, y los mecanismos financieros son RUTA, PEC y CEE. Hizo mención especial para resaltar que en esta Subregión ya existe un mecanismo político y técnico que llevó a la reunión de las Naciones Unidas en Ginebra un portafolio de proyectos para someterlos a posibles donantes. También indicó que la Comunidad Europea aprobó un proyecto sobre granos básicos por 12 millones de dólares que el IICA administrará.
- 3.8 Con respecto al plan para México indicó que se han identificado 3 áreas prioritarias y 4 complementarias para ejecución de proyectos, con dos proyectos específicos iniciales: uno, vinculación con los Programas Cooperativos (PROCISUR y PROCIANDINO) y comercio agropecuario.
- 3.9 La Subregión Sur aprobó el plan en el seno de la reunión ad hoc de Viceministros en marzo de 1989 con acuerdos sobre las áreas prioritarias y con 12 proyectos iniciales; haría falta convenir el mecanismo de seguimiento y en este momento se encuentra en negociación el establecimiento de un Consejo de Coordinación que reemplazaría al Comité ad hoc cuyas funciones caducaron al aprobar el plan; el mecanismo financiero sería el programa de promoción de inversiones.

- 3.10 Para terminar el Ing. Cirio hizo mención de los lineamientos para la ejecución en cuatro aspectos principales: mecanismo de seguimiento, financiación y difusión, el papel de la cooperación externa y el papel del IICA. Indicó que a nivel global y subregional el mecanismo de seguimiento sería la CIMA, la JIA y el Comité Ejecutivo, que evaluarían los avances y propondrían ajustes. Para el seguimiento de los niveles subregionales se considerarán las instancias políticas, una secretaría técnica y grupos interinstitucionales que engloban otras agencias interesadas, aprovechando lo que ya está en marcha. Sobre los mecanismos de financiamiento y difusión indicó que abarca dos aspectos: 1) financiamiento para la reactivación agropecuaria como un todo (recursos de inversión) y 2) financiamiento de proyectos específicos. En cuanto al papel del IICA, manifestó que la JIA sirve como el mayor foro político donde se aprueban acciones, se da respaldo a la obtención de recursos, se realiza el seguimiento y la evaluación de las tareas.

Debate sobre el PLANALC

- 3.11 El Representante de México trazó un panorama de la situación general de su país. Puntualizó que México está empeñado en una profunda modernización de su economía y, en ese proceso, el sector agropecuario es decisivo. Añadió que su Gobierno ha iniciado una transferencia de recursos a los productores, enfatizando que el verdadero protagonista del desarrollo rural es el productor agrícola y sus asociaciones. Puso de manifiesto, asimismo, la convicción de su país de que la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe es decisiva. Con respecto al Plan en discusión, el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México señaló que la concepción del PLANALC es la correcta. Al respecto, expresó que su país participará activamente en el proceso que se inicia con la aceptación del Plan, en especial en programas de biotecnología, comercio agropecuario y problemas forestales, entre otros. Puso de relieve, asimismo, la importancia que reviste la capitalización del agro y lograr que la actividad del campo sea rentable, sin elevar los niveles inflacionarios. Subrayó el deseo de su país de tener una presencia práctica y activa en la cooperación agrícola. Transmitió el reconocimiento y las felicitaciones de su Gobierno por la preparación

del Plan y agradeció al Ministro Figueres y al Gobierno de Costa Rica por la calurosa bienvenida brindada a todas las Delegaciones y por su tradicional política de amistad.

- 3.12 Correspondió luego al Representante de Canadá referirse al tema en debate. Señaló, en primer término, que el Plan significa un enorme esfuerzo intelectual por parte del IICA para revisar y analizar la reciente experiencia regional en el sector agropecuario, en respuesta a presiones internas y externas tales como la deuda, los reajustes y una declinación general en el nivel y en la calidad de vida en la región durante los últimos años. Subrayó que el Plan da importancia a los efectos multiplicadores de la agricultura; añadió que debe enfatizarse el diálogo intersectorial (en especial con los responsables nacionales de las finanzas, la educación y la salud) y deben apoyarse los programas subregionales. Informó que el Documento del Plan fue distribuido en Canadá a más de 20 agencias e instituciones, y que se han recibido preguntas y sugerencias de varias de ellas. Los principales interrogantes, en tal sentido, han sido: De quién será la responsabilidad para que se concreten los programas y proyectos? Cómo pueden contribuir el BID y el Banco Mundial al financiamiento del Plan? Qué otros organismos participarán? Señaló luego que Canadá vería con agrado una mayor colaboración por parte del Plan en los siguientes campos: manejo sostenible de recursos, el papel de la mujer en la agricultura y equidad para los pequeños productores y los campesinos pobres; la inclusión de organizaciones de productores, organizaciones profesionales y científicas e instituciones educacionales como actores necesarios en el enfoque del Plan. Con este propósito, el Representante de Canadá manifestó que su país desea apoyar mediante el servicio de consultoría en las áreas de liberalización del comercio, desarrollo de recursos humanos, transferencia de tecnología y armonización de las regulaciones en materia de salud animal y sanidad vegetal. Finalmente, señaló que la Delegación de Canadá deseaba rendir tributo a un canadiense que creyó firmemente en el importante papel que debe desempeñar el IICA en el proceso de reactivación agropecuaria en la región: el Dr. Brian Perkins, Director del Proyecto IICA-ACDI recientemente fallecido. La dedicación del Dr. Perkins y su estrecha relación de trabajo con cada uno de

los Programas del IICA hizo posible la exitosa iniciación de ese Proyecto de 4.5 millones de dólares, diseñado con el propósito de fortalecer la capacidad del Instituto para servir a los intereses de sus Estados Miembros.

- 3.13 El Presidente agradeció a Canadá su apoyo y puso de manifiesto que muchas de las ideas y sugerencias que se acababan de expresar eran comunes a otras Delegaciones. Posteriormente, el Representante de Uruguay subrayó el tradicional sentimiento americanista y democrático de Costa Rica, que hace de ese país el escenario ideal para una reunión continental. Se refirió asimismo a la magnífica organización del encuentro. Puntualizó que la documentación elaborada por el IICA para el diseño del PLANALC ha cumplido con el Mandato de Ottawa; el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay señaló en ese sentido que su país comparte los propósitos del Plan. Añadió que los principales objetivos del Uruguay en el sector agropecuario son: el avance en la generación y transferencia de tecnología; el desarrollo agroindustrial del sector rural y la creación de infraestructura de servicios para el productor agrario y su familia. En el orden subregional, explicó que los objetivos centrales eran los referidos al desarrollo del comercio agrícola, a la solución de los principales problemas de la salud animal y la sanidad vegetal y a la cooperación técnica. Hizo referencia posteriormente a la importancia que para las negociaciones en común de los países de la región tienen el Grupo Cairns y la Ronda del GATT. Subrayó el apoyo de su país a la propuesta de programas hemisféricos; añadió que la estrategia de desarrollo tecnológico y de las agrobiotecnologías en el Plan coincide con los esfuerzos de Uruguay en ese sentido, y recordó la reciente aprobación parlamentaria, en su patria, del nuevo Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Mencionó asimismo que en el ámbito subregional Uruguay participa de diversas experiencias, tales como PROCISUR y el nuevo convenio, junto con Argentina y Brasil, para la erradicación de la fiebre aftosa, así como en el Comité de Sanidad Vegetal de los países del Cono Sur. Destacó la inclusión en el Plan de la participación del sector privado, que cumple un papel insustituible. Finalmente, el Representante de Uruguay destacó que las tareas desarrolladas por el IICA en torno

a la preparación del Plan, desde la Reunión de Ottawa en 1987, merecen un total reconocimiento; añadió que debe fortalecerse un mecanismo subregional de alto nivel político que dé apoyo y seguimiento al PLANALC.

- 3.14 Continuó en el uso de la palabra el Representante de Honduras, quien se refirió a la situación económica de su país. Explicó que a una década de crecimiento sostenido siguió un período (1980 a 1989) en el cual se manifiesta pérdida del dinamismo económico, aumento del desempleo, disminución del apoyo externo, fuga de capitales, disminución de la inversión privada, entre otros rasgos. Añadió que el esfuerzo que se realiza para mejorar la situación no es suficiente. Se refirió al panorama de la región, en el cual se suman el proceso de democratización con la crisis de la deuda externa y una guerra comercial no declarada. Esa situación de crisis a nivel regional generó la propuesta de la Novena Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura efectuada en Ottawa, en 1987, para que el IICA preparara el Plan de Acción Conjunta que ahora se discute. Manifestó ciertas inquietudes en torno a la ejecución del Plan, referidas a los siguientes temas: el apoyo financiero que se va a requerir; la tarea conjunta entre la FAO y el IICA que a su juicio aún no ha adelantado lo suficiente; y los mecanismos nacionales de seguimiento del PLANALC. Al finalizar su exposición, el Representante de Honduras manifestó el total apoyo de su país a las propuestas de comercio intrarregional y felicitó al Director General por la forma en que se cumplió con el Mandato de Ottawa.
- 3.15 El Representante de Trinidad y Tobago se unió a las demás Delegaciones que habían manifestado su complacencia por la información recibida en torno al Plan de Acción Conjunta. Asimismo, el Ministro de Producción de Alimentos y Explotación Marina expresó que, entre otras inquietudes, se contaba todo lo referido a las organizaciones de productores, a su juicio el eslabón más débil del proceso agropecuario. Señaló que la clave de la reactivación agrícola es el sector de productores, y resulta imperioso saber cómo se les involucrará en el proceso de toma de decisiones. Debe superarse al antagonismo existente entre los productores y otros sujetos del proceso de desarrollo agropecuario que ocupan

posiciones técnicas o políticas. Subrayó también la necesidad de superar el individualismo de los productores, que es un fenómeno mundial.

- 3.16 Correspondió posteriormente al Representante de Argentina manifestar la opinión de su país sobre el proceso de gestación y discusión del PLANALC. Señaló que la reelección del Director General significa un compromiso de trabajo para el mismo Dr. Piñeiro y también para su país, la Argentina. Agradeció a Costa Rica y al Ministro Figueres la hospitalidad brindada a los Ministros y Representantes que participan en la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA. Subrayó que el PLANALC significa un esfuerzo valioso de los técnicos del IICA y de quienes trabajaron con ellos en los ámbitos nacionales y subregionales; enfatizó que uno de los principales aciertos del Plan es que prioriza la generación de nuevas ideas para la acción por encima de los diagnósticos y documentos. Recordó que en la Argentina se acaba de iniciar un nuevo período presidencial, en el cual nuevamente el papel de la agricultura es preponderante, después de muchos años de desplazamiento del sector primario. Es el propósito del nuevo Gobierno lograr aumentos de producción muy fuertes en plazos relativamente cortos; se reivindicarán aspectos tales como una mejor distribución de la población, el abastecimiento interno, la obtención de divisas por medio de las exportaciones y la ocupación de territorios, entre otros. El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca manifestó el apoyo completo de su país al PLANALC. Señaló, asimismo, que los objetivos de la nueva administración en cuanto al sector agropecuario son el aumento de la producción, la diversificación de exportaciones y la rejerarquización de la vida rural. Afirmó que sin desarrollo agropecuario no habrá ningún tipo de desarrollo para los países de la región. Subrayó los aspectos subregionales y enfatizó la necesidad de lograr una integración desde la perspectiva de la cooperación y no sólo del comercio. Recordó que en la región se ha empobrecido el sector público agropecuario. Felicitó al IICA por la preparación del Plan de Acción que puede constituir una manera de iniciar una verdadera transformación.

- 3.17 El Representante de El Salvador tomó la palabra y expresó sus sentimientos en el sentido de que el Plan de Acción Conjunta ofrecía grandes posibilidades para el sector agrícola centroamericano, ya que contrarrestaría las políticas anti-agrícolas del pasado. El Ministro de Agricultura y Ganadería pasó a demostrar que el Plan constituiría el medio para ejercer una mayor influencia sobre otros sectores de importancia para la agricultura, en especial los ministerios de economía y planificación y los bancos centrales. Subrayó que las políticas adoptadas en todos estos sectores deberían ser compatibles con los preceptos del PLANALC. Cerró su intervención haciendo hincapié en la importancia del sector privado y señaló que los gobiernos deberían trazar directrices dentro del marco del Plan de Acción Conjunta, pero que deberían luego dejar al sector privado hacer su trabajo en libertad. Lo anterior aseguraría en última instancia el éxito del Plan.
- 3.18 EL Presidente pidió al Director General que se refiriera a algunas de las dudas y comentarios que se habían expresado hasta ese momento.
- 3.19 El Director General agradeció a los diferentes países por sus contribuciones al debate. Posteriormente, abordó las inquietudes que éstos habían manifestado sobre la puesta en marcha del PLANALC y la distribución del trabajo entre las diferentes organizaciones involucradas, incluyendo al IICA. Señaló que en los proyectos de resolución que emanaron de la reunión técnica del sábado se abordaría esta inquietud y se establecerían directrices específicas. Además, dirigió la atención de los Representantes al Capítulo 7 del Documento Principal y afirmó que en este proceso las organizaciones subregionales tendrían un papel clave. El Director General prosiguió refiriéndose específicamente a la forma en que el PLANALC se implementaría dentro del IICA. Manifestó que los preceptos del PLANALC no se quedarían aislados en alguna unidad operativa en particular sino que se extenderían a todas las actividades del Instituto.
- 3.20 Agradeció a los oradores por haber resaltado algunas de las ideas que no habían sido cubiertas totalmente en los documentos. Hizo

hincapié en que el Plan era todo un proceso y que estos temas se podrían desarrollar más plenamente en las etapas subsiguientes. En respuesta a la intervención del Representante de Trinidad y Tobago, se refirió a formas de despertar interés entre el público en general, por ejemplo mediante el uso de los medios de comunicación masiva y del trabajo de Radio Nederland. A continuación enfocó el problema de la duplicación de esfuerzos, señalando diferencias importantes entre el plan de la FAO, que centra su acción en países en forma individual, y el PLANALC del IICA, que enfatiza las acciones conjuntas. Señaló que ambos planes se complementan en forma muy estrecha.

3.21 El Director General se refirió a las relaciones del Instituto con los organismos financieros multilaterales, expresando que el IICA necesitaba el apoyo completo de los países al iniciar conversaciones con los mencionados organismos. Luego agradeció al Representante de Canadá por su ofrecimiento para contribuir al desarrollo del Plan.

3.22 El Representante de Grenada tomó la palabra y transmitió a los Representantes los saludos del Ministro de Agricultura de su país, a quien no le había sido posible asistir. Si bien el Representante estaba muy complacido con los documentos, tenía dudas sobre los mecanismos específicos de ejecución, en vista de las restricciones que afectaban el potencial de la producción agrícola en cada país. Reconoció la necesidad urgente de un desarrollo sostenido que se alejara de las antiguas prácticas del monocultivo, pero lamentó la escasez de ejemplos reales de este tipo de desarrollo. Expresó que la idea de desarrollo rural era inseparable de la construcción de escuelas y de sistemas de transporte en las áreas rurales, así como de una distribución equitativa de la tierra.

Señaló que en un país pequeño como el suyo no resultaba práctico combinar la autosuficiencia alimentaria con la diversificación de las exportaciones, pues no es posible alcanzar ambas metas en forma simultánea. El Representante exhortó al IICA, al CARDI y a la FAO a que tomaran en consideración todos estos elementos.

- 3.23 Posteriormente, el Presidente dio la palabra al Representante de Jamaica, quien, en primera instancia, manifestó estar de acuerdo con las inquietudes expresadas por el Representante de Trinidad y Tobago. No obstante, reconoció las dificultades propias del trabajo con una población agrícola, humilde y de bajo nivel educativo. A continuación, el Ministro de Estado para Asuntos Agrícolas aseveró que para lograr la reactivación del sector agrícola sería esencial la participación de la población joven, la cual ha mostrado un creciente desinterés en las actividades agrícolas como forma de vida. Finalmente, señaló que las naciones caribeñas, siendo todas separadas e independientes, necesitan arreglos especiales de financiamiento, a fin de reactivar sus sectores agrícolas. En consecuencia, recomendó al IICA que prestara especial atención a esta subregión al momento de tomar las decisiones sobre financiamiento.
- 3.24 El Representante de Dominica felicitó al Director General por su reelección y expresó su gratitud por la estrecha cooperación del IICA con los países del Caribe. El Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura, Comercio, Industria y Turismo llamó la atención hacia cuatro puntos principales. En primer lugar, se mostró complacido por el hecho de que el Plan de Acción Conjunta no intentara crear nuevos proyectos para el Caribe, sino que más bien pusiera énfasis en los proyectos que ya forman parte del propio plan de la subregión. En segundo lugar, expresó su preocupación por lo reducido de la base de recursos de los países del Caribe. Aseveró que es mucho lo que se dice sobre el crecimiento del comercio entre Latinoamérica y el Caribe. Sin embargo, dicha actividad comercial requeriría grandes cantidades de recursos de los países caribeños, planteando a la vez el riesgo de una seria sobreoferta, dado el vasto potencial productivo de las naciones latinoamericanas. Así, este tipo de actividad comercial presenta problemas muy serios que necesitarían ser abordados.
- 3.25 El tercer punto expuesto por el Secretario era que los agricultores del Caribe, produciendo como lo hacían, a alto costo y para el consumo directo, estaban imposibilitados de llenar las necesidades de la agroindustria. Por lo tanto, sugirió que un enfoque útil para el comercio interregional podría ser que Latinoamérica

vendiera productos primarios al Caribe para que éste los utilizara como materia prima para la agroindustria, tras lo cual América Latina podría comprar los bienes ya procesados. Su último punto se refería a la conveniencia de que los países que participan en el PLANALC se reunieran más frecuentemente, para comprobar los avances logrados y mantuvieran conversaciones acerca de las necesidades que no habían sido satisfechas.

3.26 El Presidente expresó su interés en lo referente a un mayor intercambio entre Latinoamérica y el Caribe. Luego dio la palabra al Representante de Barbados, quien expresó su deseo de agregar unos puntos más a la discusión sobre el Caribe. Explicó que estos pequeñísimos países habían tenido cada vez más dificultades para obtener donaciones y préstamos blandos de las organizaciones financieras, las que tenían la tendencia de utilizar las cifras correspondientes al ingreso per cápita como única medida para tomar decisiones sobre la facilitación de fondos. Debido a lo reducido de su población y las rápidas tendencias urbanísticas, un país pequeño como Barbados arrojaba cifras sobre el ingreso per cápita que no reflejaban con exactitud la situación de los pobres en la zona rural. Por lo tanto, sugirió la posibilidad de que el IICA considerara combinar todos los fondos para el Plan de Acción Conjunta y los distribuyera entre los países en forma equitativa. Continuó refiriéndose a las posibilidades de aumentar el comercio entre América Latina y los países del Caribe, señalando que la mayoría de las economías insulares estaban orientadas a la importación. Producían pequeños volúmenes a un costo unitario relativamente alto, lo que las hacía susceptibles de un fuerte acceso de alimentos provenientes de países con más tierra, más bajos costos de mano de obra y por ende con costos unitarios menores. Todos los países de la región contaban con condiciones climáticas similares y tenían el mismo tipo de producción durante la misma época del año, por lo que la única ventaja competitiva posible para los países del Caribe era la adopción de nuevas tecnologías para el estímulo de la producción.

3.27 El Ministro de Agricultura, Alimentación y Pesca de Barbados seguidamente se refirió al problema de la creciente brecha entre

los precios de los productos primarios y los de los productos terminados. Aclaró que los productores de productos primarios tenían baja prioridad en las políticas de la administración como resultado de este diferencial de precios. Agregó que los Estados Miembros del IICA estaban en una buena posición para emplear su fuerza colectiva en lo referente a problemas de costos como el alto costo de los insumos agrícolas. Luego comentó la necesidad de investigación sobre el control de hierbas y plagas y expresó optimismo acerca del trabajo del CATIE y del CARDI como medio eficaz para evitar la duplicación de esfuerzos. Concluyó felicitando al IICA por su estrecha cooperación con el CARICOM y la FAO en la preparación del PLANALC. También subrayó que debería prestarse atención a la utilización del ingreso per cápita como factor determinante en la transferencia de préstamos blandos a países insulares en el Caribe. Enfatizó que esto no era ventajoso para el Caribe, puesto que no tomaba en cuenta los "focos de miseria" en estos países y los situaba en posición menos favorable que la de países más grandes con más recursos naturales. Se oponía al concepto de graduación que las instituciones financieras internacionales han pretendido aplicar a Barbados y otros países del Caribe.

- 3.28 El Presidente se dirigió a los participantes en su calidad de Presidente del CORECA, puesto que deseaba explicar el estado actual del Plan de Acción Conjunta en los países de Centroamérica, así como en Panamá, México y la República Dominicana. Señaló que el Consejo Técnico y el Consejo de Ministros de Agricultura habían participado con entusiasmo en el proceso de formulación del Plan. La versión preliminar de la estrategia para la subregión había sido aprobada por los Ministros en julio de 1988 y había sido sometida a una reunión de vicepresidentes de los países para su ratificación. Los Ministros de Agricultura habían aprobado el texto definitivo de la estrategia en una reunión en Costa Rica, en abril de 1989. El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica luego invitó al Secretario Técnico del CORECA a hacer uso de la palabra y bosquejar el conjunto de proyectos específicos que habían sido preparados para los países de la subregión.

- 3.29 El Secretario Técnico del CORECA explicó que los proyectos específicos ya habían sido aprobados por el Consejo de Ministros y estaban listos para su presentación a diversas organizaciones internacionales y países donantes interesados. Manifestó que estas 60 ideas para posibles proyectos, que se encontraban en distintas etapas de formulación o negociación, habían sido clasificadas en 13 campos básicos de trabajo, tales como la seguridad alimentaria, la agroindustria, los recursos naturales renovables, la promoción de las exportaciones y la comercialización internacional. Concluyó expresando que el PLANALC facilitaría los medios para orientar los esfuerzos de cooperación que se dirigieran a la subregión.
- 3.30 El Presidente, en calidad de Presidente del CORECA, continuó luego su intervención. Expresó que, tras haberse aprobado los programas y proyectos, habían empezado a surgir interrogantes respecto a la forma en que podían ponerse en práctica y financiarse, así como a la manera de coordinar el trabajo con otras organizaciones internacionales. En respuesta a estas preocupaciones, la Reunión de Vicepresidentes había acordado adoptar el Plan de Acción Conjunta como programa específico del sector agrícola, para iniciar negociaciones con las Naciones Unidas, la CEE y otras entidades interesadas en cooperar con proyectos en Centroamérica. Señaló dos grandes implicaciones del PLANALC para los países del CORECA. Primeramente, la promesa que ofrecía a la agricultura misma. En segundo lugar, que el Plan constituía un vehículo para establecer nuevos vínculos entre los países de la subregión. Al diseñar programas para el Plan de Acción Conjunta, se habían encontrado asumiendo nuevos desafíos para el intercambio de productos agrícolas, expertos técnicos, tecnologías, conocimientos e información estratégica sobre el mercado. El hecho de haber compartido el trabajo del Plan había forjado un sentido de unidad entre los Ministros y Secretarios de Agricultura en los países de Centroamérica y en Panamá, México y la República Dominicana y también consolidado sus esfuerzos para enfrentar las metas comunes de la reactivación económica.
- 3.31 Antes de levantarse la sesión, el Secretario Técnico anunció que estaban distribuyéndose copias del primer Proyecto de Resolución

sobre el PLANALC y pidió a los Representantes que lo leyeran durante la hora de almuerzo.

3.32 Se levantó la sesión a las 12:30 p.m.

CUARTA SESION PLENARIA

- 4.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Junta Interamericana de Agricultura se inició a las 14:35 horas del martes 10 de octubre de 1989, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Bonino Garmendia, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, quien ofreció la palabra a los Representantes para proseguir con el debate del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe.
- 4.2 El Representante de los Estados Unidos inició su intervención felicitando al Dr. Piñeiro por su reelección como Director General del IICA, a la vez que expresó su satisfacción por las nuevas instalaciones para acoger a esta Reunión de la JIA, producto ello de las excelentes iniciativas organizativas del Instituto que facilitaron la buena marcha de esta reunión. Con respecto al PLANALC, lamentó que el tiempo no haya permitido estudiar los documentos con el detenimiento necesario en vista de que los mismos llegaron tardíamente. Solicitó que deberían dedicarse más esfuerzos a fin de que los documentos sean enviados oportunamente. Seguidamente, elogió al Director General y a todo el personal del Instituto por haber realizado un proceso de consulta profundo, a todos los niveles, durante la preparación del PLANALC. A su juicio, el PLANALC era el resultado de un proceso de análisis, consultas y reflexiones de lo más completo que se haya visto sobre ese tema. Compartió con las Delegaciones su inquietud de que el IICA pudiera lograr asegurar su participación en las tareas del PLANALC dado el nivel de su programación existente y con base en los límites presupuestarios. De allí la

necesidad de precisar muy bien lo relativo al financiamiento externo y, asimismo, el alcance de la participación de los países de la región en esta acción común. En el mismo orden de ideas, subrayó el rol del sector privado en la implementación del Plan instando a que se refuerce su participación en la estrategia del PLANALC. Asimismo, recalcó que en los países industrializados el sector agrícola es altamente prioritario y que era fundamental que lo fuera también para los países de la región, y expresó su satisfacción por la alta prioridad en que los Representantes han ubicado a la agricultura en sus países.

- 4.3 Señaló que aun cuando el sistema educativo de los Estados Unidos se considera bueno, algunas deficiencias han sido identificadas recientemente y se han tomado medidas para mejorar la calidad, especialmente en los niveles de primaria y secundaria. Puntualizó que esta observación se hacía con el fin de enfatizar la importancia de la educación en todos los países de América donde, frecuentemente, la calidad de la educación en el sector rural no es la deseable. Recalcó la vital importancia del proceso educativo en las comunidades agrícolas, no sólo para contribuir a la formación de productores más eficientes, sino también para permitirles usar tecnologías que no sean una amenaza.
- 4.4 La Presidencia tomó nota de los comentarios del Representante de Estados Unidos. Seguidamente, cedió la palabra al Representante de Perú.
- 4.5 Este extendió un fraternal saludo a los presentes por parte del Gobierno y pueblo de su país, a la vez que hizo votos para aunar esfuerzos hacia objetivos comunes en pro del desarrollo y bienestar de los países de la región. Pasó luego a esbozar los principales problemas que los países de ALC están atravesando, en tanto reiteraba la necesidad de lograr una nueva concepción estratégica de desarrollo. Hizo hincapié en el obstáculo que representa la deuda externa, el narcotráfico y el terrorismo para las economías, además del daño causado por tecnologías de producción ajenas a la tradición de América Latina y el Caribe. Recordó a los presentes los efectos negativos que acarreó a los países el

modelo económico de industrialización para sustituir importaciones, desconociendo la estructura dualista existente en el agro, y provocando fuertes migraciones del campo a la ciudad. Después de ilustrar en el caso de Perú el desequilibrio en la distribución poblacional, puso de relieve la problemática de la pobreza bajo todas sus formas. De allí, a su juicio, la gran importancia del Plan de Acción en la búsqueda de una renovada estrategia de desarrollo económico tendiente a consolidar la contribución del sector agropecuario, con el fin de enfrentar la crisis y procurar una mayor inserción de América Latina y el Caribe en la comunidad internacional. Tras manifestar su satisfacción por el proceso de consulta que desembocó en la Resolución 251 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, agradeció a Costa Rica por su hospitalidad y a la vez expresó sus felicitaciones al Director General por su reelección, así como a los directivos del IICA por la excelente organización de la JIA.

- 4.6 El Representante de Brasil, por su parte, hizo un breve recuento de los obstáculos más importantes que acarrearán el deterioro general de la economía de los países en desarrollo del Hemisferio. Recalcó, asimismo, el impacto negativo de la transferencia de recursos del Tercer Mundo a otros países, que no permitió hasta ahora a las economías de los países de la región recobrar su nivel de crecimiento anterior. De allí la necesidad urgente de aliviar la deuda externa mediante medidas que involucren una corresponsabilidad entre acreedores y deudores. Igualmente, procurar que los países industrializados en el seno del GATT asuman actos concretos y propuestas viables en materia de liberalización del comercio de productos agrícolas. A continuación, reseñó los esfuerzos de integración subregional de los países del Cono Sur, con el establecimiento del Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE) del Cono Sur y del Comité de Erradicación de la Fiebre Aftosa, y de acciones conjuntas en la liberalización del intercambio de productos agropecuarios. Asimismo, acogió favorablemente el PLANALC resaltando sin embargo la fuerte incidencia de las relaciones macroeconómicas en este proceso, y procedió luego a presentar cinco observaciones sobre el Plan, en tanto que éste deberá: 1) observar las prioridades nacionales de desarrollo en las medidas de seguimiento y ejecución del Plan;

- 2) tener una sólida base de financiamiento que asegure la continuidad de las acciones previstas; 3) dar prioridad a recursos financieros bilaterales y multilaterales externos a la región; 4) dar preferencia a las iniciativas para reactivar las estructuras institucionales existentes en los países con miras a la absorción de mayor cooperación externa, multilateral y bilateral; y 5) asegurar la participación del sector privado, cuya contribución incidirá en los aspectos presupuestarios del PLANALC. Para concluir expresó deseos de que se refuercen los proyectos de cooperación multilateral que se realizan en la Cuenca del Plata, abogó por un mayor diálogo entre las autoridades responsables de la agricultura en los países del Area Sur. Finalizó agradeciendo a Costa Rica por su hospitalidad, felicitó al Dr. Piñeiro por su reelección y dio las gracias al personal técnico del IICA por su excelente trabajo en esta reunión.
- 4.7 A continuación, tomó la palabra el Representante de Ecuador. Esbozó un extenso cuadro de la situación que afrontan los países como Ecuador enfatizando el desabastecimiento alimentario que lleva a una mayor pobreza rural y urbana. Llamó la atención sobre la urgencia de resolver la crisis de los productos de consumo masivo para detener el fantasma del hambre, situación que requiere de una pronta decisión política de los gobiernos. Por otra parte, el decrecimiento del PIB acentúa las desigualdades sociales poniendo en peligro la estabilidad política tan necesaria para el crecimiento. Luego, se refirió al acuerdo tomado por la Comisión del Acuerdo de Cartagena con respecto al Plan de Acción y pasó revista a otras reuniones de consulta donde se acordó la puesta en marcha de una estrategia de reactivación agropecuaria a nivel nacional, en vista de una plena participación del sector a nivel subregional.
- 4.8 Finalmente, tras hacer un recuento detallado de los principales obstáculos de orden económico, social y político que frenan el desarrollo de los países de la región, tales como el modelo de sustitución de importaciones que perjudicó fuertemente al sector agropecuario, la deuda externa, el tráfico de estupefacientes y

el terrorismo, instó a los participantes a aunar esfuerzos para reducir el impacto de la crisis, a la vez que reiteró su apoyo al Plan de Acción Conjunta.

- 4.9 El Representante de Bolivia hizo uso de la palabra, iniciando su alocución con expresiones de agradecimiento para la nación costarricense y su Presidente, el Excelentísimo Dr. Oscar Arias Sánchez, y asimismo para el IICA, por la organización de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA. De igual manera felicitó al Dr. Martín Piñeiro por su reelección como Director General del IICA.
- 4.10 A continuación, observó que el PLANALC abordaba asuntos fundamentales de la actualidad; por ejemplo: la necesidad de realizar sustanciales ajustes económicos y formular políticas de incentivos, el cultivo de la tierra por parte del pequeño productor y el hecho de que la crisis de la deuda en Latinoamérica y el Caribe tiene implicaciones especialmente serias para el sector agrícola.
- 4.11 Posteriormente, el Representante de Bolivia hizo una vehemente presentación sobre lo que él y los otros Representantes de las naciones andinas (Colombia, Ecuador y Perú) han llegado a considerar la amenaza más seria para el sector y, de hecho, para todo el aparato socioeconómico y cultural en sus países: la próspera producción ilícita de hoja de coca, con todas sus insidiosas consecuencias. En su reciente reunión en Lima, la Junta, al igual que los Jefes de Estado de los países andinos, reunidos actualmente en Ica, Perú, y la próxima Cumbre de Presidentes en Costa Rica, han incluido o incluirán el problema de la coca en sus respectivas agendas.
- 4.12 Aseveró que la descripción que hacen de Bolivia como país "tolerante" ciertos medios de comunicación ante la creciente producción de coca es errónea, pues las verdaderas razones por las que los productores están abandonando los cultivos tradicionales y cultivando la hoja de coca son económicas: un desempleo desenfrenado y la necesidad de alcanzar un nivel básico de subsistencia. El tremendo costo económico y social del problema de la coca presenta un temible reto para todos los gobiernos, por lo que la

búsqueda de acciones de cooperación internacional se hace necesaria. En consecuencia, la República de Bolivia ha presentado ante la JIA el Proyecto de Resolución "Inclusión del problema de la coca", el cual contempla la inclusión dentro del PLANALC de acciones para mejorar las condiciones sociales de los productores básicos de la hoja de coca, sustituyéndola con otros cultivos.

- 4.13 El Representante de Bolivia concluyó subrayando el hecho de que se hace imperativo que los segmentos más pobres de la población rural se beneficien del PLANALC y agregó que el Presidente de Bolivia, Excmo. Sr. Jaime Paz Zamora, había hecho extensivos sus deseos de que se lograra una productiva reunión de la JIA, en la cual se tomara conciencia y se ayudara a resolver el problema de la coca.
- 4.14 El Presidente de la reunión agradeció su presentación al Representante de Bolivia, anotando que el proyecto de resolución propuesto (No. 15) se sometería para su aprobación junto con otros relacionados con el Plan.
- 4.15 Luego, el Representante de Suriname ofreció sus felicitaciones al Director General del IICA, señalando la importancia de la agricultura para su país (representa el 14% del PNB), sobre todo en comparación con otros recursos naturales no renovables, por ejemplo los mineros. Señaló que Suriname presta todo su apoyo al PLANALC, documento que en su opinión es de gran utilidad y beneficio.
- 4.16 Posteriormente, el Representante de Colombia tomó la palabra, enfatizando el apoyo dado por sus colegas al Plan, el cual había sido estudiado anteriormente durante una reunión de Ministros de Agricultura en Lima. Procedió a explicar que Colombia había iniciado, hace aproximadamente 16 meses, una profunda reestructuración de su sector agrícola mediante la adopción de políticas macroeconómicas, entre ellas la sustitución de importaciones y otros medios para apoyar la producción nacional (incluyendo nuevas estrategias de planificación para coordinar los esfuerzos del sector público y privado), pero evitando caer en ciertos riesgos que en algunos casos se relacionan con fenómenos de industrialización excesiva. El sector agrícola muestra un crecimiento de

7.5% durante el presente año, cifra dos veces mayor que el crecimiento total del PNB. Después de 1990, Colombia debería lograr un nivel de autosuficiencia en cuanto a sus productos alimenticios básicos, incluyendo los granos, a excepción del trigo.

- 4.17 La experiencia colombiana reciente muestra que el mejoramiento del modelo de desarrollo y la producción del sector agrícola a corto plazo según se plantean en el PLANALC son viables. Declaró el firme apoyo al Plan por parte de Colombia, expresando su voto de confianza para el recientemente electo Director General, el Dr. Martín Piñeiro, en el manejo de los aspectos ejecutorios y financieros del Plan. Al concluir su intervención expresó su solidaridad con la exposición del Representante de Bolivia sobre el problema de la coca, instando a la JIA a dar su apoyo al proyecto de resolución correspondiente y a incluir sus ideas en cualquier Declaración que pudiera surgir de la presente reunión.
- 4.18 El Representante de Estados Unidos alabó la elocuencia de las presentaciones hechas por Bolivia y Colombia e hizo un llamado de solidaridad para combatir el azote de la coca. Subrayó la necesidad de comprender el problema en tres niveles: producción, tráfico y consumo, admitiendo además que Estados Unidos ha reconocido sus responsabilidades en este último aspecto. Aseveró que la toma de acciones multilaterales se hace urgentemente necesaria y que éste sería el momento propicio para que la JIA asumiera un papel en el asunto.
- 4.19 Expresó el firme apoyo de los Estados Unidos para el proyecto de resolución propuesto por Bolivia, sugiriendo además ciertos cambios de forma, tales como la formulación de procedimientos concretos para su ejecución y los medios del Comité Ejecutivo para darle seguimiento. Concluyó preguntándose cuál institución, sino el IICA, iría a abordar el problema de la coca en el contexto del sector agrícola.
- 4.20 El Representante de la República Dominicana hizo uso de la palabra para dar su apoyo al PLANALC, pero a la vez expresó su preocupación sobre los aspectos del financiamiento y ejecución del mismo. Señaló que era positivo hablar sobre financiamiento

externo, pero que también sería necesario que todos los Estados Miembros redistribuyeran fondos de sus propios presupuestos y se aseguraran de asignar prioridades que favorecieran al sector agrícola, teniendo en cuenta las diferentes estrategias para cada país.

- 4.21 Se mostró complacido por el hecho de que el Representante de los Estados Unidos reconociera el problema de su país en cuanto al consumo de cocaína, sugiriendo a la vez que se hiciera un agregado al párrafo resolutivo del proyecto de resolución boliviano, dirigido a las naciones que se consideran altos consumidores.
- 4.22 El Representante de Honduras reconoció la gravedad del problema de la cocaína en el Hemisferio, pero se cuestionó sobre la propiedad de una resolución de la JIA y de un papel notorio del IICA sobre el particular. Dijo que era un problema mundial que requería una enorme cantidad de recursos políticos y financieros, más allá de las posibilidades del IICA, y que era más un asunto de la competencia de organizaciones como las Naciones Unidas. Concluyó que se debería considerar muy cuidadosamente la posición y el compromiso de la institución en este contexto.
- 4.23 El Presidente dio la palabra seguidamente al Representante de Francia, país observador permanente, y éste recalcó la presencia significativa de esta nación en América Latina y el Caribe, no sólo por su presencia a través de Guyana, Guadalupe y Martinica, sino también por su participación en numerosos proyectos de cooperación en los países. Francia veía muy favorablemente los esfuerzos del Plan de Paz en Centroamérica y estaba desarrollando proyectos regionales de cooperación como apoyo a los acuerdos de San José, enfocando en especial la participación de instituciones como CADESCA y los institutos de integración de la SIECA. Francia apoyará al PLANALC y seguirá desarrollando sus acciones en el campo de café, cacao, agroindustria, recursos naturales y agrometeorología con el IICA. En 1990 aumentará su apoyo a los Estados Miembros con un proyecto de producción de frutales en el Caribe anglófono, estudios sobre el ajuste estructural en la

agricultura a través del Programa I del IICA y la formación e información de los países sobre el mercado agrícola europeo y la organización de la Europa Verde, en vísperas de la apertura del mercado único europeo en 1992.

- 4.24 El Presidente señaló la importancia que reviste el apoyo de los países desarrollados al PLANALC. Recogió con beneplácito los comentarios efectuados por el Representante de Francia sobre el proceso de consolidación que vivirá la Comunidad Económica Europea en 1992. Posteriormente, el Representante de otro país observador permanente, la República de Corea, expresó su sincera felicitación a la JIA y al IICA por el proceso de elaboración del Plan de Acción Conjunta, modelo de cooperación regional en el campo de la agricultura. Anunció, asimismo, que el Gobierno de la República de Corea había decidido enviar cuatro expertos agrícolas para colaborar con el IICA; añadió que los detalles de tal asesoramiento serían discutidos en contacto posterior con el Instituto.
- 4.25 Correspondió luego al Representante de la FAO transmitir el saludo del Director General, del Subdirector General y Representante Regional de esa organización, y saludar al Dr. Piñeiro con motivo de su reelección. Señaló que la FAO, tanto en su sede en Roma como en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, había analizado detenidamente el PLANALC; recordó que la FAO intervino en la Reunión Interagencial que trató el PLANALC y participó activamente en los debates relacionados con el Plan. Indicó, asimismo, que en la reunión regional celebrada en Barbados, en agosto de 1986, la FAO recibió mandato para preparar un estudio y un plan de acción regional sobre las potencialidades para el desarrollo agrícola y rural de América Latina y el Caribe. Luego de dos años de intensos trabajos (en los cuales participaron destacados especialistas de países y expertos de organizaciones regionales entre las que mencionó a CEPAL y el IICA), se aprobó en Recife, Brasil, en octubre de 1988, el Plan de Acción Regional, que contiene un planteamiento integral para el desarrollo de la agricultura de América Latina y el Caribe, el cual contiene un conjunto coherente de acciones relevantes. Indicó que el enfoque analítico y ciertos elementos de diagnóstico coincidían con

algunos lineamientos para la acción del PLANALC. Mencionó que dentro de los mandatos, responsabilidades y programas de la FAO, ésta podía desarrollar algunas acciones de cooperación con el PLANALC, según el caso y las circunstancias. El Presidente subrayó los conceptos de coincidencia y complementariedad que podrían dar base a su colaboración entre la FAO y el IICA.

- 4.26 El Representante del Centro Internacional de la Papa (CIP), en nombre del Director de ese organismo (uno de los tres Centros del OGIAR en la región, junto con el CIMYT y el CIAT), felicitó al Dr. Piñeiro por su reelección y expresó su complacencia por el trabajo realizado en la elaboración del Plan de Acción Conjunta. Recordó que el CIP ha estado vinculado, desde hace aproximadamente diez años, con proyectos efectuados con apoyo del CIID, de Canadá, la Cooperación Suiza (tal es el caso de PRECODEPA) y con PROCIANDINO (IICA-BID). Actualmente el CIP ha iniciado conversaciones con CARDI. El Representante del CIP apoyó la moción del Gobierno de Canadá para que el IICA busque una manera de utilizar los recursos científicos de los Centros especializados.
- 4.27 El Presidente agradeció al CIP por su apoyo, y por su intermedio también al CIMYT y al CIAT, y cedió la palabra al Director General, quien hizo algunas breves consideraciones sobre la recepción del Plan de Acción Conjunta por parte de los Ministros y Representantes que habían volcado sus opiniones en el curso de la sesión. Consideró que la experiencia de elaboración del PLANALC había sido un ejercicio útil en la etapa de preparación y añadió su creencia de que sería extremadamente útil en su ejecución. Manifestó el Dr. Piñeiro que había escuchado con gran simpatía el discurso del Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, pero añadió que también sentía cierta perplejidad sobre el papel que puede cumplir el IICA respecto a ese tema. A su juicio, el Instituto necesitaría un período de reflexión para abordar un tema tan complejo, que ya ha sido incorporado a la agenda del Sistema Interamericano y del Sistema de las Naciones Unidas. Después de esa reflexión preliminar, el Instituto mantendría una reunión con el Gobierno de Bolivia, en ese país, con el propósito de dar una respuesta. Posteriormente, el Dr. Piñeiro se refirió al tema de la educación, mencionado por

Estados Unidos de América. Manifestó el Director General que el IICA debería hacer un esfuerzo en el campo de la educación no formal, y apoyarse para ello en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), que tenía una amplia y probada experiencia. Recordó que el Presidente de Costa Rica había manifestado su apoyo, en la Sesión Inaugural de la Reunión, a la creación de un centro internacional de capacitación y de conferencias dentro del IICA. En tal sentido, manifestó que se conversaría con el Presidente Arias y el Ministro Figueres. Añadió el Dr. Piñeiro que tanto Estados Unidos como Canadá (países esencialmente donantes) tienen gran interés en la capacitación. Finalmente, el Director General agradeció las ofertas de colaboración de Francia y la República de Corea, y también de la FAO y el CIP, con relación a la ejecución del PLANALC.

Proyecto de Resolución sobre Aprobación y Puesta en Marcha del PLANALC

- 4.28 Con respecto a este proyecto de resolución, el Representante de Chile propuso una modificación en el punto 3, apartado b, iv, al agregar: "y una secretaría ejecutiva a cargo del IICA". El Representante de Argentina apoyó la propuesta de Chile. El Representante de Brasil manifestó que para su Delegación ésa era una discrepancia de fondo que se había discutido en profundidad en el grupo de trabajo que se había reunido el domingo 8; añadió que a su juicio debía quedar a decisión de la Mesa, y en ese momento Brasil adoptaría su posición. El Presidente propuso avanzar en la discusión del proyecto y dejar el punto en discusión para discutirlo junto con otros temas referidos al Área Sur el día siguiente, en una reunión informal.
- 4.29 El Representante de Nicaragua propuso añadir, al final del punto 4, apartado d, un texto que fue recogido por la Secretaría Técnica y posteriormente aprobado por las Delegaciones. De ese modo, el proyecto de resolución en debate fue aprobado, con la salvedad de que al día siguiente se dilucidaría lo referido al punto 3, apartado b, iv.

Proyecto de Resolución sobre Información y Apoyo de la OEA al PLANALC

Este Proyecto fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución sobre Problemática de los Residuos de Plaguicidas

- 4.30 El Representante de la República Dominicana, en referencia al punto 2, apartado a, del proyecto en discusión, propuso que en vez de solicitarse al IICA la elaboración de un proyecto hemisférico sobre ese problema, se requiriera al Instituto apoyar a cada país en proyectos específicos y se recurriera a la asistencia técnica internacional. Señaló que el problema de fondo es común a muchos países y que no se resolvería con la elaboración de un proyecto hemisférico. La Presidencia solicitó opinión al Representante de Costa Rica, pues esa Delegación había presentado el proyecto. Al respecto, el Representante de Costa Rica explicó que en una reciente reunión con el FIDA, en Estados Unidos, se había propuesto establecer un proyecto hemisférico sobre el tema. El Representante de Estados Unidos sugirió que posiblemente se trataba de una cuestión de redacción; en ese sentido, propuso un agregado al punto en discusión, que fue leído por la Secretaría y el Proyecto fue aprobado. El Representante de El Salvador había solicitado una explicación sobre el establecimiento de laboratorios en todos los países interesados en determinar los niveles de residuos de plaguicidas en productos agropecuarios de exportación a los mercados internacionales, a pesar de que Costa Rica fuera la sede del proyecto, cuestión que fue aceptada por las Delegaciones. Este proyecto de resolución fue retirado por Costa Rica, que acordó someterlo a consideración de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Proyecto de Resolución sobre la Incorporación del Problema de la Coca

- 4.31 La Delegación de Estados Unidos solicitó mejoras en la redacción del proyecto, a lo cual se sumó también el Representante de Nicaragua. El Representante de Haití estuvo de acuerdo en que la

producción de la hoja de coca ocasionaba serios problemas, pero señaló que otras plantas sicotrópicas representaban una grave amenaza para los países. Concretamente mencionó la datura, como ejemplo adicional a la coca, entre otras que deberían ser tomadas en cuenta. El Presidente sugirió que el título del proyecto de resolución incluyera la mención "otras plantas" además de la hoja de coca y el Representante de Bolivia dio su aprobación.

- 4.32 El Representante de la República Dominicana sugirió que se agregara otro párrafo resolutivo que describiera más concretamente las acciones que se tomarían dentro del PLANALC.
- 4.33 El Presidente invitó a todas las Delegaciones que estuviesen interesadas en enmendar la resolución a que se reunieran después de la sesión, llegaran a un acuerdo entre ellas y presentaran sus decisiones al plenario al siguiente día.

Proyecto de Resolución "Llamado a la FAO a cooperar en la ejecución del PLANALC"

- 4.34 El Presidente presentó el Proyecto de Resolución que se estaba sometiendo a instancias de Honduras, y solicitó los comentarios de los participantes. El Representante de Colombia deseaba saber por qué el proyecto de resolución señalaba a México como país que habría de representar a la JIA en la próxima reunión de la FAO y el Representante de Honduras respondió que esto había sido sencillamente una decisión individual. Invitó entonces a las Delegaciones a presentar otras sugerencias si así lo deseasen.
- 4.35 La Presidencia opinó que la Junta podría estar representada en la sesión de la FAO por su Presidente, el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, a lo que Honduras accedió de inmediato.
- 4.36 Siguió a esto una discusión acerca de la mejor forma de instar a la FAO a que apoyara la ejecución del PLANALC, en la que intervinieron el Director General, el Representante de la FAO y el Representante de Honduras; se decidió que el asunto fuera resuelto por el mismo comité que había redactado los proyectos de resolución referentes al PLANALC. Sus resultados serían presentados al plenario, al día siguiente, para la respectiva decisión.

Proyecto de Resolución "Propuesta de Ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991"

- 4.37 El Presidente presentó el siguiente punto de la agenda, y solicitó al Director General que presentara el documento.
- 4.38 El Director General explicó que la aprobación del Plan de Acción Conjunta implicaba nuevos mandatos para el Instituto. Sin embargo, con el objeto de ahorrarse el tiempo y los recursos requeridos para redactar un nuevo plan de mediano plazo, sugirió que se introdujeran ciertas modificaciones en el actual Plan, para adaptarlo a estas nuevas prioridades. Las modificaciones propuestas serían presentadas a la reunión de 1990 del Comité Ejecutivo.

Propuesta del Director General para la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Sede y Fecha de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA

- 4.39 No habiéndose producido discusión al respecto, se aprobó el proyecto de resolución. El Presidente presentó el siguiente tema de la agenda, que iba acompañado por dos Proyectos de Resolución: "Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura" y "Sede y Fecha de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura". Solicitó al Director General que se refiriera a ellos.
- 4.40 El Director General tomó la palabra y comentó sobre los documentos pertinentes a la Junta. El Comité Ejecutivo estaba recomendando a la Junta que la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) se celebrara en 1991, junto con la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta. El Director General agregó su opinión de que ésta sería una buena ocasión para hacer un examen a fondo de los avances logrados a través del Plan de Acción Conjunta, que para entonces habrá estado en ejecución por dos años completos. Finalmente, señaló que el Gobierno de España había ofrecido ser sede de las reuniones y, aunque era política de la OEA que las reuniones se celebraran en los Estados Miembros, la Organización había accedido a la escogencia de España como sede. Por lo tanto, el Director General presentaba la recomendación del Comité Ejecutivo a la Junta para su consideración.

- 4.41 El Representante de Canadá preguntó si un análisis de costos se había hecho para este acontecimiento. El Director General respondió que España había ofrecido cubrir una proporción suficiente de los costos como para garantizar que el IICA no gastaría más de lo que se requeriría para celebrar la reunión en uno de los Estados Miembros. Además, manifestó que el transporte aéreo a España era, en muchos casos, menos caro que entre algunos de los países del Continente.
- 4.42 El Representante de Estados Unidos expresó su aprobación a la propuesta y se adoptó por consenso el proyecto de resolución. El Presidente invitó entonces al Representante de España a hacer uso de la palabra.
- 4.43 El Representante de España habló en nombre del Ministro de Agricultura de su país, Carlos Romero, quien envió sus excusas por no poder estar presente en la reunión. Luego, reiteró la invitación de su Gobierno a los países y se refirió a diversas acciones que estaba realizando España para asistir en el desarrollo general y agrícola de los Estados Miembros del IICA. Expresó el decidido apoyo al PLANALC por parte de su país y destacó que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España ha elaborado un estudio dentro del Plan sobre demanda y canales de comercialización de nuevos productos de posible interés para Latinoamérica en el mercado europeo. Deseó que, al ser anfitrión de las reuniones, España pudiera aportar signos tangibles de su vivo interés en el desarrollo rural de los países de este Continente.
- 4.44 El Presidente dio la palabra al Representante de Haití, quien habló elocuentemente acerca del sentimiento de hermandad de su país con España, expresando al tiempo su complacencia por la perspectiva de que se realizasen las reuniones en este país.
- 4.45 El Presidente solicitó luego la participación del Secretario Técnico, quien anunció que el comité de redacción encargado de las resoluciones sobre el PLANALC debería reunirse la mañana siguiente para discutir el Proyecto de Resolución intitulado "Llamado a la FAO a Cooperar en la Ejecución del PLANALC". El comité estaba formado por las Delegaciones de Estados Unidos, Santa Lucía, Chile, Brasil, Colombia, Honduras, Uruguay, Venezuela y Canadá.

4.46 El Secretario Técnico, seguidamente, hizo un recordatorio al plenario de que se estaba preparando una declaración final para su aprobación. Las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Perú, Colombia y México habían sometido ideas en este contexto, para complementar el borrador de un documento que había sido distribuido en la reunión técnica del sábado. El comité de redacción debería examinar estas sugerencias y presentar un borrador de declaración el miércoles en la mañana, para que fuera discutido en la Sesión Plenaria de la tarde.

Premiación del Concurso de Fotografía

- 4.47 El siguiente punto de la agenda fue la ceremonia de premiación del reciente certamen de fotografía del IICA. A solicitud del Presidente, el Director General explicó que el propósito del certamen era estimular el interés, a través de los países, en el tema de la mujer en el medio rural. Habló del historial del IICA en trabajo con mujeres en el desarrollo rural y mencionó diversos proyectos que se preveían para el futuro inmediato. Luego invitó al Sr. Carlos Uribe a dirigirse al plenario en nombre del jurado seleccionado para el concurso.
- 4.48 El Sr. Uribe hizo uso de la palabra y de manera breve describió el concurso. Informó que los tres jueces, de Costa Rica, Venezuela y Trinidad y Tobago, habían examinado las 475 fotografías enviadas y las habían juzgado sobre la base del contenido temático, composición, iluminación, calidad técnica, presentación e impacto. Sobre esta base, habían dividido las fotografías en cuatro grupos: las ganadoras (con dos categorías: blanco y negro y color), las merecedoras de mención honorífica, fotografías aptas para despliegues y fotografías desestimadas. Luego, leyó los nombres de los tres ganadores en cada categoría y los galardonados con el primer lugar fueron invitados a situarse al frente de la Sala.
- 4.49 El ganador del primer premio en la categoría color fue Noel P. Norton, de Trinidad y Tobago, por su fotografía "Guisado del jamón navideño". El Representante de Trinidad y Tobago le entregó el certificado y lo felicitó. El primer lugar en la categoría

blanco y negro fue para Julie Anne Coimbra, de Brasil, por su fotografía "En camino a casa"; fue presentada y recibió el certificado de manos del Representante de Brasil. También estuvo presente para la ceremonia el ganador del tercer lugar en la categoría color, Mario Arturo Rojas, de Costa Rica, por su trabajo "Madre e hija en el trabajo".

- 4.50 Los ganadores fueron aplaudidos calurosamente por el plenario y felicitados por el Presidente.
- 4.51 La sesión se levantó a las 7:10 p.m.

QUINTA SESION PLENARIA

- 5.1 La Quinta Sesión Plenaria dio inicio a las 14:45 horas del miércoles 11 de octubre bajo la Presidencia del Sr. Pedro Bonino Garmendia, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay. Después de informar al plenario que el Ministro de Agricultura de Costa Rica, Ing. José María Figueres, no podía presidir esta sesión por razones de fuerza mayor, procedió a iniciar la sesión presentando a consideración de la Sala el Proyecto de Resolución No. 15.

Proyecto de Resolución "Inclusión del problema de la coca y otras plantas sicotrópicas (propuesta de los países de la Subregión Andina)".

- 5.2 Una vez hecha la aclaración del Representante de Bolivia, quien señaló que ésta era la redacción definitiva del proyecto de resolución, se procedió a aprobarlo ad referendum. Seguidamente, la Presidencia sometió a consideración de los participantes el siguiente Proyecto de Resolución.

Proyecto de Resolución "Poder Generalísimo al Director General"

- 5.3 El Representante de Barbados hizo observar que, al no haber recibido todavía copia de este proyecto de resolución, no podía

ratificarlo. La Mesa Directiva pidió disculpas y propuso al plenario esperar un momento para que este documento se distribuyera en sala. El Representante de Honduras sugirió eliminar en el primer párrafo de los "considerando" de dicha resolución la mención de la hora por considerarla irrelevante. Su homólogo de Ecuador solicitó al respecto corregir la fecha 10 de octubre por "9 de octubre" en la versión español. Con estas modificaciones fue aprobado dicho proyecto de resolución.

Proyecto de Resolución "Galardones Interamericanos en el Sector Rural"

- 5.4 Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente concedió la palabra al Director General, quien invitó al Sr. Fernando Suárez de Castro, asesor del Director General, a presentar el tema. Este pasó a leer el Informe de la Comisión designada para la adjudicación de galardones, integrada por Antigua y Barbuda, Ecuador, Estados Unidos y Perú, en el cual se recomendaban los candidatos a los diversos premios ofrecidos para el bienio 1988-1989. Al final de su lectura, el Sr. Suárez de Castro expresó su satisfacción por el cambio que se hará en el sistema de otorgamiento de galardones, que permitirá una mayor participación de candidatos y una mayor información.

Proyecto de Resolución "Aceptación de la postulación de otros candidatos adicionales a los Galardones Interamericanos de Agricultura"

- 5.5 El Presidente invitó al Relator a dar lectura al Proyecto de Resolución para que fuera sometido a discusión. El Representante de Colombia expresó sus reservas sobre el procedimiento de someter simultáneamente a consideración del plenario de la JIA "la aceptación de la postulación de otros candidatos adicionales" y "el otorgamiento de los premios agrícolas interamericanos", ya que eran dos procesos distintos. El Sr. Suárez de Castro hizo la aclaración de que la JIA podía autorizar la inclusión de candidatos después de plazo límite, y confirmó el error de procedimiento

de haberse presentado los candidatos a los galardones antes que el Proyecto de Resolución No. 19. Colombia indicó que sumaría su voto al de la asamblea, dejando sin embargo la inquietud de que este procedimiento restaba prestigio a los premios.

Proyecto de Resolución "Medalla Agrícola Interamericana 1988 y 1989"

- 5.6 A continuación, la Presidencia procedió a presentar a los Representantes el Proyecto de Resolución para su consideración. La Delegación de Barbados preguntó por qué algunas postulaciones se hacían para dos años (1988 y 1989) y otras sólo para un año (1988 ó 1989), llamando la atención sobre lo conveniente de precisar para cada candidato el año de su postulación. El Secretario Técnico y el Sr. Suárez de Castro aportaron alguna información sobre este asunto, aclarando éste último la irrelevancia de especificar el año para los postulantes, ya que el período considerado era el bienio. Agregó por otra parte que las modificaciones aportadas al sistema de asignación de galardones resolvería este problema, así como las inquietudes planteadas por Barbados.
- 5.7 El Representante de Ecuador, cuyo país integró la Comisión de Galardones, aclaró al plenario varios puntos con relación a la selección de candidatos, y recalcó el error de la Secretaría al no informarles que los candidatos adicionales estaban sujetos a la aprobación de la JIA. El Representante de Dominica sugirió que se incluyera en los "considerando" del proyecto de resolución de los premios un pequeño resumen sobre la contribución del galardonado para dar algunos elementos de información a la JIA. El Sr. Suárez de Castro reiteró a la asamblea el estudio cuidadoso que realizó la Comisión de Galardones en la selección de los candidatos y pasó a referirse brevemente de la trayectoria profesional de los galardonados Ing. Agr. Domingo Cozzo, de Argentina, y M.Sc. Valeriano Robles, de México.
- 5.8 El Representante de República Dominicana expresó su adhesión a los resultados obtenidos por la Comisión, aunque advirtió acerca de lo inconveniente de aceptar postulaciones fuera del plazo fijado. Preguntó asimismo si hubo más postulaciones tardías además de aquéllas que aparecen en el Proyecto de Resolución No. 19.

- 5.9 La Presidencia ofreció la palabra al Director General para que contestara las distintas inquietudes de los Representantes. Después de responder en forma negativa a la Delegación de República Dominicana, el Dr. Piñeiro solicitó comprensión a los Representantes con respecto al procedimiento utilizado, señalando que esos errores reglamentarios, que ya se habían presentado en años pasados, iban a resolverse con el nuevo reglamento, en el cual no se aceptaría postulaciones tardías; se daría más tiempo para una selección cuidadosa; se reduciría el número de galardones; y se otorgarían premios de mayor sustancia y relevancia. Con ello se resolvería el problema apuntado por Dominica en el sentido de poder incluir un resumen sobre los candidatos escogidos.
- 5.10 En vista de que no hubo más comentarios, la Presidencia dio por aprobado el Proyecto de Resolución.

Proyecto de Resolución "Premio Agrícola Interamericano para 1988 y 1989"

- 5.11 Posteriormente, el Relator leyó el Proyecto de Resolución el cual fue aprobado.

Proyecto de Resolución "Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes para 1988 y 1989"

- 5.12 El Relator pasó a leer el Proyecto de Resolución el cual fue aprobado.

Designación de Auditores Externos para el Bienio 1990-1001

- 5.13 El Presidente procedió a dar la palabra al Representante de Guatemala, vocero de la Comisión que había evaluado la designación de los auditores externos para el bienio 1990-1991, quien hizo dos aclaraciones menores de redacción en la versión en español del Proyecto de Resolución "Designación de Auditores Externos para el Bienio 1990-1991", la cual se leyó y aprobó, designándose a la firma Peat, Marwick, Mitchel & Co.

- 5.16 La distribución de los recursos programados según su fuente de financiamiento indica que las cuotas que habían constituido el 62% del Programa-Presupuesto 1988-1989 representan el 58% del mismo para el bienio 1990-1991. Por otra parte, los recursos externos aumentaron su participación de un 35% a un 39% a lo largo de estos períodos. Estas tendencias se hacen aún más patentes al examinar la distribución del total de los recursos (incluye recursos externos en negociación) en cuyo caso las cuotas pasan de un 47% a un 39% y los recursos externos totales (programados y en negociación) desde un 51% a un 59% a lo largo de los bienios antes mencionados. Los recursos externos adquieren así mayor relevancia en la estructura presupuestaria del Instituto. De concretarse los recursos externos en negociación, el Instituto ejecutará un presupuesto que le permitirá superar por primera vez los US\$ 60 millones anuales.
- 5.17 También se señaló que la mayoría de los recursos cuota del Instituto (80% en 1988-1989, 81% en 1990-1991) se destinan a las acciones de cooperación técnica; los costos de Dirección representan alrededor del (16%) y los costos generales un (3%), cifras acordes con las metas establecidas en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991.
- 5.18 La mayor parte de los fondos de cuotas 55.8% se asigna a los cinco Programas del Instituto y la distribución de recursos entre ellos es un reflejo de las prioridades de los Estados Miembros. Se destacó que en el período 1986-1987 el Instituto tuvo 186 Profesionales Internacionales, mientras que para 1990-1991 se proyectan solamente 152 cargos, lo que representa una reducción de alrededor del 10% en los recursos cuota para el objeto de gasto (1). Para el mismo período se espera un incremento de un 7% en los gastos de cuota para el pago de Personal Local, reflejo de la política de contratar cada vez más y mejor personal local con salarios competitivos en el mercado laboral. El porcentaje de recursos cuota asignados para contratación de consultores externos se incrementa en un 4% de 1986-1987 a 1990-1991.

US\$39.379.2 para 1991, lo que indica un incremento del 22.41 y 15.6% respectivamente, en relación con 1989.

- 5.16 La distribución de los recursos programados según su fuente de financiamiento indica que las cuotas que habían constituido el 62% del Programa-Presupuesto 1988-1989 representan el 58% del mismo para el bienio 1990-1991. Por otra parte, los recursos externos aumentaron su participación de un 35% a un 39% a lo largo de estos períodos. Estas tendencias se hacen aún más patentes al examinar la distribución del total de los recursos (incluye recursos externos en negociación) en cuyo caso las cuotas pasan de un 47% a un 39% y los recursos externos totales (programados y en negociación) desde un 51% a un 55% a lo largo de los bienios antes mencionados. Los recursos externos adquieren así mayor relevancia en la estructura presupuestaria del Instituto. De concretarse los recursos externos en negociación, el Instituto ejecutará un presupuesto que le permitirá superar por primera vez los US\$ 60 millones anuales.
- 5.17 También se señaló que la mayoría de los recursos cuota del Instituto (80% en 1988-1989, 81% en 1990-1991) se destinan a las acciones de cooperación técnica; los costos de Dirección representan alrededor del (16%) y los costos generales un (3%), cifras acordes con las metas establecidas en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991.
- 5.18 La mayor parte de los fondos de cuotas 55.8% se asigna a los cinco Programas del Instituto y la distribución de recursos entre ellos es un reflejo de las prioridades de los Estados Miembros. Se destacó que en el período 1986-1987 el Instituto tuvo 186 Profesionales Internacionales, mientras que para 1990-1991 se proyectan solamente 152 cargos, lo que representa una reducción de alrededor del 10% en los recursos cuota para el objeto de gasto (1). Para el mismo período se espera un incremento de un 7% en los gastos de cuota para el pago de Personal Local, reflejo de la política de contratar cada vez más y mejor personal local con salarios competitivos en el mercado laboral. El porcentaje de recursos cuota asignados para contratación de consultores externos se incrementa en un 4% de 1986-1987 a 1990-1991.

- 5.19 El nivel de los costos de operación (objetos de gasto 3-9) expresado en términos de porcentaje de recursos cuota, se ha incrementado del 29.2% en 1986-1987 al 32.2% en 1990-1991. Si se incluyen los recursos externos los costos de operación alcanzan un nivel de 45.9% que indica con claridad el mejoramiento que se ha logrado para agilizar las acciones de cooperación técnica del Instituto.
- 5.20 Con relación al PLANALC, el Dr. Londoño señaló que la elaboración del Plan había implicado un amplio proceso de consultas, que hizo más compleja la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto. Manifestó que la redistribución de los recursos cuota existentes y el incremento presupuestario solicitado (3%) habían permitido que se destinaran US\$4.019.300 en 1990 y US\$4.391.600 en 1991 para la puesta en marcha de proyectos que forman parte del Plan. Esto representa un 22.4% del total de recursos cuota programados durante el bienio para los servicios directos de cooperación técnica. Añadió que los recursos externos ya obtenidos ascienden a US\$1.000.000 y US\$609.800 para 1990 y 1991. Se encuentran además en negociación US\$8.654.200 y US\$8.435.300 para 1990 y 1991 respectivamente.
- 5.21 El Dr. Londoño señaló que, como promedio anual para 1990-1991, (combinando las cuotas y los recursos externos programados y los que se encuentran en negociación como posibles fuentes de financiamiento), se estarán asignando alrededor de US\$12 millones para el PLANALC y US\$39 millones para las demás actividades de cooperación técnica.
- 5.22 Por último, el Director de Programación y Evaluación reiteró los aspectos más sobresalientes del Proyecto de Programa-Presupuesto en consideración para 1990-1991: 1) es producto de un proceso de concertación realizado a conciencia con los Estados Miembros del IICA y de la utilización de los mecanismos internos de programación; 2) muestra claramente como se asignan los recursos disponibles; 3) el incremento anual de 3% solicitado fortalecerá los proyectos del PLANALC y permitirá aplicar un criterio de crecimiento cero contrarrestando el efecto de la inflación; 4) el Instituto realiza cada vez mayores esfuerzos para captar los recursos externos.

Proyecto de Resolución "Programa Presupuesto 1990-1991"

- 5.23 El Presidente expresó su agradecimiento al Dr. Londoño y abrió el debate sobre este tema. La Representante de México señaló que su país había puesto particular interés en los proyectos del PLANALC que le tocaban y que, de aquí en adelante, la voluntad institucional del IICA debería centrarse en este Plan, ajustando los proyectos multinacionales no incluidos en el Plan conforme fuese necesario. Agregó que sería oportuno para el IICA cerrar esta década de los 80 con el nacimiento de una gran idea como el PLANALC y manifestó que México apoyaba decididamente el Proyecto de Programa-Presupuesto.
- 5.24 El Representante de los Estados Unidos de América tomó la palabra para felicitar al Director General del IICA y a sus funcionarios por la preparación clara y transparente del Proyecto de Programa-Presupuesto, que demostraba con precisión cómo habían sido asignados los recursos propuestos.
- 5.25 El Representante de los Estados Unidos de América procedió a formular algunos comentarios y preguntas sobre el Programa-Presupuesto. Primeramente (en la página 78 del Proyecto de Programa-Presupuesto, versión en inglés), en relación con la afirmación de que el IICA no tendría responsabilidad técnica en la ejecución de acciones de apoyo administrativo.
- 5.26 Otra duda se refería a una información aparentemente contradictoria que mostraba, por un lado (pág.78), un proyectado aumento de gastos para mantener las Oficinas del IICA en los Estados Miembros y, por el otro (pág.81), una declaración en el sentido de que el IICA esperaba ahorrar dinero mediante la reducción de personal y la agilización de la administración en las Oficinas en los países, liberando así más fondos para la cooperación técnica.
- 5.27 El Representante de los Estados Unidos hizo luego una referencia concreta al Proyecto de Resolución del Programa-Presupuesto 1990-1991, señalando que el párrafo 5 del proyecto de resolución debería estipular la necesidad de mantener informados al Comité

Ejecutivo y a la JIA sobre cualquier modificación que realice el Director General en lo que se refiere a la distribución de recursos, reduciendo así a un año el lapso entre tales informes.

- 5.28 Dando respuesta al Representante de los Estados Unidos, el Director General, Dr. Piñeiro, aclaró que la no responsabilidad técnica del IICA por los resultados de acciones de apoyo administrativo era resultado de las peticiones que algunos países hacen al IICA de contratar y pagar consultores controlados por ellos mismo o de administrar recursos propios. En tales casos, agregó el Dr. Piñeiro, el IICA es responsable de aplicar las normas de personal y administrativas, pero como carece de control técnico, no puede de buena fe asumir la responsabilidad por la calidad técnica de los resultados obtenidos. En lo que se refiere a presentar un informe al Comité Ejecutivo sobre los ajustes al presupuesto, el Director General aseguró al Representante de los Estados Unidos que esto se haría en su oportunidad.
- 5.29 El Representante de Brasil afirmó que su país daba su apoyo al nuevo Plan de Acción Conjunta. No obstante, solicitó que quedara en actas que no estaba en capacidad de apoyar el aumento que se proponía en el Programa-Presupuesto 1990-1991, debido a que la Constitución del Brasil establece límites claros en lo que respecta a asumir compromisos financieros, internos o externos sin previa consignación de recursos en presupuestos aprobados. Por lo tanto, su Delegación apoyaba el Proyecto de Programa-Presupuesto en todos sus aspectos, a excepción del aumento solicitado.

Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas"

- 5.30 El Presidente presentó el proyecto de resolución e instó a los Representantes a hacer sus comentarios.
- 5.31 El Representante de los Estados Unidos expresó su apoyo, en principio, a la resolución. Sin embargo, pidió que constara en actas que a su país le está prohibido por ley pagar intereses sobre préstamos externos otorgados a organizaciones internacionales.

5.32 Lo anterior suscitó una interrogante del Representante de Barbados acerca de la mecánica de la línea de crédito a corto plazo. El Director General explicó que éste era un párrafo estándar que se incluye en la resolución como medida de emergencia, por si se presentaran problemas de flujo de caja. Sin embargo, señaló que tales préstamos no habían sido necesarios durante los últimos cuatro años y que el flujo de caja había sido normalmente positivo. Así, en teoría, podría ser necesario invocar esta medida, pero las probabilidades eran muy pocas.

5.33 Dadas estas explicaciones, el proyecto de resolución fue aprobado tal cual fue leído.

Proyecto de Resolución "Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros"

5.34 El Presidente procedió a presentar el Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado.

Proyecto de Resolución "Informe de las Actividades del CATIE durante el Bienio 1988-1989 e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE"

5.35 El Presidente solicitó al Relator que diera lectura al proyecto de resolución, el cual se sometió a consideración del plenario.

5.36 El Representante de los Estados Unidos de América manifestó su decidido apoyo al programa y actividades del CATIE. No obstante, sugirió que se fortalecieran los vínculos entre el CATIE y el IICA. Seguidamente, se refirió al contenido del Proyecto de Resolución manifestando su acuerdo con el primer párrafo resolutivo y solicitando que se sustituyese el segundo párrafo resolutivo con tres nuevos párrafos, los cuales leyó en voz alta y entregó al Secretario Técnico.

5.37 Después de una sugerencia de estilo que hizo el Representante de Barbados, el plenario acordó incorporar en el documento las enmiendas propuestas por los Estados Unidos, así como hacerlas circular entre los Representantes para que las examinaran antes de

someterlas a votación. El Presidente estuvo de acuerdo con la sugerencia.

Proyecto de Resolución "Aprobación y Ejecución del PLANALC"

- 5.38 El Presidente señaló que los países de la Región Sur habían llegado a un acuerdo sobre una redacción aceptable del inciso resolutorio 3(iv), y procedió a leerlo a la sala. El plenario aprobó el proyecto de resolución después de que el Representante de Brasil hizo una sugerencia de estilo para la versión en portugués. El Representante de Argentina formuló la invitación para efectuar la primera reunión en su país.

Propuesta del Director General para la Celebración del Cincuentenario del Instituto (1942-1992)

- 5.39 El Director General tomó la palabra para presentar este tema de la agenda. Manifestó el interés del Instituto en patrocinar actos especiales para conmemorar este importante acontecimiento y solicitó a los países que pensaran en ello y enviaran sus sugerencias a la reunión del Comité Ejecutivo que se realizará en 1990.

Proyecto de Resolución "Extensión del Proyecto IICA/RNIC"

- 5.40 A solicitud del Presidente, el Relator procedió a dar lectura al siguiente proyecto de resolución. El Representante de México manifestó su decidido apoyo al proyecto de la Radio Nederland, y el proyecto de resolución se aprobó sin modificaciones.

Proyecto de Resolución "Importancia del Papel de la Mujer y la Juventud en el Desarrollo Rural y el PLANALC"

- 5.41 El Relator procedió a dar lectura del texto a la Sala. Al no haber discusión al respecto, el Presidente declaró el proyecto de resolución aprobado.

Proyecto de Resolución "Cambio de Nombre a la Sala Jamaica"

- 5.42 El Relator dio lectura al contenido, y el Representante de Jamaica solicitó la palabra para referirse al proyecto de resolución e instar a todos los países a ofrecer su apoyo. Además, como primera donación para la nueva "Sala Caribe", ofreció un voluminoso libro que contiene escenas de Jamaica y de su gente. No hubo discusión y el proyecto de resolución fue aprobado.

Proyecto de Resolución "Llamado a la FAO a Cooperar en la Ejecución del PLANALC"

- 5.43 El Secretario Técnico hizo una nueva presentación del proyecto de resolución, que había sido visto y aprobado por el Comité de Redacción.
- 5.44 El Relator procedió a dar lectura al texto y una vez efectuados dos cambios de estilo que sugirió el Representante de Barbados, el proyecto de resolución fue aprobado.
- 5.45 El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica entró en el recinto en aquel momento y asumió la Presidencia de la Reunión.

Proyecto de Resolución sobre Estados Financieros del Instituto

- 5.46 El Presidente puso en discusión el mencionado proyecto. El Representante de Estados Unidos de América recordó que en el Comité Ejecutivo se había trabajado intensamente en ese tema. Manifestó que no tenía ninguna propuesta, sino una pregunta al Director General sobre los ingresos varios. Al respecto, el Dr. Piñeiro explicó al Representante de Estados Unidos y a las Delegaciones que no asistieron a la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que hubo acuerdo en el Comité en que el IICA discutiría ese punto con los países que lo propusieron. Dado que el documento de trabajo pertinente no había sido distribuido, el Director General dio lectura a los párrafos relacionados con el procedimiento propuesto. Con las adiciones mencionadas, el Proyecto sobre Estados Financieros fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución sobre Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI

- 5.47 El proyecto fue aprobado por unanimidad. El Representante de Barbados agradeció a las Delegaciones el trámite que se había dado a ese proyecto y su aprobación final, dado lo mucho que significa para los países del Caribe.

Proyecto de Resolución sobre Estado del Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

- 5.48 El proyecto fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución sobre Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural

Proyecto de Resolución sobre Designación de Miembros de la Comisión de Galardones

- 5.49 Ambos proyectos fueron aprobados por unanimidad.

Proyecto de Resolución sobre Título de Emérito para el Ing. Emilio Montero

- 5.50 El Representante de Uruguay puso de manifiesto la complacencia de su Delegación por el proyecto en debate y recordó la magnífica trayectoria del Ing. Montero, quien fue Director del Area Sur y posteriormente Director de la Oficina del IICA en Uruguay. El proyecto fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución sobre Título Emérito para el Ing. Fernando Suárez de Castro

- 5.51 El proyecto fue aprobado por unanimidad. El Representante de Colombia puso de relieve, en nombre de su Gobierno, la profunda satisfacción por la designación del Ing. Suárez de Castro de quien trazó una rápida semblanza.

Proyecto de Resolución sobre Propuestas de Enmiendas a los Reglamentos y Normas del Instituto para Reflejar las Prácticas Vigentes para la Conducción de Reuniones y para Codificar las Disposiciones Contenidas en las Resoluciones Vigentes de los Organos Superiores del Instituto

- 5.52 El Secretario Técnico informó que se había recibido una sugerencia de la Delegación de Brasil para introducir algunas modificaciones en los Reglamentos de la JIA y el Comité Ejecutivo. En tal sentido, se propone que en el Capítulo VIII, artículo 64 del Reglamento de la JIA, y en el Capítulo VIII, artículo 70 del Reglamento del Comité Ejecutivo se añadan sendos párrafos. Respondiendo a una consulta, el Secretario Técnico explicó que los artículos 67.A del Reglamento de la JIA y 73.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, sobre vencimiento de pago de cuotas, obedecen a una disposición aprobada por la JIA en Montevideo, en 1985, que ya figuraba en el Reglamento Financiero y a partir de ahora se incluiría además en los Reglamentos de la JIA y del Comité Ejecutivo. Seguidamente, explicó que la adición al Reglamento Financiero, relacionada con el cálculo de cuotas, obedece simplemente a una incorporación textual de las Resoluciones de la Junta IICA/JD/652(69)rev.2 e IICA/JD/658-7.

Proyecto de Resolución sobre los Informes Anuales 1987 y 1988

- 5.53 El Secretario Técnico tomó nota de sendas correcciones sugeridas por las Delegaciones de Barbados y Colombia. El Proyecto fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución Informe sobre las Actividades del CATIE Correspondientes al Bienio 1988-1989 e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE

- 5.54 El proyecto fue aprobado con las modificaciones que se habían sugerido.
- 5.55 El Secretario Técnico recordó que ya se habían distribuido las Actas correspondientes a la Reunión Preparatoria, Sesión Inaugural y Primera, Segunda y Tercera Sesión. Explicó que los cambios que desearan introducir las Delegaciones debían ser entregados a la Relatoría. En tal sentido, señaló que dichos

cambios serían introducidos en la versión final de las Actas y no en la versión que se repartiría el día jueves durante la Sesión de Clausura. Antes de dar por terminada la sesión, el Presidente recordó a los Jefes de Delegaciones que a las 19:30 horas se efectuaría en la Casa Presidencial la recepción ofrecida por el Gobierno de Costa Rica. Asimismo, el Ing. Figueres reseñó las actividades que incluiría el Día de Campo, el jueves por la mañana; en esa oportunidad se visitaría una explotación de ganado lechero y una finca de café, como actividades tradicionales del agro costarricense, y una finca de helechos y una de flores, como actividades representativas de los cultivos no tradicionales. Reseñó, asimismo, otras actividades a realizarse el día jueves.

5.56 Se dio por terminada la sesión a las 18:30 horas.

SESION DE CLAUSURA

- 6.1 La Sesión de Clausura de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura dio inicio a las 17:05 horas, del 12 de octubre de 1989, bajo la Presidencia del Representante de Costa Rica, Ing. José María Figueres, Ministro de Agricultura y Ganadería de ese país. El Presidente, al pasar al primer punto de la agenda "Resoluciones pendientes", cedió la palabra al Secretario Técnico quien informó a los Representantes sobre cambios adicionales que efectuó la Comisión de Redacción a la Resolución "Remuneración del Director General para el bienio 1990-1991". El plenario acordó que dicho estudio fuera llevado a cabo por la firma Peat, Marwick, Mitchell & Co. A solicitud del Presidente, el Relator procedió a leer dicha resolución en su versión final.
- 6.2 El Representante de Canadá expresó su apoyo a las enmiendas. A la vez, estimó conveniente que además de estudiarse la remuneración del Director General, se estudiara también la remuneración del personal profesional internacional del Instituto. El Representante de Estados Unidos apoyó la moción de Canadá y, con referencia a ello, Dominica sugirió que se cambiara el título de la resolución en vista de las modificaciones aportadas. Sobre el mismo tema, el Representante de El Salvador preguntó si este estudio implicaría una contratación adicional de la Firma Peat, Marwick, Mitchell & Co., interrogante que recibió una respuesta afirmativa por parte del Secretario Técnico. El Presidente dio por aprobada dicha resolución con esas modificaciones.

- 6.3 El Relator dio lectura a la Resolución No. 183 "Asistencia de emergencia por desastres naturales", la cual fue aprobada sin modificaciones. Con respecto a la Resolución No. 158, el Secretario Técnico señaló un cambio en el título de la versión española, cuya redacción final sería "La importancia de la educación en la reactivación agrícola", y solicitó un tiempo adicional al plenario para incluir los últimos cambios.
- 6.4 La Presidencia, al presentar el segundo punto de la agenda "Consideración de las Actas", pidió a los Representantes aportar las modificaciones a las Actas que estimaran necesarias.
- 6.5 El Director General Emérito, Ing. Armando Samper, de Colombia, inició su intervención mostrando su complacencia por los avances notables que se dieron en el CATIE, la cuna del IICA, los cuales indican que este Centro está superando los problemas del pasado. Asimismo, se sintió complacido por la aprobación del Plan de Acción Conjunta por parte de la JIA, lo que significa, desde el mandato de Ottawa, un nuevo rumbo para los países de la región que deberán asumir ahora la puesta en marcha de proyectos específicos. Por otra parte, expresó su satisfacción por la reelección del Dr. Piñeiro como Director General, al destacar sus grandes cualidades profesionales y de liderazgo, y subrayando que con este segundo mandato podrá el Dr. Piñeiro continuar con las acciones emprendidas. A continuación, se refirió al reconocimiento merecido que les fue conferido a los Ings. Emilio Montero y Fernando Suárez de Castro. Por último, elogió la labor del Presidente de la Reunión, el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, y deseó un buen éxito a estas deliberaciones con la esperanza de acompañar a los presentes en 1991.
- 6.6 Seguidamente, hizo uso de la palabra el Director Emérito Dr. José Emilio Araujo, quien expresó felicitaciones al Director General por su segundo mandato, resaltando la importancia de dar continuidad a los objetivos que se habían fijado en su programa inicial. Igualmente, encomió la aprobación del PLANALC que verá su implementación en la próxima década. Expresó su satisfacción por la reactivación de los programas de conservación del medio

ambiente, como el pacto amazónico, con el deseo de que éstos se extiendan al Caribe y a Centroamérica. Asimismo, se refirió en forma positiva al interés demostrado por ciertas Delegaciones en el tema de la educación dentro de la reactivación agrícola, en tanto felicitaba a la JIA por aprobar el Programa-Presupuesto 1990-1991, así como al Director General por abordar el tema de la Celebración del Cincuentenario del Instituto 1942-1992. Al respecto, recordó la fecha 7 de octubre de 1942 en que se sentaron las bases para la creación del IICA.

- 6.7 La Presidencia agradeció la intervención del Dr. José Emilio Araujo y de inmediato invitó al Relator a leer la Resolución No. 158 "La importancia de la educación en la reactivación agrícola". Dicha resolución fue aprobada por el plenario. A continuación, el Presidente solicitó los comentarios de los participantes sobre el siguiente punto del orden del día "Consideración del Comunicado de la Junta Interamericana de Agricultura", a la vez que indicó que dicho Comunicado era el resultado de la Comisión encargada de los instrumentos de resoluciones y declaraciones constituida por Colombia, Costa Rica, Brasil, Estados Unidos, Honduras, Uruguay, Santa Lucía y Chile, que la presidió.
- 6.8 El Representante de Colombia, después de aclarar que no participó en la sesión final de preparación del Comunicado, reafirmó su interés de que se incluyera en éste una mención al problema de los cultivos ilícitos, para lo cual solicitó el beneplácito de los presentes. Después de considerar una propuesta de texto, el plenario aprobó la inclusión de un nuevo párrafo, dejando a la Secretaría determinar su ubicación.
- 6.9 Seguidamente, el Representante de Uruguay recordó al plenario que de la Cumbre de Presidentes en Costa Rica, posiblemente saldría una "Declaración de Costa Rica", o una "Declaración de San José". Al respecto planteó la conveniencia de establecer una referencia que distinga el documento de la Quinta JIA, usando un adjetivo geográfico, por ejemplo el nombre del lugar de la Sede Central del IICA, llamándolo "La Declaración de Coronado".

- 6.10 El Representante de los Estados Unidos indicó que el nombre completo del lugar donde se ubica la Sede del IICA es San Isidro de Coronado. El Presidente observó que le parecía apropiado, ya que San Isidro es el patrono de los agricultores. Esta sugerencia para el nombre del Comunicado que será emitido por la Quinta JIA fue acogida con gran beneplácito.
- 6.11 El Director General, Dr. Martín E. Piñero, y el Presidente de la reunión, el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. José María Figueres Olsen, procedieron a firmar el Informe Final de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
- 6.12 El Representante de Uruguay dirigió algunas palabras a los presentes en la Sesión de Clausura, por parte de las Delegaciones de habla española. Inició su intervención agradeciendo al IICA, su Director General y al personal de apoyo por su excelente trabajo organizacional, siguiendo así el ejemplo de la Cuarta JIA que se llevó a cabo en Ottawa, Canadá. A continuación, expresó su admiración por la hospitalidad de Costa Rica y su pueblo, y felicitó a su Excelencia el Dr. Oscar Arias Sánchez y al Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. José María Figueres Olsen, Presidente de la Quinta JIA, por su participación clave en la reunión. También agradeció a los gobiernos y a agencias que participaron en calidad de observadores por su interés y apoyo durante la reunión.
- 6.13 Indicó que los acuerdos logrados durante la reunión brindaban nueva esperanza para el sector agrícola, después de la "década perdida de los 80", y que era necesario reorganizar las prioridades sectoriales en las naciones del Hemisferio. Asimismo, llamó la atención sobre el hecho de que los pequeños productores y la población rural en general tenían que ser los verdaderos beneficiarios del PLANALC. Esto, recalcó el Representante de Uruguay, debería ser el verdadero mensaje de la Quinta JIA.

- 6.14 Al concluir, recordó a los participantes que los pasos que se tomen ahora serán cruciales para el futuro de la agricultura regional, agricultura que heredarán las futuras generaciones. Exhortó a todos los presentes a continuar por el camino de la solidaridad y el progreso. Asimismo, mencionó el inicio de los trabajos preparatorios para la Sexta JIA, convocada para 1991 en España, la madre patria de América Latina.
- 6.15 El Representante de Santa Lucía se dirigió al plenario por parte de las Delegaciones de habla inglesa. Indicó que los países miembros de CARICOM se sentían muy complacidos con la Quinta JIA y subrayó que no se pudo haber convocado la reunión en un momento y lugar más apropiado. Asimismo, reiteró la necesidad de que los países de CARICOM se acerquen más a América Latina y que sigan el ejemplo de Costa Rica, un país que también forma parte de la Cuenca del Caribe. Los programas de CARICOM deben ser complementarios con los del PLANALC, que se orienta no sólo hacia la reactivación de la agricultura, sino también hacia un mejor diálogo Sur-Sur.
- 6.16 Con referencia a este tema, el Representante de Santa Lucía expresó que el éxito del PLANALC dependerá de la calidad de los mecanismos de implementación y señaló que la capacidad del Director General reelecto y de su personal dan lugar a optimismo. El IICA ha consolidado su posición al entregar un nuevo mandato de cuatro años al Dr. Martín E. Piñero, quien refleja fielmente el compromiso del IICA y los países de mejorar el sector agropecuario.
- 6.17 El Representante de Santa Lucía concluyó al agradecer al Gobierno y al pueblo de Costa Rica por su gentileza y hospitalidad; al Director General y su personal de apoyo por las excelentes instalaciones y la organización de la reunión; y a todos los Representantes por su espíritu de cooperación y entendimiento, tan necesario para el futuro éxito de la agricultura y para el alivio de la pobreza.

- 6.18 El Presidente ofreció un agradecimiento especial a los Representantes del Caribe por su asistencia y por sus contribuciones a la Quinta JIA. Hizo mención de la admirable unidad de los países de CARICOM, cuyo pequeño ejemplo de ello fue un proyecto de resolución para cambiar el nombre de la Sala Jamaica por el de Sala Caribe. Esta unidad, indicó, debería servir de modelo para todos los Estados Miembros del IICA.
- 6.19 Seguidamente, el Presidente concedió la palabra al Director General del IICA, Martín E. Piñeiro, quien, después de expresar su agradecimiento a los participantes por el éxito de la reunión, recalcó dos aspectos de la Quinta JIA que son de especial importancia para el IICA: 1) la aprobación de las estrategias y los mecanismos operativos del PLANALC, orientados directamente hacia asuntos claves de la agenda interamericana, constituye un nuevo mandato para el IICA, un mandato que complementa los esfuerzos hechos por otras agencias. La cooperación y el apoyo de los países del Hemisferio son esenciales para que los mecanismos dirigidos a promover el crecimiento y desarrollo del sector tengan éxito a partir de 1990; 2) la aprobación del Programa-Presupuesto, con el aumento anual del 3% en cuotas, se considera un aliciente para las acciones propuestas del IICA y un apoyo implícito a la idea de que las agencias multilaterales puedan ser efectivas. El Director General aseguró al plenario que se administraría el nuevo Programa-Presupuesto con prudencia.
- 6.20 Refiriéndose a una sugerencia del Presidente, en el sentido de que el IICA debería construir en Costa Rica un "Centro para el Desarrollo Agropecuario", el Dr. Piñeiro aseguró que una propuesta concreta a tales fines se sometería a la consideración de la Reunión del Comité Ejecutivo que se llevará a cabo en 1990.
- 6.21 El Director General señaló que su nuevo mandato era parte de una serie de acontecimientos que se inició en Montevideo y continuó en México y Ottawa, y que el PLANALC era una parte esencial de este proceso. Agradeció al personal del IICA por el éxito de la reunión, puntualizando que depositaba en ellos su confianza para los próximos cuatro años. Agradeció a los Representantes de

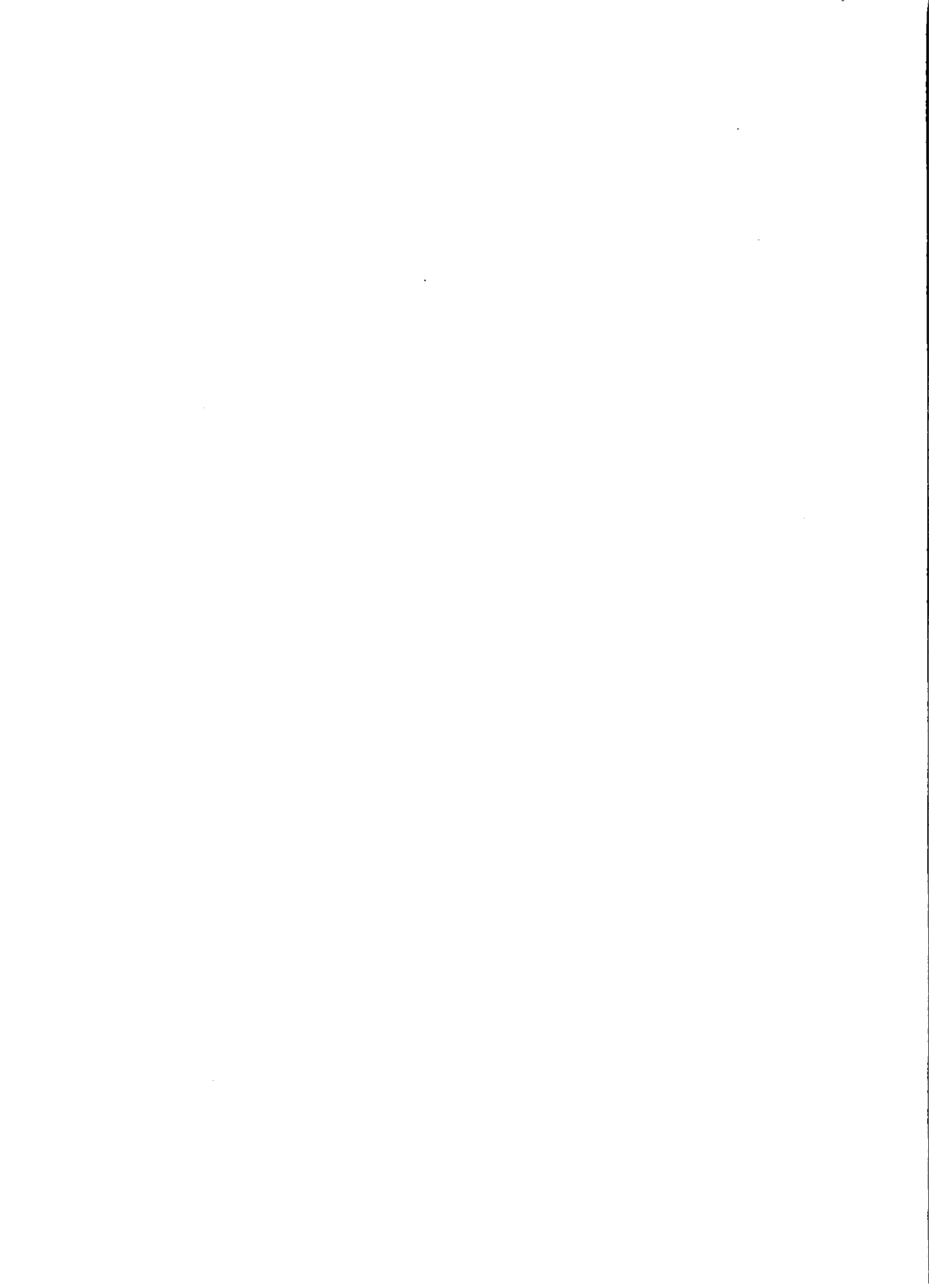
Uruguay y de Santa Lucía por sus palabras, y subrayó la creciente participación de las naciones del Caribe en los asuntos del IICA —señalando a Jamaica por su contribución a la nueva "Sala Caribe". Finalmente, expresó su agradecimiento a España por haberse ofrecido como anfitrión de la Sexta JIA en 1991.

- 6.22 Para concluir, el Dr. Piñeiro felicitó al nuevo personal esmerito y a su asesor, Ing. Félix Cirio, por su trabajo de coordinación del PLANALC. También agradeció a su esposa, Cecilia, por su apoyo, y al Gobierno de Costa Rica por su respaldo a la Quinta JIA. Luego, el Dr. Piñeiro entregó al Ministro Figueres, Presidente de la Quinta JIA, una pequeña réplica en plata de la estatua que se encuentra en el patio interior del Instituto y que representa a un campesino. Asimismo, el Director General hizo entrega del martillo utilizado durante la reunión al Representante de Uruguay, quien sustituyó en varias ocasiones al Ministro Figueres como Presidente de la reunión.
- 6.23 El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. José María Figueres Olsen, expresó su profundo agradecimiento al Director General del IICA, uniéndose a todos aquéllos que habían expresado su admiración por el Dr. Piñeiro.
- 6.24 A continuación, el Ministro Figueres relató algunas de sus experiencias como Ministro, en que siempre había que tomar en cuenta factores que van más allá del sector (transporte, mercados, aranceles), y donde la necesidad de utilizar medidas de emergencia a veces impide una visión clara del futuro.
- 6.25 En este sentido, las resoluciones de la JIA fueron muy importantes desde un punto de vista de largo plazo, especialmente aquellas orientadas hacia el mejor recurso que poseen los países: el potencial humano. El Ministro subrayó la importancia que el IICA había dado al valor de la juventud, las mujeres, así como la educación en el sector, recalcando el hecho de que el término "campesino", el habitante rural noble y paciente, no es siempre sinónimo de "agricultor", que en la actualidad tiene ciertos matices técnicos y científicos. Una gran parte de la tarea de los

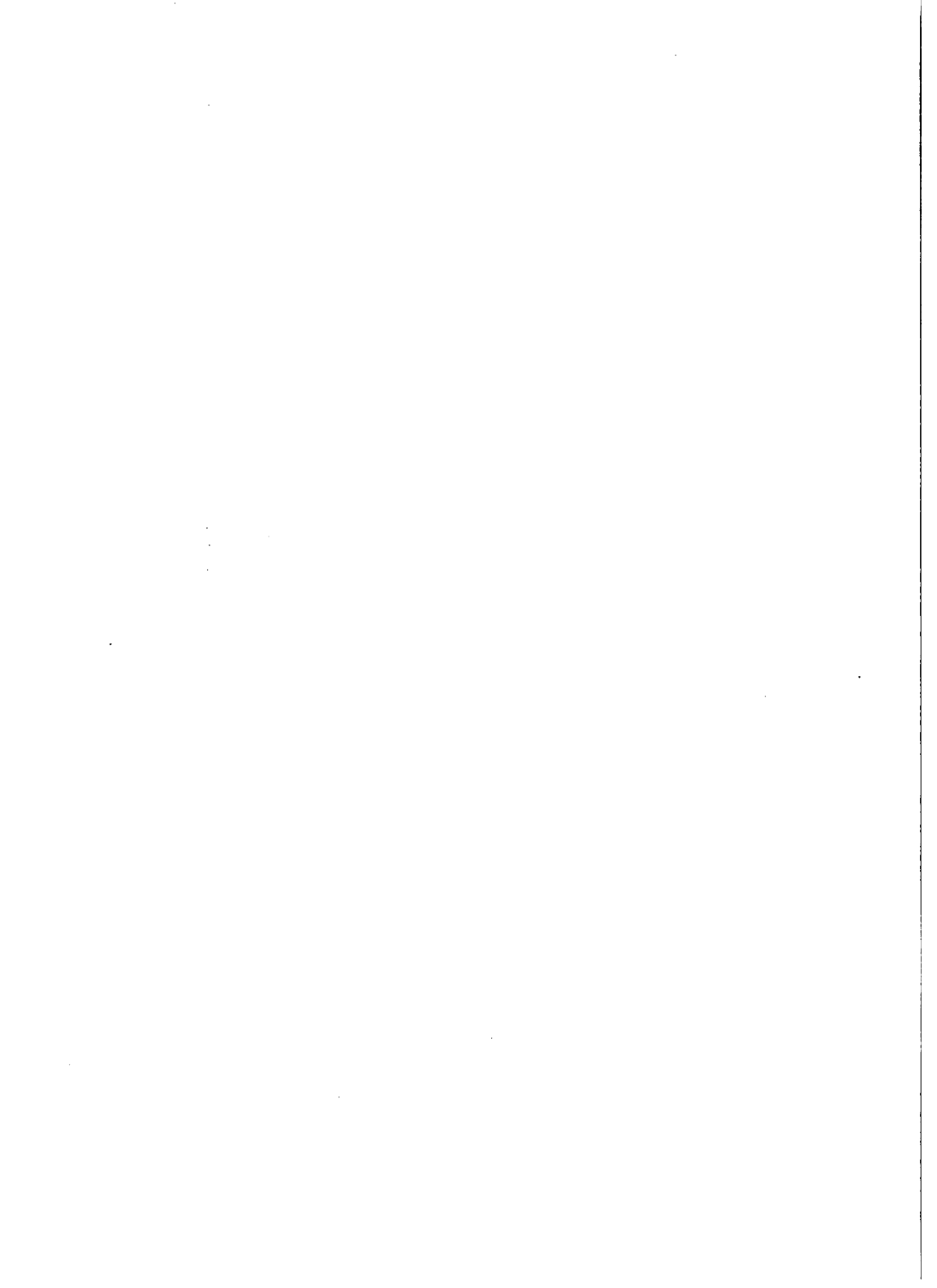
Estados Miembros y del PLANALC será transformar a los campesinos en agricultores, manteniendo las mejores cualidades de ambos. Otra tarea será abocarse a mejorar los servicios básicos en las áreas rurales de los países, en vez de esperar una migración masiva hacia el sector urbano, y posteriormente tratar de mejorar las condiciones de vida en las ciudades.

- 6.26 El PLANALC debería contemplar este asunto y ser lo suficientemente flexible para confrontar nuevos problemas a medida que surjan. Afortunadamente, añadió, el Plan es un conjunto concreto de acciones que tomó en cuenta las diferencias subregionales; con el firme apoyo y la cooperación de todas las personas interesadas, el Plan abrirá el camino hacia una mejor vida para el sector agropecuario y para todos los que participan en él.
- 6.27 El Presidente agradeció al IICA y a sus funcionarios por una reunión bien organizada, y a los Representantes de Canadá y de Uruguay por haber presidido en varias sesiones. También expresó su gratitud a España por haberse ofrecido como sede de la próxima JIA, y señaló que estaba seguro de que España desempeñaría un papel cada vez más importante en el IICA después de la reestructuración del Mercado Europeo en 1992. El Ministro Figueres concluyó reconociendo la valiosa participación de todos los Representantes, los países observadores permanentes y las agencias internacionales y, por parte del Gobierno y el pueblo de Costa Rica, les agradeció haber escogido a su país como anfitrión de la Quinta JIA, un hecho memorable y que constituye un gran honor. Terminó deseándoles a todos un buen viaje de regreso a sus países y les exhortó a continuar en la lucha de crear una mejor vida para el sector agrícola.

6.28 La Sesión de Clausura se levantó a las 19:55.



RESOLUCIONES



IICA/JIA/Res.153(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 153

PODER GENERALISIMO AL DIRECTOR GENERAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 9 de octubre de 1989 ha sido reelecto por aclamación el Dr. Martín E. Piñeiro Pagliere como Director General del Instituto, para el período 1990-1994;

Que esta elección se ha efectuado conforme lo estipulado en los artículos 8f y 19 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y los artículos 2f, 4e, 100, y 103 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que durante el período de este nuevo mandato, el cual comenzará el 15 de enero de 1990, corresponde al Director General reelecto la representación legal del Instituto;

Que el poder generalísimo que se otorgó al Dr. Piñeiro Pagliere en Resolución IICA/JIA/Res.77(III-0/85), al ser electo por primera vez Director General, se vence al terminar su primer mandato o sea el 15 de enero de 1990;

Que es necesario otorgarle un nuevo poder generalísimo, el cual deberá ser inscrito en el Registro Público de Costa Rica, país Sede del IICA.

RESUELVE:

1. Declarar al Dr. Martín E. Piñeiro Pagliere formalmente electo Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para el período que se inicia el 15 de enero de 1990 y termina el 15 de enero de 1994.
2. Otorgar al Director General reelecto, Dr. Martín E. Piñeiro Pagliere Poder Generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero de 1990, con el objeto de que pueda continuar cumpliendo a cabalidad con las responsabilidades que al Director General le señalan la Convención en su Artículo 20 y el Reglamento de la Dirección General en su Capítulo II.
3. Conferir este Poder Generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil y en particular en el Artículo 1253 de dicho Código, de la República de Costa Rica, país Sede del Instituto. El Dr. Piñeiro Pagliere queda facultado para otorgar poderes de toda especie y para revocarlos lo mismo que para protocolizar y registrar, donde corresponda, el poder que se le confiere.

IICA/JIA/Res.154(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 154

APROBACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PLANALC

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Documento IICA/JIA/Doc.149(89) "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe" y el Addendum a ese documento;

El Documento "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe: Documento Principal";

Los documentos de referencia "Plan de Acción Conjunta en Apoyo a la Reactivación y el Desarrollo Agropecuario en los Países del Istmo Centroamericano y la República Dominicana", "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación y el Desarrollo Agropecuario de la Subregión Andina", "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en los Países del Caribe", "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en los Países del Area Sur", "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe: el caso de Haití", y "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe: el caso de México".

TOMANDO EN CUENTA:

Las presentaciones y discusiones efectuadas durante esta reunión, así como el intenso proceso de consulta seguido hasta el momento para la elaboración del PLANALC.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Cuarta Reunión Ordinaria (Resolución IICA/JIA/Res.122(IV-0/87)) solicitó al Director General que inicie las acciones necesarias para dar una adecuada respuesta y seguimiento a las Recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA);

Que la Recomendación No. X de la IX CIMA y la Resolución No. 122 de la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA encomendaron al IICA la elaboración, en colaboración con los Estados Miembros, los demás organismos del Sistema Interamericano y otros organismos especializados, de un "Plan Estratégico de Acción Conjunta en Apoyo a la Revitalización Agrícola en América Latina y el Caribe";

Que las propuestas del PLANALC fueron evaluadas y acogidas favorablemente en los siguientes foros: IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CORECA (resoluciones IX-01 y IX-02); XIII Consejo Agropecuario del Pacto Andino; II y III Reunión ad hoc de Viceministros de Agricultura del Area Sur; Reunión Extraordinaria del Comité Permanente de Ministros Responsables para la Agricultura del CARICOM, celebrada en Guyana en setiembre de 1988 (Acuerdos 8 y 27) y, que la decisión 251 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación y el Desarrollo Agropecuario de la Subregión Andina;

Que el Comité Ejecutivo en su Novena Reunión Ordinaria, por Resolución IICA/CE/Res.117(IX-0/89), manifestó su complacencia por los avances en la elaboración del Plan y los documentos presentados, y encomendó al Director General la presentación, durante la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA, de versiones corregidas de los documentos de referencia del PLANALC -en especial del "Resumen General de Contenidos"; así como una "versión sumaria del PLANALC, conteniendo el mínimo de

elementos que requiere una decisión de la JIA para la ejecución del Plan" ;

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), durante esta Quinta Reunión, ha conocido de las presentaciones y discusiones amplias sobre el tema;

Que resulta imperativo tomar las decisiones necesarias para la pronta puesta en marcha del PLANALC.

RESUELVE:

1. Aprobar y adoptar el "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe" (PLANALC) , conforme con los contenidos señalados en el documento IICA/JIA/Doc.149(89) y su addendum; y con el marco de referencia ampliado del "Documento Principal" del PLANALC. Los contenidos señalados tienen carácter inicial, pues el PLANALC es un plan flexible y por ende susceptible de ser ajustado e incrementado.
2. Acordar el inicio de la ejecución del PLANALC, a través de la puesta en marcha -conforme la disponibilidad de recursos lo permita- de: i) los programas hemisféricos de acción conjunta; ii) los programas y proyectos propuestos para las subregiones Andina, Central y México, Caribe y Haití, y Sur. La ejecución de los programas y proyectos ya aprobados será responsabilidad de los Estados Miembros del IICA y de los organismos de cooperación técnica y financiera dispuestos a participar en ellos. La generación de nuevos programas y proyectos, así como las adecuaciones de contenidos del PLANALC podrá surgir por iniciativa tanto de los Estados Miembros como de organismos internacionales, pero deberá ser aprobada por las instancias presentes en los numerales 3 y 4 de esta resolución.
3. Las tareas de seguimiento de la marcha del PLANALC se

fectuarán a nivel global, subregional y nacional de la siguiente forma:

- a. El seguimiento global de la ejecución del PLANALC y de los programas hemisféricos estará a cargo de la CIMA, la JIA y del Comité Ejecutivo del IICA. El IICA deberá en cada caso presentar los informes necesarios para la realización de esta tarea y desarrollar en el Instituto una capacidad de coordinación para el seguimiento del Plan.
- b. A nivel subregional, la responsabilidad primaria por el seguimiento y la promoción de las actividades del PLANALC, estará a cargo de los Estados Miembros a través de los mecanismos institucionales establecidos y que puedan crearse, que incluyen:
 - i. el CORECA en la Subregión Central; tal como se acordó por Resolución No. IX-01 de la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CORECA, celebrada en San José, Costa Rica en abril de 1989;
 - ii. el SQMA del CARICOM en la Subregión Caribe; conforme lo aprobado en su Reunión Especial celebrada en Guyana en setiembre de 1988;
 - iii. el Consejo Agropecuario, formado por los Viceministros de Agricultura de la Subregión Andina, y la Reunión de los Ministros de Agricultura de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, tal como se acordó en la Decisión 251 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, el 12 de setiembre de 1989; y
 - iv. un mecanismo de consulta de los Ministerios y/o Secretarías de Agricultura de los países del Area Sur, cuyas características serán establecidas por

ellos mismos en una reunión a realizarse durante el primer semestre de 1990.

Los Estados Miembros de cada una de estas instancias nos comprometemos para que las mismas asuman el papel previsto en el PLANALC y para asegurar una adecuada información sobre la marcha del Plan a las instancias de seguimiento global previstas en el punto anterior.

Las funciones, tareas y programación de actividades de cada una de estas instancias subregionales serán definidas por ellas mismas, tomando en consideración los lineamientos establecidos en los documentos del PLANALC. Asimismo, deberá promoverse el fortalecimiento de estos mecanismos a fin de asegurar que puedan desarrollar adecuadamente sus tareas.

- c. A nivel nacional, cada uno de los Estados Miembros nos comprometemos, con la colaboración del IICA en la medida que se le requiera, a realizar el seguimiento de los programas y proyectos incluidos en el Plan.
4. Promover el financiamiento voluntario y "extra cuota" del PLANALC y del sector agropecuario en general, a través de las siguientes acciones:
 - a. Solicitar a los países observadores y a otras naciones desarrolladas, así como a los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera, que incrementen su apoyo general al desarrollo agropecuario en ALC; y que, en particular, contribuyan con recursos que faciliten la ejecución de los proyectos del PLANALC que han sido acordados.
 - b. Requerir a los organismos de cooperación técnica y financiera que han cooperado durante el proceso de elaboración del Plan que consideren la posibilidad de continuar prestando su apoyo durante la ejecución del mismo, a través de la asignación de recursos para los

proyectos a su cargo, y de otras tareas que se les soliciten a través de los foros correspondientes.

- c. Procurar en nuestros países una mayor asignación de fondos públicos y privados para el sector agropecuario en general, así como la consecución de recursos de contraparte para los programas y proyectos del PLANALC.
 - d. Encomendar al Director General del IICA para que, con el apoyo del Presidente de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA y de los responsables de los foros sectoriales subregionales, emprenda una activa tarea de búsqueda de recursos externos voluntarios y "extra cuotas" para la ejecución del PLANALC. En particular, encomendamos al Director General a que inicie gestiones para la realización de reuniones de donantes -que podrán ser globales y/o subregionales- antes de finalizar el primer semestre de 1990, prestando especial atención a las subregiones con mayores dificultades para el acceso a fondos externos, como el Caribe. Deberá ponerse un énfasis especial en los mecanismos ya existentes, incluyendo los del BID, para la ejecución del PLANALC. Dentro de este contexto, incitamos al BID a que considere una redistribución tendiente a dar una mayor prioridad al sector agrícola y a la ejecución de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. De concretarse esta posibilidad reafirmamos nuestra posición de que no debe excluirse de los beneficios de las mismas a ningún país de la región.
5. Encomendar a las instancias subregionales y al Director General del IICA, la difusión amplia del PLANALC a través de todos los medios disponibles.
 6. Al mismo tiempo instamos al IICA a que continúe sus consultas con las instituciones internacionales de financiamiento y de desarrollo que se han comprometido a participar en el PLANALC. Asimismo, le instamos a coordinar con esas

instituciones las actividades futuras relacionadas con la puesta en operación de dicho Plan.

7. Expresar su satisfacción por la labor realizada por el Instituto en la elaboración del Plan con base en las recomendaciones de la CIMA y de la JIA.
8. Agradecer a los gobiernos de los Estados Miembros; a las instancias subregionales actuantes (Consejo Agropecuario y Reunión de Ministros de Agricultura de los países miembros del Acuerdo de Cartagena; CORECA; Comité Permanente de Ministros Responsables para la Agricultura del CARICOM; y Reunión ad hoc de Viceministros de Agricultura del Area Sur) y a los integrantes de la Comisión Asesora Internacional (CAI) por el apoyo brindado al Instituto durante el proceso de elaboración del Plan.
9. Expresar un amplio reconocimiento a los diferentes organismos de cooperación técnica, en especial a la FAO, por sus valiosos aportes, así como a las instancias de cooperación financiera, en particular al BID, al CIDA, al Fondo OPEC, al IDRC, y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, por su apoyo al Instituto para el cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones de la CIMA y de la JIA de 1987.

IICA/JIA/Res.155(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 155

INFORMACION Y APOYO DE LA OEA AL PLANALC

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

La Resolución No. 154, de esta Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), y los documentos indicados en la misma.

CONSIDERANDO:

Que la IX CIMA, convocada por la XVI Asamblea General de la OEA, acordó encomendar al IICA, con el apoyo de los Estados Miembros y de otros organismos, elaborar un "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe";

Que la XVII Asamblea General de la OEA, celebrada en Washington en octubre de 1987, resolvió apoyar los acuerdos de la IX CIMA y en especial la decisión de elaborar un "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe";

Que el IICA presentó a la consideración de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en octubre de 1989 el "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe" (PLANALC) después de un amplio proceso de consulta en diferentes foros de la región;

Que la naturaleza, objetivos y alcances del Plan va a requerir de un fuerte apoyo de la comunidad internacional para su ejecución, y que la Declaración de Ottawa hizo un llamado en este sentido a los organismos financieros internacionales y a las agencias de cooperación técnico- financieros de los países desarrollados.

RESUELVE:

1. Solicitar al Secretario General de la OEA, incluir como tema de la agenda de la próxima Asamblea General de la OEA a celebrarse en Washington, D.C., en noviembre de 1989, la información sobre el cumplimiento de la tarea de elaboración del PLANALC encomendada por el Sistema Interamericano al IICA.
2. Solicitar a la Asamblea General de la OEA y a su Secretario General que dada la importancia del PLANALC para el desarrollo agropecuario de la región, y la importancia que tiene la participación de la comunidad internacional en el financiamiento al mismo, apoyen al IICA en el proceso de búsqueda de recursos para el Plan, con las modalidades que se acuerden oportunamente.

IICA/JIA/Res.156(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español/inglés

RESOLUCION No. 156

INCLUSION DEL PROBLEMA DE LA COCA Y OTRAS PLANTAS SICOTROPICAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que durante la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA el Representante de Bolivia llamó la atención del Comité hacia el grave problema de la producción de coca, actividad que está adquiriendo dimensiones mundiales incluso como un verdadero caso de reactivación agrícola, e instó a la JIA a emprender proyectos para sustituir el cultivo de la coca con otros cultivos que prometan ser una opción viable que permita a los ex-productores, lograr un nivel de vida adecuado;

Que durante la presente Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura se aprobó el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe, cuyos principales objetivos son perfectamente compatibles con esta Resolución;

Que el crecimiento de la demanda de los bienes producidos constituye un elemento fundamental para lograr el aumento de la producción agrícola y agroindustrial, mediante la apertura de nuevos mercados en los Estados Miembros del IICA y en otros países;

Que la magnitud y gravedad del problema antes mencionado producen serias distorsiones económicas, sociales y políticas y amenazan el bienestar de la población rural, afectando principalmente a los

pequeños productores, los cuales abandonan sus cultivos tradicionales en un esfuerzo por mejorar sus condiciones sociales y de vida mediante la producción de la hoja de coca; y

Que es imprescindible orientar el enfoque del PLANALC hacia la corrección de estas distorsiones y así promover ajustes positivos a largo plazo, que puedan conducir a mejoras en los ingresos y las condiciones de vida de los productores agrícolas.

RESUELVE:

1. Incluir en el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC), proyectos de sustitución del cultivo de la coca y otras plantas sicotrópicas, por cultivos alternativos que aseguren ingresos sostenidos que permitan mejorar las condiciones de vida de los productores agropecuarios en los países productores de hoja de coca y plantas similares.
2. Poner énfasis en la sustitución del cultivo de coca, como uno de los elementos fundamentales y objetivos del PLANALC.
3. Preparar una lista de prioridades de los estudios y proyectos necesarios, que se llevarán a cabo para prestar asistencia a los países productores en la apertura de nuevos mercados para productos agrícolas sustitutos.
4. Coordinar, compartir y complementar las acciones del PLANALC en este campo en los Estados Miembros y promover la participación de los países donantes, a fin de hacer de ésta una responsabilidad verdaderamente compartida.
5. Solicitar al Director General que presente ante el Comité Ejecutivo un informe sobre las acciones tomadas por el IICA para llevar a cabo la presente Resolución.

IICA/JIA/Res.157(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español/inglés

RESOLUCION No. 157

COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL PLAN DE ACCION
DE LA FAO Y EL PLANALC

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTAS:

La Declaración de Ottawa y las recomendaciones resultantes del desarrollo de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura celebrada en 1987, las Resoluciones de la Cuarta y Quinta Reuniones Ordinarias de la Junta Interamericana de Agricultura 1987 y 1989, para la elaboración y ejecución del "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe".

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de América Latina y el Caribe, recibieron con agrado, el texto final del Estudio y del Plan de Acción para el Desarrollo Agrícola y Rural en América Latina y el Caribe, aprobado en la Vigésima Conferencia Regional de la FAO, Recife, Brasil, en octubre de 1988;

Que el Estudio y el Plan de Acción de la FAO han proporcionado a los países de América Latina y el Caribe un marco para el reexamen de sus estrategias de desarrollo agrícola y rural;

Que la JIA ha aprobado en esta Quinta Reunión su Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC) y ha designado al IICA como organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano para coordinar la ejecución y seguimiento de dicho Plan;

Que para alcanzar los grandes objetivos establecidos en el Estudio y el Plan de Acción Regional de la FAO y el PLANALC, será fundamental una coordinación más efectiva de la Oficina Regional de la FAO en América Latina y el Caribe y el IICA, en especial en el proceso de ejecución, seguimiento y la movilización de recursos procedentes de la comunidad internacional en apoyo a dichos planes.

RESUELVE:

1. Solicitar al Presidente de la JIA que comunique a la Conferencia General de la FAO, en su vigésimoquinto período de sesiones a reunirse en Roma, Italia, en noviembre de 1989, la aprobación del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe y solicitar la cooperación y apoyo de esa Organización.
2. Solicitar al Director General del IICA que continúe las tareas de coordinación con la FAO y procure formalizar un acuerdo para fortalecer la coordinación de sus operaciones en los países de América Latina y el Caribe con el fin de hacer más efectiva su cooperación en la ejecución y seguimiento de los planes referidos.

IICA/JIA/Res.158(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: inglés

RESOLUCION No. 158

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACION EN LA REACTIVACION AGRICOLA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/JIA/Doc.149(89) "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC) " y el Documento No. 11 de la Serie de Documentos de Programas sobre el Capital Humano para el Desarrollo Agrícola en América Latina.

CONSIDERANDO:

Que como una inversión en capital humano, la educación es uno de los elementos fundamentales para todo crecimiento en un sistema eficaz;

Que la clave para el progreso de las sociedades es un sistema educativo fuerte que forme ciudadanos competentes y bien informados;

Que es deseable que los países estudien y mejoren las oportunidades de educación en las áreas rurales, incluyendo:

- Crear y mejorar instalaciones y programas educativos, y formar el personal idóneo, con el fin de proporcionar una

educación de acuerdo a las necesidades rurales, particularmente a nivel de primaria y secundaria.

- Educar a la juventud para que comprendan y utilicen las tecnologías novedosas y tomen una parte activa en el proceso de desarrollo.

RESUELVE:

1. Recomendar que los Estados Miembros al ejecutar el PLANALC, busquen ampliar la interacción y las redes de comunicación entre sus instituciones y otros, a nivel nacional e internacional, que estén preocupados en la Reactivación Agrícola de tal forma que se le pueda entregar en forma eficaz la tecnología innovadora a los sistemas nacionales de educación rural. Con la participación del IICA, donde sea apropiada, estos grupos institucionales deberán comprender:
 - Instituciones educativas (públicas y privadas)
 - Grupos de investigación
 - Grupos gubernamentales y no gubernamentales incluyendo grupos de productores.
2. Solicitar al Director General del IICA que informe regularmente a las Reuniones del Comité Ejecutivo, sobre la participación del Instituto con Estados Miembros, en esfuerzos de educación rural que se relacionan con la implementación del PLANALC.

IICA/JIA/Res.159(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 159

IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LA MUJER Y LA JUVENTUD
EN EL DESARROLLO RURAL Y EL PLANALC

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la mujer y la juventud constituyen un extenso e importante segmento de la población rural que representan una fuerza vital para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe;

Que es necesario fortalecer los esfuerzos para aumentar la participación de la mujer y de los jóvenes rurales en la producción y en el mejoramiento de la calidad de vida dentro del contexto del desarrollo integral de la familia rural;

Que esta Quinta Reunión de la JIA ha aprobado, en esta ocasión, el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación en Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC);

Que bajo los Programas y Proyectos iniciales del PLANALC, no se priorizan acciones que tiendan a fortalecer el papel de la mujer y de los jóvenes rurales en el desarrollo agropecuario de la región.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General, promover que, bajo el "Programa Hemisférico de Políticas y Sistemas Institucionales

para el Desarrollo Rural" del PLANALC, se elabore y ejecute un Proyecto que esté relacionado especialmente con los componentes de educación, capacitación y transferencia de tecnología, en apoyo de la mujer y de los jóvenes rurales, y todo dentro del contexto del desarrollo integral de la familia rural.

2. Solicitar apoyo financiero inicial del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer y otros organismos internacionales vinculados con este campo del desarrollo, para hacer viable la ejecución de este proyecto, a nivel hemisférico.

IICA/JIA/Res.160(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 160

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.148(89), "Informes de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 3.h. del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, ésta tiene la facultad de aprobar los Estados Financieros del Instituto después de haber examinado el Informe del Comité y el Informe de los Auditores Externos;

Que el Comité Ejecutivo en su Octava y Novena Reuniones Ordinarias, de acuerdo al Artículo 4 de su Reglamento, examinó los estados financieros del Instituto correspondientes a los años 1986-1987 y 1987-1988;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1987 y 1988; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

RESUELVE:

Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.148(89), "Informes de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos".

IICA/JIA/Res.161(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 161

INFORMES ANUALES 1987 Y 1988

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los Informes Anuales 1987 y 1988.

CONSIDERANDO:

Que los Informes Anuales 1987 y 1988 fueron analizados por el Comité Ejecutivo en su Octava y Novena Reuniones Ordinarias, respectivamente y acogidos en la forma presentada por el Director General.

RESUELVE:

Aprobar los Informes Anuales 1987 y 1988 y expresar al Director General el reconocimiento por la labor realizada durante los años 1987 y 1988.

IICA/JIA/Res.162(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español

RESOLUCION No. 162

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.151(89), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1990-1991".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha fijado el método de cálculo de las cuotas de los Estados Miembros en una serie de resoluciones y decisiones;

Que de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282, del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA, y que en la escala de contribuciones sólo se incluirá a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, fue aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas

del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652, rev.2;

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA;

Que el Artículo 23 de la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, señala que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, de conformidad con el sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que el Comité Ejecutivo en su Novena Reunión Ordinaria, a través de la Resolución No.118, recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura aprobar la escala de cuotas propuesta para el bienio 1990-1991.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para los ejercicios 1990 y 1991, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta.
2. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la línea de crédito bancaria establecida, en aquellos casos que por demora de pago de las cuotas de los Estados Miembros, la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular al Comité Ejecutivo.
3. Disponer que cualquier cantidad recibida que sobrepase la suma aprobada, y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresarán al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.

ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
1990-1991

ESTADOS MIEMBROS	% OEA	% IICA	1990 US\$	1991 US\$
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	4 305	4 435
Argentina	7.45	7.47	1 608 080	1 656 322
Bahamas*	0.07	-	-	-
Barbados	0.08	0.08	17 222	17 739
Bolivia	0.18	0.18	38 749	39 911
Brasil	9.34	9.36	2 014 943	2 075 392
Chile	0.81	0.81	174 370	179 602
Colombia	0.99	0.99	213 119	219 513
Costa Rica	0.18	0.18	38 749	39 911
Dominica	0.02	0.02	4 305	4 435
Ecuador	0.18	0.18	38 749	39 911
El Salvador	0.18	0.18	38 749	39 911
Estados Unidos de América	66.00	66.00	14 207 932	14 634 170
Grenada	0.03	0.03	6 458	6 652
Guatemala	0.18	0.18	38 749	39 911
Haití	0.18	0.18	38 749	39 911
Honduras	0.18	0.18	38 749	39 911
Jamaica	0.18	0.18	38 749	39 911
México	7.00	7.02	1 511 207	1 556 544
Nicaragua	0.18	0.18	38 749	39 911
Panamá	0.18	0.18	38 749	39 911
Paraguay	0.18	0.18	38 749	39 911
Perú	0.54	0.54	116 247	119 734
República Dominicana	0.18	0.18	38 749	39 911
San Vicente y las Granadinas	0.03	0.03	6 458	6 652
Santa Lucía	0.03	0.03	6 458	6 652
Suriname	0.13	0.13	27 985	28 825
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	38 749	39 911
Uruguay	0.36	0.36	77 498	79 823
Venezuela	3.59	3.60	774 978	798 228

SUB-TOTAL	98.83	98.83	21 275 302	21 913 561

Cuba**	1.17	1.17	251 868	259 424

SUB-TOTAL	100.00	100.00	21 527 170	22 172 985

Otros Gobiernos Miembros				
Canadá	-	6.94	1 493 986	1 538 805
Guyana	-	0.14	30 138	31 042

TOTAL	100.00	107.08	23 051 294	23 742 832

* No es miembro del IICA.

** Se incluye solo para efectos de la distribución del total de cuotas.

IICA/JIA/Res.163(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 163

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1990-1991

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.151(89), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1990-1991".

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros. ..";

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$23 051.3 miles en 1990 y de US\$23 742.8 miles en 1991;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos serán de US\$1 549.5 miles y US\$1 316.8 miles para 1990 y 1991, respectivamente;

Que el proyecto de Programa-Presupuesto de recursos regulares, presentado por el Director General a la Junta Interamericana de

Agricultura, es de US\$24.600.8 miles para 1990 y US\$25.059.6 miles para 1991, y que en él se encuentran identificados y separados los recursos de cuota y los de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos;

Que en el proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General se especifican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos de cuota de los Estados Miembros;

Que la JIA por Resolución IICA/JIA/Res.104(III-E-86) aprobó el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, el cual en su Capítulo 6 indica que para no afectar la capacidad real de los servicios del Instituto se ha previsto un crecimiento del 3% de los recursos de cuota para cada año del bienio 1990-1991;

Que el incremento en los recursos de cuota solicitado toma en consideración la situación de los países y la existencia de un proceso inflacionario;

Que el proyecto de Programa-Presupuesto refleja los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y los Estados Miembros por lograr una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades de menor prioridad, para financiar actividades con un mayor impacto esperado;

Que el Comité Ejecutivo en su Novena Reunión Ordinaria, por Resolución No.119, recomienda a la JIA aprobar el proyecto de Programa-Presupuesto presentado para el bienio 1990-1991.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros, para los ejercicios entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1990, por un monto de US\$23 051.3 miles; y entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1991, por un monto de US\$23 742.8 miles y

que tendrá para cada ejercicio la distribución que se indica en el cuadro adjunto.

2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas 5 del Capítulo I y 1 del Capítulo III, siempre que el total de transferencias no aumente ni disminuya los fondos asignados a los Capítulos afectados en más de un 10%.
3. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto resolutivo No.1, tomando en cuenta los ingresos que se obtengan por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Programa-Presupuesto, y según lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85).
4. Autorizar al Director General a utilizar el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones de las Unidades del Instituto para el fortalecimiento de las actividades del IICA, y solicitarle que formule una propuesta para informar detalladamente a los órganos superiores sobre la utilización de tales fondos.
5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes a la distribución de los recursos establecidos en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios que conforman el bienio resulten inferiores a los estimados; el Director General informará de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura.
6. Establecer que las cuotas pendientes de pago correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular IICA y que su uso posterior, sea aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida.

PROGRAMA PRESUPUESTO 1990-1991 POR CATEGORIA DE ACTIVIDAD

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1990	1991
CAPITULO I- SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA	18 640.1	18 950.4
1. Programas	10 010.1	10 153.6
1.1 Análisis y Planificación de la Política Agraria	1 935.1	1 964.7
1.2 Generación y Transferencia de Tecnología	2 619.8	2 684.6
1.3 Organización y Administración para el Desarrollo Rural	2 333.9	2 300.7
1.4 Comercialización y Agroindustria	1 327.3	1 400.5
1.5 Salud Animal y Sanidad Vegetal	1 794.0	1 803.1
2. Otras actividades	879.9	960.9
2.1 Proyectos Multiprograma	609.7	702.2
2.2 Apoyo a la preparación y negociación de proyectos	270.2	258.7
3. Estructura de Operaciones de las Oficinas del IICA en los países	4 856.2	4 935.0
4. Unidades de Apoyo Técnico	1 023.4	1 026.2
5. Aporte a Centros de Investigación	1 440.5	1 474.7
5.1 CATIE	1 140.5	1 174.7
5.2 CARDI	300.0	300.0

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1990	1991
6. Cooperación Técnica Co- yuntural y Preinversión	430.0	400.0
CAPITULO II- COSTOS DE DIRECCION	3 845.0	3 894.6
1. Despacho del Director General	684.2	688.7
2. Unidades de Apoyo de Dirección	2 421.0	2 457.8
3. Subdirección General Adjunta de Operaciones	739.8	748.1
CAPITULO III- COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	566.2	897.8
1. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	251.8	259.4
2. Tribunal Administrativo OEA	14.0	14.0
3. Reunión del Comité Ejecutivo	102.9	102.9
4. Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura	-	209.5
5. Seguro Activos IICA	79.8	79.8
6. Pensión Ex-Directores Generales IICA	77.7	77.7
7. Auditoría Externa	40.0	40.0
8. Reunión CIMA	-	114.5
TOTAL	23 051.3*	23 742.8*

* Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta, pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la institución.

Resolución No. 164
ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y OTROS

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su quinta Reunión Ordinaria,

VISTO: El documento IICA/JIA/Doc.151(89), "Proyecto de Programa Presupuesto 1990-1991".

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes, Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros, durante los años calendario 1990 y 1991, para los fines específicos convenidos.

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
II. Proyecto: Estudio para mejorar la tecnología de alimentación de ganado lechero a través del uso de forrajes de corte.	Contrato de Operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el IICA, para la realización de una investigación para mejorar la tecnología de alimentación de ganado lechero a través del uso de forrajes de corte.	Costa Rica	MAG	37.6	-
III. Proyecto: Riego Arenal-Tempisque.	Contrato de operación entre el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento de Costa Rica-SEMAR- y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica en la realización de la segunda etapa del proyecto de riego Arenal Tempisque.	Costa Rica	BID	170.7	70.4
III. Proyecto: Cooperación Técnica en identificación, preparación y ejecución de proyectos de desarrollo rural, en organización de pequeños productores.	Carta de Entendimiento entre el IDA y el IICA para realizar un proyecto de cooperación técnica en identificación, preparación y ejecución de proyectos de desarrollo rural y en organización de pequeños productores.	Costa Rica	IDA	9.9	5.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILLONES DE US\$ DOLARES 1990	MILLONES DE US\$ DOLARES 1991
<p>- Accion de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Renovables (SEPSA).</p>	<p>Convenio de operaci6n entre el MAG de Costa Rica y el IICA para la Administraci6n de fondos a ser utilizados por la Secretaria Ejecutiva de Planificaci6n Sectorial de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Renovables -SEPSA-</p>	Costa Rica	MAG	24.8	24.8
<p>II. Proyecto: Mejoramiento de los sistemas de producci6n bovina de doble prop6sito.</p>	<p>Memorando de donaci6n entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y el IICA.</p>	Guatemala	CIID	24.0	25.9
<p>- Acci6n de Apoyo Administrativo: Programa de dise±o, seguimiento, evaluaci6n y divulgaci6n de los proyectos de emergencia del sector p6blico agropecuario y de alimentaci6n (PROESPANA).</p>	<p>Convenio entre el MAG y el IICA, Programa de dise±o, seguimiento, evaluaci6n y divulgaci6n de los proyectos de emergencia del sector p6blico agropecuario y de alimentaci6n.</p>	Guatemala	Gob. Guatemalteco	81.8	-
<p>I. Proyecto: Apoyo al sistema de planificaci6n y an6lisis de pol6ticas y de desarrollo agr6cola.</p>	<p>Convenio de operaci6n entre las Secretarías de Planificaci6n, Coordinaci6n y Presupuestos; y Recursos Humanos y el IICA, en apoyo al sistema de planificaci6n de Honduras, en an6lisis y planificaci6n de la pol6tica agr6cola.</p>	Honduras	SECOPLAN	30.0	30.0
<p>III. Proyecto: Apoyo a la ejecuci6n del proyecto de capacitaci6n, asistencia t6cnica e investigaci6n de la SARH (PROCATI).</p>	<p>Convenio de operaci6n entre el Banco Nacional de Desarrollo Agr6cola (BANADESA) y el IICA.</p>	Honduras	BANADESA	15.0	15.0
<p>V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios de laboratorio de salud animal.</p>	<p>Convenio IICA/SARH para la ejecuci6n del proyecto de capacitaci6n, asistencia t6cnica e investigaci6n (PROCATI).</p>	M6xico	SARH/DIRP	445.0	445.0
<p>V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios de laboratorio de salud animal.</p>	<p>Acuerdo entre la SARH y el IICA para la ejecuci6n de un proyecto de cooperaci6n sobre fortalecimiento de las actividades de salud animal.</p>	M6xico	SARH	214.6	214.6

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILLER DE LOS DOLARES 1990 1991
<p>- Acción de Apoyo Administrativo: Establecimiento de una unidad de seguimiento y evaluación del proyecto de desarrollo de pequeños productores de alimentos.</p>	<p>Contrato de cooperación técnica entre la Secretaría de Estado de Agricultura y el IICA para la organización y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación del proyecto de desarrollo de pequeños productores de alimentos.</p>	República Dominicana	SEA	49.2
<p>I. Proyecto: Compatibilización de la política agropecuaria en los países del CORECA.</p>	<p>Acuerdo de cooperación técnica entre la Agencia Suiza para el Desarrollo Internacional y el IICA para la ejecución de un proyecto sobre estrategias de compatibilización de políticas para la agricultura.</p>	Área Central	AID (Suiza)	56.6
<p>II. Proyecto Cooperativo para la protección y modernización de la cañicultura (PROMECAFE).</p>	<p>Convenio de operaciones del programa cooperativo para la protección y modernización de la cañicultura (PROMECAFE)</p>	Centroamérica, México, Panamá, República Dominicana.	Países	146.5
<p>II. Proyecto: Red de Investigación y Transferencia de Tecnología en Cacao (PROCACAO).</p>	<p>Convenio a través de la Oficina Regional para Programas Centroamericanos (ROCAP) en nombre de la AID y el IICA para el Programa Regional de Control de Plagas del Café.</p>	Centroamérica, México, Panamá, República Dominicana.	ROCAP	849.2
<p>II. Proyecto: Red de Investigación y Transferencia de Tecnología en Cacao (PROCACAO).</p>	<p>Convenio de donación entre USAID/IICA para la cooperación agrícola para el proyecto de radios regionales de tecnología agrícola.</p>	Guatemala Honduras El Salvador Panamá Costa Rica República Dominicana	AID/ROCAP	837.4
<p>III. Proyecto: Fortalecimiento y consolidación de asentamientos rurales (PRACA).</p>	<p>Convenio de operaciones del Programa de Asistencia y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana.</p>	Centroamérica/ Panamá, República Dominicana.	Países	140.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE DOLARES	
				1990	1991
- Proyecto: Apoyo técnico para el mejoramiento de la efectividad del proceso decisorio del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá, México y República Dominicana (CORECA).	Acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Centroamérica, Panamá y la Secretaría de Agricultura de República Dominicana y el IICA.	Centroamérica Panamá, República Dominicana, México	Pafesa	140.0	140.0
III. Proyecto: Desarrollo Rural Integrado de la comunidad "Misión de San Francisco".	Convenio entre el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana y el IICA para la implementación del proyecto "Desarrollo Rural Integrado de la Comunidad de Misión de San Francisco".	Guyana	Gobierno Guyana	73.9	69.6
II. Proyecto: Apoyo a la generación y transferencia de tecnologías agrícolas en Jamaica.	Convenio de donación entre el Gobierno de Jamaica por medio del Ministerio de Agricultura, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y el IICA.	Jamaica	AID	280.5	263.9
	Convenio con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) para el financiamiento de una segunda fase del proyecto de sistemas de producción.	Jamaica	CIID (Fase II)	190.2	195.7
	Convenio con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) para el financiamiento de una tercera fase del proyecto de sistemas de producción.	Jamaica	CIID (Fase III)	61.4	65.5
V. Proyecto: Vigilancia y monitoreo de datos e información sobre enfermedades y plagas de animales y plantas, para facilitar el incremento de la eficiencia productiva en el Caribe (Componente ACDI).	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ACDI Número 540/13127.	Pafesa del Area Caribe	ACDI	55.5	56.2

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILLER DE US\$ DOLARES	
				1990	1991
<p>III. Proyecto: Asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro CORDEPO-IICA.</p> <p>III. Proyecto: Asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario del Norte de Chuquisaca CORDECH-IICA.</p>	<p>Convenio de operación entre la CORDEPO y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia técnica y capacitación para el proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro.</p> <p>Convenio de operación entre la CORDECH y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario del Norte de Chuquisaca.</p>	<p>Bolivia</p> <p>Bolivia</p>	<p>FIDA</p> <p>FIDA</p>	<p>198.6</p> <p>18.2</p>	<p>-</p> <p>-</p>
<p>- Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica.</p>	<p>Acuerdo de operación entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el IICA.</p>	<p>Colombia</p>	<p>Ministerio Agricultura Colombia.</p>	<p>29.3</p>	<p>29.3</p>
<p>I. Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad de OMS y de las Instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura para el análisis y manejo de los programas y proyectos prioritarios del sector agropecuario.</p>	<p>Contrato de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA.</p>	<p>Colombia</p>	<p>Ministerio Agricultura Colombia.</p>	<p>5.7</p>	<p>-</p>
<p>I. Proyecto: Cooperación técnica al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria-PMCA-</p>	<p>Convenio entre el Ministerio y el IICA para la capacitación de funcionarios del sector agropecuario en planificación.</p> <p>Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la ejecución del proyecto de apoyo al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria -PMCA-</p>	<p>Colombia</p> <p>Colombia</p>	<p>Ministerio Agricultura Colombia-Capacitación.</p> <p>PMCA</p>	<p>46.7</p> <p>198.4</p>	<p>-</p> <p>164.7</p>

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
III. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad técnica del Fondo DRI para mejorar el Programa de Desarrollo Rural Integrado en los niveles nacional y regional.	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para la creación y administración de un fondo de capacitación en frutos.	Colombia	ICA-Fruites	9.0	9.2
	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para apoyar planes de capacitación.	Colombia	ICA-Capacitación	6.7	7.4
	Convenio de cooperación técnica entre el Fondo de Desarrollo Rural Integrado y el IICA.	Colombia	DRI-Cooperación	80.0	80.0
- Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al modelo institucional de CENICAMA.	Convenio para apoyar la investigación en café de azúcar entre CENICAMA y el IICA.	Colombia	CENICAMA	80.0	70.0
- Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario para la intermediación técnico-científica.	Convenio de operación entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para la intermediación técnico-científica.	Colombia	ICA-DIRF	115.0	-
- Acción Apoyo Administrativo: Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario para la adquisición de material bibliográfico.	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para la adquisición de material bibliográfico en el exterior.	Colombia	ICA-DIRF-DMC	60.0	60.0
- Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al fortalecimiento de la Caja Agraria.	Convenio de servicios administrativos celebrado entre la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y el IICA.	Colombia	Caja Agraria-DIRF	166.6	166.6
- Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica.	Convenio de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG) y el IICA.	Ecuador	MAG-Ecuador	5.7	6.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILLONES DE DOLARES	
				1990	1991
III. Proyecto: Cooperación Técnica para el programa DRI del Gobierno del Ecuador.	Convenio de cooperación técnica entre el Estado Ecuatoriano, por intermedio del Ministerio de Bienestar Social, y el IICA.	Ecuador	IMB-DIIF	151.0	152.0
	Convenio de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG) y el IICA.	Ecuador	IMB-Ecuador	3.1	3.2
III. Proyecto: Alternativas para la sustitución del cultivo de café de azúcar en el Valle de Tunguilla.	Convenio entre el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago y el IICA para la ejecución del proyecto de alternativas tecnológicas para la sustitución de la café de azúcar en el Valle de Tunguilla.	Ecuador	CREA-CIIO	40.6	54.0
- Acción de Apoyo Administrativo: Provisión de los directivos de la Unidad Central del PROTECA.	Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA para la provisión de los directivos de la Unidad Central del PROTECA.	Ecuador	IMB-PROTECA-010	40.6	54.0
- Acción de Apoyo Administrativo: Provisión de especialistas internacionales del PROTECA.	Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA para con-sultoría internacional del subprograma de fortalecimiento institucional de la Unidad Central del PROTECA.	Ecuador	IMB-PROTECA-010	115.0	115.0
- Acción de Apoyo Administrativo: Convenio de Operación IICA/Ministerio de Agricultura para prestación de servicios de consultores o profesionales Nacionales.	Convenio de operación entre el Ministerio de Agricultura del Perú y el IICA para brindar apoyo institucional en la ejecución de proyectos del sector agropecuario.	Perú	Ministerio Agricult- tura Perú	200.0	200.0
- Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica.	Convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela (MAG) y el IICA.	Venezuela	MAG-Venezuela	7.6	7.4

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
IV. Proyecto: Cooperación IICA/FCA al sistema nacional de crédito agropecuario, como factor dinamizador y de desarrollo sectorial.	Convenio general entre el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela (FCA) y el IICA.	Venezuela	FCA	19.0	19.0
V. Proyecto: Reforzamiento del programa de salud animal de la Dirección General de Desarrollo Ganadero del Ministerio de Agricultura y Cría.	Convenio entre la República de Venezuela representado por el Ministerio de Agricultura y Cría y el IICA para el reforzamiento del programa de salud animal.	Venezuela	MAC-Venezuela (Salud Animal)	89.0	-
II. Proyecto Cooperativo de Investigación Agrícola para la Sub-región Andina (PROCIANDINO).	Cooperación técnica no reembolsable entre los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y el IICA por una parte y el BID por la otra.	Países Area Andina	BID	178.2	-
II. Proyecto: Cooperación técnica al INTA en generación y transferencia de tecnología.	Convenio de operación entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria.	Argentina	INTA/BID	128.0	56.0
III. Proyecto: Programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores del nordeste argentino.	Carta de entendimiento No. 6 "Cooperación en el perfeccionamiento del sistema de información y documentación del INTA (SIDINTA)".	Argentina	INTA/CARTA 6	34.0	34.0
III. Proyecto: Programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores del nordeste argentino.	Convenio de operación entre la SAGyP y el IICA para la ejecución de la capacitación del personal técnico y el apoyo institucional del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios del nordeste argentino.	Argentina	SAGyP/FIDA	27.6	40.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
<p>V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios de salud animal de Argentina con énfasis en los sistemas de diagnóstico de laboratorio, información y vigilancia epidemiológica, cuarentena y emergencia.</p>	<p>Convenio operativo para la cooperación Técnica entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) de la República de Argentina y el IICA para el reforzamiento del Servicio Nacional de Sanidad Animal SENASA.</p>	Argentina	SAGyP/RENSA	35.0	35.0
<p>- Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la creación y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación de proyectos de la SAGyP.</p>	<p>Contrato entre la SAGyP de la República Argentina y el IICA para apoyar el diseño y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación del programa global agropecuario.</p>	Argentina	SAGyP/IRIF/AUE 1	344.0	310.0
<p>- Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación y apoyo en la ejecución de los proyectos de generación y transferencia de tecnología para el sistema productivo de pequeños productores del norte argentino, este Formoseño, Cachi-Salta y sistemas agroforestales para productores minifundistas -Misiones.</p>	<p>Contrato entre la SAGyP y el IICA para apoyar la unidad de seguimiento y evaluación del programa de crédito agroindustrial.</p>	Argentina	SAGyP/IRIF/AUE 2	100.0	115.0
<p>- Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación y apoyo en la ejecución de los proyectos de generación y transferencia de tecnología para el sistema productivo de pequeños productores del norte argentino, este Formoseño, Cachi-Salta y sistemas agroforestales para productores minifundistas -Misiones.</p>	<p>Carta de entendimiento No. 2 "Cooperación y apoyo en la ejecución de los proyectos de generación y transferencia de tecnología para el sistema productivo de pequeños productores del norte argentino, este Formoseño, Cachi-Salta y sistemas agroforestales para productores minifundistas - Misiones"</p>	Argentina	IRTA/Carta 2	235.0	235.0
<p>- Acción de Apoyo Administrativo: Agricultura Permanente: Desarrollo y difusión de tecnología conservacionista.</p>	<p>Carta de entendimiento No. 3 "Cooperación y apoyo para la ejecución del proyecto: Agricultura permanente: Desarrollo y difusión de tecnología conservacionista".</p>	Argentina	IRTA/Carta 3	70.0	70.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILLAS DE US\$ DOLARES 1990	1991
- Acci3n de Apoyo Administrativo: Apoyo a la incorporaci3n del componente mujer en el programa de apoyo a peque1os productores del noroeste argentino.	Carta de entendimiento No. 1 "Apoyo a la SAGYP en la formulaci3n y ejecuci3n de proyectos de desarrollo rural". Addendum No. 4 Apoyo para la incorporaci3n del componente mujer en el programa de apoyo a peque1os productores del noroeste argentino.	Argentina	SAGYP/UNIFEM Addendum 4	44.0	-
- Acci3n de Apoyo Administrativo: Apoyo a la incorporaci3n del componente mujer en el programa de cr3dito y apoyo t3cnico para el noroeste argentino.	Carta de entendimiento No. 1 "Apoyo a la SAGYP en la formulaci3n y ejecuci3n de proyectos de desarrollo rural". Addendum No. 3 Apoyo a la incorporaci3n del componente mujer en el programa de cr3dito y apoyo t3cnico para el noroeste argentino.	Argentina	SAGYP/UNIFEM Addendum 3	84.0	-
I. Proyecto: Cooperaci3n t3cnica para apoyar el sistema de planeamiento agr3cola.	Convenio de cooperaci3n t3cnica entre el Ministerio de Agricultura de la Rep3blica Federal de Brasil y el IICA.	Brasil	SULPLAN/NSRF	242.3	282.8
II. Proyecto: Cooperaci3n t3cnica a EMBRAPA para la ejecuci3n del proyecto de desarrollo de la investigaci3n agropecuaria y difusi3n de tecnolog3a en la Regi3n Centro Sur de Brasil. (PROSENSUL II)	Contrato de cooperaci3n t3cnica entre EMBRAPA y el IICA.	Brasil	EMBRAPA/IBD	2 275.2	2 125.8
III. Proyecto: Apoyo a la SUDENE en la formulaci3n y ejecuci3n de planes, programas y proyectos de desarrollo rural en la Regi3n Nordeste del Brasil.	Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste (SUDENE) y el IICA.	Brasil	SUDENE	1 922.3	2 005.8
III. Proyecto: Cooperaci3n t3cnica al BNDES en desarrollo rural.	Convenio entre el Banco Nacional de Desarrollo Econ3mico y el IICA estableciendo cooperaci3n t3cnica en actividades dirigidas al fortalecimiento institucional en el planeamiento e implementaci3n de proyectos de desarrollo rural.	Brasil	BNDES	275.0	275.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILLAS DE DOLARES 1990	MILLAS DE DOLARES 1991
III. Proyecto: Cooperación técnica a CODEVASF para el desarrollo de la agricultura irrigada.	Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNDCS y DNOS.	Brasil	CODEVASF	546.5	580.0
III. Proyecto: Cooperación técnica al Departamento Nacional de Obras Contra las Sequías (DNDCS) en el área de operación y mantenimiento de parámetros irrigados.	Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNDCS y DNOS.	Brasil	DNDCS	142.3	144.1
III. Proyecto: Cooperación técnica al Equipo Asesor del Ministerio Extraordinario para asuntos de irrigación.	Convenio entre el Ministerio Extraordinario para asuntos de irrigación y el IICA con intervención de CODEVASF, DNDCS y DNOS, estableciendo cooperación técnica para el programa nacional de irrigación.	Brasil	REAL-PROMI	1 530.1	1 644.0
III. Proyecto: Cooperación técnica para promover el desarrollo rural en el Estado de Bahía.	Convenio entre el Estado de Bahía y el IICA.	Brasil	SEPLANTEC	132.6	133.9
III. Proyecto: Cooperación técnica al Programa Nacional del Ministerio de Agricultura en Programas de Agricultura Irrigada (PROVARZEAS).	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de la Republica Federal de Brasil y el IICA.	Brasil	PROVARZEAS	342.9	343.8
III. Proyecto: Cooperación con la Secretaría de Educación de Piauí, en la implementación del programa de educación rural del Estado.	Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Educación del Estado de Piauí y el IICA.	Brasil	PIAUI	91.1	92.2
III. Proyecto: Cooperación con el Ministerio de Educación en la definición de estrategias y en la implementación de políticas de educación formal y no formal para las áreas rurales del país.	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación de Brasil y el IICA.	Brasil	MEC	105.8	106.3

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
III. Proyecto: Cooperación técnica a EDUCAR.	Convenio de cooperación técnica y financiera entre la Fundación Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos (EDUCAR) y el IICA.	Brasil	EDUCAR	1 001.0	1 001.0
IV. Proyecto: Cooperación técnica al programa de agroenergía del Ministerio de Agricultura.	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el IICA.	Brasil	SUPLAN/AGROENERGIA	290.9	301.7
V. Proyecto: Cooperación técnica en el área de salud animal.	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA.	Brasil	SMAO/LAMMA	118.9	118.9
V. Proyecto: Sistema de manejo integrado de problemas fitosanitarios.	Convenio entre el IICA y la Asociación Nacional de Defensores Agrícolas (ANDEF) del Brasil, con el objeto de fortalecer las acciones de cooperación técnica en materia de sanidad vegetal.	Brasil	ANDEF	112.7	220.0
- Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo administrativo a centros internacionales.	Acuerdo con el Centro Internacional de Agricultura Tropical para desarrollar acciones conjuntas con el IICA.	Brasil	CIAT	210.8	218.9
- Acción de Apoyo Administrativo: SUDENE recursos naturales y pequeña irrigación.	Segundo Acuerdo Específico entre el IICA y la Universidad de Cornell.	Brasil	CORNELL	44.1	45.7
- Acción de Apoyo Administrativo: SUDENE recursos naturales y agro-teología.	Convenio entre la SUDENE y el IICA para el desarrollo de la irrigación con base en pozos y presas en el noreste semiárido.	Brasil	SUDENE/Irrigación	32.4	32.4
I. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional para análisis, formulación y gestión de políticas, programas y proyectos en los países del Aros Sur.	Convenio entre la SUDENE y el IICA para la ejecución del estudio agro-meteorológico del noreste.	Brasil	SUDENE/Agro-meteorología	26.9	26.9
I. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional para análisis, formulación y gestión de políticas, programas y proyectos en los países del Aros Sur.	Convenio de cooperación técnica entre la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA.	Chile	ODEPA/FIDE/COMIBO	47.5	49.0

HOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	HOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MIILES DE US\$ DOLARES 1990	MIILES DE US\$ DOLARES 1991
III. Proyecto: Fortalecimiento Institucional de apoyo a la granja.	Convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el IICA para contribuir al desarrollo de la granja.	Uruguay	NSAP	19.8	19.8
V. Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA, para el fortalecimiento Institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal.	Uruguay	NSAP-SV	198.0	231.0
- Acción de Apoyo Administrativo: Intermediación técnica a Cooperativas vs Calagua.	Convenio de cooperación técnica entre las Cooperativas de Calagua/Calpica y el IICA.	Uruguay	CALAGUA	100.8	-
II. Proyecto Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCSUR).	Convenio de cooperación que celebran el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la Nación Argentina, el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) de la República de Bolivia, la Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria de la República Federal de Brasil, el Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA) de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (DIEAF) de la República del Paraguay y la Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología (DGGTT) de la República Oriental del Uruguay por una parte, y el IICA por la otra, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCSUR).	Países del Arco Sur y Bolivia	Paises	187.5	-
I. Proyecto: Estrategia de desarrollo agrícola y rural (componente AODI).	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto AODI número 540/13127.	Sede Central	AODI	25.2	36.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	1991
I. Proyecto: Análisis y asesoramiento sobre políticas para la agricultura.	Memorando de entendimiento IICA-Instituto de Desarrollo Económico (EDI). Programa conjunto de capacitación.	Sede Central	EDI/IB. N.	30.0	
II. Proyecto: Fortalecimiento de los programas del IICA dentro del marco del Plan de Mediano Plazo (ADP).	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ADP número 540/13127.	Sede Cental	ADP	142.3	142.3
III. Proyecto: Entrenamiento a técnicos en diseño y aplicación de metodologías de capacitación campesina (componente ADP).	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ADP número 540/13127.	Sede Central	ADP	140.0	140.0
IV. Proyecto: Servicio de información comercial para la expansión del comercio intrarregional e internacional de proyectos agrícolas y agroindustriales.	Convenio de operación entre el IICA y el Comité de Acción para la Seguridad Alimentaria Regional (CASAR).	Sede Central	CASAR	0.5	0.5
IV. Proyecto: Diversificación agrícola (componente ADP).	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ADP número 540/13127.	Sede Central	ADP	95.4	-
V. Proyecto: Sistema de información y monitoreo de datos en salud animal y sanidad vegetal en América Latina.	Convenio de operación entre el IICA y el Servicio de Inspección Animal y Sanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS).	Sede Central	APHIS	61.9	61.9
- Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a AIBDA.	Carta de entendimiento entre el IICA y la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas (AIBDA) para la continuación del apoyo a las actividades de la Asociación.	Sede Central	AIBDA	17.0	17.0
- Proyecto: Unidad de Preparación de Proyectos IICA/BIID/UPP	Convenio sobre cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el IICA, para la elaboración de proyectos agropecuarios.	Sede Central	BID	978.9	989.6

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
- Proyecto: IICA/Radio Nederlend	Acuerdo de cooperación técnica entre Radio Nederlend WERELDORCEP (NW) y el IICA para desarrollar un proyecto de comunicación aplicada a la educación y el desarrollo rural en América Latina, principalmente en América Central y el Caribe.	Sede Central	Nolando	183.0	183.0
	Acuerdo de cooperación técnica entre la Agencia Sueca para el desarrollo internacional (ASDI) y el IICA para capacitación en técnicas de comunicación masiva y grupal para organizaciones gubernamentales y privadas trabajando con la mujer en Centroamérica.	Sede Central	ASDI (Suecia)	129.1	129.1
TOTAL				18 630.3	15 636.4

2. Autorizar al Director General para que concrete y ejecute los proyectos financiados con recursos externos que se encuentren en negociación presentados en el Anexo 3 del Proyecto de Programa-Presupuesto
3. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no incluidos expresamente en esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA informados previamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$500.000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que los cantidades incluidos cubran los costos administrativos y técnicos indirectos, de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-9/85) adoptado por la Reunión de la Junta Interamericano de Agricultura en octubre de 1985.
4. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros durante los años 1990 y 1991, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones.
5. Autorizar al Director General a ajustar los montos de los proyectos elaborados con base en cifras estimativas, en la medida en que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

IICA/JIA/Res.165(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español/inglés

RESOLUCION No. 165

REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL PARA EL BIENIO 1990-1991
Y SOLICITUD DE ESTUDIO DE LA REMUNERACION DEL PERSONAL
PROFESIONAL INTERNACIONAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto, en su Artículo 8.f, y el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su artículo 2.f, establecen que es atribución de la JIA fijar la remuneración del Director General;

Que por Resolución IICA/JIA/Res.67(III-0/85) la Junta adoptó el Sistema para la Determinación de la Remuneración del Personal del IICA, el cual establece que los objetivos de la política de remuneración del Instituto son: "tener escalas salariales que sean competitivas en el mercado de talento que la Organización desea atraer y retener";

Que la remuneración del Director General no ha sido ajustada durante los últimos seis años;

Que es de interés para el Instituto mantener un paquete de beneficios para su Director General y Personal Profesional Internacional que sea equitativo y competitivo con el de otras organizaciones internacionales;

Que sería perjudicial para los intereses del Instituto dejar este asunto sin resolver hasta la celebración de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA;

Que el Artículo 3.f, del Reglamento de la Junta autoriza a la Junta "Encargar al Comité y al Director General emprender acciones apropiadas, relacionadas con la naturaleza y objetivos del Instituto".

RESUELVE:

1. Fijar la remuneración del Director General para el bienio 1990-1991 en la misma suma acordada para el bienio 1988-1989, ajustada por inflación tal como lo fue el presupuesto del IICA para el bienio 1990-1991.
2. Encomendar a la Dirección General la contratación de Peat, Marwick, Mitchell & Co., auditores externos del IICA para el bienio 1990-1991, para que haga un estudio de la remuneración del Director General y del Personal Profesional Internacional, que incluya: (1) una comparación de dicha remuneración con los salarios y otros emolumentos asignados a funcionarios de rango similar en otras organizaciones internacionales, tales como el GCIAR, la OPS, la FAO, y la OEA; (2) recomendaciones para asignar una remuneración apropiada al Director General y al Personal Profesional Internacional.
3. Solicitar a Peat, Marwick, Mitchell & Co. que presente los resultados de dicho estudio a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
4. Autorizar al Comité Ejecutivo para que considere y apruebe, con base en el estudio, un ajuste apropiado a la remuneración del Director General para el bienio 1990-1991, no obstante lo estipulado en el párrafo resolutivo No. 1, antes mencionado.

IICA/JIA/Res.166(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 166

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL BIENIO 1990-1991

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTAS:

Las propuestas de firmas interesadas en ser designadas como Auditores Externos del Instituto para el bienio 1990-1991.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.h del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y el Artículo 94 del Reglamento de la Dirección General, establecen que es atribución de la Junta el seleccionar y designar cada dos años, los Auditores Externos del Instituto mediante un sistema competitivo;

Que la Comisión designada por la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA analizó la documentación presentada y, además, requirió información adicional la cual le fue provista a satisfacción, contando así con suficientes elementos de juicio para emitir algunas recomendaciones de tipo interno, que se dan por separado, para ser aplicadas en el futuro, en la realización de las licitaciones de servicios de auditoría externa.

RESUELVE:

Designar como Auditores Externos del Instituto para el bienio 1990-1991 a la firma Peat, Marwick, Mitchell & Co.

IICA/JIA/Res.167(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 167

PARTICIPACION DEL IICA EN EL FINANCIAMIENTO DEL CARDI

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.150(89), "Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI".

CONSIDERANDO:

Que es necesario complementar los esfuerzos para proporcionar una contribución más eficiente al desarrollo y a la investigación de la agricultura en los países del Caribe;

Que es necesario fortalecer la cooperación y las relaciones entre el CARDI y otras instituciones relacionadas con la investigación agrícola, con el propósito de facilitar la cooperación técnica recíproca en el campo de la agricultura y áreas afines;

Que es necesario brindar apoyo financiero a las acciones del CARDI para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico;

Que el Comité Ejecutivo, en su Novena Reunión Ordinaria recomendó a la JIA autorizar al Director General para que ratifique la firma del Convenio presentado con el Documento IICA/JIA/Doc.150(89).

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que ratifique la firma del convenio de cooperación con el CARDI, a través del cual el IICA aportaría hasta la suma de US\$300.000 anualmente, de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el Documento IICA/JIA/ Doc.150(89).
2. Apoyar al Director General del IICA en sus esfuerzos por estrechar relaciones con el CARDI.
3. Recomendar que en apoyo al desarrollo de la agricultura en el Caribe, se utilice la relación entre el IICA y el CARDI como base para fortalecer los esfuerzos para captar recursos adicionales de las instituciones financieras internacionales.
4. Recomendar al Director General, que al cumplir con las disposiciones referentes a los informes financieros según la Cláusula 5 (e) del Convenio, solicite al CARDI los informes financieros y estados auditados sobre sus actividades, conforme a este Convenio, tal como lo requiere el IICA según sus propias reglas y prácticas, en relación con sus requisitos de información financiera.

IICA/JIA/Res.168(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 168

PROPUESTA DE AJUSTES AL PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que las ideas generales del Plan de Mediano Plazo (PMP) vigente pueden continuar siendo la base de lineamientos institucionales;

Que a la luz del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe será útil introducir algunas reformas que permitan fortalecer los vínculos entre el Plan de Acción y este importante instrumento normativo;

Que la celebración de una reunión extraordinaria de la JIA para aprobar un nuevo PMP acarrearía gastos adicionales;

Que el Comité Ejecutivo, en su Novena Reunión Ordinaria, consideró este tema y a través de la Resolución 121 recomendó a la JIA solicitar al Director General que presente a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se celebrará durante el segundo semestre de 1990, propuestas para introducir ajustes al PMP 1987-1991, las cuales tendrían vigencia hasta la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA programada para 1993;

Que, asimismo, recomendó a la JIA solicitar al Director General que presente a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo propuestas para realizar la evaluación del PMP vigente y la confección del nuevo Plan de Mediano Plazo 1993-1997.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que presente a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que tendrá lugar durante el segundo semestre de 1990, propuestas para ajustar el PMP 1987-1991, las cuales tendrían vigencia hasta la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA programada para 1993.
2. Solicitar al Director General que presente también, a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, propuestas para realizar la evaluación del PMP vigente y la confección del nuevo Plan de Mediano Plazo 1993-1997.

IICA/JIA/Res.169(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: inglés

RESOLUCION No. 169ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS Y NORMAS DEL INSTITUTO PARA REFLEJAR
LAS PRACTICAS VIGENTES PARA LA CONDUCCION DE REUNIONES Y PARA
CODIFICAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES
VIGENTES DE LOS ORGANOS SUPERIORES DEL INSTITUTO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.155(89) "Propuesta de Enmiendas a los Reglamentos y Normas del Instituto para Reflejar las Prácticas Vigentes para la Conducción de Reuniones y para Codificar las Disposiciones Contenidas en las Resoluciones Vigentes de los Organos Superiores del Instituto".

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución IICA/JIA/Res.132(IV-0/87), la Junta Interamericana de Agricultura ("Junta") establece "que existen resoluciones de la Junta y del Comité Ejecutivo ("Comité"), que deberían incluirse en los Reglamentos pertinentes de los diversos órganos del Instituto";

Que en la Resolución IICA/JIA/Res.132(IV-0/87), la Junta encomendó también al Director General preparar un informe para la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para determinar cuáles de las resoluciones vigentes del Instituto: a) requerían acción adicional, b) habían sido cumplidas y por lo tanto podrían ser eliminadas del inventario de resoluciones vigentes del Instituto; o c) deberían ser

incorporadas en los Reglamentos o en otras normas del Instituto, y además solicitó que el Informe del Director General se incluyera en el temario de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta;

Que durante su Octava Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo revisó el Documento IICA/CE/Doc.171(88), "Estado de las Resoluciones Aprobadas por la Junta Directiva, Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo", y por Resolución IICA/CE/Res.99(VIII-0/88), encomendó al Director General "preparar, para consideración de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, una propuesta para incluir en los Reglamentos y Normas de los diversos órganos del IICA, aquellas disposiciones normativas de carácter regulativo y continuo, contenidas en las resoluciones vigentes que se enumeran a continuación: IICA/JD-652rev.2, IICA/JD-658-7, IICA/JD-673rev.3, IICA/JD/Res.7(9/74), IICA/JIA/Res.2(I-E/81), IICA/JIA/Res.7(I-0/81), IICA/JIA/Res.62(III-0/85), IICA/CE/Res.16(IV-0/84)";

Que mediante la Resolución IICA/CE/Res.99(VIII-0/88), el Comité Ejecutivo recomendó que la Junta Interamericana de Agricultura declare no vigentes o no pertinentes una serie de resoluciones y solicite al Director General que las elimine de la lista de resoluciones vigentes dado que las acciones requeridas en las mismas se han llevado a cabo completamente y ya no se justifican;

Que después de haber considerado la propuesta del Director General estipulada en el Documento IICA/CE/Doc.189(IX-0/89) "Incorporación en los Reglamentos y Normas del Instituto de las Disposiciones Normativas Contenidas en las Resoluciones Vigentes según se indica en la Resolución 99(VIII-0/88)", el Comité, en su Novena Reunión Ordinaria, por Resolución IICA/CE/Res.127(IX-0/89), recomienda a la Junta enmendar los reglamentos y las normas de acuerdo con la propuesta del Director General, tal como fueron modificados por los Miembros del Comité durante dicha Reunión;

Que de acuerdo con su autoridad bajo Artículo 4(s) del Reglamento, el Comité, en su Octava Reunión Ordinaria, aprobó la Resolución IICA/CE/Res.105(VIII-0/88), recomendando la adopción de enmiendas específicas al Reglamento de la Junta y del Comité, para adecuar las normas escritas del Instituto a las prácticas y procedimientos vigentes ya observados por la Junta y el Comité en forma extraoficial, para introducir procedimientos adicionales cuyo propósito es hacer las reuniones más eficientes y profesionales.

RESUELVE:

1. Adoptar las enmiendas al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, al Reglamento del Comité Ejecutivo, al Reglamento de la Dirección General, al Reglamento Financiero, y al Sistema para la Determinación de la Remuneración del Personal del IICA, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo "A" de esta Resolución.
2. Solicitar al Director General no publicar en la codificación final de las enmiendas, ni los Comentarios, ni el subrayado del nuevo texto propuesto, ni la mención de "Artículo Nuevo" que aparece en el Anexo "A".
3. Declarar como no vigentes las resoluciones enumeradas en el anexo B, adjunto, y solicitar al Director General que las elimine de la lista de resoluciones vigentes del Instituto y que se archiven en el IICA.

REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA

CAPITULO I

DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Artículo 3h. Aprobar los informes anuales sobre actividades y los estados financieros del Instituto 1/ correspondientes al bienio anterior, después de haber examinado los informes del Comité al respecto, así como los informes de los Auditores Externos.

Artículo 5. (Se elimina, reemplazado por el Artículo 43B).

CAPITULO II

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 7. Los representantes de los Estados Miembros serán acreditados por los respectivos Gobiernos, mediante comunicación dirigida al Director General del Instituto, otorgándoles plenos poderes para participar en las decisiones sobre las materias comprendidas en el temario de la reunión de la Junta. Dicha acreditación deberá ser hecha a través de credenciales presentadas por, o en nombre del Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro autorizado, mediante comunicación escrita .

Artículo 8. (Se elimina si se aprueba el Artículo 32.A).

Artículo 9. Los Observadores Permanentes o sus respectivos alternos ante la Organización de los Estados Americanos o ante el Instituto serán acreditados por sus respectivos gobiernos para participar en la

1/ Artículo 20, letra d, Convención

reunión de la Junta mediante comunicación dirigida al Director General del Instituto 2/.

El Director General informará a la Junta y a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre las acreditaciones que reciba, y tomará las medidas necesarias para proporcionar a los Observadores Permanentes acreditados o a sus respectivos alternos: 1) las facilidades que necesiten para llevar a cabo sus tareas, y 2) las actas y demás documentos de las sesiones públicas de la Junta, exceptuando aquellos textos cuya difusión la Junta ha decidido restringir .

Comentario: El nuevo texto se deriva de la Resolución IICA/JD-Res.7(9-0/74).

Artículo 10. Los Observadores Permanentes o sus alternos, si fuera el caso, concurrirán a las sesiones públicas de la Junta y de sus comisiones y podrán hacer uso de la palabra siempre que el Presidente así lo decida.

También, a invitación del Presidente correspondiente, podrán asistir a las sesiones privadas de la Junta y de sus comités, y tomar la palabra en ellas.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/-JD/Res.7(9/74).

Artículo 15. Durante las reuniones de la Junta, los Representantes de los Estados Miembros y sus asesores debidamente acreditados, el Director General, los funcionarios del Instituto participantes, y los demás funcionarios de la reunión gozarán de los privilegios e inmunidades correspondientes a sus cargos y necesarios para desempeñar sus funciones con independencia, de conformidad con el acuerdo que fime el Instituto con el Gobierno del Estado Miembro, sede la reunión

2/ La aprobación de este Artículo fue diferida por la Junta Interamericana de Agricultura (Primera Reunión Ordinaria, Buenos Aires, Argentina, 10-14 Agosto 1981).

reunión, y de las disposiciones contenidas en las convenciones internacionales, según los principios del Derecho Internacional y de la costumbre internacional 1/.

CAPITULO III

DE LAS REUNIONES

Artículo 16. La Junta celebrará una reunión ordinaria cada dos años, preferentemente en el segundo semestre del segundo año del período bienal del Instituto. En cada reunión ordinaria de la Junta se determinará la fecha tentativa y la sede de la siguiente reunión de acuerdo con los ofrecimientos que los gobiernos de los Estados Miembros dirijan al Director General por escrito.

CAPITULO IV

DEL TEMARIO

Artículo 22. El temario provisional de cada reunión ordinaria de la Junta será elaborado por el Director General, teniendo en cuenta acuerdos de reuniones anteriores, recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos de la Organización de los Estados Americanos y propuestas de los Estados Miembros. Dicho temario provisional será enviado, junto con la convocatoria, a los gobiernos y demás participantes. La documentación necesaria para su análisis será enviada, por la vía más rápida, por lo menos 45 días antes de la fecha de inicio de la reunión.

1/ Artículo 27, Convención

Artículo 24. La propuesta de inclusión de un asunto en el temario provisional o definitivo deberá estar respaldada por un documento de trabajo que sirva de base para la discusión. Es labor de la Secretaría de la reunión, la recepción, traducción y reproducción de estos documentos, así como su distribución en la sala.

Artículo 27. El Presidente del Comité inmediatamente anterior a una reunión de la Junta o, si éste no estuviese disponible, un representante debidamente acreditado del Estado Miembro representado por dicho Presidente en aquella ocasión, representará al comité en la reunión de la Junta y presentará un informe de lo actuado por el Comité, particularmente en lo relacionado con el Programa-Presupuesto, desde la reunión inmediatamente anterior de la Junta.

Artículo 28. El Director General elaborará el temario provisional de cada reunión extraordinaria de la Junta y lo enviará a los Estados Miembros y a los demás participantes, junto con la documentación necesaria para su análisis, por lo menos 30 días antes de la fecha fijada para el inicio de la reunión.

CAPITULO V

DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 31. La Mesa Directiva de la reunión de la Junta estará integrada por el Presidente, el Relator y el Director General del Instituto.

Artículo 31.A. El Presidente de la reunión anterior de la Junta, o si éste no estuviese disponible, un representante debidamente acreditado del Estado Miembro representado por dicho Presidente en aquella ocasión, presidirá la reunión hasta que la Junta elija el nuevo Presidente. (Artículo Nuevo)

Artículo 32.A. En cada reunión de la Junta el orden de precedencia será determinado a partir del nombre del Estado Miembro cuyo representante haya sido elegido Presidente. Para tales efectos se seguirá el

orden alfabético de los nombres de los Estados Miembros, en español.
(Artículo Nuevo)

(Si se aprueba este artículo, se eliminan los Artículo 8 y 43.g)

Artículo 36. En la primera sesión plenaria de la reunión se elegirá al Relator, de entre los Representantes de los Estados Miembros, no debiendo ser de la misma nacionalidad que el Presidente. El relator tendrá la responsabilidad de presentar el Informe Final de la reunión y, si la Junta lo considera conveniente, de dar lectura en las sesiones plenarias a las mociones propuestas, a las resoluciones, a las actas y al Informe Final de la reunión.

CAPITULO VI

DE LAS SESIONES

Artículo 43. Se elimina el inciso g.

Artículo 43.A. Los acuerdos adoptados en la sesión preparatoria deberán ser confirmados en la Primera Sesión Plenaria de la reunión. (Artículo Nuevo).

CAPITULO VII

DE LAS COMISIONES

Artículo 43.B. La Junta en sesión plenaria tendrá competencia para:

- a. Crear las comisiones que estime necesarias y asignar los diferentes asuntos del temario entre ellas.
- b. Coordinar los trabajos de las comisiones, examinar su marcha y formular las recomendaciones pertinentes.

(Artículo nuevo, anteriormente Artículos 5, a y b.)

Artículo 46. La Comisión de Estilo estará integrada por cuatro Estados Miembros, cada uno representado por uno de los cuatro idiomas del Instituto.

Artículo 46.A. (Nuevo) La Comisión de Estilo, será la encargada de resolver los problemas de forma de que puedan adolecer los proyectos de resolución o las actas de la reunión. De observar que existe un documento con defectos de forma que no puede corregir, planteará el punto en la siguiente sesión plenaria.

Artículo 47. Todos los Estados Miembros podrán participar en las comisiones. No obstante, para los efectos de quórum sólo se contarán las delegaciones inscritas formalmente en la Comisión respectiva o, en el caso de las Comisiones de Credenciales y de Estilo, aquellas que hayan sido nombradas para integrarlas.

CAPITULO VIII

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DEBATES

Artículo 64. Los documentos de trabajo de la Junta podrán, en casos excepcionales, distribuirse en uno de los idiomas oficiales del Instituto. Las resoluciones, recomendaciones, acuerdos, actas e informes de la Junta, deberán ser distribuidos en los cuatro idiomas oficiales.

Artículo 64.A. Las deliberaciones en la reunión de la Junta serán realizadas en los cuatro idiomas oficiales del Instituto, y se brindará interpretación simultánea en dichos idiomas. (Artículo Nuevo).

Artículo 65. Las reglas de procedimientos contenidas en este capítulo serán aplicables tanto en las sesiones plenarias como en las sesiones de las comisiones y grupos de trabajo. Sin embargo, las comisiones y grupos de trabajo podrán utilizar un solo idioma, siempre y cuando sus integrantes estuviesen de acuerdo con ello.

CAPITULO IX

DE LAS VOTACIONES

Artículo 67.A. Las cuotas se consideran adeudadas a partir del primer día del año de cada ejercicio fiscal.

(Artículo Nuevo)

Artículo 70. Las votaciones ordinarias se efectuarán a mano alzada. Cuando algún representante pida votación nominal se procederá a votar siguiendo el orden de precedencia. Se hará constar en el acta de la sesión el voto de cada una de las representaciones que participen en una votación nominal.

CAPITULO X

DEL VOTO POR CORRESPONDENCIA

Artículo 82. El Director General podrá recurrir al procedimiento de votación por correspondencia, para decidir sobre asuntos urgentes de interés del Instituto. Antes de dar inicio al procedimiento establecido en el Artículo 83 de este Reglamento, el Director General deberá consultarlo previamente con los miembros del Comité Ejecutivo. Podrá solicitar el voto sobre el asunto en cuestión solamente después de que las dos terceras partes de los miembros del Comité Ejecutivo hayan indicado expresamente su conformidad con dicho procedimiento.

Artículo 83. El Director General transmitirá a los Estados Miembros, por la vía más rápida, la información relativa al asunto que motiva la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo, solicitará el voto del Estado Miembro y le informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos. Al expirar el plazo fijado, el Director General computará los votos, certificará el resultado y lo comunicará a los Estados Miembros. Las decisiones adoptadas mediante votación por correspondencia se registrarán conforme al artículo 12 de la Convención.

CAPITULO XI

DE LAS ACTAS E INFORME FINAL

Artículo 84. Se levantarán actas de las sesiones plenarias y de las sesiones de las comisiones, las cuales serán preparadas por el Director General en su carácter de Secretario ex-officio de la Junta, o por el Secretario Técnico designado por el Director General.

El Secretario Técnico deberá preparar un informe resumido para cada Sesión Plenaria, con los puntos más importantes de cada una de esas sesiones. Estos informes resumidos deberán presentarse en los cuatro idiomas oficiales del Instituto, y deberán ser aprobados por el plenario .

Comentario: El nuevo texto se deriva de la Resolución IICA/JIA/-Res.62(III-0/85).

Artículo 85. El Informe Final contendrá todas las resoluciones adoptadas por la Junta, el Acta Final y los anexos. El Presidente de la Junta y el Secretario ex-officio firmarán el Acta Final aprobada .

Artículo 86. Los originales del Informe Final se guardarán en los archivos de la Dirección General. Esta publicará y distribuirá, lo antes posible, la versión oficial del Informe Final de cada reunión.

CAPITULO XII

DE LA SECRETARIA

Artículo 89. La Dirección General del Instituto actuará como Secretaría de la Junta, lo mismo que de sus comisiones y grupos de trabajo. En tal carácter, le corresponderá organizar las reuniones, prestar el asesoramiento que sea requerido, recibir, traducir y distribuir los documentos, informes y resoluciones de la reunión, de sus comisiones y grupos de trabajo; preparar las actas de las deliberaciones y realizar cualquier otro trabajo que le fuera encomendado por la reunión, sus comisiones y grupos de trabajo.

CAPITULO XVI

DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO

Artículo 112. Las modificaciones al presente Reglamento, entrarán en vigencia en una fecha fijada por Resolución de la Junta o si la Junta no lo fijara, en la fecha de su aprobación por la Junta.

Artículo 113. El Director General podrá corregir en este Reglamento los errores tipográficos, y podrá encargar la traducción de este Reglamento del idioma del texto original a los otros idiomas oficiales del Instituto.

CAPITULO XVII

DE LA INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

Artículo 114. Para efectos de interpretación de este Reglamento regirá el idioma original.

REGLAMENTO DEL COMITE EJECUTIVO

CAPITULO I

DEL COMITE EJECUTIVO

Artículo 3.

1. Revisar los informes de la Dirección General sobre los contratos extra-cuotas con organismos nacionales e internacionales que exceden US\$500.000 en los cuales se utilizan los servicios del personal del Instituto, incluyendo los costos administrativos y técnicos indirectos correspondientes.

CAPITULO II

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 5. El Comité estará integrado por doce Estados Miembros del Instituto, elegidos según criterios de rotación parcial y de equitativa distribución geográfica, por un período de dos años, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Junta. El Estado Miembro que haya terminado su mandato no podrá integrar el Comité nuevamente hasta pasado un período de dos años 1/. El período de dos años se extiende desde el 1 de enero próximo siguiente a la designación del Estado como miembro del Comité hasta el 31 de diciembre del año próximo siguiente.

Artículo 5.A. El siguiente procedimiento se adoptará para la integración y rotación parcial del Comité Ejecutivo. Los Estados Miembros se dividirán en cuatro grupos de la manera siguiente.

Grupo I: Los seis Estados Miembros: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, México y Venezuela.

Grupo II: Los países restantes de Suramérica, con la excepción de Guyana y Suriname.

Grupo III: Los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Grupo IV: Los países del Caribe, con la excepción de República Dominicana a, pero incluyendo Guyana y Suriname.

Tres Estados Miembros de cada uno de los grupos participarán en el Comité.

1/ Artículo 13, Convención

Cada año, los Estados Miembros que cumplieron el año anterior un período de dos años en el Comité, rotarán de la manera siguiente:

- i: Dos Estados Miembros de cada grupo serán reemplazados en las reuniones ordinarias de número par.
- ii: Un Estado Miembro de cada grupo será reemplazado en las reuniones ordinarias de número impar.
(Artículo Nuevo)

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JIA/-
Res.2(I-E/81).

Artículo 7. Los representantes de cada Estado Miembro que integre el Comité serán acreditados por su respectivo Gobierno, mediante comunicación dirigida al Director General, otorgándoles poderes para participar en las decisiones sobre las materias comprendidas en el temario de la reunión del Comité. Dicha acreditación deberá ser hecha a través de credenciales presentadas por, o en nombre de, el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro autorizado, mediante comunicación escrita.

Artículo 10. (Se elimina si se aprueba el Artículo 36.A.)

Artículo 12. Los Observadores Permanentes o sus respectivos alternos ante el Instituto o la Organización de los Estados Americanos serán acreditados por sus respectivos gobiernos para participar en la reunión del Comité mediante comunicación dirigida al Director General.

El Director General informará al Comité y a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre las acreditaciones recibidas, y tomará las medidas necesarias para proporcionar a los Observadores Permanentes acreditados o a sus respectivos alternos: 1) las facilidades requeridas para llevar a cabo sus funciones, y 2) las actas y otros documentos de las sesiones públicas del Comité, con la excepción de aquellos textos cuya difusión el Comité ha decidido limitar.

Comentario: El nuevo texto se deriva de la Resolución IICA/JD/-
Res.7(9/74).

Artículo 13. Los Observadores Permanentes o sus alternos, si fuera el caso, concurrirán a las sesiones públicas del Comité, y podrán hacer uso de la palabra siempre que el Presidente correspondiente así lo decida.

También, a invitación del Presidente correspondiente, podrán asistir a las sesiones privadas del Comité y de sus comités, y tomar la palabra en ellas.

Comentario: El nuevo texto se deriva de la Resolución IICA/JD/-Res.7(9/74).

Artículo 17 También podrán asistir a la reunión del Comité, como observadores, las entidades públicas y privadas con las cuales el Instituto mantenga relaciones institucionales, siempre que manifiesten por escrito su interés para concurrir a ellas, o cuando en la opinión del Director General así convenga.

Artículo 17.A. (Reemplaza el Artículo 16, segundo párrafo). El Director General enviará en consulta a los Estados Miembros, con 45 días de anticipación a la convocatoria de la reunión, la nómina de los observadores. De no recibir objeciones antes del plazo para efectuarse la convocatoria de la reunión, quedará autorizado para cursar las correspondientes invitaciones.

Artículo 17.B. (Reemplaza el Artículo 16, tercer párrafo). Los observadores a que se refieren los Artículos 16 y 17, podrán hacer uso de la palabra en las sesiones del Comité o en las comisiones cuando, en ausencia de objeciones de los miembros del Comité, el Presidente respectivo los invite.

Artículo 18. Durante la reunión del Comité, los miembros debidamente acreditados de las delegaciones de los Estados Miembros, el Director General y aquellas personas cuya asistencia a la reunión en representación del Instituto sea requerida por el Director General, gozarán de los privilegios e inmunidades correspondientes a sus cargos y necesarios para para desempeñar sus funciones con independencia, de conformidad con el acuerdo que firme el Instituto con el Gobierno del Estado Miembro sede de la reunión 1/.

Artículo 27, Convención

CAPITULO III

DE LAS REUNIONES

Artículo 19. El Comité celebrará una reunión ordinaria anual 1/. De considerarse conveniente, podrá reunirse otra vez en el año con el carácter de reunión extraordinaria. En ambos casos, por lo general, las reuniones tendrán lugar en la Sede del Instituto. El Comité se reunirá también si lo estima necesario, inmediatamente antes de la reunión ordinaria de la Junta en el lugar donde ésta se reúna.

Artículo 20. Los gobiernos de los Estados Miembros que deseen hacer ofrecimientos de sede deberán comunicarlo por escrito al Director General, a más tardar dentro del plazo que fije el Comité para la presentación de propuestas.

Artículo 21. El Comité decidirá sobre los ofrecimientos de sede conforme al principio de rotación y distribución geográfica.

Artículo 22. De no haber ningún ofrecimiento de sede en la forma señalada en el Artículo 20 o en caso de que la reunión ordinaria no pudiera celebrarse en la sede convenida, el Comité la celebrará en la Sede del Instituto. No obstante, si uno o más de los gobiernos de los Estados Miembros ofrecieren oportunamente sede en su territorio, el Comité, si estuviere reunido o fuere consultado por correspondencia, podrá acordar, por el voto de la mayoría de sus miembros, que la reunión ordinaria se celebre en una de las sedes ofrecidas.

1/ Artículo 15, Convención

CAPITULO IV

DEL TEMARIO

Artículo 28. La propuesta de inclusión de un asunto en el temario provisional o definitivo deberá estar respaldada por un documento de trabajo que sirva de base para la discusión. Es responsabilidad de la Secretaría de la reunión, la recepción, traducción y reproducción de estos documentos, así como su distribución en la sala.

CAPITULO V

DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 34. La Mesa Directiva de cada reunión del Comité estará integrada por el Presidente, el Relator y el Director General.

Artículo 34.A. El Presidente de la anterior reunión o, si éste no estuviese disponible, un representante debidamente acreditado del Estado Miembro representado por dicho Presidente en aquella ocasión presidirá la reunión hasta que el Comité elija el nuevo Presidente.

(Artículo Nuevo).

Artículo 36.A. (nuevo) En cada reunión del Comité, el orden de precedencia será determinado a partir del nombre del Estado Miembro cuyo representante haya sido elegido Presidente. Para tales efectos se seguirá el orden alfabético de los nombres de los Estados Miembros, en español. (Si se aprueba este Artículo, se eliminará el 10 y el 47.g.) (Artículo Nuevo).

Artículo 38. El Presidente tendrá las siguientes funciones:

- a.
- b.
- c.
- d.
- e.
- f.
- g.

- h.
- i. (eliminar y en su lugar colocar el artículo siguiente:)

Artículo 38.A. El Presidente del Comité inmediatamente anterior a una reunión de la Junta o, si éste no estuviese disponible, un representante debidamente acreditado del Estado Miembro representado por dicho Presidente en aquella ocasión, representará al Comité en la reunión de la Junta y presentará un informe de lo actuado por el Comité, particularmente en lo relacionado con el Programa-Presupuesto, desde la reunión inmediatamente anterior de la Junta.

(Artículo Nuevo)

Artículo 39. En la primera sesión plenaria de la reunión se elegirá el Relator de entre los representantes de los Estados Miembros que integran el Comité, no pudiendo ser de la misma nacionalidad que el Presidente. El Relator tendrá la responsabilidad de presentar los informes finales de la reunión y, si el Comité lo considera conveniente de dar lectura en las sesiones plenarias a las mociones propuestas a las resoluciones, a las actas y al informe final.

Artículo 40. El Director General, además de participar en la Mesa Directiva con tal carácter, será Secretario ex-officio del Comité, y será responsable de las actas de las sesiones y de redactar y presentar los proyectos de resolución resultantes de las deliberaciones del Comité.

CAPITULO VI

DE LAS SESIONES

Artículo 47. El Comité celebrará una sesión preparatoria, con los representantes titulares de los Estados Miembros, que tendrá carácter de sesión privada, para considerar el siguiente orden del día:

- a.
- b.
- c.
- d.
- e.

- f.
- g. (Se elimina si se aprueba el 36.A.)

CAPITULO VII

DE LAS COMISIONES

Artículo 50. La Comisión de Credenciales estará integrada por cuatro de los Estados Miembros que integran el Comité, designados en la primera sesión plenaria. Tendrá el cometido de examinar las credenciales de los Representantes y someter el correspondiente informe al Comité, antes de iniciarse las votaciones.

Artículo 51. La Comisión de Estilo estará integrada por hasta cuatro Estados Miembros que integran el Comité designados en la primera sesión plenaria, representando los idiomas oficiales del Instituto.

Artículo 51.A. (Nuevo). La Comisión de Estilo, a solicitud del Comité, será la encargada de resolver los problemas de forma de que puedan adolecer los proyectos de resolución o las actas de la reunión. De observar que existe un documento con defectos de forma que no puede corregir, planteará el punto en la siguiente sesión plenaria.

Artículo 53. Todos los Estados Miembros que asisten a la reunión del Comité, podrán participar en las comisiones. No obstante, para los efectos de quórum sólo se contarán los Estados Miembros que se hayan inscrito en la comisión respectiva o, en el caso de las comisiones de credenciales y de estilo, aquéllos que hayan sido nombrados para integrarlas .

CAPITULO VIII

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DEBATES

Artículo 70. Los documentos de trabajo del Comité podrán, en casos excepcionales, distribuirse en uno de los idiomas oficiales del Instituto. Las resoluciones, recomendaciones, acuerdos, actas e informes del Comité deberán ser distribuidos, en los idiomas oficiales de los Estados Miembros que integran el Comité. En la transcripción de los debates, resultantes de las reuniones realizadas en la Sede del Instituto, se reproducirán las intervenciones de los participantes en el idioma en que fueron realizadas. Posteriormente el informe final de la reunión será publicado en los cuatro idiomas oficiales.

Artículo 70.A. Las deliberaciones se llevarán a cabo en los idiomas oficiales correspondientes a los Estados Miembros que integran el Comité, y se brindará interpretación simultánea en dichos idiomas.

(Artículo Nuevo).

Artículo 71. Las reglas de procedimiento contenidas en este capítulo serán aplicables tanto en las sesiones plenarias como en las sesiones de las comisiones y grupos de trabajo. Sin embargo, las comisiones y grupos de trabajo podrán utilizar un solo idioma, siempre y cuando sus integrantes estuviesen de acuerdo con ello.

CAPITULO IX

DE LAS VOTACIONES

Artículo 73.A. Las cuotas se consideran adeudadas a partir del primer día del año de cada ejercicio fiscal.

(Artículo Nuevo).

CAPITULO X

DEL VOTO POR CORRESPONDENCIA

Artículo 89. El Director General transmitirá a los Estados Miembros del Comité, por la vía más rápida, la información relativa al asunto que motive la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo solicitará el voto del Estado Miembro y le informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos. Al expirar el plazo fijado, el Director General computará los votos, certificará el resultado y lo comunicará a los Estados Miembros del Comité. Las decisiones adoptadas mediante votación por correspondencia requerirán siempre el voto afirmativo de dos tercios de los Estados Miembros que integren el Comité.

CAPITULO XI

DE LAS ACTAS E INFORME FINAL

Artículo 90. Se levantarán actas de las sesiones plenarias y de las sesiones de las comisiones, las cuales serán preparadas por el Secretario Técnico.

Artículo 90.A. El Secretario Técnico preparará las actas de cada sesión plenaria, resumiendo los puntos principales tratados en cada una de estas sesiones. Estas actas serán presentadas en los idiomas oficiales de los Estados Miembros que en esa ocasión conforman el Comité Ejecutivo. El Secretario Técnico deberá también preparar una transcripción verbatim de todas las discusiones de las sesiones, con cada intervención en el idioma en que se hizo. Los cambios a la transcripción no se discutirán en la sesiones del Comité; sin embargo, los participantes de las reuniones podrán introducir cambios de estilo en sus propias intervenciones siempre y cuando estos cambios sean presentados por escrito al Secretario Técnico dentro de las veinticuatro horas siguientes a la distribución de la transcripción. (Artículo nuevo).

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/CE/-Res.16(IV-0/84) y del Artículo 70 de la "Propuesta de Modificaciones al Reglamento de la JIA y del Comité Ejecutivo", IICA/CE/-Doc.169(88), aprobado por el Comité Ejecutivo en su Octava Reunión Ordinaria.

Artículo 91. El Informe final contendrá todas las resoluciones adoptadas por el Comité, el Acta Final y los anexos. El Presidente del Comité y el Secretario ex-officio firmarán el Acta final aprobada .

Artículo 92. Los originales del Informe Final se guardarán en los archivos del Instituto. Este publicará y distribuirá, lo antes posible, la versión oficial del Informe Final de cada reunión.

CAPITULO XII

DE LA SECRETARIA

Artículo 95. La Dirección General del Instituto actuará como Secretaría del Comité, lo mismo que de sus comisiones y grupos de trabajo. En tal carácter, le corresponderá organizar las reuniones, prestar el asesoramiento que sea requerido, recibir, traducir y distribuir los documentos, informes y resoluciones de la reunión, de sus comisiones y grupos de trabajo, preparar las actas de las deliberaciones y realizar cualquier otro trabajo que le fuera encomendado por la reunión, sus comisiones y grupos de trabajo.

CAPITULO XIII

DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO

Artículo 97. Las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigencia en una fecha fijada por resolución de la Junta o, si la Junta no la fijara, en la fecha de su aprobación por la Junta.

(Artículo Nuevo).

Artículo 98. El Director General podrá corregir en este Reglamento los errores tipográficos, y podrá encargar la traducción de este Reglamento del idioma del texto original a los otros idiomas oficiales del Instituto.
(Artículo nuevo).

CAPITULO XIV

DE LA INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

Artículo 99. Para efectos de interpretación de este Reglamento, regirá el idioma original.
(Artículo Nuevo).

REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL

CAPITULO II

DEL DIRECTOR GENERAL

Artículo 6. Corresponden al Director General las siguientes funciones específicas que ejercerá de acuerdo con las normas y reglamentos del Instituto y sus órganos y las pertinentes disposiciones presupuestarias aprobadas por la Junta:

- a.
- b.
- c.
- d.
- e.
- f.
- g.
- h.
- i.
- j.
- k.
- l.
- m.
- n.
- o.

Mantener una lista de las resoluciones vigentes del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura, y hacer recomendaciones anuales a la Junta a través del Comité ejecutivo respecto a cuáles resoluciones deberán ser eliminadas de la lista de resoluciones vigentes o incorporadas dentro de los Reglamentos o Normas de los distintos órganos del Instituto.
(Artículo Nuevo).

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/CE/-
Res.99(VIII-0/88).

CAPITULO III

DEL PERSONAL

Artículo 34. El salario del Director General será fijado por la Junta. Al dejar su puesto, el Director General recibirá una pensión basada en la fórmula que se especifica en el "Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA", tal y como fue aprobado por la Junta.

Comentario: El nuevo texto se deriva de la Resolución IICA/JIA/-Res.7(I-0/81).

CAPITULO IV

ESTANDARES EN RELACION CON EL
PROGRAMA-PRESUPUESTO

Artículo 76. Las asignaciones serán financiadas con las cuotas y las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y los ingresos que provengan de otras fuentes. La Junta fijará las cuotas anuales de acuerdo con las escalas del Artículo 23 de la Convención y de acuerdo con lo establecido por el "Reglamento Financiero del IICA", tal y como fue aprobado por la Junta.

Comentario: El nuevo texto se deriva de las resoluciones IICA/JD/Res.673(1970)rev.3; IICA/JD/Res.652 (1969)rev. 2; IICA/JDRes.658-7(1969), todas las cuales especifican lineamientos para el cálculo de cuotas.

REGLAMENTO FINANCIERO

CAPITULO II

ESTANDARES EN RELACION CON EL
PROGRAMA-PRESUPUESTO

Sección B. Preparación y Adopción del Programa-Presupuesto

Norma 2.3: Preparación y Presentación del Programa Presupuesto y
Cálculo de Cuotas.

Comentario: El cambio de título es necesario con el fin de incorporar disposiciones en las nuevas normas 2.3.7 - 2.3.8 para el cálculo de las cuotas anuales.

- 2.3.7. El Director General presentará al Comité Ejecutivo y a la Junta la información pertinente para calcular las contribuciones de cuotas, basándose en las siguientes pautas:
- a. Ningún Estado Miembro deberá contribuir con más del 66% de las cuotas anuales del Programa-Presupuesto del Instituto.
 - b. Sólo los Estados Miembros estarán incluidos en la escala de cuotas anuales del IICA.
 - c. Se sumarán los porcentajes de todos los países cuyo índice sea menor del 66% (actualmente un 34%). De ese total se restarán los porcentajes de los Estados no-Miembros del Instituto (actualmente un 39%), estableciéndose el nivel porcentual neto entre los Estados Miembros (actualmente un 33.61%).
 - d. El porcentaje total de los países que contribuyen menos del 66% (actualmente un 34%) será dividido por el porcentaje neto (actualmente un 33.61) citado, para establecer un factor (actualmente 1.0116%) que se aplicará para redistribuir

entre los Estados Miembros del Instituto la diferencia originada por la exclusión de los Estados no-Miembros.

- e. La redistribución de la diferencia antes señalada se efectuará multiplicando el porcentaje asignado originalmente a cada Estado Miembro del Instituto cuyo índice sea menor al 66%, por el factor, estableciéndose así la escala modificada que se utilizará para calcular las cuotas a contribuir por los Estados Miembros para financiar el Programa-Presupuesto del Instituto. (Nueva Norma).

Comentario: Este texto se deriva de las Resoluciones IICA/JD/-652(1969)rev.2 e IICA/JD/658-7(1969).

- 2.3.8. El Programa Presupuesto deberá establecer expresamente que los porcentajes para las contribuciones de cuotas fijados allí podrán variarse en caso de que sean cambiados los porcentajes correspondientes para las contribuciones de cuotas de la Organización de los Estados Americanos. El Director General informará inmediatamente a los gobiernos miembros sobre tales cambios, si los hubiera. (Nueva Norma).

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JD/-673(1970)rev.3.

Sección C Ejecución del Programa-Presupuesto

Norma 2.15 Información en el Interim a los Estados Miembros sobre la Ejecución del Programa-Presupuesto.

El Director General dará instrucciones a los Representantes del IICA para que presenten informes oficiales a los países: (1) al inicio de cada ejercicio sobre el presupuesto asignado a la Representación y sobre cualquier ajuste que se realice durante el período de ejecución; (2) al inicio de cada ejercicio sobre la asignación presupuestaria a cada proyecto y su distribución; y (3) trimestralmente sobre la ejecución presupuestaria, por objeto de gasto. (Nueva Norma)

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/CE/-
Res.108(VIII-0/88).

SISTEMA PARA LA DETERMINACION DE LA
REMUNERACION DEL PERSONAL DEL IICA

II. PERSONAL DE CATEGORIA PROFESIONAL INTERNACIONAL

4.9 Plan de Jubilaciones y Pensiones

- a.
- b.
- c.
- d.

e. Cualquier persona que haya ocupado el puesto de Director General recibirá una pensión anual, pagadera mensualmente, al terminar su período, igual al 45% de su salario básico anual, siempre y cuando haya cumplido los 65 años de edad a la fecha en que deja el puesto de Director General.

- i. En el caso de que tenga menos de 65 años de edad al dejar su puesto, la pensión anual se calculará tomando el monto que la persona recibiría a los 65 años multiplicado por los años de esperanza de vida que le quedan a un persona de 65 años de edad (el dividendo) y dividiéndolo por la esperanza de vida del Director General, de acuerdo con su edad al dejar el puesto (el divisor). El cociente que resulte será el monto anual de la pensión. Para determinar la esperanza de vida, se tomarán como base los índices publicados periódicamente por el Centro Nacional de Estadísticas de Salud de los Estados Unidos de América.

- ii. En el caso en que, por razones de salud u otras razones que la Junta considere justificadas, el Director General se retire de su puesto antes de la expiración del mandato para el que fue elegido, recibirá una pensión igual a una cuarta parte de aquella a la que tendría derecho si hubiese permanecido cuatro años en el puesto, para cada año o fracción de año no menor de seis meses que haya pasado a partir de la fecha en que fue elegido. Esta pensión no se otorgará en el caso de que el Director General renuncie por razones de conveniencia personal, ni podrá aumentarse en caso de que fuese reelegido.

- iii. La esposa que sobreviviese al Director General recibirá, mientras no contraiga nuevas nupcias, una pensión igual a la mitad de la que hubiese recibido el Director General si estuviese en vida, siempre y cuando la viuda haya alcanzado los sesenta años de edad. Si en el momento de morir el Director General, la esposa que le sobrevive tiene menos de sesenta años de edad, su pensión se calculará de la manera establecida en el párrafo (i) antes citado, tomando como base los índices allí mencionados, pero utilizando sesenta años como base y reduciendo el monto de la pensión a la mitad.

- iv. Si al morir, el Director General deja en vida hijos menores de dieciocho años, la Junta

determinará las medidas apropiadas a tomar en cada caso. En ningún caso podrá otorgarse un beneficio que exceda el monto otorgado como pensión a la esposa del Director General, tal y como se estipula en el párrafo (ii) antes citado.

- v. En caso de que el Director General fuese destituido de su puesto, la Junta determinará las medidas a tomar en lo referente a sus derechos de pensión.
- vi. Si el Director General también ha participado en el Plan de Retiro y Pensiones de la OEA, su pensión bajo esta sección se reducirá por el cociente que se obtenga al dividir el total de la contribución institucional para el período en que ocupó el puesto de director General y que éste recibió al retirarse o ser separado del IICA, por los años de su esperanza de vida a la fecha de su retiro o separación del IICA. La deducción establecida en esta subsección se efectuará durante el período que corresponda a la esperanza de vida del Director General.
- vii. A partir del 12 de agosto de 1981, cuando resulte electa al puesto de Director General una persona que está participando en el Fondo de Retiros y Pensiones de la OEA, esa persona deberá poner fin inmediatamente a su participación en dicho Fondo y solicitar la liquidación de sus beneficios de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Fondo.
(Nueva sección de Norma).

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/-
JIA/Res.8/I-0/81)

Dicha resolución dispone que la pensión del Director General se calcule de acuerdo con la fórmula

establecida para calcular la pensión del Secretario General de la OEA según la Resolución AG/Res.328(VIII-O/78). El texto de esta disposición está adaptado de dicha resolución de la OEA, que también presenta, en un apéndice, ejemplos de cálculos utilizando dicha fórmula.

ANNEX B

IICM/JD/-602-13(11967)
 IICM/JD/Res. 18(40/80)
 IICM/RAJD/Res. 62(16/77)
 IICM/RAJD/Res. 81(17/78)
 IICM/JD/-658-28
 IICM/RAJD/Res. 34(14/75)
 IICM/RAJD/Res. 63(16/77)
 IICM/RAJD/Res. 94(19/79)
 IICM/RAJD/Res. 124(19/80)
 IICM/JD-531-16rev.
 IICM/JD-565-11rev.
 IICM/JD-648rev.3
 IICM/JD-634-14
 IICM/JD-634-16
 IICM/JD-658-15
 IICM/JD-658-13
 IICM/JD-740-16
 IICM/JD-810-72-13
 IICM/RAJD/Res. 1(12/73)
 IICM/RAJD/Res. 4(12/73)
 IICM/RAJD/Res. 13(27/78)
 IICM/RAJD/Res. 69(17/78)
 IICM/RAJD/Res. 115(19/80)
 IICM/RAJD/Res. 20(13/74)
 IICM/RAJD/Res. 26(14/75)
 IICM/RAJD/Res. 43(15/76)
 IICM/RAJD/Res. 119(19/80)
 IICM/RAJD/Res. 28(14/75)
 IICM/RAJD/Res. 82(17/78)
 IICM/RAJD/Res. 107(18/79)
 IICM/RAJD/Res. 102(16/79)
 IICM/JD-137rev.
 IICM/JD-682
 IICM/JD-698rev.2
 IICM/JD-Res. 14(28/78)
 IICM/JD-565-12rev.
 IICM/JD-810/78-25
 IICM/RAJD/Res. 10(12/73)
 IICM/RAJD/Res. 93(18/79)
 IICM/RAJD/Res. 3(12/73)
 IICM/JD/Res. 730-5rev.3
 IICM/JD/810-72-17
 IICM/JD-810-72-28
 IICM/RAJD/Res. 121(19/80)
 IICM/JD/Res. 3(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 3(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 4(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 5(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 6(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 7(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 8(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 9(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 10(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 11(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 12(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 13(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 14(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 15(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 16(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 17(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 18(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 19(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 20(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 21(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 22(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 23(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 24(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 25(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 26(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 27(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 28(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 29(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 30(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 31(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 32(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 33(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 34(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 35(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 36(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 37(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 38(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 39(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 40(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 41(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 42(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 43(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 44(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 45(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 46(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 47(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 48(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 49(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 50(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 51(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 52(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 53(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 54(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 55(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 56(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 57(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 58(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 59(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 60(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 61(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 62(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 63(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 64(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 65(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 66(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 67(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 68(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 69(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 70(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 71(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 72(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 73(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 74(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 75(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 76(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 77(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 78(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 79(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 80(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 81(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 82(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 83(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 84(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 85(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 86(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 87(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 88(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 89(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 90(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 91(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 92(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 93(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 94(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 95(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 96(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 97(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 98(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 99(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 100(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 101(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 102(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 103(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 104(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 105(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 106(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 107(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 108(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 109(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 110(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 111(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 112(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 113(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 114(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 115(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 116(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 117(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 118(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 119(1-E/81)
 IICM/JD/Res. 120(1-E/81)

IICA/JIA/Res.170(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 170

ESTADO DEL AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA CUARTA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.154(89), "Estado del Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que al examinar el documento mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por la Junta Interamericana de Agricultura;

Que el Comité Ejecutivo en su Octava Reunión Ordinaria, a través de la Resolución No. 97, recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Documento "Estado del Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura" .

RESUELVE:

Der por recibido el Documento IICA/JIA/Doc.154(89) "Estado del Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

IICA/JIA/Res.171(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español

RESOLUCION No. 171

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CATIE
CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1988-1989
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
CATIE

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.156(89), "Informe sobre las Actividades del CATIE correspondientes al Bienio 1988-1989 e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo Noveno del Contrato Constitutivo del CATIE, éste debe presentar a la JIA un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos;

Que por Resolución IICA/CE/Res.35(IV-0/84) el Comité Ejecutivo instruyó al Director General del IICA a presentar al Comité Ejecutivo, a partir de 1984, los Estados Financieros del CATIE junto con el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos del CATIE;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del CATIE al 31 de diciembre de 1988 y los resultados para el año que terminó; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

RESUELVE:

1. Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.156(89), "Informe sobre las Actividades del CATIE correspondientes al Bienio 1988-1989 e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE".
2. Que los Auditores Externos entreguen su informe al Representante de la JIA en el Consejo Directivo del CATIE. Dicho Representante presentará un informe oral a la JIA al respecto.
3. Que el informe sobre las actividades de los Programas del CATIE se entregue al Representante de la JIA en el Consejo Directivo del CATIE con 45 días de anticipación a la reunión ordinaria de la JIA.
4. Que el informe obligatorio del CATIE a la JIA se concentre en los logros de los programas.

IICA/JIA/Res.172(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español

RESOLUCION No. 172

MODIFICACION DE LA CLAUSULA DECIMOCTAVA DEL CONTRATO
CONSTITUTIVO DEL CATIE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.161(89) "Modificación de la Cláusula Decimoctava del Contrato Constitutivo del CATIE".

CONSIDERANDO:

Que la Cláusula Trigésima del Contrato Constitutivo del CATIE establece que las modificaciones a dicho Contrato podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Miembros Regulares y requerirán la aprobación del Consejo Directivo por mayoría de dos tercios y de la Junta Interamericana de Agricultura, por mayoría de dos tercios;

Que el Consejo Directivo del CATIE, en su Décima Reunión Ordinaria, aprobó por unanimidad la Modificación de la Cláusula Decimoctava del Contrato Constitutivo del CATIE.

RESUELVE:

Aprobar una modificación a la Cláusula Decimoctava del Contrato Constitutivo del CATIE, cuyo nuevo texto queda redactado de la siguiente forma:

"El Director General del CATIE tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Asociación, con facultades de Apoderado Generalísimo con límite de suma hasta de US\$150.000.00 o su equivalente en otras monedas. Para la suscripción de contratos mayores de US\$150.000.00 o su equivalente en otras monedas, deberá actuar conjuntamente con el Director General del IICA. Iguales facultades tendrá el Subdirector General del CATIE cuando actúe como Delegado del Director General, en su ausencia.

El Director General del CATIE deberá rendir, cada seis meses, cuenta de su gestión al Consejo Directivo, incluyendo lo relacionado con la situación financiera y la ejecución del presupuesto".

IICA/JIA/Res.173(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 173

DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CATIE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Cláusula Décima del "Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", dispone la elección, cada dos años, de un representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Directivo del CATIE.

RESUELVE:

Designar como sus Representantes ante el Consejo Directivo del CATIE para los bienios 1990-1991 y 1992-1993, a los Representantes ante la JIA de Estados Unidos y México.

IICA/JIA/Res.174(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 174

REGLAMENTO PARA CONFERIR LOS
GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.158(89), "Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que en 1958 el IICA creó la Medalla Agrícola Interamericana a la cual agregó otros tres galardones en 1979;

Que el propósito de estos premios es el de destacar ante la comunidad internacional la obra de ciudadanos de los Estados Miembros del IICA que se hayan distinguido a través de contribuciones sobresalientes en el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural de los países;

Que la reglamentación que se adoptó para regular la adjudicación de los galardones necesita una revisión a fondo que la actualice;

Que la reglamentación que se presenta como Documento IICA/-JIA/Doc.158(89), recoge adecuadamente las principales inquietudes e iniciativas de los Estados Miembros sobre el particular;

Que el Comité Ejecutivo en su Novena Reunión Ordinaria revisó esta reglamentación y recomendó a la JIA (Resolución 128) la adopción de la misma.

RESUELVE:

1. Aprobar la reglamentación propuesta en el Documento IICA/JIA/Doc.158(89), en reemplazo de los reglamentos actualmente vigentes.
2. Autorizar al Director General para que, a partir de la fecha, el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, se haga con base en la nueva reglamentación aprobada.

REGLAMENTO PARA CONFERIR LOS GALARDONES
INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

Artículo 1

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) conferirá galardones para dar a conocer a la comunidad internacional la obra de ciudadanos de sus Estados Miembros que se hayan distinguido a través de contribuciones sobresalientes en el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural en las Américas.

Artículo 2

Los galardones consisten en tres diferentes premios: la Medalla Agrícola Interamericana, el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes y el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.

Artículo 3

La Medalla Agrícola Interamericana se otorga a profesionales que se han distinguido a través de contribuciones trascendentales para el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural, en su propio país o en otros países de las Américas. Para su adjudicación se tendrá en cuenta no solamente los cargos desempeñados, sino especialmente las realizaciones y contribuciones de los candidatos.

Artículo 4

El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes constituye un reconocimiento que se otorga a aquellos profesionales de las ciencias agrarias menores de 35 años de edad, a la fecha de su postulación, que se hayan distinguido, en cualquiera de los campos comprendidos en los Programas del IICA, que hayan demostrado una sobresaliente voluntad de servicio, iniciativa y vocación excepcionales en la tarea de trabajar por el bienestar de los habitantes rurales y capacidad de programación y realización de

actividades que hayan contribuido a dicho bienestar a través, principalmente, del perfeccionamiento de los métodos de trabajo agrícola y de los sistemas de organización social y empresarial. Para su adjudicación se tendrán en cuenta además de los títulos académicos o los cargos desempeñados, las contribuciones concretas realizadas.

Artículo 5

El Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural se otorga a aquellas mujeres que se distinguan o se hayan distinguido, a través de contribuciones trascendentales en el proceso de participación de la mujer en el desarrollo rural, en general, y en el mejoramiento de la calidad de vida rural, en particular, en su propio país, o en otros países de las Américas.

Artículo 6

Todos los galardonados serán escogidos por el Comité Ejecutivo del Instituto durante la reunión ordinaria inmediatamente anterior a la reunión bienal de la Junta en la cual se ratificará dicha selección y se conferirán los galardones.

Artículo 7

Los galardones serán conferidos bienalmente a una sola persona en cada premio sin distinción de cualquier factor ajeno a la calificación que exige cada premio.

Artículo 8

Los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto, podrán postular candidatos a los galardones, antes del 30 de enero en los años en que se celebra una Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. La presentación de candidatos se hará ante el Director General del IICA, en formularios de Curriculum Vitae preparados por el Instituto, acompañándola de todos los documentos necesarios para respaldar la candidatura. No se considerará ningún candidato presentado después de la fecha estipulada.

Artículo 9

La selección de candidatos a los galardones del Instituto estará a cargo de una Comisión integrada por cinco representantes de aquellos países que son miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la Junta Interamericana de Agricultura celebra su reunión ordinaria. Cada uno de los designados representará a una de las Areas del IICA (Central, Caribe, Andina y Sur) y el quinto a Estados Unidos y Canadá; la elección se hará por orden alfabético de países dentro del criterio señalado. El Director General designará a un funcionario del IICA para que actúe como Secretario de la Comisión de Selección. La Secretaría de la Comisión se encargará de hacer la promoción de los galardones, informar permanentemente a los miembros de la Comisión sobre el proceso de presentación de candidatos, organizar toda la información necesaria para someterla a la Comisión y convocar a una reunión cuando sea necesario para tomar una decisión final.

Artículo 10

Los miembros de la Comisión de Selección ejercerán sus funciones durante dos años, contados a partir del 1 de enero inmediatamente posterior a su elección. Una vez cumplido su período, los países quedarán excluidos del cuadro de elección hasta tanto todos los países de su Area hayan cumplido también con un bienio de funciones dentro de la Comisión.

Artículo 11

La Comisión designará a uno de sus miembros como Presidente.

Artículo 12

Serán funciones de la Comisión de Selección con el apoyo del Secretario:

- a. Revisar y actualizar la guía de selección cuyo texto se acompaña, en la cual se especifican los merecimientos que se considerarán preferentemente para la selección final del ganador de cada premio.
- b. Apoyar los esfuerzos que se lleven a cabo, a nivel nacional, para la búsqueda de candidatos idóneos a los diferentes premios.
- c. Estudiar los antecedentes de los candidatos sometidos a su consideración.
- d. Recabar toda la información adicional que fuera necesaria, de manera que se documente adecuadamente las ejecutorias que sirvan de respaldo al otorgamiento de los galardones.
- e. Rendir un informe detallado a la JIA sobre las acciones realizadas durante el bienio.
- f. Proponer el candidato más adecuado para recibir cada galardón. La propuesta deberá acompañarse de un análisis amplio sobre las razones de su escogencia.

Artículo 13

El Comité Ejecutivo en su sesión ordinaria correspondiente al año en el que se reunirá la Junta, conocerá el informe de la Comisión de Selección y con base en él acordará los candidatos que a su juicio deban recibir los galardones, cuyos nombres presentará a la JIA, para su ratificación. El Comité Ejecutivo puede recomendar con base en el dictamen de la Comisión o motu proprio, y la JIA aprobar, que se declare desierto alguno o todos los galardones en el bienio correspondiente. En este caso volverá a abrirse el concurso para el bienio siguiente, considerándose únicamente los candidatos nuevos que presenten los gobiernos.

Artículo 14

Dentro de los 15 días posteriores a la reunión de la JIA, la Dirección General del IICA comunicará la resolución pertinente a los galardonados y a los gobiernos de los países de los cuales son ciudadanos. Dentro de los seis meses siguientes se hará entrega de los premios en coordinación con el gobierno pertinente. La ceremonia de entrega de los galardones se llevará a cabo con la mayor solemnidad, de preferencia en el país del cual es ciudadano el galardonado y se hará amplia difusión nacional e internacional sobre el premio en sí y las cualidades de los galardonados. El IICA, hará una publicación que incluirá los discursos que se pronuncien en los actos de entrega y notas biográficas de las personas laureadas.

Artículo 15

El premio de la Medalla Agrícola Interamericana está constituido por una medalla de oro y un pergamino.

Artículo 16

A la persona designada para recibir el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes se le otorga un pergamino y una beca de US\$10.000, aplicable a un viaje de estudio fuera de su país a un destino acordado con el IICA para complementar su formación profesional o realizar trabajos de investigación.

Artículo 17

El Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, consiste en una medalla de oro y un pergamino.

Artículo 18

La Dirección General del IICA hará del conocimiento de los gobiernos y de las instituciones nacionales e internacionales el presente Reglamento.

Artículo 19

Este Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por la JIA y deja sin efecto todas las disposiciones anteriores en relación con los galardones interamericanos en el sector rural.

GUIA PARA LA SELECCION DE CANDIDATOS

NOMINACION

Los candidatos no pueden ser presentados sino por los gobiernos de los Estados Miembros a través de los Ministerios o Secretarías de nivel ministerial, que se ocupan de la agricultura y de la vida rural en sus diversos aspectos.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATOS

Deben enviarse los siguientes documentos y la información adicional que se considere útil para apreciar el grado en que el candidato llena los requisitos esenciales:

1. Curriculum Vitae del candidato en el formulario preparado por la Comisión de Selección.
2. Resumen de una a tres páginas de las razones que se considera justifican la presentación del candidato y de las principales realizaciones que respaldan su nominación.
3. Una lista de sus publicaciones, comenzando por los libros y continuando con artículos en revistas técnicas y científicas.
4. Sendas copias de las publicaciones del candidato.
5. Una fotografía reciente del candidato.
6. Dirección de su casa de habitación y de su oficina o lugar de trabajo junto con la dirección postal y número de teléfono.

REQUISITOS ESENCIALES DE LOS CANDIDATOS

A. Medalla Agrícola Interamericana

1. Que el candidato sea profesional en algún campo técnico o científico vinculado con la agricultura o el bienestar rural. Entre estos campos pueden citarse, de manera no exhaustiva, los siguientes: la agronomía; la veterinaria; la zootecnia; la economía agrícola; la ingeniería agrícola o forestal; la sociología rural; las ciencias biológicas en general (zoología, botánica, bacteriología, etc.).
2. Que haya desarrollado actividades claramente vinculadas con la vida rural de uno o más países de América Latina y el Caribe.
3. Que durante su vida profesional haya producido contribuciones científicas, técnicas u organizativas que sean reconocidas dentro de su ámbito de aplicación como aportes efectivos al progreso de la agricultura o al mejoramiento tanto del uso racional de los recursos naturales como de la situación económica y social de los agricultores de más bajos ingresos.
4. Que haya hecho un buen número de publicaciones, principalmente libros o artículos técnicos o científicos en revistas de reconocido prestigio. Estas publicaciones deben permitir apreciar la magnitud y calidad de la contribución del candidato al avance de la agricultura o al mejoramiento de la vida rural.
5. Que goce de prestigio sólido y amplio a escala nacional e internacional y del respeto de la comunidad técnico científica.

6. Que se haya desempeñado en posiciones de alto nivel y que en el ejercicio de sus responsabilidades haya dado pruebas de su capacidad sobresaliente de creatividad e innovación orientadas hacia el servicio de la población rural.

B. Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes

1. Que tenga menos de 35 años.
2. Que el candidato sea profesional en algún campo técnico o científico conectado con el mejoramiento de la agricultura o el bienestar rural. Entre estos campos pueden citarse, de manera no exhaustiva, los siguientes: la agronomía, la veterinaria, la zootecnia; la economía agrícola; la ingeniería agrícola o forestal; la sociología rural; las ciencias biológicas en general (zoología, botánica, ecología, bacteriología, etc.).
3. Que durante su ejercicio profesional se haya distinguido por su sobresaliente voluntad de servicio, iniciativa y vocación excepcionales dirigidas a trabajar por el bienestar de los habitantes rurales, con resultados que signifiquen alguna contribución a ese propósito, principalmente de herramientas y métodos de trabajo agrícola y sistemas de organización social y empresarial.
4. Que haya hecho algunas publicaciones en revistas especializadas de prestigio, que permitan apreciar su compromiso con la agricultura y el hombre rural.

C. Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural

1. Que la candidata haya trabajado en América Latina o el Caribe en campos técnicos o científicos conectados con la agricultura y la vida rural.
2. Que haya hecho aportes importantes para facilitar o mejorar la participación de la mujer en el desarrollo rural y en el mejoramiento de calidad de la vida rural.
3. Que esos aportes sean reconocidos por lo menos en el área donde ellos se aprovechan, como contribuciones valiosas en la tarea de mejorar la posición y la participación de la mujer.
4. Que haya hecho algunas publicaciones en revistas de prestigio que muestren su compromiso con el desarrollo rural y el papel de la mujer en éste y que permitan apreciar la contribución de la candidata a este propósito.

IICA/JIA/Res.175(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 175

DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE GALARDONES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobado por Resolución IICA/JIA/Res.174(V-0/89), se establece una Comisión de selección de candidatos a dichos Galardones integrada por sendos representantes de cinco Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la JIA celebra su Reunión Ordinaria;

Que en ese mismo Reglamento se estipula que cuatro de los designados representarán a las cuatro áreas geográficas de trabajo del IICA y el quinto a Estados Unidos y Canadá y que su selección se hará por orden alfabético dentro del criterio señalado;

Que es necesario integrar la Comisión que ejercerá sus funciones en el bienio que se inicia el 1o. de enero de 1990.

RESUELVE:

1. Integrar la Comisión de selección para conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, en el bienio 1990-1991 con el representante ante la JIA de cada uno de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, Dominica, Honduras y Perú.

2. Recomendar al Director General que designe a la más pronta conveniencia, al funcionario del IICA que actuará como Secretario de la Comisión de selección.
3. Recomendar que se promueva intensamente la presentación de candidatos, por parte de los gobiernos de los Estados Miembros, de manera que se cuente en el bienio próximo, con un elenco amplio de aspirantes a los diversos galardones.

IICA/JIA/Res.176(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 176

POSTULACION DE CANDIDATOS ADICIONALES A LOS
GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los señores Alberto Soriano, Domingo Cozzo, Víctor Manuel Pérez Solano, Fernando Andrade, Héctor Torres Pimentel, Víctor Serrano Altamirano y la Señorita María del Pilar Foti han sido propuestos como candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural después del plazo establecido en el reglamento pertinente;

Que el reglamento establece que, a pesar del plazo fijado, "el Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura, cuando ésta se encuentra reunida, podrá recibir la postulación de otros candidatos para ser conocidos en dicha oportunidad, siempre y cuando la postulación sea apoyada por el voto de la mayoría de los Estados Miembros del Instituto."

RESUELVE:

Aceptar la postulación de los señores Alberto Soriano, Domingo Cozzo, Víctor Manuel Pérez Solano, Fernando Andrade, Héctor Torres Pimentel, Víctor Serrano Altamirano y la Señorita María del Pilar Foti como candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

IICA/JIA/Res.177(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 177

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA
1988 Y 1989

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La información pertinente relativa a los candidatos para la Medalla Agrícola Interamericana 1988 y 1989, según se establece en el documento IICA/JIA/Doc.157(89) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que la Medalla Agrícola Interamericana constituye un reconocimiento público internacional a aquellos profesionales que se hayan distinguido a través de contribuciones trascendentales en el desarrollo de la agricultura y en el mejoramiento de la vida rural en las Américas;

Que la Medalla puede otorgarse a una sola persona, una vez al año;

Que el Ing. Agr. Domingo Cozzo y el M.Sc. Valeriano Robles han sido presentados por los gobiernos de Argentina y de México respectivamente, como candidatos para recibir la Medalla Agrícola Interamericana;

Que ambos candidatos reúnen méritos suficientes para hacerse acreedores a esta distinción.

RESUELVE:

Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana 1988 al Ing. Agr. Domingo Cozzo, de Argentina, y la de 1989 al M.Sc. Valeriano Robles, de México.

IICA/JIA/Res.178(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español

RESOLUCION No. 178

PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO
PARA PROFESIONALES JOVENES 1988

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La información pertinente relativa a los candidatos para el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1988 y 1989, según se establece en el Documento IICA/JIA/Doc.157(89) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes constituye un reconocimiento que se otorga a aquellos profesionales prometedores, que se hubieran distinguido por sus contribuciones al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural en su propio país o en otros países de las Américas;

Que el Premio puede otorgarse a una persona al año por cada una de las Areas del IICA;

Que el Ing. For. César Ormazábal Pagliotti ha sido presentado por el Gobierno de Chile para recibir el Premio de 1988, por el Area Sur;

Que el M.Sc. Alan Bojanic Helbigen, ha sido presentado por el Gobierno de Bolivia, para recibir el Premio de 1988 por el Area Andina;

Que estos candidatos reúnen méritos suficientes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar los Premios Agrícolas Interamericanos para Profesionales Jóvenes de la siguiente manera:

1. Ing. For. César Ormazábal Pagliotti - Premio 1988, para el Area Sur
2. M.Sc. Alan Bojanic Helbigen - Premio 1988 para el Area Andina

IICA/JIA/Res.179(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español

RESOLUCION No. 179

PREMIO EN DESARROLLO AGRICOLA INTERAMERICANO 1988 Y 1989

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La información pertinente relativa a los candidatos para el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano 1988 y 1989, según se establece en el documento IICA/JIA/Doc.157(89) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano constituye un reconocimiento público internacional que se otorga a aquellas personas que se hayan distinguido a través de contribuciones importantes y ejemplares en el campo del desarrollo agrícola, en su propio país o en otros países de las Américas;

Que este Premio puede ser conferido a una persona, una vez al año;

Que el Ing. Agr. Alberto Soriano y el Ph.D. Pedro León Gómez Cuervo han sido presentados por los Gobiernos de Argentina y Colombia, respectivamente, como candidatos para este Premio;

Que ambos candidatos reúnen méritos suficientes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano de 1988 al Ing. Agr. Alberto Soriano, de Argentina y el de 1989 al Ph.D. Pedro León Gómez Cuervo, de Colombia.

IICA/JIA/Res.180(V-O/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 180

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. EMILIO MONTERO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.159(89), "Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Emilio Montero ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Montero cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito";

Que el Comité Ejecutivo en su Novena Reunión Ordinaria, por Resolución No. 129, recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura, otorgar al Ing. Emilio Montero el título de "Emérito".

RESUELVE:

Otorgar al Ing. Emilio Montero el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/JIA/Res.181(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 181

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. FERNANDO SUAREZ DE CASTRO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.159(89), "Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Fernando Suárez de Castro ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Suárez de Castro cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito";

Que el Comité Ejecutivo, en su Novena Reunión Ordinaria, por Resolución No. 130, recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. Fernando Suárez de Castro el título de "Emérito".

RESUELVE:

Otorgar al Ing. Fernando Suárez de Castro el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/JIA/Res.182(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 182

EXTENSION DEL PROYECTO IICA/RNTIC

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Radio Nederland Training Centre (RNTIC) del Reino de los Países Bajos, están realizando acciones regionales para difundir información del sector agropecuario y apoyar la capacitación y producción de programas audiovisuales sobre el desarrollo rural de los países latinoamericanos y del Caribe;

Que el Proyecto IICA/RNTIC ha desarrollado numerosos cursos sobre comunicación aplicada al desarrollo rural, capacitando a extensionistas, periodistas agropecuarios y otros funcionarios de instituciones gubernamentales, consolidando así los procesos de comunicación participativa en los diversos proyectos de desarrollo;

Que los Ministros de Agricultura del CORECA mediante Resolución IX-09 solicitan al IICA realizar gestiones para que se extienda el Proyecto de Cooperación entre ambos, durante los próximos tres años (1990-1993);

Que crece en importancia la necesidad de mejorar la capacitación en el uso de los medios de comunicación a los extensionistas y agentes de promoción para apoyar el desarrollo rural y que el Proyecto IICA/RNTIC finaliza sus actividades a fines de marzo de 1990.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que comunique al Reino de los Países Bajos la alta valoración que los Estados Miembros dan a la cooperación que ofrece el Proyecto IICA/RNIC a la labor que desarrolla el IICA por lo que se hace necesaria la renovación del mismo, considerando la ampliación de su acción a toda la zona latinoamericana y del Caribe, al menos por tres años más.
2. Recomendar al Director General que realice todas las gestiones pertinentes para que se suscriba el convenio de cooperación, asegurando una continuidad con el primero y si es posible un aumento de su aporte técnico y económico.
3. Felicitar al IICA y a Radio Nederland Training Centre del Reino de los Países Bajos por la labor desplegada desde el inicio del Proyecto IICA/RNIC.

IICA/JIA/Res.183(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: inglés/portugués

RESOLUCION No. 183

ASISTENCIA DE EMERGENCIA POR DESASTRES NATURALES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La decisión del 42avo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de declarar la próxima década como la "Década para la Reducción de los Desastres Naturales".

CONSIDERANDO:

Que el sector agrícola es de gran importancia para las economías de los Estados Miembros;

Que muchos de sus Estados Miembros son extremadamente vulnerables a los estragos de los huracanes y a otros desastres naturales que tradicionalmente han asolado las economías agrícolas de estos territorios;

Que estas calamidades ocasionan considerables penurias financieras a la comunidad agrícola y reducen las posibilidades de un crecimiento agrícola sostenido.

RESUELVE:

Solicitar al IICA que procure mediante estudios minuciosos ampliar su mecanismo para responder de manera inmediata a sus Estados Miembros que hayan sido asolados por huracanes y otros desastres naturales, debiendo tales acciones comprender medidas para la movilización de fondos de emergencia y de asistencia técnica.

IICA/JIA/Res.184(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: inglés

RESOLUCION No. 184

CAMBIO DE NOMBRE DE LA SALA JAMAICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que existe una sala denominada "Sala Jamaica" en la Sede del IICA en San José, Costa Rica;

Que otros Estados Miembros del IICA, del Area del Caribe, han manifestado su deseo de expresar su apoyo al Instituto acondicionando también una sala;

Que existe un número reducido de salas disponibles en el IICA para este propósito;

Que Jamaica se encuentra comprometida con la unidad, la cooperación y la integración regional, y desearía ver estos ideales reflejados en darle un nuevo nombre a la "Sala Jamaica".

RESUELVE:

1. Solicitar la autorización del Director General para cambiar de inmediato el nombre de "Sala Jamaica" por el de "Sala del Caribe".

2. Invitar a todos los Estados Miembros del IICA, del Area del Caribe que estén de acuerdo con ello, a proporcionar al Instituto mobiliario y accesorios apropiados que reflejen este nuevo nombre e imagen.

IICA/JIA/Res.185(V-0/89)

12 octubre 1989

Original: español

RESOLUCION No. 185

CELEBRACION DE LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE
MINISTROS DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.153(89), "Propuesta del Director General para la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que es importante asegurar la continuidad de las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura (CIMA);

Que estas Conferencias constituyen el foro en el cual las autoridades políticas de más alto nivel de los Estados Miembros de la OEA y del IICA, examinan problemas comunes que afectan al Sector Agrícola;

Que resulta prematuro definir el tema de la X CIMA antes de la aprobación del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe;

Que es importante que en la definición del tema participen los países y organismos especializados de la región;

Que la última Conferencia se celebró en Ottawa, Canadá, en 1987;

Que el Gobierno de España manifestó su interés en servir de Sede de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura;

Que el Comité Ejecutivo en su Novena Reunión Ordinaria recomendó a la JIA celebrar la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, conjuntamente con la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA.

RESUELVE:

1. Celebrar la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura conjuntamente con la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA.
2. Autorizar a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para que apruebe los aspectos temáticos y organizacionales de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.
3. Autorizar al Director General para que, una vez aprobado por la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el tema de la Conferencia, solicite a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su Vigésimo Período Ordinario de Sesiones, la convocatoria de la Conferencia.
4. Acoger con satisfacción el interés del Gobierno de España de servir de anfitrión de la Conferencia.

IICA/JIA/Res.186(V-0/89)
12 octubre 1989
Original: español

RESOLUCION No. 186

SEDE Y FECHA DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que se debe indicar el lugar y la fecha tentativa para la celebración de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA;

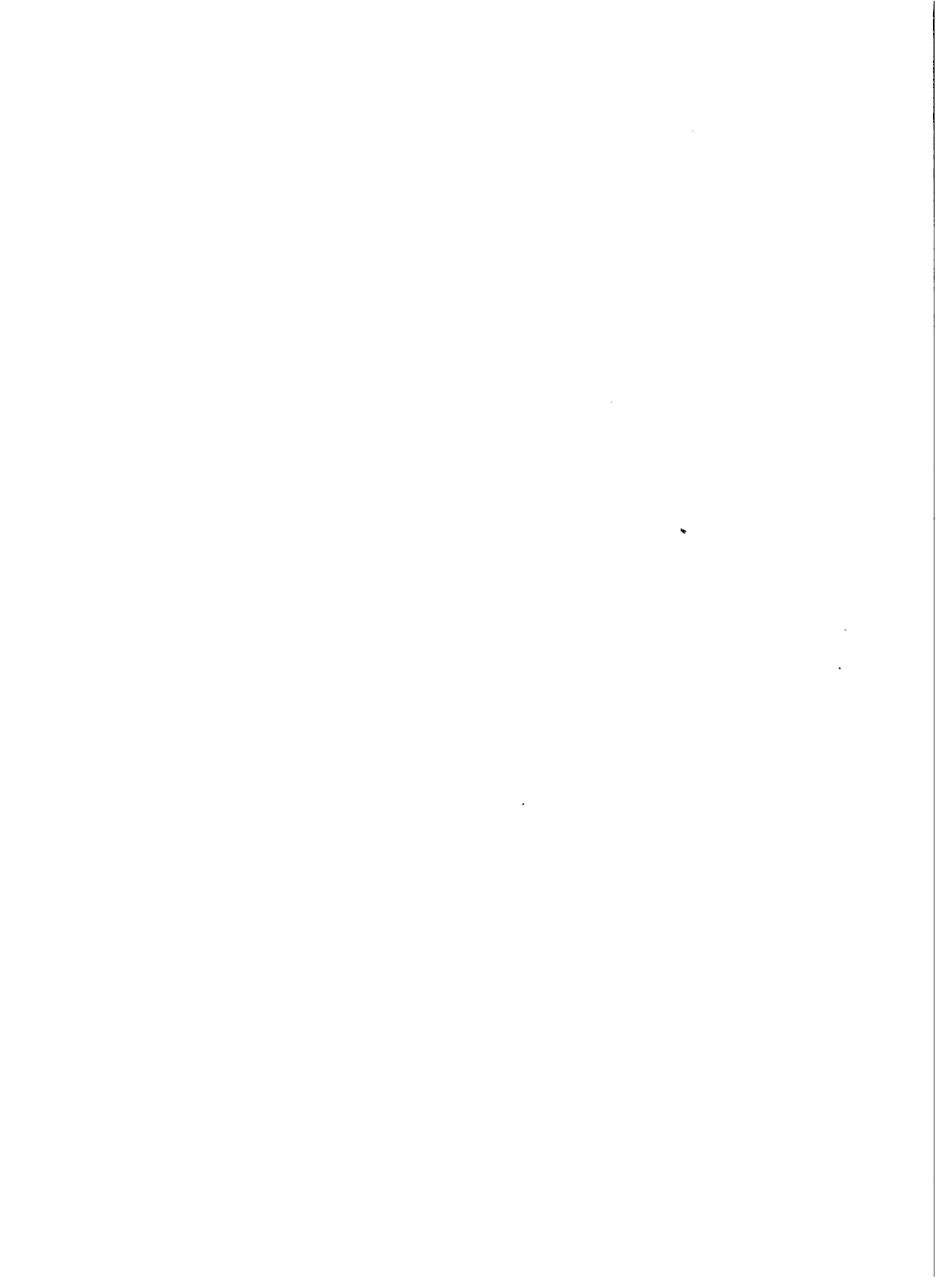
Que de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, las reuniones se celebrarán cada dos años, preferentemente en el segundo semestre del segundo año del período bienal del Instituto;

Que el Gobierno de España ha manifestado su interés en servir de anfitrión de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

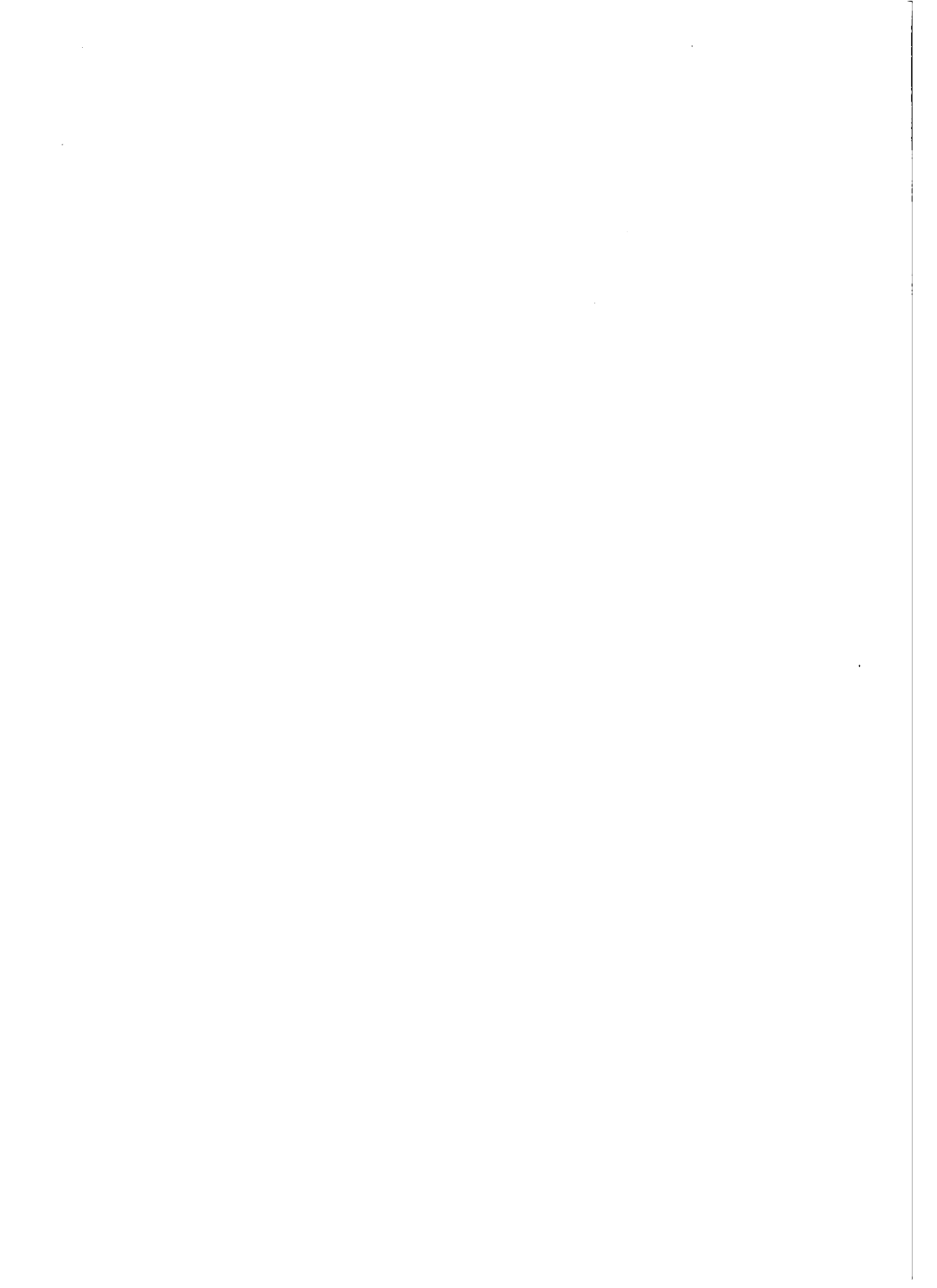
RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que al concluir sus gestiones con el Gobierno de España, informe a la JIA sobre los resultados de las mismas.

2. Acordar que la Sexta Reunión Ordinaria se celebre durante el segundo semestre de 1991.



**SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**



SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 85 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, se procede a la suscripción del Informe de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, a las 18:00 horas del día doce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

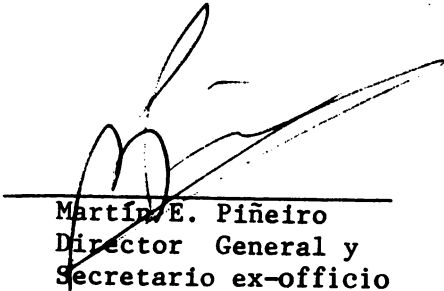
Este Informe se presenta en español, francés, inglés y portugués, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a los otros participantes en la Reunión.

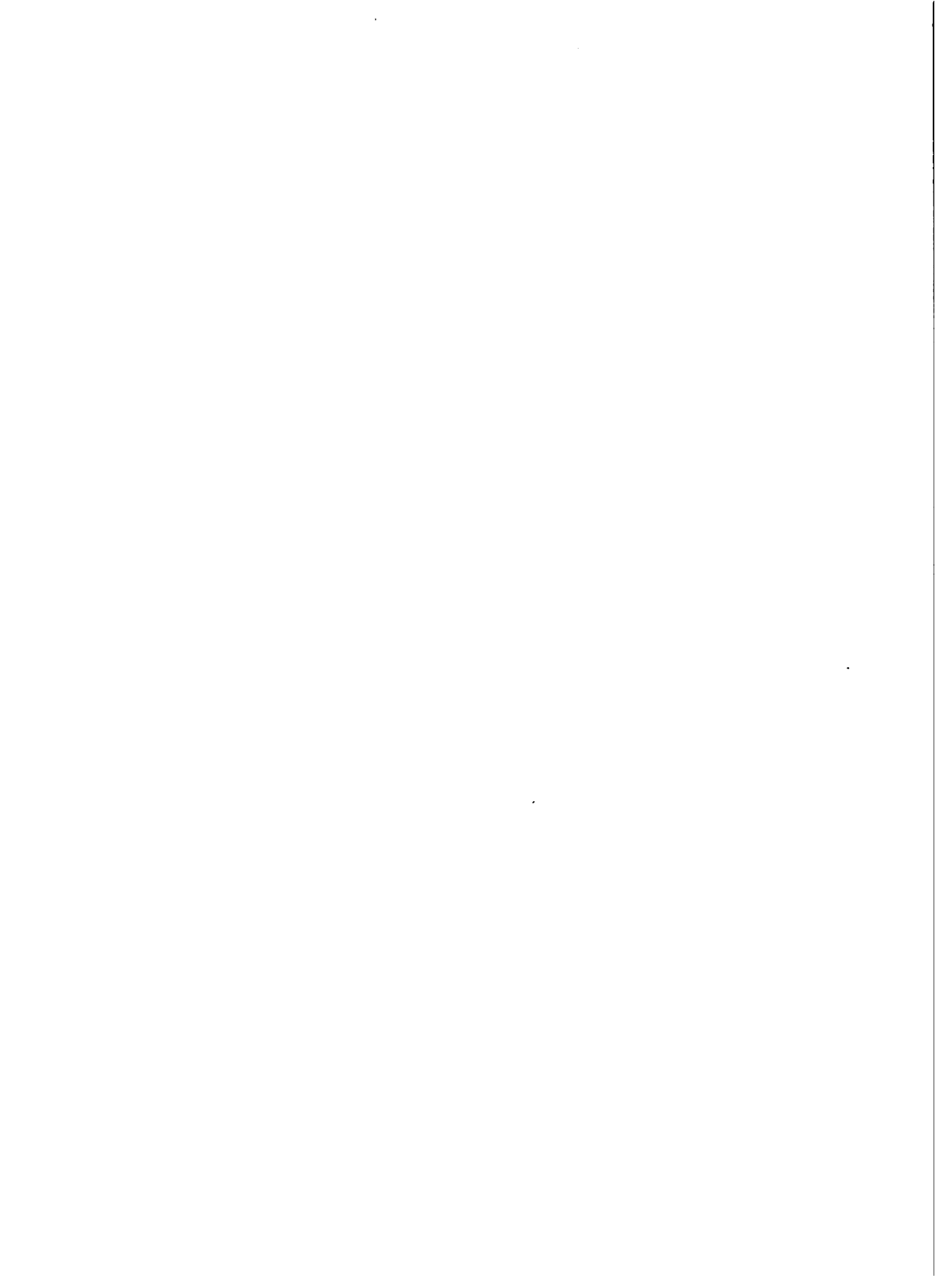
San José, Costa Rica



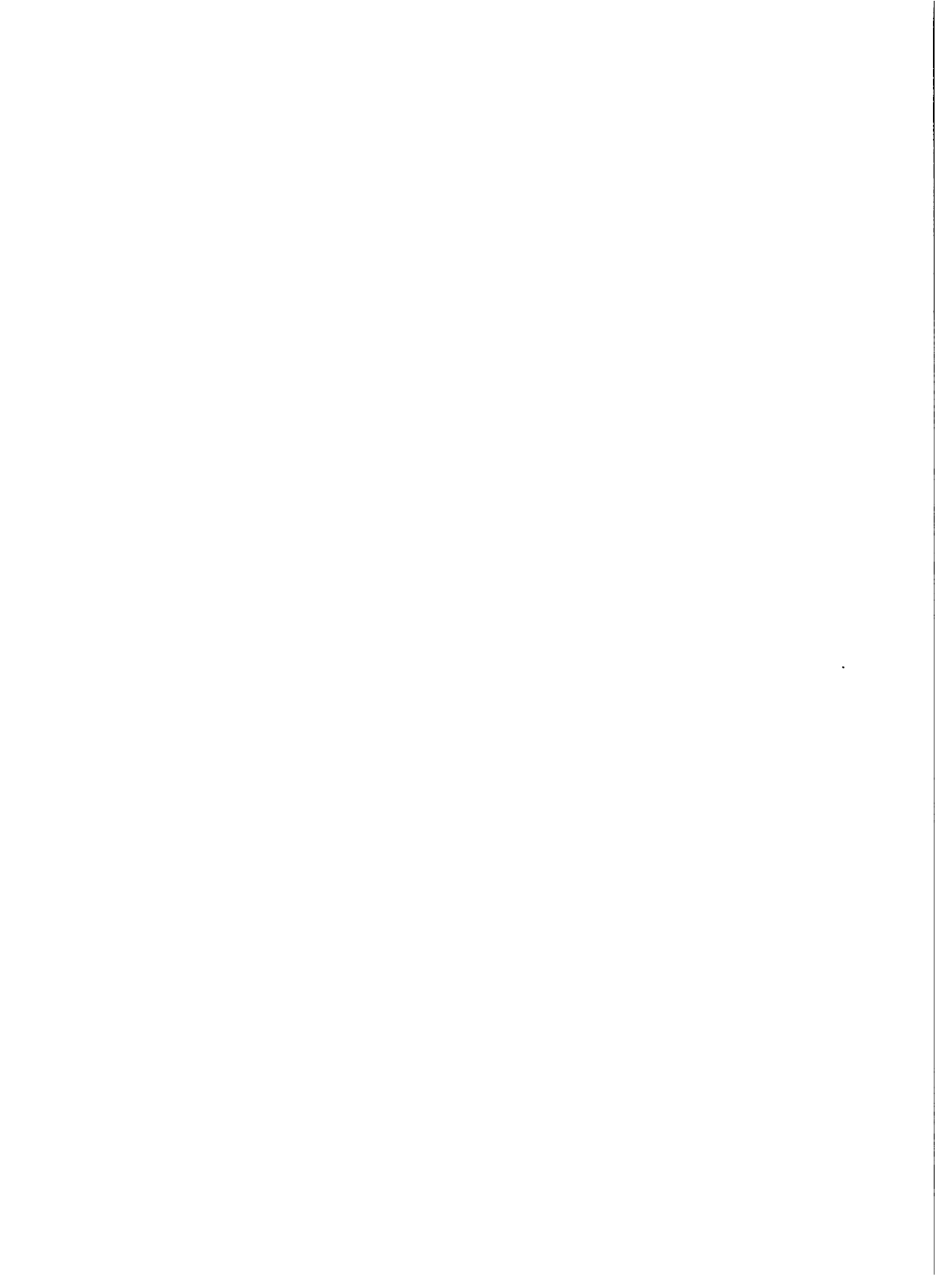
José María Figueres O.
Presidente



Martín E. Piñero
Director General y
Secretario ex-officio



INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES



**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA QUINTA
REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

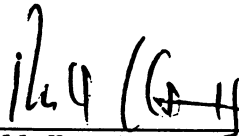
En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 44 y 45 del Capítulo VII del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y de lo acordado en la Sesión Preparatoria de esta Reunión sobre la integración de la Comisión de Credenciales, se constituyó la Comisión de Credenciales para la Quinta Reunión Ordinaria, integrada por los Representantes de Argentina, Barbados, Estados Unidos de América y México.

La Comisión examinó las Credenciales de los Representantes de los Estados Miembros ante la Junta Interamericana de Agricultura, encontrando conforme las credenciales correspondientes a: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

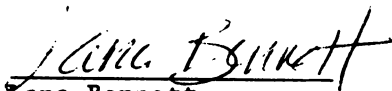
Firmamos el día 9 de octubre de 1989, en San José, Costa Rica.



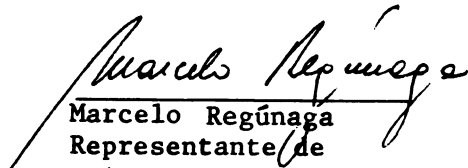
Evangelina Beltrán
Representante de México
Presidente



Ruall Harris
Representante de Barbados
Relator



Lana Bennett
Representante de
Estados Unidos



Marcelo Regúnaga
Representante de
Argentina

**INFORME DE LA COMISION DESIGNADA PARA LA
ADJUDICACION DE GALARDONES**

**INFORME DE LA COMISION DESIGNADA PARA LA
ADJUDICACION DE GALARDONES**

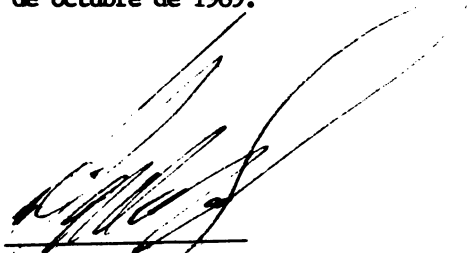
La Comisión se ha enterado con mucha satisfacción que el sistema de otorgamiento de los galardones será modificado, de tal manera que en el futuro se podrá contar con un mayor número de candidatos para cada galardón y con más amplia información sobre las cualidades de los mismos.

Los miembros de la Comisión agradecen a la Junta Interamericana de Agricultura el honor de haberlos designado para tan importante tarea.

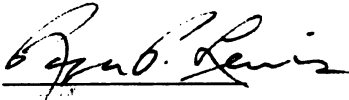
Firmado en San José, Costa Rica, el 11 de octubre de 1989.



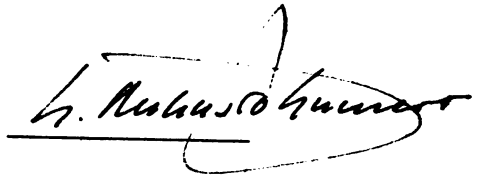
Albert Lockhart
Antigua y Barbuda



Andrés Hernán
Córdova Galarza
Ecuador



Roger P. Lewis
Estados Unidos de América



Augusto Guerrero de
los Ríos
Perú

**INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA JIA
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CATIE**



INFORME A LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)
EN SU QUINTA REUNION ORDINARIA PRESENTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA JIA (ESTADOS UNIDOS Y MEXICO) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CATIE

1988 - 1989

Quisiéramos informar a ustedes sobre los avances logrados por el CATIE en la solución de sus problemas financieros y en su esfuerzo por establecer un sistema de administración financiera que proteja al Centro de ese tipo de crisis en el futuro.

Procederemos a revisar brevemente los avances desde el inicio de la crisis hace dos años:

	Mediados de octubre 1986	Principios de febrero 1989
Total Deuda	US\$ 2,6 a 3,8 millones	US\$ 1,1 millones
Deuda a Largo Plazo incluyendo Fondo de Retiro	US\$ 2,0 a 3,0 millones	US\$ 1,1 millones
Deuda a Corto Plazo con donantes/contratistas	US\$ 600 a US\$ 800 mil	No hay
Fondos de Operación	US\$ 83 mil en mora	US\$ 10 mil por anticipado

Deuda de los Miembros con el CATIE	US\$ 450 mil	US\$ 991 mil
---------------------------------------	--------------	--------------

Presupuesto Básico Autorizado	US\$ 2,2 millones	US\$ 4,3 millones (1 enero 1988- 31 diciembre 1988)
----------------------------------	-------------------	---

Aunque las anteriores cifras son estimaciones no auditadas, los progresos del CATIE en la superación de su crisis financiera son obvios y dignos de elogio.

Sin embargo, la preocupación persiste. La principal inquietud es la deuda creciente de los países miembros para con el Centro. Esta se duplicó de 1986 a 1989, mientras que las cuotas recibidas han oscilado entre US\$200 mil y US\$350 mil por año. Lo imprevisible del cobro de las cuotas de los países miembros (US\$50 mil al año) ha llevado a algunos de los miembros del Consejo Directivo del CATIE a sugerir que las cuotas de los países sean excluidas de los ingresos estimados del CATIE a la hora de elaborar su Programa Presupuesto Básico anual. Pero el Centro ha decidido no hacer esto. Su respuesta ha sido más bien sub-ejecutar las actividades del presupuesto básico cuando los fondos de operación empiezan a faltar. Sin embargo, es de esperar que tales acciones causen conflictos internos por recursos escasos, lo cual acarrearía una desmoralización y finalmente un deterioro en la calidad de los servicios tecnológicos y educacionales que el Centro se esfuerza por prestar a sus clientes. Por la ausencia de un mecanismo que asegure la recepción a tiempo de las cuotas de los países miembros, las opciones de administración del CATIE son pocas. La eliminación de oficinas nacionales y otras reducciones permanentes de los programas y del personal sólo pueden ser soluciones momentáneas que dejan el problema de qué más recortar si la morosidad en el pago de sus cuotas se agrava.

Este problema debe tratarlo la Administración del CATIE. Por consiguiente, recomendamos que dicho Centro desarrolle un plan que contenga diversas alternativas y lo presente al Consejo Directivo para

que allí se discuta y se tomen decisiones al respecto. Dicho plan deberá contemplar el que las cuotas anuales que los países deben pagar al Centro se asignen a actividades específicas dentro del presupuesto de éste.

Durante este mismo período, las actividades no incluidas en el Presupuesto Básico del CATIE han aumentado a US\$12 millones anuales, y se esperan fondos adicionales de los donantes por un monto aproximado de US\$2 ó US\$3 millones durante el ejercicio 1990. Al respecto, quisiéramos reconocer el éxito que la Dirección del Centro ha tenido en la búsqueda de formas más eficientes de manejar los recursos, y en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para apoyar sus actividades.

El Centro ha establecido cuentas especiales para todos estos acuerdos no incluidos dentro del Programa Básico, y AID/ROCAP está suministrando fondos para que se realice un estudio con el objeto de asegurar que el nivel de costos indirectos fijado por el CATIE cubra plenamente los gastos en que el CATIE incurre al administrar los programas.

En lo que se refiere al área de desarrollo y provisión de servicios y productos, el Dr. Tarté y su equipo, con la contribución de los donantes del Centro, han elaborado un Plan Estratégico Decenal (1988-1997) y han efectuado una evaluación externa de dicho programa y de sus prioridades de investigación. Asimismo, han preparado una introducción técnica del Plan para presentarla ante esta reunión de la JIA, con el fin de que nosotros podamos trabajar sobre lo que implica satisfacer las necesidades de recursos humanos y cumplir con los requerimientos del sistema de provisión de servicios y productos de dicho programa.

Durante esta década, el CATIE se propone desarrollar y reforzar los programas de educación e investigación en agricultura de secano tropical y subtropical para el Istmo Centroamericano y partes del Caribe, con el objeto de mejorar los cultivos tropicales y la

producción ganadera y forestal, en sistemas sostenibles que mejoren el manejo de los recursos naturales y ayuden a detener la degradación ambiental.

El CATIE y las instituciones cooperantes en sus zonas de acción tienen mucha experiencia en distintos aspectos de estas áreas, gracias a los diversos trabajos que han realizado en el pasado. No obstante, en la mayoría de los casos esos trabajos han sido esporádicos debido a lo imprevisible de los fondos de los donantes para los proyectos y debido a la insuficiencia de personal calificado para implementar dichas actividades, tanto en los países huésped como en el CATIE.

El Programa Decenal del CATIE propone cambiar radicalmente esta situación creando y manteniendo un equipo de científicos y técnicos capaces de prestar sus servicios y distribuir sus productos a las instituciones idóneas de los distintos países de la región. Simultáneamente el Centro implementará programas educativos para asegurar un flujo continuo de personal capacitado. Así se aumentará la capacidad de los sistemas nacionales de colaborar con el CATIE en investigaciones locales para identificar la tecnología apropiada que dichas instituciones nacionales podrían distribuir a los productores receptores.

Creemos que estas metas pueden ser alcanzadas pero se necesitará dedicación, fe y dinero para lograrlo. El trabajar en ello actualmente tiene sus ventajas y sus desventajas. Sin embargo, este es el momento de comenzar. Casi un 80% del presupuesto y del personal actual del CATIE está dedicado a proyectos no incluidos en el Presupuesto Básico, proyectos cuyas fechas de terminación y grados de probabilidad de continuarse varían entre sí. No obstante, muchos de estos proyectos encajan bien dentro del Plan Estratégico Decenal del CATIE.

Como primer paso, los donantes podrían ayudar enormemente al CATIE en su ejecución del Plan Estratégico Decenal, si coordinan y concentran exclusivamente en las áreas del Plan su apoyo a actividades que no son del Programa Básico. Así se logrará que todas las áreas del Plan Decenal tengan el financiamiento y el personal que necesitan.

Adicionalmente, los donantes podrían apoyar a la administración del Centro coordinando la implementación y terminación de los

proyectos, de tal manera que los componentes clave se vayan integrando y se mantengan de la mejor manera de acuerdo con el Plan Decenal del Centro.

Esa coordinación de los donantes mejoraría enormemente la situación actual del CATIE. Proporcionaría tiempo para estudiar otras formas de alcanzar un estado en el que el Presupuesto Básico del CATIE represente al menos el 80% de sus recursos humanos y financieros. En efecto, ese es el estado que los centros de investigación reconocidos y las universidades de los países desarrollados exigen para mantener su personal e implementar adecuadamente sus programas básicos a efecto de satisfacer sus mandatos. Esto nos lleva a un segundo paso.

Recomendamos que esta Junta, representada por todos ustedes, damas y caballeros, considere durante los años venideros si el valor que el CATIE tiene para el desarrollo de la agricultura tropical y subtropical en las Américas justifica que su presupuesto básico se aumente a los 12 millones de US\$ al término del período estratégico decenal mediante un apoyo suplementario de la JIA, ya sea como hasta ahora, a través del IICA, o según otro acuerdo oficial de la Junta. Como alternativa, juntos podríamos alentar al grupo de donantes del OGIAR, al cual pertenecen varias de nuestras naciones, para que incluya al CATIE dentro de sus Centros Internacionales de Investigación Agrícola. Recomendamos que éste sea un punto del temario de la reunión de 1991 de esta Junta, que será precedida por una revisión externa a principios de 1990. A partir de esta revisión se presentarán alternativas y se harán recomendaciones para que sean examinadas en dicha reunión.

Los años por venir serán estimulantes para el CATIE si logramos reunir el apoyo que ahora, gracias a su perseverancia, está preparado para recibir. Necesita y merece el apoyo y aliento de todos los miembros de la JIA, pues los servicios que ofrece el Centro están dirigidos a nuestros países. No debemos olvidar que todos y cada uno de los miembros de la Junta podemos beneficiarnos del éxito del CATIE. En ese sentido, debemos estar muy atentos a los trascendentales cambios que en él se están efectuando. La instrumentación de su programa decenal nos ofrece muchas oportunidades de trabajar juntos para generar conocimientos y buscar nuevos caminos para aplicar la tecnología moderna en la solución de los problemas presentes y futuros.

En nombre de los Estados Unidos y de México damos las gracias a ustedes por permitirnos representarlos en el Consejo Directivo del CATIE. El trabajar juntos durante estos dos años nos ha permitido no sólo reforzar nuestra relación con el Centro, el IICA y el Consejo Directivo del CATIE, sino también participar directamente en la toma de decisiones conjuntas en una atmósfera de cooperación y entendimiento entre nuestras naciones.

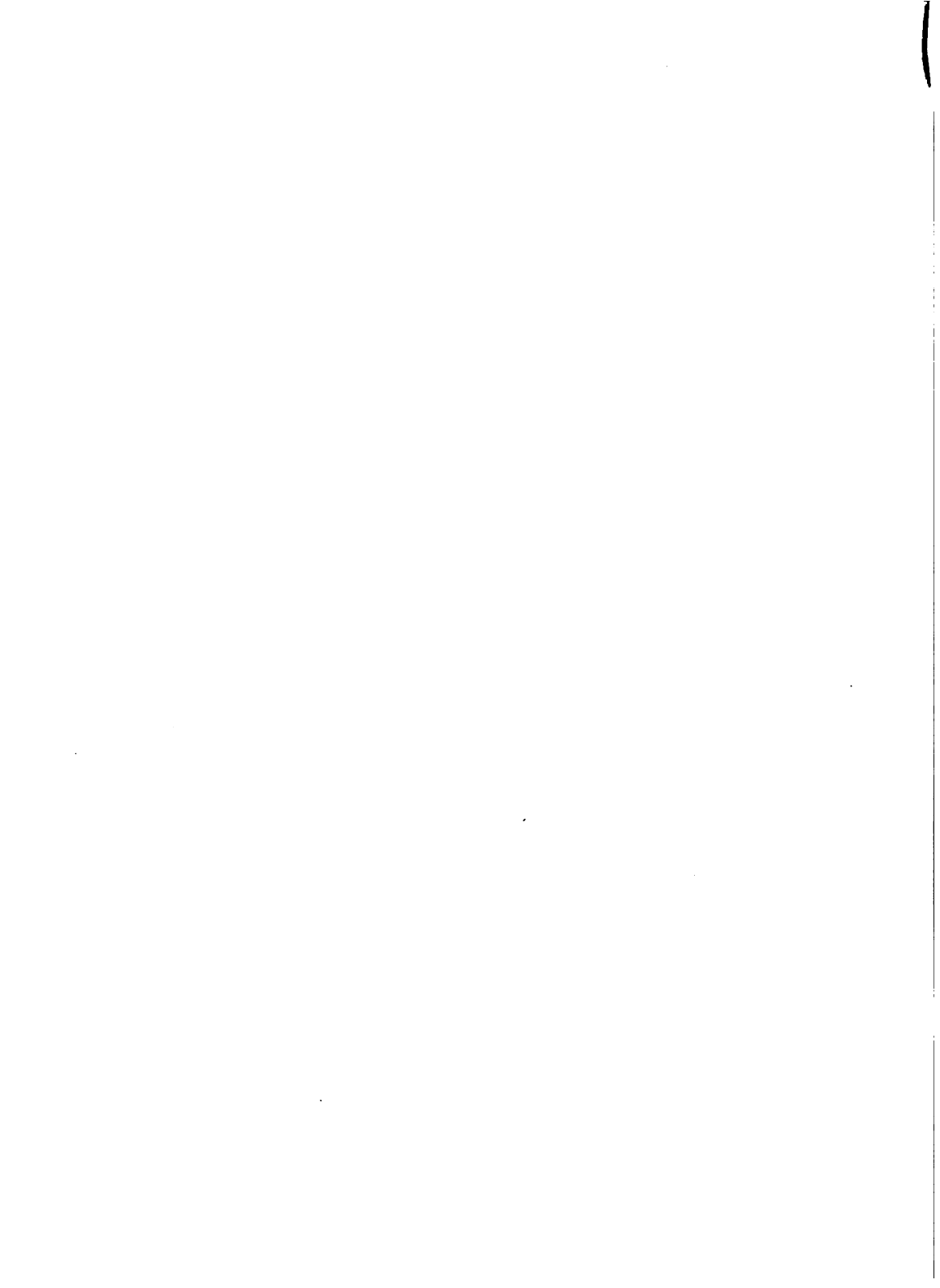
Para fortalecer la relación que debe tener el CATIE con sus países miembros y con el resto de nuestro Continente, consideramos necesario recomendar que:

- a) Se consulte y se informe permanentemente a los Representantes de la JIA ante el CATIE sobre las diversas problemáticas que puedan afectar el desarrollo de las actividades del Centro y su estabilidad y futuro bienestar.
- b) El papel del IICA sea reforzado, particularmente como canal de comunicación y difusor de los beneficios de los programas del CATIE a todos sus países miembros. Esta deberá ser una responsabilidad compartida entre la nueva Administración del Instituto y las Autoridades del CATIE.

Nuestro compromiso por estos dos años y nuestro informe ha concluido.

Gracias

**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA
NOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**



**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA NOVENA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

Conforme al Artículo 23 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, y al Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo, corresponde a Costa Rica, en su calidad de país que presidió la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en junio de 1989, presentar a esta Reunión, un informe sobre la labor realizada por el Comité Ejecutivo durante el Bienio 1988-1989.

La Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se celebró en agosto de 1988 y fue presidida por Venezuela. En cada uno de esos eventos, participaron todos los Estados Miembros correspondientes. Es importante destacar que en la Reunión de 1988 se contó con la presencia de doce Estados Miembros del IICA no integrantes del Comité y en la Reunión de este año, contamos con diez de esas delegaciones, lo que permite afirmar que la participación de los Estados Miembros del Instituto en las deliberaciones del Comité ha sido muy significativa.

De los informes de ambas reuniones, los cuales forman parte de los documentos de esta Reunión, se desprende que la Dirección General del Instituto presentó al Comité todos los asuntos solicitados en la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA, así como del mismo Comité.

El Comité consideró un número de temas substanciales que tienen una gran relevancia para la Institución. En ambas reuniones, el Director General sometió extensos informes sobre las tareas de preparación del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC), y en la última un informe sobre los contenidos finales del Plan. Al respecto, el Comité expresó su satisfacción por la labor cumplida por el Instituto y destacó la colaboración de los Estados Miembros y de la comunidad internacional.

El proyecto de Programa-Presupuesto que se presenta para consideración de esta Junta, fue ampliamente analizado por el Comité Ejecutivo, el cual recomendó unánimemente su aprobación teniendo en cuenta que en su elaboración se aplicó como principio básico el "Crecimiento

Cero" al solicitar un incremento del 3% que neutraliza el efecto inflacionario previsto y permite iniciar nuevas actividades a partir de recursos liberados por actividades que finalizan.

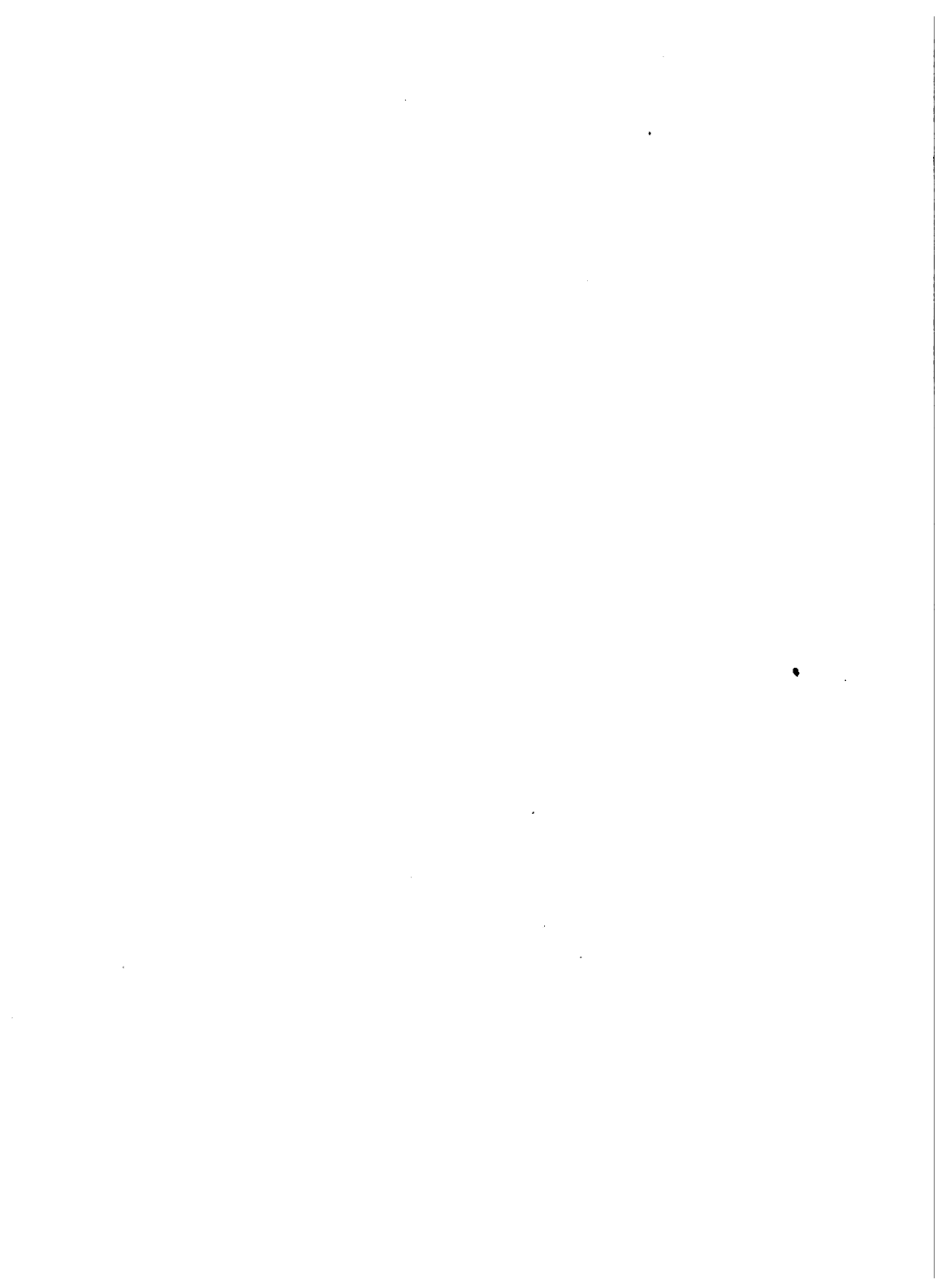
Otros temas tratados durante la Octava reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, fueron: 1) Sistema de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA; se informó ampliamente sobre los logros obtenidos en la implementación de este sistema creado por mandato de la JIA. Los Estados Miembros concordaron en la importancia y utilidad de dicho sistema para un organismo como el IICA, en especial desde el punto de vista de las instituciones donantes. 2) Captación de Recursos Externos. Se enfatizó el hecho que entre 1986 y 1988 el IICA captó más recursos externos de los que se habían programado originalmente. 3) Informe del Director General sobre los Programas del IICA: La exposición cubrió dos de los cinco Programas, con la idea de iniciar un ciclo en el cual se evaluarían cada año dos Programas y cinco Representaciones en los países. En esta ocasión correspondió a los Programas I y II.

Durante la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se amplió la información relacionada con el Sistema de Cooperación Técnica, la Captación de Recursos Externos y los Programas del IICA. El Comité expresó su satisfacción por las exposiciones de estos temas.

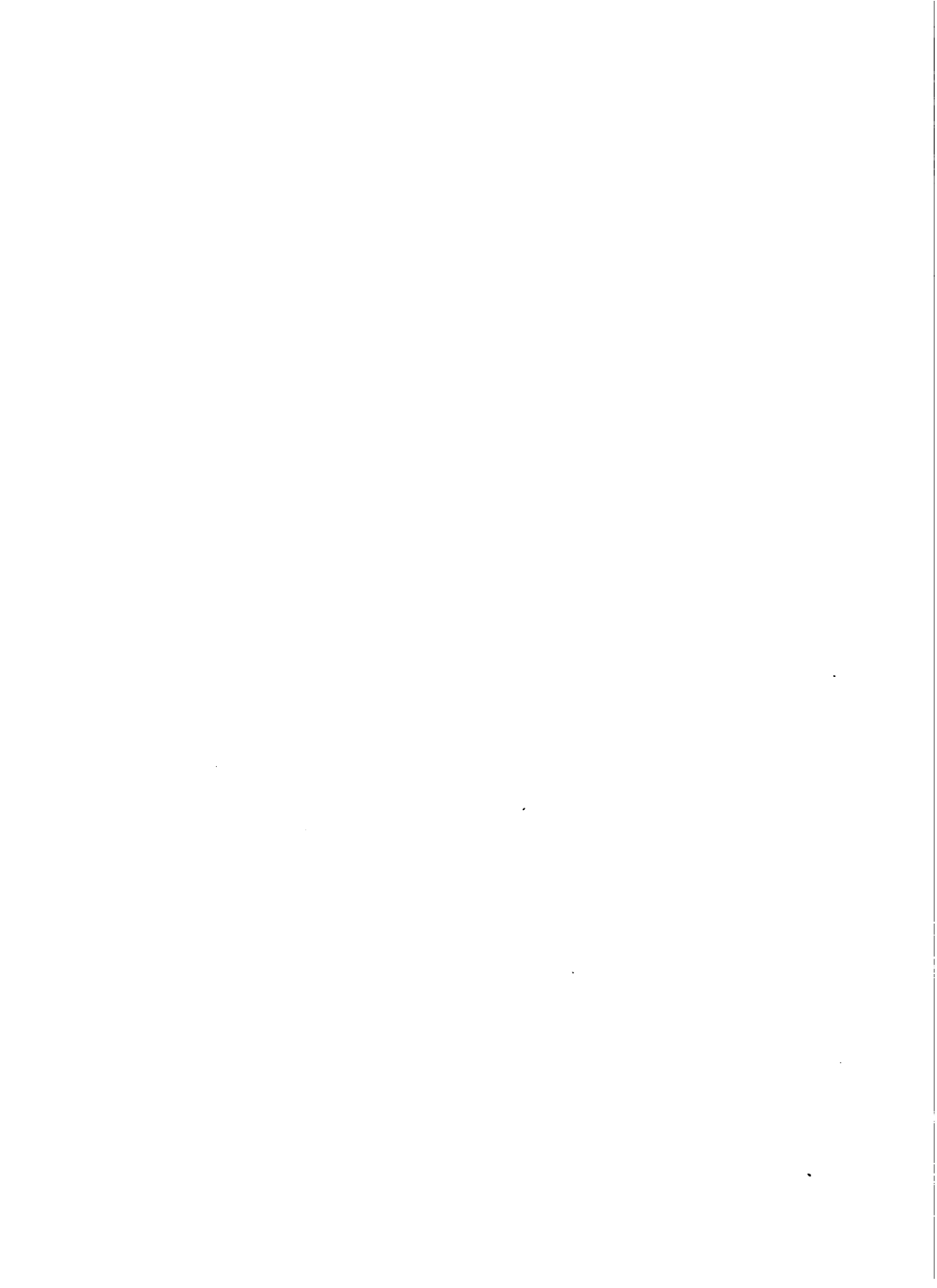
Por último, quisiera sugerirles que acojamos la conveniencia de considerar en un solo paquete los temas que a continuación enumero, en vez de que cada uno sea nuevamente presentado por el Director General y analizado por el Plenario. Me permito hacer esta recomendación tomando en cuenta la amplia participación de los Estados Miembros del IICA en ambos Comités, asimismo al hecho que todos estos temas fueron estudiados y aprobados. Estos temas son:

1. Informes de los Auditores Externos del Bienio
2. Participación del IICA en el Financiamiento de CARDI
3. Estado de Avance de las resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA

4. Proyecto de Reglamento para conferir galardones
5. Postulación para el otorgamiento de título de Emérito
6. Modificaciones a los Reglamentos y Normas del Instituto
7. Informes Anuales 1987 y 1989



MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA

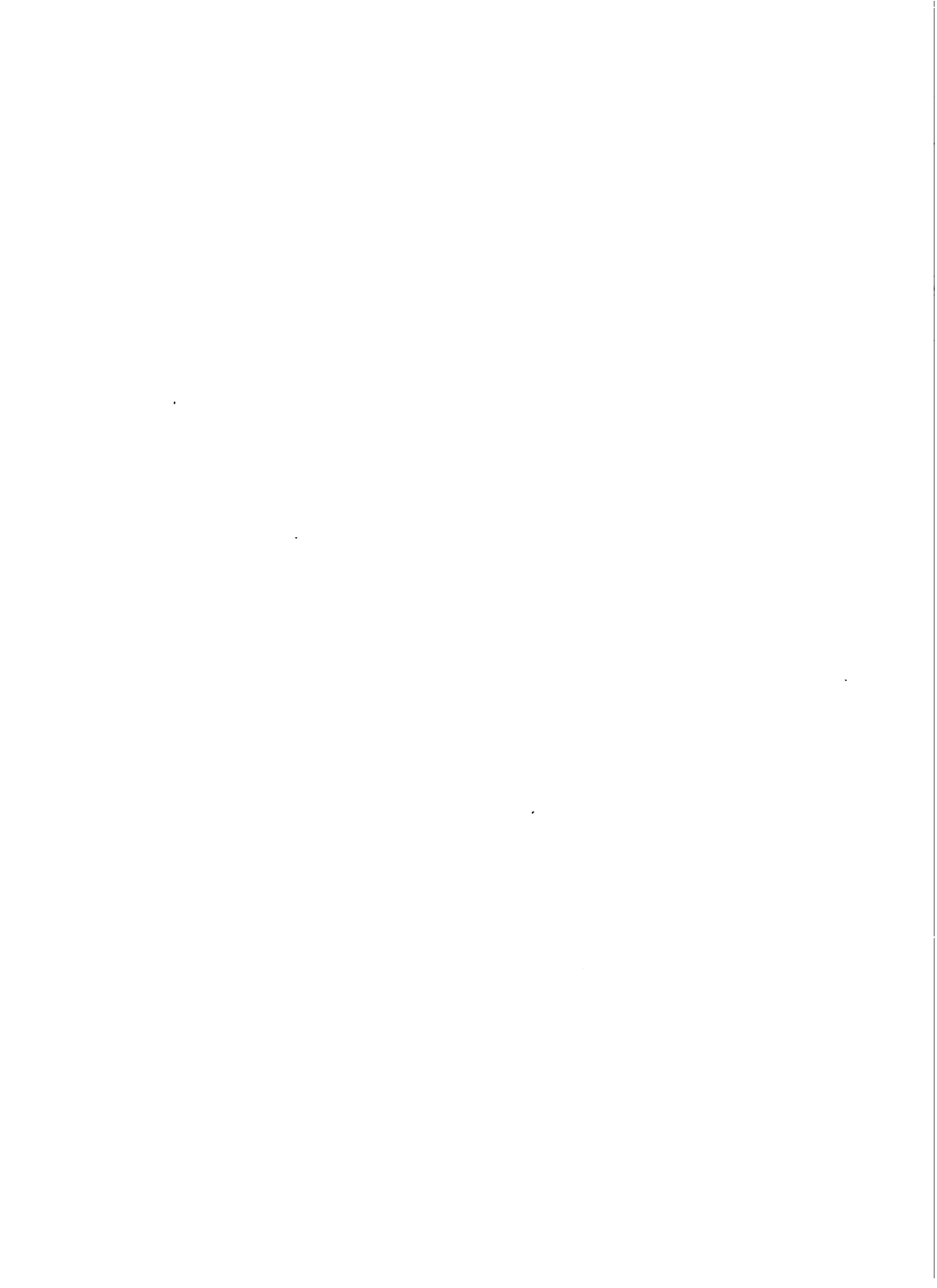


MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA,
JOÃO CLEMENTE BAENA SOARES

Un compromiso previamente contraído con Su Excelencia el Presidente de la Argentina, requiere mi presencia en Buenos Aires el 9 de octubre y por ello me veo en la imposibilidad de estar con ustedes hoy en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, como eran mis deseos.

La importancia de esta reunión ministerial, destacada aún más por Su Excelencia Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de Costa Rica, al inaugurarla, queda reflejada en el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC), elaborado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Organismo Especializado de la OEA.

Estoy seguro de que la propuesta del IICA, desarrollada por su Director General, el Dr. Martín E. Piñero y sus colaboradores, y encaminada a modernizar el sector agropecuario y reactivar la economía regional, recibirá toda la atención que merece de parte de los señores Ministros de Agricultura y sus representantes en esta reunión. Les auguro a todos el mayor éxito en las deliberaciones que inician hoy y espero con gran interés los resultados de esta conferencia.



TEMARIO

TEMARIO

- | | |
|--|-----------------------------|
| 1. Programa Provisional de Trabajo | IICA/JIA/Doc.147(89)rev. |
| 2. Mensaje del Director General | Sin documento |
| 3. Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del bienio 1988 - 1989 | Sin documento |
| 4. Informes Anuales 1987 y 1988 | Sin número, ya distribuidos |
| 5. Elección del Director General | Sin documento |
| 6. Informes de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos | IICA/JIA/Doc.148(89) |
| 7. Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe | IICA/JIA/Doc.149(89) |
| 8. Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI | IICA/JIA/Doc.150(89) |

- | | |
|--|----------------------|
| 9. Proyecto de Programa-Presupuesto
1990 - 1991 | IICA/JIA/Doc.151(89) |
| 10. Propuesta de Ajustes al Plan de Mediano
Plazo 1987 - 1991 | IICA/JIA/Doc.152(89) |
| 11. Propuesta del Director General para la
Celebración de la X Conferencia Interame-
ricana de Ministros de Agricultura | IICA/JIA/Doc.153(89) |
| 12. Estado del Avance de las Resoluciones de
la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta
Interamericana de Agricultura | IICA/JIA/Doc.154(89) |
| 13. Propuesta de Enmiendas a los Reglamentos
y Normas del Instituto para Reflejar las
Prácticas Vigentes para la Conducción de
Reuniones y para Codificar las Disposicio-
nes Contenidas en las Resoluciones Vigen-
tes de los Organos Superiores del Instituto | IICA/JIA/Doc.155(89) |
| 14. Informe sobre las Actividades del CATIE
correspondientes al Bienio 1988-1989
e Informe de los Auditores Externos sobre
los Estados Financieros del CATIE | IICA/JIA/Doc.156(89) |
| 15. Informe del Representante de la JIA ante
el CATIE | Sin documento |
| 16. Nominación del nuevo Representante de
la JIA ante el CATIE para el Bienio
1990 - 1991 | Sin documento |

17. Galardones Interamericanos en el Sector Rural IICA/JIA/Doc.157(89)
18. Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural IICA/JIA/Doc.158(89)
19. Selección de los Auditores Externos para el Bienio 1990 - 1991 Sin documento
20. Postulación para el otorgamiento de Título de Personal Emérito IICA/JIA/Doc.159(89)
21. Propuesta del Director General para la Celebración del Cincuentenario del Instituto (1942 - 1992) Sin documento
22. Sede y Fecha de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Doc.160(89)
23. Modificación a la Cláusula Decimoctava del Contrato Constitutivo del CATIE IICA/JIA/Doc.161(89)

LISTA DE PARTICIPANTES



ESTADOS MIEMBROS DEL IICAANTIGUA Y BARBUDA

Titular:

Hilroy Humphreys
Minister of Agriculture, Fisheries,
Lands and Housing
Ministry of Agriculture, Fisheries,
Lands and Housing
High and Cross Streets
St. John's

Suplente:

Albert Lockhart
Economist
Ministry of Agriculture, Fisheries,
Lands and Housing
High and Cross Streets
St. John's

ARGENTINA

Titular:

Felipe Solá
Secretario de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Buenos Aires

Suplente:

Marcelo Regúnaga
 Subsecretario de Economía Agraria
 Secretaría de Agricultura, Ganadería
 y Pesca
 Buenos Aires

BARBADOS**Titular:**

Warwick O. Franklin, M.P.
 Minister of Agriculture, Food
 and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
 Graeme Hall
 Christ Church

Suplente:

Ruall Harris
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
 Graeme Hall
 Christ Church

BOLIVIA**Titular:**

Mauro Bertero Gutiérrez
 Ministro de Asuntos Campesinos
 y Agropecuarios
 Ministerio de Asuntos Campesinos
 y Agropecuarios
 La Paz

Suplentes:

Jaime Céspedes Toro
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 de Bolivia en Costa Rica
 Embajada de Bolivia
 Apartado Postal 520
 1000 San José, Costa Rica

Manuel Vivado Pizarro
 Asesor del Ministro
 Ministerio de Asuntos Campesinos
 y Agropecuarios
 La Paz

Luis Antezana
 Encargado de Negocios
 Embajada de Bolivia en Costa Rica
 Apartado Postal 520
 1000 San José, Costa Rica

BRASIL**Titular:**

Pedro Paulo Pinto Assumpção
 Coordenador
 Coordenação de Assuntos Internacionais
 de Agricultura - CINGRA
 Ministério da Agricultura
 Brasília, D.F.

Suplentes:

Benedito Rosa do Espírito Santo
 Secretário-Geral
 Ministério da Agricultura
 Brasília, D.F.

Fernando Coimbra
 Terceiro Secretário
 Divisão dos Estados Americanos
 Ministério das Relações Exteriores
 Brasília, D.F.

Julio Boaventura Santos Matos
 Secretário
 Embaixada do Brasil
 Apartado Postal 10132
 San José, Costa Rica

CANADA

Titular:

Murray Cardiff, M.P.
 Parliamentary Secretary to the
 Minister of Agriculture
 Agriculture Canada
 Sir John Carling Building
 Ottawa, Ontario, K1A 0C5

Suplentes:

John E. McGowan
 Senior Assistant Deputy Minister
 Agriculture Canada
 Sir John Carling Building
 Ottawa, Ontario, K1A 0C5

Garfield Pardy
 Embajador Extraordinario
 y Plenipotenciario
 Embajada de Canadá en Costa Rica
 Apartado Postal 10303
 1000 San José, Costa Rica

José Tubino
 Senior Officer
 Multilateral Affairs Division
 Agriculture Canada
 Sir John Carling Building
 Ottawa, Ontario, K1A 0C5

Richard Saint-Martin
 South America Bureau
 Department of External Affairs
 House of Commons
 Ottawa, Ontario, K1A 0A6

Gaston Grenier
 Consejero de Desarrollo
 Director del Departamento
 de Servicios Profesionales
 Embajada de Canadá en Costa Rica
 Apartado Postal 10303
 San José, Costa Rica

COLOMBIA

Titular:

Antonio Guerra de la Espriella
 Vice-Ministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura
 Bogotá

Suplentes:

Santiago Tobón Rubio
 Secretario General
 Ministerio de Agricultura
 Bogotá

Carlos Iván Plazas Herrera
Encargado de Negocios
Embajada de Colombia
Apartado Postal 3154
1000 San José, Costa Rica

COSTA RICA

Titular:

José María Figueres Olsen
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Suplentes:

Oswaldo Pandolfo Rímolo
Vice-Ministro de Agricultura y
Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Ezequiel García Jiménez
Director Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial de Desarrollo Agropecuario (SEPSA)
Apartado 10.094
San José

Ana Isabel Gómez De Miguel
Coordinadora de Programas de Crédito
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial de Desarrollo Agropecuario (SEPSA)
Apartado 10.094
San José

Miriam Valverde Díaz
Departamento de Políticas y Programas
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial de Desarrollo Agropecuario (SEPSA)
Apartado 10.094
San José

Hugo Alfaro Alfaro
Oficial Mayor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Kathi McNeil de Torres
Jefe del Despacho del Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

CHILE

Titular:

Emilio Madrid Cerda
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigaciones
Agropecuarias
Ministerio de Agricultura
Santiago

Suplentes:

José Ignacio Bordali
Jefe de Gabinete
Ministerio de Agricultura
Santiago

Hernán Burgos
 Jefe del Departamento de Comercio
 y Asistencia Técnica Internacional
 Ministerio de Agricultura
 Santiago

DOMINICA

Titular:

Eliud T. Williams
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Trade,
 Industry and Tourism
 Government Headquarters
 Roseau

ECUADOR

Titular:

Andrés Hernán Córdova Galarza
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 de Ecuador en Costa Rica
 Embajada de Ecuador
 Apartado 1374
 1000 San José, Costa Rica

Suplente:

César Zambrano Dueñas
 Asesor Económico y de Asuntos Internacionales
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Quito

EL SALVADOR**Titular:**

Antonio Cbrales
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

Suplente:

Jaime Mauricio Salazar Díaz
Vice-Ministro de Agricultura y
Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

ESTADOS UNIDOS**Titular:**

Harry Mussman
Deputy Assistant Secretary for
Science and Education
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

Suplentes:

Owen B. Lee
Alternate Representative
Permanent Mission of the United
States to the OAS
Department of State
Washington, D.C., 20520

Roger P. Lewis
International Relations Advisor
Office of International Cooperation
and Development - OICD
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C., 20250

Lana Bennett
Agricultural Attaché
U.S. Embassy
Apartado 10.053
1000 San Jose, Costa Rica

Ronald Curtis
Chief Agricultural Officer
ROCAP/AID
U.S. Embassy
Guatemala, Guatemala

James Walker
Assistant Administrator for International
Research and Development
Office of International Cooperation
and Development - OICD
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

Dan Sheesley
Veterinary Attaché
U.S. Embassy
Apartado 10.053
1000 San Jose, Costa Rica

GRENADE**Titular:**

Cyril Dominique
Chief Technical Officer
Ministry of Agriculture
St. George's

GUATEMALA**Titular:**

Carlos de León Prera
Ministro de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Guatemala

Suplente:

Rolando Tobar Herrera
Coordinador General de USPADA
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Guatemala

GUYANA**Titular:**

Gowkharan Khalideen
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Georgetown

HAITI

Titular:

Frédéric Agenor
Ministre de la Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Ministère de la Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Damien
Port-au-Prince

Suplente:

Jean-Claude Augustin
Director de la División de Producción
Vegetal
Ministère de la Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Damien
Port-au-Prince

HONDURAS

Titular:

Rodrigo Castillo Aguilar
Ministro de Recursos Naturales
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

Suplentes:

José Montenegro
Vice-Ministro de Recursos Naturales
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

Roberto Villeda Toledo
Asesor del Ministro de Recursos
Naturales
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

Miguel E. Nolasco
Director General de Planificación Sectorial
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

JAMAICA

Titular:

Rudyard E. Lawson
Minister of State
Ministry of Agriculture
Hope Gardens
Kingston 6

MEXICO

Titular:

Jorge de la Vega Domínguez
Secretario de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Suplentes:

Guillermo Funes Rodríguez
Director General de Asuntos
Internacionales
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México D.F.

Evangelina Beltrán Pimienta
Subdirectora para Asuntos Multilaterales
Dirección General de Asuntos
Internacionales
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México D.F.

Alfonso Cebrenos
Jefe Asesores del Secretario
de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México D.F.

Ricardo Santana Velázquez
Segundo Secretario
Embajada de México
Apartado 10.107
San José, Costa Rica

Pablo García Zavalza
Director de Comunicaciones Sociales
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México D.F.

Leopoldo Regalado Allende
Director de Información
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México D.F.

NICARAGUA

Titular:

Jaime Wheelock Román
Ministro de Desarrollo Agropecuario
y Reforma Agraria
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
y Reforma Agraria
Managua

Suplentes:

Julio César Castillo Ortiz
Vice-Ministro de Desarrollo Agropecuario y
Director General de Tecnología Agropecuaria
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y
Reforma Agraria
Managua

Mauricio Quadra
Director de Colaboración Económica
Externa
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y
Reforma Agraria
Managua

PANAMA**Titular:**

Darién Ayala
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Suplentes:

Dario Arosemena González
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Panamá en Costa Rica
Embajada de Panamá
Apartado Postal 94
1000 San José, Costa Rica

Manuel Grajales
Ministro Consejero
Embajada de Panamá en Costa Rica
Apartado Postal 94
1000 San José, Costa Rica

Frank Clavel
Asesor del Ministro
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Apartado 5390
Panamá

Alexis Calderón Peñaloza
Consejero Agrícola
Embajada de Panamá
Apartado Postal 94
1000 San José, Costa Rica

PARAGUAY

Titular:

Ricardo Ramón Pedretti González
Funcionario Técnico
Dirección de Investigación y Extensión
Agropecuaria y Forestal
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asunción

Suplente:

Alcida Lichi de Bejarano
Cónsul de Paraguay en Costa Rica
Consulado de Paraguay
Apartado 3536
1000 San José, Costa Rica

PERU

Titular:

Enrique Rivero Velez
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Perú en Costa Rica
Embajada de Perú
Apartado 4248
1000 San José, Costa Rica

Suplente:

Augusto Guerrero de los Ríos
Vice-Ministro de Economía Agraria
y Cooperación
Ministerio de Agricultura
Lima

REPUBLICA DOMINICANA**Titular:**

Quisquealla Damirón vda. de Alba
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
de la República Dominicana en Costa Rica
Embajada de la República Dominicana
Apartado 4245
San José, Costa Rica

Suplente:

Henry Guerrero
Director del Departamento de Planificación
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

SANTA LUCIA**Titular:**

Ferdinand Henry
Minister of Agriculture, Lands,
Fisheries and Cooperatives
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Cooperatives
Manoel Street
Castries

Suplente:

David Demacque
Director of Agriculture Services
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Cooperatives
Manoel Street
Castries

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**Titular:**

Hugh Phillips
 Permanent Secretary
 Ministry of Industry and Agriculture
 Kingstown

SURINAME**Titular:**

Saimin Redjosentono
 Minister of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Cultuurtuinlaan
 Paramaribo

Suplente:

George Soerjoesing
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Cultuurtuinlaan
 Paramaribo

TRINIDAD Y TOBAGO**Titular:**

Brinsley Samaroo
 Minister of Food Production and
 Marine Exploitation
 Ministry of Food Production and
 Marine Exploitation
 Port of Spain

Suplente:

Ronald Barrow
 Acting Chief Technical Officer
 Ministry of Food Production and
 Marine Exploitation
 Port of Spain

URUGUAY**Titular:**

Pedro Bonino Garmendia
 Ministro de Ganadería, Agricultura
 y Pesca
 Ministerio de Ganadería, Agricultura
 y Pesca
 Montevideo

Suplentes:

Jorge Justo Boero Brian
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 de Uruguay en Costa Rica
 Embajada de Uruguay
 Apartado 3448
 1000 San José, Costa Rica

Pedro Olmos
Subdirector General
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca
Montevideo

VENEZUELA

Titular:

Eugenio de Armas
Ministro de Agricultura y Cría
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplentes:

Aída Nuñez Rausseo
Directora
Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Hugo Pérez Quintero
Director General Sectorial de Desarrollo
Agrícola
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Julio Grooscor Caballero
Consejero
Embajada de Venezuela en Costa Rica
Apartado 10.230
San José, Costa Rica

PAISES OBSERVADORES PERMANENTESBELGICA

Marcel Vagenhende
 Ambassadeur
 Observateur permanent du
 Royaume de Belgique près l'IICA
 Ambassade de Belgique
 Apartado 3725
 1000 San José, Costa Rica

Víctor Valenbois
 Conseiller d'Information
 Ambassade de Belgique
 Apartado 3725
 1000 San José, Costa Rica

ESPAÑA

Alfonso Ortiz
 Observador Permanente ante el IICA
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 Embajada de España
 Apartado 10150
 1000 San José, Costa Rica

José Alvarez Ramos
 Consejero de Agricultura, Pesca
 y Alimentación
 Embajada de España
 Apartado 10150
 1000 San José, Costa Rica

FRANCIA

Phillippe Cujo
Consejero Regional de Cooperación
Científica y Técnica en América Central
Embajada de Francia
Apartado 10.177
1000 San José, Costa Rica

Francois Boucher
Experto
Cooperación Científica y Técnica
en América Central
Embajada de Francia
Apartado 10.177
1000 San José, Costa Rica

ISRAEL

Aryeh Zur
Primer Secretario
Embajada del Estado de Israel
Apartado 5146
1000 San José, Costa Rica

ITALIA

Adolfo Scozzarella
Agregado Civil
Embajada de Italia
Apartado 1729
San José, Costa Rica

JAPON

Yasusada Oue
 Segundo Secretario
 Embajada de Japón
 Apartado 501
 1000 San José, Costa Rica

Carlos Murillo
 Asesor
 Embajada de Japón
 Apartado 501
 1000 San José, Costa Rica

PAISES BAJOS

Dirk Jan van Houten
 Observador Permanente ante el IICA
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 Embajada Real de los Países Bajos
 Apartado 10.285
 San José, Costa Rica

REPUBLICA DE COREA

Chang Keun Kim
 Representante Permanente ante el IICA
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 Embajada de la República de Corea
 Apartado Postal 3150
 1000 San José, Costa Rica

Hong Jae Im
 Consejero
 Embajada de la República de Corea
 Apartado Postal 3150
 1000 San José, Costa Rica

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANOORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Fernando Bravo Gómez
Director
Oficina de la Secretaría General
de la OEA
Apartado 10.166
San José, Costa Rica

Juan José Castro
Jefe, Proyecto Plurinacional de Energía
y Desarrollo para Centroamérica
Departamento de Desarrollo Regional
Oficina de la Secretaría General
de la OEA
Apartado 10.166
San José, Costa Rica

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)

Rosa Greñas Morales
Delegada Titular en Costa Rica
Oficina de la Comisión Interamericana
de Mujeres
Servicio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
San José, Costa Rica

Margarita Peralta Pol
Tesorera de la Comisión
Oficina de la Comisión Interamericana
de Mujeres
Servicio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
San José, Costa Rica

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (IPGH)

Chester Zelaya Goodman
Presidente de la Sección
Nacional del IPGH en Costa Rica
Apartado 2256
1000 San José, Costa Rica

Jorge Avendaño
Secretario de la Sección
Nacional del IPGH en Costa Rica
Apartado 2256
1000 San José, Costa Rica

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

Primo Arambulo III
Asesor Regional
Programa de Salud Pública Veterinaria
Organización Panamericana de la Salud
525 Twenty-Third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037
EUA

OBSERVADORES DE ORGANISMOSASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ECONOMICA (ALADI)

Hugo Medina
Oficial Principal de Programa
Departamento de Sectores Productivos
Asociación Latinoamericana de Integración
Económica
Cebolletí 1461
Casilla de Correos 577
Montevideo, Uruguay

C.A.B. INTERNATIONAL

Don Mentz
Director General
C.A.B. International
Wallingford, Oxon OX108DE
United Kingdom

CARIBBEAN COMMUNITY SECRETARIAT (CARICOM)

Frank Gumbs
Chief, Agricultural Development
Caribbean Community Secretariat
Bank of Guyana Building
Georgetown, Guyana

CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA (CIP)

Oscar S. Malamud
 Director Regional para América
 Central y el Caribe
 Centro Internacional de la Papa
 Apartado 25327
 Santo Domingo, República Dominicana

COMISION DE ACCION DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO
SOCIAL DE CENTROAMERICA (CADESCA)

Eduardo Stein Barillas
 Secretario
 Comisión de Acción de Apoyo al Desarrollo
 Económico Social de Centroamérica
 Apartado 5215
 Zona 5, Panamá

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Margarita Flores
 Oficial de Asuntos Económicos
 Sección Agrícola Conjunta CEPAL/FAO
 Comisión Económica para América Latina
 y el Caribe
 Presidente Masaryk 29
 Colonia Chapultepec Morales
 11570 México, D.F., México

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DE DESARROLLO AGRICOLA DEL
CARIBE (CARDI)

Derrick Dyer
Executive Director
Caribbean Agricultural Research and
Development Institute
University of the West Indies
St. Augustine, Trinidad and Tobago

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE (IFPRI)

Rafael Celis
Research Fellow
International Food Policy
Research Institute
1776 Massachusetts Avenue, N.W.
Washington, D.C., 20036-1998
USA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)

Theodore Van Der Pluijm
Director para América Latina
y el Caribe
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
107, Via del Serafico
00142 Roma, Italia

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA

Luis J. Paz Silva
Jefe del Departamento Agropecuario
Junta del Acuerdo de Cartagena
Casilla Postal 18 - 1177
Lima 18, Perú

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA (OIRSA)

Rafael Ernesto Mata
Director Ejecutivo
Organismo Internacional Regional de
Sanidad Agropecuaria
Apartado Postal (1) 81
San Salvador, El Salvador

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

Luis López-Cordovez
Director de la División Agrícola
Conjunta CEPAL/FAO
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Oswaldo Babini
Representante de la FAO en Costa Rica
Apartado 8198
San José, Costa Rica

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE
INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA)

Roberto Matheu
Consultor
Area de Integración y Desarrollo
Secretaría Permanente del Tratado General
de Integración Económica Centroamericana
Apartado Postal 1237
01901 Guatemala, Guatemala

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Juan Chong
Representante de UNESCO para
Centroamérica y Panamá
Apartado 4540
San José, Costa Rica

DIRECTORES EMERITOS DEL IICA

José Emilio G. Araujo
Director Emérito del IICA
Rua Antonio Basilio 450, Apt. 801
20511 Tijuca
Rio de Janeiro, R.J.,
Brasil

Armando Samper
Director Emérito del IICA
Apartado Aéreo 100-286
Bogotá, Colombia

MIEMBROS DE LA COMISION ASESORA INTERNACIONAL

Lucio Reca
 Member International Advisory Commission
 Inter-American Development Bank
 1300 New York Ave., N.W.
 Washington, D.C. 20577
 U.S.A.

Ralph Campbell
 Member International Advisory Commission
 307 Dimson Avenue
 Guelph, Canada N1G 3E7

David Ibarra
 Miembro Comisión Asesora Internacional
 Mazaryk 29
 México, D.F., México

OTROS PARTICIPANTES

Ricardo Antonio Vasques Ciardulo
 Empresário
 AGRO RC Projetos Agropecuários
 Rua Elena Schumann, 255
 89035 Blumenau, Santa Catarina
 Brasil

Barbara Vasques Ciardulo
 Empresária
 AGRO RC Colonizadora Nacional
 Rua Elena Schumann, 255
 89035 Blumenau, Santa Catarina
 Brasil

PERSONAL DEL IICA

Martín E. Piñeiro	Director General
L. Harlan Davis	Subdirector General
Cassio Luiselli	Subdirector General Adjunto de Operaciones
Félix M. Cirio	Coordinador del PLANALC
David Black	Representante en Estados Unidos
Fernando Dall'Aqua	Director del CEPI
Ernani Fiori	Representante en Canadá
Carlos Garramón	Representante en Argentina
Héctor Campos	Director del Programa V
Carlos Enrique Fernández	Director de Operaciones del Area Central
José Antonio Holguín	Coordinador del Plan de Acción en Costa Rica
Fausto Jordán	Director del Programa III
Diego Londoño	Director de Programación y Evaluación
Rodolfo Martínez Ferraté	Asesor del Director General para Asuntos Especiales

J. André Ouellette	Director para la Coordinación de Asuntos Institucionales
Víctor Palma	Director de Operaciones del Area Andina
Reynaldo Pérez	Secretario Técnico del CORECA
Reginald Pierre	Director de Operaciones del Area Caribe
Carlos Pomareda	Director del Programa I
Rodolfo Quirós Guardia	Director del Programa IV
James Schlotfeldt	Director de Recursos Humanos
Paul E. Sisk	Director de Finanzas
Fernando Suárez	Asesor del Director General para Asuntos Especiales
Eduardo Trigo	Director del Programa II
Carlos Rucks	Director de Operaciones del Area Sur
Jorge Werthein	Director de Relaciones Externas

PERSONAL DEL CATIE

Rodrigo Tarté	Director General
Oscar Fonseca	Subdirector General
Donald McArthur	Director de Finanzas
José Luis Parisí	Subdirector General Adjunto de Enseñanza
Richard Taylor	Representante de CATIE en Costa Rica
Víctor Villalobos	Director Programa I



LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/JIA/Doc.146(89)rev.2	Temario Provisional
IICA/JIA/Doc.147(89)rev.	Programa Provisional de Trabajo
IICA/JIA/Doc.148(89)	Informes de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos
IICA/JIA/Doc.149(89)	Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe
IICA/JIA/Doc.150(89)	Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI
IICA/JIA/Doc.151(89)	Proyecto de Programa- Presupuesto 1990-1991
IICA/JIA/Doc.152(89)	Propuesta de Ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991
IICA/JIA/Doc.153(89)	Propuesta del Director General para la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura
IICA/JIA/Doc.154(89)	Estado del Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

- IICA/JIA/Doc.155(89) Propuesta de Enmiendas a los Reglamentos y Normas del Instituto para Reflejar las Prácticas Vigentes para la Conducción de Reuniones y para Codificar las Disposiciones Contenidas en las Resoluciones Vigentes de los Organos Superiores del Instituto
- IICA/JIA/Doc.156(89) Informe sobre las Actividades del CATIE correspondientes al Bienio 1988-1989 e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE
- IICA/JIA/Doc.157(89) Galardones Interamericanos en el Sector Rural
- IICA/JIA/Doc.158(89) Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural
- IICA/JIA/Doc.159(89) Postulación para el otorgamiento de Título de Personal Emérito
- IICA/JIA/Doc.160(89) Sede y Fecha de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
- IICA/JIA/Doc.161(89) Modificación a la Cláusula Decimoctava del Contrato Constitutivo del CATIE

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Martín E. Piñeiro
Secretario Técnico	J. André Ouellette
Secretaría del Secretario Técnico	Emilia Fernández
Secretaría de Delegados	Virgina Ugalde Olga Zeledón
Asesores Legales	William M. Berenson Fernando Suárez de Castro
Coordinación Gobierno de Costa Rica	Kathi McNeil de Torres Mario Vega
Redactores de Acta	Susana Lalli Elizabeth Lewis Tomás Saraví Danielle Trottier Michael J. Snarskis
Servicio de Idiomas	
Jefe	Susana Raine-Najarro
Subjefe	Marilia Alvarez
Intérpretes	
Español	Teresita Arias Anita Kaufman Gloria Olson Ana María Sotelo

Francés	Roland Sarot Michel Wolteche Bernard Luciani
Inglés	Barbara Cohen Barbara B. de Gómez Marjorie Robotham María L. Phillips
Portugués	María Helena Oliveros Luis F. Werneck Suely Valderrama
Revisores	
Español	Orlando García Anacristina Rossi
Francés	Joanna Survilla Henri Dumas Jean Marcotte
Inglés	Paul Murphy Maurice Harrah
Portugués	Dorival Moreira Zita Pessoa
Traductores	
Español	Ana Victoria Soto Sabino Morera Abigail Voss
Francés	Bruno Lobrichon Margaret Butler Javier Gómez Luc Labelle

Inglés

David Robichaux
Nicholas Papworth
Anthony Papworth

Portugués

Alina R. de Bristafn
Graciela Salazar
Luciano Meneses Reis
Sílvia Ferreira
Lucinda Símas Magalhães
Roberto García

Secretaría de Documentos

Jefe

Roxana Montero

Subjefe

Alba Muñoz

Coordinación Inscripción
y Servicio SalasAiza Vargas
Mariantonieta Cordido
Maureen Obando

Edecanes

Reina Arias
Lorena Muñoz
Adriana Marín
Lorena Mata
Ana Lucía Fernández

Distribución Documentos

María Elena González
Roxana Araya
Hugo CalderónCoordinación Procesamiento
de Texto y Revisión de
PruebasLeda Avila
Maritza ChavarríaCoordinación Control
Computarizado de DocumentosPatricia Jara
Clotilde Rodríguez

Corrección de Pruebas**Español**

Flor Araya
Isabel Bolaños
Rosario Bogantes
Roberto Flores

Francés

José Joaquín Badilla
Marta E. Marín
Francisco Urruela
Jeannette Villalta

Inglés

Noel Paine
Isabel MacDonald
Teresa Matlock
Leslie Simons

Portugués

Ana Nery Damasceno
Mercia Lima de Oliveira
Hilda Santiesteban
Eva G. Schnell

Procesadores de Texto**Español**

Adriana Arce
Damaris Chaves
Leticia Jiménez
Yadira González
Elena Monge
Zahyra Obando
Sonia Valverde

Francés

María Isabel Alvarez
 Shirlene Aguilar
 Viviane González
 Hellen Jiménez
 Virginia Murillo
 Jasmín Rodríguez
 Laura Rojas
 Mayela Segura

Inglés

Jeannette Avedaño
 Patricia Brenes
 Helen Clark
 Milsen Chaverri
 Zaida Granados
 María Luisa González
 María de los Angeles Mora
 Ana V. Rojas

Portugués

Gladys Delgado
 Mayra Domonkos
 Laura Elena Fernández
 Silvia Elena Pardo
 Flor María Loaiza
 Flor Lizano
 Mabel Valerín

Impresión de Documentos**Coordinación**

Edith Torres
 Guiselle Madrigal

Grabación

Myrna Chacón

Imprenta**Jefe de Producción**

Marcelle Banuett

Jefe de Taller

Juan Mata

Subjefe	Carlos Alvarado
	Carlos Campos
	Efraín Aguilar
	Freddy Vargas
	Luis Chacón
	Ma. de los Angeles Solano
	María Antonieta Vergara
Reproducción de Documentos	Eduardo Garnier
	Miguel Porras
	Jorge Castro
Mensajería	Ronald Hidalgo
	José Fco. Sánchez
	Carlos Mata
Coordinación Medios de Comunicación	Marco Polo Torres
	Ana Incer
	Andrés Formoso
	Beatriz Jáuregui
	Danielo Jiménez
	Patricia León
	José Zepeda
	Eduardo Solano
	Eduardo Ceragatti
	Marcos Villalta
	John McPhaul
Apoyo Selección y Reclutamiento de Personal	Ivette Hernández
	Ricardo Carballo
Coordinación Apoyo Sistema Computarizado	José de León
	Roger Mayorga
	Manuel Ruiz

Vernor Blanco
 Eduardo Vargas
 Luis Fernando Mata
 Efrén Morales
 Manuel Zamora
 Ramón Soto
 Marlon Ramírez

Protocolo

Juan Carlos Obando
 Fanny Arroyo
 Arturo Hernández
 Irma Pacheco

**Edecanes Aeropuerto/
 Hotel**

Denis Castro
 Ivette González
 Jorge Alberto Moya
 Rolando Madrigal
 Carlos Monge
 Alejandra Moya
 Sergio Sánchez
 Eugenia Sánchez

Servicio Médico

Médico

Sergio Herra

Enfermeras

Hilda Vega
 Eunice Zamora

Apoyo Logístico

Jefe División de
 Servicios

Alberto Muñoz

Secretaría

Elisa Barrantes

Seguridad

Enrique Carmona

Central Telefónica

Floribeth Alfaro

	Luis E. Zúñiga Carol Valverde
Jefe Unidad de Mantenimiento	Rafael Cordero
Asistente	Jorge Castro
Secretaría	Ginette Varela
Servicio de Salas	María F. Bonilla Alicia Quirós Miriam Rojas Mayela Feer
Transportes	Edwin Morales José Poveda
Proveduría	Sergio Vargas Eduardo Zúñiga Luis Jiménez
Equipo de Interpretación	Luis Oconitrillo Víctor Sánchez
Telex/Fax	Gustavo Binda Rolando Urbina Mauricio Quirós

Alimentación

Hugo Núñez
Zelmira Soto
Carmen Sánchez
Filomena Aragón
Antonio Barrios
Angela Mora
Aracelly Núñez
Marta Quirós
María Cecilia Hidalgo

COMUNICADO DE SAN ISIDRO DE CORONADO

COMUNICADO DE SAN ISIDRO DE CORONADO

1. Los Ministros de Agricultura reunidos en el marco de la Junta Interamericana de Agricultura expresamos nuestra satisfacción por el espíritu de confraternidad que animó esta reunión y que nos permitió alcanzar coincidencias profundas acerca de los objetivos e instrumentos necesarios para el desarrollo agropecuario y el bienestar rural.
2. En este marco de cordialidad y espíritu constructivos, y a partir de la Declaración de Ottawa, reiteramos nuestro convencimiento de que la Reactivación del Sector Agropecuario Regional, es condición necesaria para alcanzar estadios de desarrollo económico y social, que beneficiarán no sólo a la población rural, sino también al conjunto de nuestras poblaciones, fortaleciendo la paz y la democracia en el Continente.
3. Consideramos que la apropiada modernización de la agricultura es el fundamento de nuestra estrategia de reactivación y es entonces necesario realizar cambios estructurales que permitan al sector desarrollar todo su potencial productivo, sobre la base de la equidad y la distribución justa de sus beneficios.
4. Señalamos que un marco internacional favorable es una necesidad imperiosa para avanzar los procesos que nos conduzcan a revitalizar las actividades rurales. Por esta razón es necesario continuar los esfuerzos hacia la solución de dos grandes problemas que afectan al crecimiento y al desarrollo en nuestros países: la deuda externa y las barreras al comercio internacional.
5. Reconocemos que las propuestas para retomar el camino del desarrollo agropecuario deben considerar los profundos cambios que están ocurriendo en la estructura económica mundial, donde la revolución tecnológica en curso está afectando los procesos productivos, modificando las bases de las ventajas comparativas y los flujos comerciales y financieros.

6. Reiteramos nuestra certeza de que la cooperación internacional, la acción conjunta y la integración regional permitirán consolidar y dar efecto multiplicador a los esfuerzos nacionales, aceptando que el desarrollo en los años que vienen estará condicionado por la transferencia de tecnología apropiada hacia el sector agropecuario, por el establecimiento de sistemas eficientes de comercialización, por el tamaño de los espacios económicos y la fortaleza de nuestro poder de negociación como región.
7. Apoyamos una relación entre políticas macroeconómicas y sectoriales que produzca efectos reales y positivos en el desarrollo agropecuario, tomando en cuenta la contribución que éste puede hacer al desarrollo global.
8. Enfatizamos que la apropiada modernización del Estado y el desarrollo institucional exigen mayor eficiencia en las acciones de regulación y de estímulo de la producción, respetando las reglas del mercado y los esfuerzos y los campos de acción que son propios de nuestros productores rurales, y sin descuidar la acción estatal en beneficio de los pequeños productores.
9. Subrayamos que el avance tecnológico en el sector agropecuario, incluyendo la educación rural, es soporte fundamental del proceso de reactivación aprovechando los recursos disponibles y propiciando la transferencia eficaz a los procesos productivos. Es necesario dar énfasis a las necesidades de seguridad alimentaria, a los requerimientos de los pequeños productores y a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, y el uso del patrimonio genético.
10. Reconocemos que una iniciativa regional de reactivación, así como aquéllas que emprendan cada uno de los países en su interior, tienen como objetivo fundamental al productor rural, actor principal y sustento de la modernización agropecuaria. Nuestro empeño se dirigirá a apoyar los diferentes tipos de productores para maximizar sus respectivas potencialidades, pero respetando su autonomía y su capacidad de gestión.

11. Para llevar adelante estos postulados, aprobamos y hemos decidido poner en ejecución un "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe" (PLANALC), que constituye un mecanismo estratégico y operativo para contribuir a la reactivación de la agricultura en nuestros países, a través de actividades conjuntas en los niveles hemisférico y subregional.
12. En el ámbito hemisférico hemos acordado que las tareas prioritarias de acción conjunta están vinculadas a las políticas de incentivos y de inversión, las relaciones económicas internacionales, la modernización del sector público agropecuario, la tecnología, la agroindustria y el desarrollo rural. Son estos los temas de mayor importancia para la reactivación agropecuaria, y por ello aquéllos que requieren adecuaciones tanto a nivel nacional como de conjunto.
13. Conscientes de que las áreas Andina, Caribe, Central y Sur de nuestra región presentan problemáticas comunes no repetibles, hemos otorgado especial atención a la elaboración de propuestas de carácter subregional que permitan acciones concretas y acotadas a intereses con similar problemática, dotación de recursos, y foros políticos específicos. Concebido de esta manera, el PLANALC nos permitirá contribuir mancomunadamente a la solución de problemas concretos y consolidar los procesos de integración subregional en curso.
14. Tanto en el ámbito hemisférico como subregional se han identificado programas y proyectos de acción conjunta, así como sus posibles mecanismos de financiamiento y de ejecución. Estos mecanismos institucionales y financieros serán conducidos por nuestros propios países, que verificarán el proceso de ejecución, ajuste y retroalimentación del PLANALC. Las instancias de seguimiento y evaluación serán la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo del IICA, y los Ministros de Agricultura del Continente comprometemos nuestro empeño en la realización de esta tarea.
15. Llamamos la atención al grave daño causado a la sociedad por la incrementada producción de cultivos ilícitos, como también a la

necesidad de asegurar una colaboración a nivel hemisférico en los esfuerzos de erradicar cultivos sicotrópicos como la coca, y a la identificación de alternativas viables a esa producción, incluyendo sustitutos para los cultivos sicotrópicos en el contexto de la implementación de las acciones del PLANALC.

16. Para consolidar el esfuerzo que hemos realizado en la elaboración del PLANALC y ahora que lo hemos aprobado, contamos una vez más con el firme y decidido apoyo de los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera, los cuales deberán jugar un papel relevante en la ejecución y financiamiento de los proyectos previstos en el PLANALC y el diseño de las nuevas propuestas que habrán de alimentarlo continuamente. Este esfuerzo de concertación que hemos desarrollado, y que queda institucionalizado a través de múltiples mecanismos previstos en el Plan, constituye una contribución a la comunidad interamericana y facilitará una mayor canalización de la cooperación externa hacia iniciativas conjuntas, que fortalezcan los procesos de integración regional y subregional.
17. Invitamos a los países desarrollados y a los organismos internacionales a participar activamente en reuniones de donantes a fin de facilitar la coordinación de acciones y brindar el mayor apoyo posible a las iniciativas planteadas en el PLANALC.

**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA
SESION INAUGURAL**

DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA, DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ

En nombre del pueblo de Costa Rica y de su Gobierno, doy la más cordial bienvenida a los distinguidos participantes en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Es un honor para nuestro país darle acogida a este cónclave de las más altas autoridades políticas y técnicas del sector agrícola del Continente.

Nuestro país, sede del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se enorgullece de haber sido la cuna de esta Institución que, en 1942, se creó como un centro interamericano de investigación y enseñanza. A lo largo de muchos años vimos con satisfacción el gran aporte que desde el Instituto se dio al desarrollo de la agricultura y a la formación de recursos humanos para la agricultura del Continente. Más tarde, acogimos con entusiasmo los cambios que lo convirtieron en un organismo de cooperación técnica y de fortalecimiento institucional, al cual se le asignaron, en la nueva Convención de 1980, fines más amplios, más acordes con las necesidades hemisféricas del desarrollo agrícola. Mi presencia, junto con mis más cercanos colaboradores en materia de política agrícola, debe tomarse como una indicación de que el Gobierno de Costa Rica continuará ofreciendo al Instituto y a sus programas, toda la colaboración y todo el apoyo posibles.

Costa Rica, como el resto de los países del Hemisferio, se encuentra todavía enfrascada en un penoso esfuerzo de recuperación de los efectos de la grave crisis económica que nos azotó desde finales de la década pasada. Especialmente en las áreas rurales, vimos producirse un alarmante proceso de empobrecimiento cuyas consecuencias ustedes, estudiosos de la realidad social de nuestros campos, conocen bien. En nuestro caso, para citar sólo una de esas consecuencias, fue

evidente el desmantelamiento humano de nuestras áreas rurales causado por el éxodo de los campesinos hacia las ciudades.

Con enormes dificultades, hemos acumulado algunos logros en el empeño de devolver a grandes capas de nuestra población las condiciones de vida que se habían alcanzado hace diez años. Esto ha sido posible gracias a una recuperación económica en la que ha jugado un papel importante la correcta atención de ciertos problemas relacionados con el agro. Hemos sido muy exitosos, por ejemplo, en el incremento de nuestras exportaciones basado en la producción eficiente de productos agrícolas no tradicionales.

Nuestra experiencia nos permite afirmar que es en la reactivación de nuestro desarrollo agrícola donde se encuentra la mejor posibilidad de salir definitivamente de la crisis. El desarrollo agrícola y rural constituirá, no sólo un medio para vincularnos comercialmente con el resto del mundo, sino también un camino hacia el reordenamiento social de nuestras poblaciones. La hiperurbanización, con su secuela de desajustes sociales, morales y políticos, es una amenaza de proporciones considerables que sólo puede ser evitada o revertida mediante la revitalización del sector rural.

No se trata de forzar por medios totalitarios el retorno al campo de una parte de la población, ni de imponer obstáculos legales a la emigración interna. Lo que corresponde es dignificar y tornar eficiente y rentable la actividad agrícola, de manera que sus resultados se transformen en bienestar para los agricultores. Para lograrlo, debemos conjugar medidas y decisiones tanto técnicas como políticas, encaminadas a mejorar la actividad agrícola y hacer más justa la distribución de su producto. Esto quiere decir que la agricultura y su reactivación van a ser elementos de gran importancia en el logro de la democracia económica, la paz, la justicia social y la armonía entre los pueblos.

Esto lo he tenido presente, para el caso de Centroamérica, mientras he trabajado junto con los demás Presidentes del Area por lograr la pacificación y la democratización de nuestros países. Siempre he hecho hincapié en que, si bien es imperativo acabar con la guerra y abrir los diferentes regímenes a la democracia política, también es

imprescindible crear las condiciones que hagan posible el desarrollo de nuestros pueblos. Sólo así estaremos atacando los problemas en su raíz y estaremos asegurando que la paz y la democracia serán permanentes. En una región donde los conflictos bélicos y políticos han generado una gran masa de hombres y mujeres desplazados, el desarrollo agrícola tiene enorme importancia como fuente de sustento y arraigo para esas poblaciones.

Entre las preocupaciones más universales que hemos venido expresando, figuran las que se refieren a la destrucción de los recursos renovables del planeta y al deterioro general del ambiente. Hemos lanzado excitativas muy concretas para que las naciones más dotadas faciliten los recursos necesarios para emprender, en escala mundial, una campaña de recuperación de la biomasa.

En el orden interno hemos adoptado medidas jurídicas y económicas destinadas a fortalecer el agro. Creemos, sin embargo, que deben hacerse esfuerzos mayores para modificar el carácter destructor de los recursos naturales que ha tenido la agricultura tradicional. El desarrollo agrícola del futuro debe cumplir con sus funciones económicas y sociales, pero debe también fundamentarse en el uso racional de esos recursos.

Ya es hora de que las ideas de justicia y de igualdad que profesamos se apliquen no sólo a las relaciones entre los seres humanos, sino también a las relaciones entre las diferentes generaciones. No debemos proceder más como si los hombres del futuro ya estuvieran entre nosotros y tuvieran la capacidad de defender sus derechos. Tomemos siempre en cuenta que ellos, por estar ausentes, son los más indefensos y, por lo tanto, nosotros mismos debemos abogar por ellos. A ustedes les corresponde enfrentarse al reto de hacer que el nuevo modelo de desarrollo agrícola sea conservacionista y no depredador. Que además de contribuir al bienestar de las generaciones actuales, no se constituya en amenaza para las generaciones futuras.

Comprendo que un modelo de desarrollo agrícola como el que propugno ofrece dificultades técnicas y políticas de gran envergadura. Sería mucho pedirles que en muy poco tiempo nos ofrezcan las soluciones de problemas tan complejos. Sin embargo, no puedo dejar de hacer

una advertencia que, para ustedes, es previsible: debemos darnos prisa. Tenemos que hacer acopio de todo el conocimiento, de toda la habilidad y toda la imaginación necesarios para evitar que la impaciencia y la desesperación de nuestros pueblos se conviertan en el principal de los obstáculos. Cuando los pueblos pierden la esperanza, no tardan en caer en manos de los demagogos y los pregoneros de soluciones fáciles y milagrosas. Y en esas circunstancias, lo técnico y lo racional carecen de autoridad y de aplicabilidad.

Estoy seguro de que bajo la sabia conducción de ustedes, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sabrá elaborar, promover e irradiar el modelo de desarrollo agrícola que deseamos. Confío en que el Instituto continuará jugando un importante papel, no sólo como foro interamericano para la generación y decantación de ideas, sino también como vehículo de comunicación y cooperación entre los países miembros. Deseamos que nuestro país siga siendo su lugar de acogida. Por eso veríamos con mucha simpatía la creación, como parte del Instituto, de un centro internacional de capacitación y conferencias desde el cual puedan gestarse e irradiarse ideas concretas y proyectos promotores de esa nueva agricultura de paz, progreso y justicia social.

Amigas y amigos. Cuando uno ha visto de cerca los estragos que la miseria causa en los cuerpos y las almas de los hombres, las mujeres y los niños de nuestros países, pierde toda posibilidad de estimar la magnitud de tanto sufrimiento. Pero basta con ser testigo del hambre de un solo niño para entender cuál es la única e impostergable misión de cada uno de nosotros. La de ustedes está clara: decimos cómo dar trabajo, pan y dignidad a millones de nuestros compatriotas. Cómo cuidar a la Madre Tierra para que nos sea pródiga y duradera. Nuestros pueblos lo agradecerán.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA,
ING. JOSE MARIA FIGUERES OLSEN

El agricultor, el ganadero, y el pescador costarricense, todos ellos columna vertebral de nuestro sector agropecuario, les dan la más calurosa bienvenida a nuestro país. Esperamos que con nosotros se sientan como en su casa, y que el trabajo que emprendemos esta semana sea guiado siempre por los ideales más puros y cristalinos: por esos ideales que durante muchos años han resguardado en forma intacta muchas de nuestras mujeres y hombres del campo.

Esta reunión, que hoy tenemos el honor de inaugurar, constituye sobre todo una reafirmación más de la voluntad de las naciones de este Hemisferio por buscar conjuntamente los caminos de desarrollo para sus agricultores. En este sentido y a pesar de los problemas y obstáculos, siguen vivos y perseverantes los ideales de Bolívar en cuanto al actuar de una América más unida.

Tendremos en estos días un amplio temario por delante; los asuntos a tratar revisten gran importancia para trazar las labores que, con la colaboración del IICA, debemos emprender en los años venideros. La programación de esta reunión nos permitirá profundizar en cada uno de ellos. Sin embargo, quisiera expresar el interés que tiene Costa Rica por dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en Ottawa, Canadá, dentro de los cuales debemos destacar el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe.

La palabra "Acción" nos llena de esperanza y nos lleva a enfocar, aprovechando la experiencia del pasado, aquellas áreas que requieren de planes concretos para ser resueltos hoy, ayudando así a conformar un terreno fértil y productivo para el nuevo papel que ya juega la agricultura en el progreso y desarrollo de nuestros pueblos.

Los Programas y Proyectos de Acción Conjunta del Plan, tanto los hemisféricos como los subregionales, deben de tener esta característica puntual. Deben de poner el dedo sobre la llaga, por así decirlo, en las áreas específicas en donde es imperativo actuar. Muchas de ellas coinciden con las necesidades que hemos detectado en Costa Rica para impulsar el desarrollo agropecuario nacional. Por lo tanto permítame por favor, repasar brevemente con ustedes nuestro Plan de Acción Nacional en el sector agropecuario.

Al igual que en la mayoría de los países de América, el sector agropecuario costarricense ha jugado un papel determinante en el desarrollo económico y social de nuestra sociedad. Ha sido pilar fundamental para un desarrollo equilibrado de nuestra población, y por eso la base para el establecimiento del sistema democrático que hoy disfruta nuestra Nación.

Durante muchas décadas nuestras principales exportaciones han sido productos agropecuarios. En café, banano, azúcar y carne, hemos consolidado ventajas comparativas importantes, gracias al desarrollo de prácticas culturales que persiguen constantemente la eficiencia y la productividad, y al acceso que hemos logrado en los mercados internacionales.

Con la necesidad de más exportaciones para seguir sosteniendo el desarrollo de nuestro país, el sector agropecuario ha respondido nuevamente al llamado nacional, con un ambicioso programa de diversificación.

Hoy la promoción de estas exportaciones nuevas, que llamamos no tradicionales, a la par de las tradicionales, ocupa un importante lugar en el esfuerzo por continuar impulsando el campo agrícola y pecuario. En conjunto, representaron ya el año pasado, más del 70 por ciento de las exportaciones totales del país.

Sin embargo, para sostener este difícil pero valiente esfuerzo adicional de miles de productores agropecuarios, necesitamos consolidar varios objetivos. Necesitamos primero, una apertura real de los mercados internacionales. No puede ser que la humanidad siga premian-do el trabajo de nuestro productor, y su esfuerzo por volverse

eficiente y competir abiertamente en el mundo, con barreras arancelarias discriminatorias y cuotas restrictivas en los mercados más ricos del mundo.

Para estos efectos, es importante el programa contemplado por el Plan de Acción Conjunta, destinado a fortalecer la capacidad de nuestros países por desarrollar las estrategias de exportación y de negociación frente a los mercados meta.

Definido el mercado, necesitamos una adecuada organización de la producción a través de los propios agricultores. Sin la identificación de los obstáculos a la actividad, y sin metas específicas en las áreas a desarrollar, tanto en la actividad exportadora, como en la producción de bienes para el consumo interno, no podremos ofrecer las soluciones requeridas por nuestros agricultores.

Por último, necesitamos también seguir defendiendo siempre al que menos tiene, al productor más pequeño. La búsqueda de nuevas alternativas de producción más rentables, y los conocimientos requeridos para penetrar nuevos mercados, son factores intensivos en el uso de capital: ese capital que precisamente no tiene nuestro campesino. Aquí la responsabilidad sigue siendo del Estado, en ayudarle para que mediante la unión a través de cooperativas, asociaciones de productores, u otras formas de organización, también pueda el pequeño adoptar la última tecnología o acceder al mercado más difícil.

En Costa Rica, conscientes de esta realidad, hemos puesto en marcha un esquema cuyo propósito es el de unir los esfuerzos nacionales en el sector agropecuario de manera que permita esa organización de la producción de cultivos con potencial técnico y comercial. Este Plan de Trabajo contempla, para cada cultivo seleccionado como prioritario, aquellos aspectos que consideramos inciden en el éxito o fracaso de la actividad productiva: 1) conocimiento extenso del mercado, 2) organización de productores, 3) investigación y transferencia de tecnología, y 4) crédito adecuado de desarrollo.

Todo esto representa un esfuerzo de gran envergadura, pero estamos seguros de que lograremos los objetivos deseados, particularmente

cuando nos veamos fortalecidos por la puesta en marcha de los proyectos contemplados en el Plan de Acción Conjunta.

Por eso Costa Rica ve con agrado las iniciativas previstas en el Plan. Y por ello desea expresar, la necesidad de establecer no solamente los mecanismos eficientes para su ejecución, tanto técnicos como financieros, sino también la estrecha coordinación que debe existir entre todos los organismos participantes en el Plan.

Uno de nuestros grandes estadistas costarricenses definió nuestro hombre de campo de la siguiente manera: "El campesino costarricense no se sienta a llorar cuando se vuelca la carreta. Con más sabiduría que ciencia, con más diligencia que palabras, la para, la desembarreal, y sigue".

Con esa misma perseverancia campesina, y con ese tesón, nos ofrecemos a trabajar hombro a hombro con nuestros hermanos americanos en el cumplimiento de las acciones a tomar para que los resultados de esta reunión, sean primero que todo concretos, tendientes todos a la dignificación de nuestro productor agropecuario, y a mejorar el nivel de vida de nuestro hombre que cultiva la tierra.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL SEÑOR MURRAY CARDIFF, M.P., SECRETARIO
PARLAMENTARIO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA DE
CANADA, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR MINISTRO DE
AGRICULTURA

Es para mí un gran placer asistir a esta Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura y dirigirles la palabra en nombre del Excelentísimo Sr. Donald Mazankowski. Los Ministros de Agricultura del Canadá han sido testigos de la evolución del IICA y de la contribución cada vez más significativa de esta Institución al desarrollo de la agricultura en este Hemisferio.

El IICA es un valioso foro de consulta sobre políticas agrícolas gubernamentales; un lugar en el que los Ministros y Asesores -de Norte, Centro, Sur América y El Caribe- pueden reunirse, conocerse y aprender a trabajar juntos. Esto estimula la "integración regional", que promete ser un tema fundamental para los años 1990, con sus nuevos desafíos dentro del mismo Continente Americano y con aquéllos provenientes de fuera. No es una coincidencia que las relaciones del Canadá con América Latina y el Caribe se estén revisando activamente.

Esto me lleva al tema principal de esta Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

En su última reunión, realizada en Ottawa en 1987, la Junta encomendó a la Secretaría del IICA la responsabilidad de elaborar "un Plan Estratégico de Acción Conjunta para Apoyar la Revitalización Agrícola en América Latina y el Caribe", en colaboración con los países miembros y otros organismos especializados.

En aquella ocasión, los Ministros de Agricultura reconocieron la necesidad de cambios -cambios en las políticas macroeconómicas, estructuras de precios, incentivos y subsidios, impuestos y tipos de cambio, crédito e inversiones- que eliminarían los sesgos contra la agricultura y fomentarían el trato equitativo de los grupos más necesitados.

Ahora, dos años más tarde, tras un complejo proceso de consultas regionales y subregionales, la Junta Interamericana de Agricultura se reúne hoy aquí en San José para analizar (además del temario establecido), algunas propuestas iniciales para una serie de medidas conjuntas.

Estas propuestas giran en torno al papel dinámico que debe desempeñar el Sector de la Agricultura en la Reactivación de las Economías de los Países Latinoamericanos y del Caribe. Sin embargo, los resultados concretos dependerán mucho de los esfuerzos que hagan los gobiernos miembros para traducir las prioridades reconocidas en respuestas activas. Si se lleva a cabo con empeño un plan de medidas concertadas, esto podría llevar a cambios en las prioridades y en los gastos nacionales. Al aceptar este Plan, los Estados Miembros presumiblemente aceptarían también importantes obligaciones y responsabilidades.

Toda empresa de esta magnitud requiere un examen minucioso, por lo que cabe vaticinar que los debates de mañana girarán en torno a varios asuntos clave:

- a. Asuntos de cuestiones relativas a la causalidad. El Plan se basa en la premisa fundamental de que el progreso verdadero puede mantenerse solamente mediante ajustes obligatorios a nivel macroeconómico y de políticas sectoriales. La Junta deberá analizar si el Plan propuesto permitirá obtener los efectos deseados sobre las políticas de los países participantes. Contribuirá la puesta en marcha del Plan a aumentar el grado de compromiso con los cambios de política? Cómo se pueden generar prontas respuestas hacia una mayor cooperación a nivel regional?
- b. Asuntos de administración. Qué actividades deben emprenderse inicialmente? En nuestra calidad de miembros de la Junta del IICA, nos parece que debemos ofrecer cierta orientación sobre la manera de hacer la selección inicial. No cabe duda de que el Plan es ambicioso, y de que no se puede hacer todo al mismo tiempo.
- c. Asuntos de responsabilidades. Desde el punto de vista organizativo, quién debería sentirse encargado y responsable de ejecutar

los diferentes elementos del Plan y de coordinar todos sus aspectos?

- d. Asuntos de financiamiento adicional. Si fuera evidente que los países más directamente interesados están tomando el Plan seriamente en cuenta y que son ellos los que toman la iniciativa y asumen el compromiso en materia de políticas, habría perspectivas favorables para atraer ayuda externa. (Cuando se estima que la puesta en marcha y financiación de un plan es para beneficio de "otros", se obtiene una reacción más cínica).

Para mañana está programado el inicio del análisis pormenorizado de estas cuestiones y de otros aspectos del Plan; espero ese momento con gran interés.

Asimismo, estoy muy interesado en las discusiones de mesa redonda que tendrán lugar el miércoles sobre el financiamiento de la reactivación agrícola por medio de algunas de las instituciones de desarrollo más importantes del mundo. Todo esto, sumado a los otros 22 asuntos del Temario, augura una semana bien cargada de trabajo.

Señor Presidente, estamos reunidos aquí esta semana convencidos de que la seguridad y prosperidad del sector agrícola representan la clave para resolver muchos de los problemas económicos y sociales de la región. Todas nuestras economías dependen, en gran medida, del espíritu empresarial de nuestros agricultores.

Mi Gobierno ha estado muy interesado en respaldar los esfuerzos de los países de la región por encontrar soluciones apropiadas a los problemas políticos y económicos a los que deben hacer frente. De tal manera, en nombre de mi Gobierno, deseo extender un especial saludo y el mayor aprecio a su Excelencia el Presidente de Costa Rica.

Los ideales que el Dr. Arias ha sustentado en la larga búsqueda de la paz en Centroamérica han sido fuente de esperanza e inspiración. El proceso de paz ha ilustrado la necesidad de cooperación regional e institucional. También quisiera agregar que es grande el interés con que mi Primer Ministro, el Excelentísimo Sr. Brian Mulroney, espera la

Cumbre de Mandatarios del Hemisferio, que se celebrará próximamente en esta encantadora ciudad.

Esta semana estamos analizando las perspectivas de una mayor cooperación regional en el sector agrícola, de tan capital importancia. Estamos convencidos de que el esfuerzo común iniciado aquí representa un inicio singular y valioso; mi país, por su parte, tiene sumo interés en marchar a la cabeza en este proceso.

DISCURSO DEL DR. MARTIN E. PIÑEIRO,
DIRECTOR GENERAL DEL IICA,

Iniciamos hoy la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, a la cual les doy la más cordial bienvenida. Quiero agradecer a todos ustedes que hayan hecho un alto en sus responsabilidades diarias para acompañarnos en esta reunión lo que nos brinda además la oportunidad de tenerlos en la sede del Instituto en calidad de Huéspedes de Honor.

Quisiera también agradecer al Gobierno de Costa Rica y especialmente a su Ministro de Agricultura, José María Figueres, la extraordinaria colaboración y apoyo que ha prestado en la organización de esta reunión, que es una expresión más de la generosidad y vocación interamericana del pueblo de Costa Rica. Vocación exaltada por el Presidente Oscar Arias, quien se ha impuesto la difícil responsabilidad de trabajar incansablemente por la paz, la democracia y el desarrollo en la región y será dentro de dos semanas anfitrión de la histórica Cumbre de Presidentes. Muchas gracias, Señor Presidente, por acompañarnos en esta reunión.

Han transcurrido dos años desde que los Ministros de Agricultura del Hemisferio, reunidos en la IX CIMA, acordaron la Declaración de Ottawa, que puso en marcha la preparación del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe, cuya consideración será un tema central de esta reunión.

Durante estos dos años los hechos han confirmado la gravedad de la crisis económica experimentada por la mayoría de nuestros países, y las consecuencias negativas que ésta tiene sobre el bienestar de nuestros pueblos y en especial sobre los sectores sociales más desprotegidos, muchos de los cuales están directamente vinculados al sector agropecuario y a la vida rural.

La CEPAL, en su último informe indica, que con la excepción de tres países, el ingreso per cápita y los salarios reales de América Latina han caído por debajo de los existentes hace una década y en

algunos casos la disminución ha llegado al 50 por ciento. Ante esta situación, agravada por la insuficiente inversión en la infraestructura pública dirigida a la atención de los servicios sociales, no es sorprendente el creciente deterioro de la calidad de vida de vastos sectores de la población ni la aparición de esporádicas explosiones sociales.

Lo paradójico de esta situación es que se manifiesta en un período de nuestra historia durante el cual el sistema democrático se afianza y fortalece como forma de organización social y política en todo el Hemisferio. Son estos gobiernos democráticos los que han tenido el coraje y la voluntad política de ejecutar programas de ajuste económico que, a pesar del esfuerzo interno realizado, lamentablemente han tenido resultados dispares y en la mayoría de los casos insuficientes para reestablecer el crecimiento económico.

La década de los ochenta no termina aún pero ya se le reconoce como la "década perdida" para América Latina y el Caribe. Perdida, a pesar de los esfuerzos de reestructuración económica y de adelantos en el campo político, perdida por el manifiesto empobrecimiento y deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de nuestros ciudadanos.

Es a partir de estos éxitos y fracasos que nos debemos plantear con optimismo, convicción e imaginación el gran desafío de lograr que la década del noventa sea efectivamente la década de la reconstrucción y el desarrollo de América Latina y el Caribe y del fortalecimiento de las relaciones de colaboración entre los países del Hemisferio. Cada uno de nosotros en nuestro quehacer cotidiano y como integrantes del IICA, tenemos una responsabilidad y una oportunidad de contribuir y participar en la construcción y afianzamiento de estos lazos de cooperación hemisférica.

Las dificultades de la última década han llevado no sólo a cambios en la política económica de corto plazo, sino también en el pensamiento sobre el modelo de desarrollo de nuestros países, cambios que progresivamente comienzan a afectar de manera profunda las estrategias de largo plazo y el papel del Estado en su ejecución.

Los países de América Latina y el Caribe han reafirmado su voluntad de reestructurar sus economías dando un mayor énfasis a los sectores más eficientes y consecuentemente con una mayor capacidad para competir, tanto en los mercados nacionales y regionales como internacionales. Para ello, en la mayoría de los países se están aplicando medidas tendientes a lograr una mayor apertura de la economía, a la eliminación progresiva de subsidios y a disminuir la intervención del Estado en áreas seleccionadas. Pero este esfuerzo a menudo doloroso y difícil no puede tener éxito si no es acompañado por medidas similares y complementarias por parte de los países industrializados, especialmente en aquellas áreas económicas en las cuales los países de la región tienen ventajas comparativas naturales, como es el caso de la producción agropecuaria y forestal.

Este sector económico tiene una especial importancia para nuestra región. Aún hoy, después de años de políticas económicas adversas y dificultades en los mercados internacionales, es en la mayoría de nuestros países, el sector productivo de mayor importancia cuantitativa. La agricultura tomada incluyendo la agroindustria contribuye, en América Latina con más del 50 por ciento del PBI, alrededor del 40 por ciento del empleo y más del 60 por ciento de las exportaciones: constituye sin duda un pilar fundamental en cualquier estrategia de reactivación económica.

Por otra parte, las ventajas comparativas y la significativa dimensión del sector agropecuario, no se construyeron solamente sobre la base de los abundantes recursos naturales de la región. Ha habido, durante décadas, un sistemático desarrollo de los servicios e infraestructura necesaria para la producción y el transporte y de un gran esfuerzo para crear una base educacional y tecnológica de considerable importancia y eficacia, que a lo largo de los años ha hecho relevantes contribuciones al desarrollo del sector. Esta inversión, realizada con esfuerzo durante años pasados, debe ser utilizada eficientemente para generar empleo y crecimiento económico.

Es a partir de esta convicción sobre la potencialidad del sector agropecuario que nos debemos plantear la revitalización de la agricultura como uno de nuestros grandes objetivos. Esto requiere una política sectorial clara, la aplicación decidida y enérgica de acciones

concretas en diversas áreas de la innovación tecnológica y del desarrollo rural y la agroindustria, que permitan un nuevo proceso de inversión y modernización del sector agropecuario con la participación de todos los estratos productivos y en particular de los pequeños productores, que son, en muchos de nuestros países, numérica y económicamente de gran importancia. El IICA intenta ser un instrumento efectivo para colaborar con ustedes en esta tarea de dar al sector un papel protagónico y contribuir así al desarrollo económico y social de nuestros países.

Este nuevo papel para el sector agropecuario deberá tener presente una nueva preocupación, que ha surgido recientemente con fuerza en la agenda nacional e internacional: LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE. Un tema que tiene y tendrá en el futuro una importancia creciente para el Continente Americano, ya que este posee una proporción muy considerable de los recursos biológicos, forestales, hídricos y pesqueros del mundo. Que estos recursos estén en el Hemisferio Americano nos impone una responsabilidad particular con el resto del mundo y con las generaciones futuras, pero también son una riqueza especial y consecuentemente un potencial que debemos aprovechar en nuestras estrategias de desarrollo económico y en la definición de nuestras relaciones internacionales. Por ello resulta imperativo proponer un estilo de desarrollo agropecuario que permita la utilización de estos recursos en un marco de conservación y protección del medio ambiente.

Estos cambios en los aspectos internos, tan necesarios para posibilitar un nuevo papel del sector agropecuario en el desarrollo económico, sólo podrán tener efecto si también se producen mejoras en el contexto externo. En este sentido las tendencias de la economía internacional tienen, aunque sea potencialmente, un significado promisorio para la agricultura de América Latina y el Caribe, y abren las posibilidades de que nuestros países adopten una nueva estrategia de desarrollo basada en el aprovechamiento de sus vastos recursos naturales.

El crecimiento de la demanda internacional de productos agropecuarios como consecuencia de una mayor apertura de los mercados de algunos países industrializados y la expansión del consumo en los países

socialistas de Europa comienza a ser más evidente. Tal como lo indica la FAO en un último informe, las reservas mundiales de alimentos han disminuido significativamente y la producción mundial se encuentra por debajo de las proyecciones de la demanda. De las tendencias a la sobreproducción estructural, características de la década del 70, hemos pasado a una situación de equilibrio y aún de posibles déficits alimentarios en el largo plazo.

Por otra parte, la posibilidad y conveniencia de modificar la política agropecuaria en los países de la Comunidad Europea y el Japón se ha hecho más evidente y también más necesaria para ellos. Por un lado, las restricciones financieras de los países comunitarios para mantener el actual nivel de subsidios. Y la necesidad de mantener e incrementar la competitividad internacional en el campo industrial son un incentivo económico poderoso para encuadrar la política agropecuaria de una manera más coherente con una mayor eficiencia global de las economías de dichos países. Por otro lado, la evidente vinculación entre una agricultura altamente subsidiada y un exagerado uso de agroquímicos con las consecuencias negativas que éstos tienen sobre el medio ambiente, es un hecho que influirá sobre el pensamiento de los países desarrollados.

Esta visión moderadamente optimista de las condiciones futuras del mercado internacional de productos agropecuarios confirmada por los recientes avances en la Ronda Uruguaya del GATT, nos debe dar la confianza y el optimismo necesario con respecto a las posibilidades futuras de nuestra agricultura. Pero también nos hace ver con claridad la magnitud del esfuerzo que debemos realizar para modernizar y diversificar la producción agropecuaria, desarrollando nuevos cultivos e iniciando un renovado esfuerzo hacia la agroindustria como un medio para lograr un mayor valor agregado de la producción y de ampliar nuestra participación en nuevos mercados.

La creciente apertura de nuestras economías también ha puesto de manifiesto la enorme interdependencia con los países más desarrollados. El mundo ha sido testigo en años recientes del desarrollo de intensos procesos de integración económica y política. Los tratados de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos, la conformación de una Europa Occidental unida en 1992, la apertura de los países del Este

Europeo, la consolidación del Japón como potencia industrial y financiera y su vinculación con otras economías del sudeste asiático, definen un contexto internacional distinto para la América Latina y el Caribe, lleno de desafíos y oportunidades.

Estos procesos nos alertan sobre la importancia de la integración regional que construye mercados de mayor dimensión y diversidad pero también sobre la rápida emergencia y consolidación de nuevas relaciones económicas y políticas entre los países industrializados, las que redefinirán las relaciones con los países en desarrollo. Parecería evidente que en un mundo de grandes conglomerados económicos nuestros propios procesos de integración regional y subregional y los organismos y mecanismos institucionales vinculados a ellos cobran una renovada importancia y deben analizarse con una nueva óptica. La ALADI, el Mercado Común Centroamericano, el CARICOM, el Acuerdo de Cartagena y más recientemente la consolidación de los acuerdos bilaterales de integración de Argentina, Brasil y Uruguay, el acercamiento de México, Venezuela y Colombia, son fenómenos de enorme trascendencia para desarrollar nuestra presencia económica internacional y para evitar un eventual aislamiento futuro.

Sin embargo, desde esta perspectiva cabe preguntarse si estos procesos mundiales no nos están indicando también la necesidad y la oportunidad para el desarrollo de nuevos y más profundos procesos de integración regional y del surgimiento de una nueva etapa en las relaciones hemisféricas, basados en el origen común de todos los países de América y la innegable comunidad de intereses que la geografía y la historia nos definen hacia el futuro. Estos logros serían reafirmados durante la celebración del Quinto Centenario del descubrimiento de América, esta celebración provee un marco histórico propicio para iniciar con imaginación y generosidad un nuevo diálogo hemisférico interamericano, que sienta las bases para que la década del 90 sea la década del crecimiento y el desarrollo de América Latina y el Caribe.

Estos temas que he reseñado brevemente, junto con otros como el del comercio internacional, el endeudamiento externo, la transferencia internacional de tecnología, el combate a la pobreza rural, son temas de la agenda internacional que afectan de manera directa y profunda al sector agropecuario y a las condiciones de vida presentes y futuras

de los hombres y mujeres que viven y dependen del medio rural. Es por esto que no pueden estar ausentes de nuestra propia agenda y nos comprometen a todos a hacer el esfuerzo de contribuir y ser parte de propuestas de acción que ayuden al desarrollo del sector agropecuario.

Es así como a partir de las lecciones aprendidas y los esfuerzos realizados durante una década difícil y traumática, y de las nuevas oportunidades que surgen de las tendencias previsibles de la economía internacional, debemos intentar construir un futuro mejor.

Esto requiere de un diagnóstico correcto de nuestros problemas y posibilidades y de la formulación de propuestas imaginativas y viables que permitan aprovechar las nuevas oportunidades que se nos presentan. Para el IICA es un desafío especial, requiere ir adaptando la cooperación técnica en su contenido y estilo a las nuevas necesidades y prioridades de los Estados Miembros y a los grandes temas vinculados a esta agenda común.

La JIA como foro de los Ministros de Agricultura es el lugar adecuado y natural para evaluar conjuntamente ideas y propuestas de acción que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario y a través de éste a la reactivación económica y el bienestar general de nuestros países.

Las propuestas contenidas en el PLANALC y puestas a consideración de ustedes están dirigidas a iniciar un proceso participativo de definición de prioridades y de movilización de recursos técnicos y financieros que contribuyan a la modernización del sector agropecuario; al desarrollo de la integración regional, y al fortalecimiento de las relaciones hemisféricas.

Estas propuestas surgen de la voluntad expresa de ustedes de ser protagonistas activos en este proceso de construir el futuro. Construir el futuro con generosidad y con la convicción de que la gravedad de la hora requiere el concurso y el esfuerzo conjunto de todos.

**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA
SESION DE CLAUSURA**

DISCURSO DEL SR. DAVID DEMACQUE,
DIRECTOR DE AGRICULTURA DE SANTA LUCIA

En nombre de los Representantes de la Subregión del CARICOM, me permito expresar lo mucho que nos ha complacido estar en esta Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Para la Subregión del CARICOM, y para nosotros, los Ministros responsables de la agricultura, no se pudo haber convocado esta reunión en un momento y lugar más apropiado.

Durante las giras por el campo, y teniendo presente lo que se ha dicho sobre Costa Rica, pudimos apreciar el estado actual de la agricultura en este país, que es el resultado de esfuerzos constantes que deberán repetirse en el Caribe, porque nuestros países, así como Costa Rica, son y serán durante mucho tiempo esencialmente agrícolas.

Para los que somos de la Subregión del CARICOM, el haber convocado la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en Costa Rica, la Sede del IICA, ha sido más que una coincidencia. Ha sido demostración del papel y las lecciones que se pueden aprender de Costa Rica, dentro de un plan de acción conjunta y cooperación en la reactivación y desarrollo de la agricultura en nuestra Area.

Con respecto a la cooperación y acción conjunta, un aspecto que se entendió con más claridad que nunca durante las deliberaciones ha sido la necesidad de un acercamiento entre la Subregión del CARICOM y América Latina. Por esta razón, el PLANALC que acabamos de aprobar, tiene un alcance que va más allá de la reactivación agrícola. El Plan tiene un papel que cumplir en el fomento del diálogo y apoyo Sur-Sur ante fuerzas y situaciones internacionales que afectan con frecuencia a nuestros países en materia de comercio agrícola, entre otros.

La Quinta JIA, con sus debates y las decisiones tomadas, se ha celebrado en un momento importante para nosotros y para la agricultura de la Subregión del Caribe. Esta reunión, y las decisiones que aquí se adoptaron, se realizó en un momento en que el CARICOM ha elaborado planes y programas para el desarrollo agrícola en la Subregión. Es loable el esfuerzo del IICA por complementar los proyectos y programas

del PLANALC con los programas del CARICOM. De esta manera, cualquier apoyo que se reciba del PLANALC servirá para fortalecer los esfuerzos nacionales y subregionales.

Con respecto a estos esfuerzos y a lo expresado en las discusiones, el PLANALC para la Subregión será particularmente importante en el financiamiento de las etapas de implementación y seguimiento. La aprobación del PLANALC es un hecho, pero su impacto benéfico en la Subregión dependerá del buen funcionamiento de los mecanismos que se han aprobado para su implementación.

Sr. Presidente, juzgando por los logros alcanzados por el Director General y los avances en el IICA durante los últimos cuatro años, así como por la calidad y dedicación del personal del Instituto en la Subregión del CARICOM, estamos seguros de que el IICA, nuevamente, satisfará nuestras expectativas dentro del PLANALC.

Tenemos razón de irnos con cierto optimismo, al concluir la Quinta JIA, si consideramos que se aprobaron resoluciones de importancia. Además, la reelección del Dr. Piñeiro como Director General garantiza una continuidad y liderazgo en el IICA, al menos durante los próximos cuatro años. La profundidad y el tenor de estas deliberaciones reflejan el compromiso del IICA y de los gobiernos de nuestros países con la agricultura.

Sr. Presidente, poco se puede agregar a estos comentarios y a los de los últimos cuatro días. Simplemente, reitero mis felicitaciones al Dr. Piñeiro por sus logros y su reelección como Director General; creemos que bajo su liderazgo el IICA consolidará su posición. Quisiera igualmente agradecer al Gobierno y pueblo de Costa Rica por habernos recibido en su país, y por la hospitalidad y gentileza que nos han brindado durante nuestra estadía. No puedo despedirme sin agradecer y felicitar al Director General y al personal del Instituto por haber organizado esta reunión, por haber puesto a nuestra disposición tantas facilidades y realizado los arreglos correspondientes al transporte hacia Costa Rica, así como por sus esfuerzos en asegurarnos una feliz estadía. Finalmente, doy las gracias a las Delegaciones de las otras Subregiones del IICA por el espíritu de cooperación y comprensión que ha reinado durante la reunión.

DISCURSO DEL ING. PEDRO BONINO,
MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DE URUGUAY

Señor Presidente, en nombre mío y de las Delegaciones hispanoparlantes, al terminar esta Reunión, quiero en primer lugar hacer una mención muy especial de agradecimiento y de reconocimiento al Gobierno de Costa Rica en la persona de su Presidente y en la persona del Presidente de esta Junta Interamericana, que nos han honrado con su presencia en esta Asamblea. Queremos hacer una mención muy especial para todo el pueblo de Costa Rica que nos ha honrado con su hospitalidad y su confraternidad durante estos días y que seguramente serán inolvidables para todos nosotros.

También este momento de culminación de esta Junta Interamericana nos lleva a tener una especial mención hacia el Director General del IICA y hacia todo el cuerpo de funcionarios de nuestro Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Ellos han sido los conductores de todo este proceso desde la recordada Declaración de Ottawa, proceso que hoy está culminando con un proyecto concreto, un gran proyecto que, tras lo que llamamos todos "la década perdida de los 80", nos abre una enorme expectativa de esperanza para el futuro. Creo que en este Plan de Acción Conjunta, en este Plan que jerarquiza la agricultura, que jerarquiza la producción agrícola dentro de la reactivación de todas las economías de nuestros países, hay una visión de futuro muy especial, cuando dentro de ella se refiere especialmente a la familia rural y se considera prioritariamente el tema de la educación. Señalo estos dos aspectos porque creo que están caracterizando el espíritu de futuro que tiene este plan de reactivación agrícola. Todos los países que aquí participamos hemos estado de acuerdo en señalar como objetivo fundamental de este Plan a la familia rural como receptora de toda esta intención de mejora, de modernización, de cambio, y cuyo objetivo final es el hombre de campo, es el productor rural, es su familia y sus hijos. Por eso hemos pensado en la educación. Creo que esto es una síntesis del espíritu que hemos tenido en la consideración de este PLANALC que, repito, abre un símbolo de esperanza tras una década perdida.

También quisiera decir una especial palabra de reconocimiento hacia todas las personas que han estado en el ajetreo permanente de

esta Reunión para hacémosla más fácil, y en ella incluyo a las personas que están traduciendo nuestras palabras en un esfuerzo extraordinario, permanente, sin descanso y también a todo el personal de la secretaría que nos han atendido con tanta eficiencia y con tanta delicadeza. Quiero también, en nombre de todas las Delegaciones, expresar una mención especial para los gobiernos y las instituciones internacionales que han estado como observadores en esta Junta Interamericana. El hecho de que nuestro Instituto haya invitado a estos gobiernos e instituciones y el hecho de que ellos valoren nuestros esfuerzos como un momento importante en el concierto internacional, debería llenarnos de orgullo y de esperanza, y es propio que agradezcamos a esas Delegaciones su presencia, su participación y su deseo de protagonismo en el desarrollo y en la ejecución de este plan de reactivación de la agricultura.

Finalmente, como miembro de las Delegaciones hispanoparlantes, hago votos para que dentro de dos años nos volvamos a encontrar en nuestra querida madre patria, ante su gentil invitación a reunimos allá, y que nos volvamos a encontrar con el mismo espíritu de confraternidad, de solidaridad, de deseos de modernización, deseos de progreso para todos nuestros países, para las sociedades que estamos representando y en especial para nuestros hijos y para el futuro de ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

DISCURSO DEL ING. JOSE MARIA FIGUERES OLSEN,
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA

Señores Delegados, compañeras y compañeros. Los Ministros de Agricultura y los que trabajamos en el sector agropecuario de nuestros respectivos países tenemos una gran responsabilidad. Por lo general, tenemos que ver con una gran cantidad de problemas que se salen del sector agropecuario, como caminos, infraestructura, canales de mercado y muchos otros factores que atañen a la producción agrícola estrictamente hablando y que por caer muchas de estas responsabilidades dentro del ámbito de otros sectores se nos dificulta aún más poder darle un cumplimiento cabal a nuestros agricultores y productores agropecuarios. Con la cantidad de problemas que, estoy seguro, todos tenemos nos es difícil encontrar el tiempo para este tipo de reuniones. Muchas veces en mi vida, he ido pensando en los problemas del momento y no en el futuro mediano del sector agropecuario de nuestros países.

La calidad del trabajo que se ha realizado en esta reunión me confirma su importancia. La resolución sobre la incorporación de la mujer y el joven es muy importante en esa búsqueda de una mayor utilización de los recursos que tienen nuestros países, y el principal y mejor recurso que tiene cada uno de nuestros países es precisamente el activo humano. Muchas veces le ponemos atención a una gran cantidad de otros recursos, le ponemos atención a las obras de infraestructura, a mejorar la maquinaria, a los procesos más sofisticados, a la apertura del mercado, sin darle la importancia que se merece, nuestro principal activo, el recurso humano, de allí que la mujer y el joven sean un gran potencial dentro del sector agropecuario.

La segunda resolución que me llama la atención es la concerniente a la educación en el campo agropecuario, pero añadiría respetuosamente que esa educación no debe ser solamente en nuestras escuelas, nuestros colegios, nuestras universidades, esa educación debe ser en el campo, con los actores que tenemos en el campo en este momento. Estamos acostumbrados en nuestros países a usar indistintamente la palabra "campesino" y la palabra "agricultor", aunque sean dos conceptos

completamente diferentes. El campesino es nuestro hombre de campo lleno de nobles ideales con una paciencia que la envidiaría cualquiera de nosotros, que ha soportado durante muchos años niveles de vida por debajo de los cuales aspiran él y su familia; y el agricultor es aquella persona que trata la agricultura como lo que es, como una ciencia y no como un accidente de la naturaleza, y al tratarla como una ciencia emplea los bienes de capital, pocos o muchos, que obtiene de la manera más efectiva para sacar siempre una alta productividad.

Este esfuerzo educacional debe ser también para transformar a campesinos en agricultores que conserven su amor por el campo, sus ideales nobles, su perseverancia y su paciencia, pero que también incorporen la técnica y el conocimiento. Incorporar la técnica y el conocimiento es un punto de vital importancia que trajo a la mesa la Delegación de Trinidad y Tobago cuando preguntó cómo íbamos a hacer para incorporar al agricultor de nuestros países en el Plan de Acción Conjunta. Eso, señores Ministros, señores Delegados, es responsabilidad nuestra, responsabilidad de los funcionarios de las instituciones que participamos en el sector agropecuario. Se ha mencionado aquí también, la reactivación del sector rural y en esto considero que muchas veces en nuestros países padecemos de corta visión, todos nos quejamos por el problema de la migración hacia la ciudad, por el problema de nuestras ciudades cada vez más grandes y por el costo de darles servicios a esas ciudades. Sin embargo, lo que aplicamos son medicinas curativas en lugar de medicinas preventivas; con mil esfuerzos buscamos en nuestros recortados presupuestos la manera de construir más urbanizaciones en las ciudades, de hacer más calles, más conexiones eléctricas y de agua; sin darnos cuenta que estamos agravando el problema y que nunca encontramos los recursos para desarrollar el campo rural de donde han venido la gran mayoría de esos pobladores. Se han mencionado aquí también las barreras comerciales. Aquí, ninguno de nosotros puede tirar la piedra porque todos tenemos techo de vidrio. La verdad es que de una u otra manera todos pedimos que se abran los mercados, que se abran todos los mercados excepto el nuestro, porque para el mercado nuestro debemos mantener la seguridad alimentaria y porque nuestro mercado debe ser patio de nuestros propios productores. Mientras sigamos de esa manera, vamos a seguir con los mismos males que nos aquejan. En este campo, y permítame con mucha humildad poner el ejemplo de Costa Rica, mi país ha hecho un

esfuerzo significativo en bajar los aranceles que protegían nuestro mercado interno, y no solamente en el campo industrial sino también en el campo agropecuario. De ahí que muchos de nuestros productores han tenido que buscar mayor eficiencia para competir abiertamente o han tenido con mucho sacrificio y mucha valentía que buscar otra actividad porque no han podido competir en la suya. Pero esa acción debe ser una acción de todas las naciones, y nos sentimos frustrados cuando vemos que a pesar de los cambios que hemos hecho en nuestra base productiva, cuando vemos que aun concentrándonos en aquellos pocos productos en que sí somos competitivos a nivel mundial, todavía tropezamos muchas veces con barreras injustas, con barreras que desalientan, que desaniman el esfuerzo que se ha comprometido buscando la eficiencia.

Estos temas puntuales y muchos otros se recogen dentro del Plan de Acción Conjunta en que el IICA ha participado tan activamente. Me parece que debemos comprometernos aquí a seguir colaborando y trabajando de una manera conjunta no solamente en este Plan de Acción sino en muchas otras áreas que podríamos estar trabajando mucho más si nos diéramos todos esa oportunidad. Este Plan de Acción Conjunta debe seguir siendo concreto y tomar en cuenta las diferencias que tenemos entre unas subregiones y otras de este Hemisferio, aun entre algunos de los propios países de cada una de las subregiones —diferencias me refiero en cuanto a nuestro sector agropecuario en cada uno de esos países. El Plan debe ser específico, concreto, debe ser sobre todo constituido de proyectos como ya lo es, que mejoren el nivel de vida de nuestro productor agropecuario, de nuestro hombre de campo, como afirmaba aquí esta tarde el Ministro Bonino, del Uruguay.

Ahora quisiera expresar mis agradecimientos a muchas personas. En primer lugar, yo quiero agradecerle a don Murray Cardiff, Secretario Parlamentario del Canadá, y por su medio a Canadá por la Presidencia ejercida con distinción desde la última reunión en Ottawa. Quisiera también agradecer de una manera muy especial a los organizadores, la cantidad de personas, de compañeros, y de compañeras que han trabajado incansablemente yo no sé cuántas horas preparando esta reunión, y siempre con una atención atenta y amable como también ha hecho referencia el Ministro Bonino. Muchas gracias, porque la organización al igual que el contenido de esta Reunión ha sido todo un éxito.

Quisiera agradecerle a la madre patria de muchos de los Delegados presentes, quisiera agradecerle a España de una manera muy especial el hecho de que nos invitara a celebrar la próxima Junta en España. Me parece que al estar celebrando para esa fecha prácticamente los 500 años del arribo de Cristóbal Colón a nuestras costas, volver a España, tiene un significado especial para todos nosotros. Me parece también, con miras a la apertura -a partir de finales de 1992- del mercado más importante del mundo, del mercado de la Comunidad Económica Europea con 360 millones de potenciales consumidores de nuestros productos agropecuarios, que el estar reunidos en España nos da la oportunidad de seguir las pláticas que muchos de nuestros países ya están manteniendo activamente con los países europeos y con la Comunidad Económica Europea. Ello precisamente para lograr esa apertura del mercado de que tanto hemos hablado, para que se nos tome en cuenta, para que se nos siga ayudando en un futuro, no tanto con programas especiales, sino con un mercado para nuestros productos en donde podamos vender a buen precio, a precio mundial lo que producimos con eficiencia. España, muchas gracias por su noble ofrecimiento.

Agradezco también a los compañeros de la mesa que me han soportado durante estos días, pero muy especialmente al Ministro Bonino que me permitió ausentarme de esta mesa y celebrar varias reuniones con compañeros y colegas Ministros o sus Representantes de varios países. Costa Rica ha aprovechado esta Reunión para hablar con otros países acerca del intercambio de productos agropecuarios, acerca del abrir nuestras fronteras a algunos de sus productos y que también nos propicien un mercado para aquéllos que nosotros estamos produciendo. Ese rico intercambio y la relación personal que hemos podido establecer con muchos señores Delegados traerán, estoy seguro, frutos concretos para nuestro sector agropecuario. Mi agradecimiento a los organismos internacionales presentes y a los invitados especiales que nos han acompañado en esta Reunión y que han contribuido con su aporte a la misma. A los señores Delegados, que han sacado el rato para venir a esta Reunión y que han hecho de ella un encuentro provechoso. Por último, en nombre del pueblo y del Gobierno de Costa Rica, quiero agradecer de una manera muy especial el hecho de que ustedes hayan designado a Costa Rica para la Presidencia de esta Quinta JIA. Agradecerles que hayan compartido con nosotros estos días, pero sobre todo

agradecer las palabras de sincero afecto hacia nuestro país que he tenido la oportunidad de escuchar.

En el sector agropecuario uno no es muy diplomático y por lo tanto yo creo que uno sabe distinguir bien cuando las cosas se están diciendo de la boca para afuera o cuando se está sintiendo con el corazón, y los elogios que he escuchado para este pequeño gran país que lucha incansablemente por consolidar su democracia y su paz social que es una lucha de todos los días, por mejorar su economía, por alcanzar un mejor nivel de vida para todos sus habitantes, las palabras de afecto que he oído para Costa Rica no son de la boca para afuera sino que son y han sido porque se sienten en el corazón.

Muchas gracias a todos ustedes, que Dios los lleve con bien en su viaje de regreso, que por favor les expresen a los pueblos y gobiernos de las Delegaciones que nos han honrado con su presencia el agradecimiento de los costarricenses. Espero que podamos seguir trabajando juntos dando pequeños pasos pero con pie muy firme para que el sector agropecuario que tanto ha significado en el establecimiento de la vida económica de nuestros países pueda contribuir a ella cada vez de una manera más significativa, cada vez de una manera más llena, con más y mejores agricultores en todos nuestros países. Muchas gracias.

DISCURSO DEL DR. MARTIN E. PIÑEIRO,
DIRECTOR GENERAL DEL IICA

Estamos llegando al final de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta y estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo conmigo en que ha sido una reunión particularmente importante, que transcurrió en un ambiente de extraordinaria cordialidad y alto espíritu constructivo, donde se tuvo siempre presente al sector agropecuario y también a la institución. Hemos tratado una serie de temas que considero de gran importancia para el presente y el futuro del Instituto, y quiero resaltar dos temas que me parecen de mayor trascendencia: el primero, obviamente, es la aprobación del PLANALC. Tal como lo expresan ustedes en el Comunicado llamado ahora de "San Isidro de Coronado", es un instrumento estratégico y operativo para trabajar en forma conjunta alrededor de ciertos problemas que ustedes mismos han identificado como prioritarios, que son temas de gran preocupación del sector agropecuario y, tal como lo expresó una delegación, temas de la agenda interamericana. Es también una forma de presentar una cara común frente o en relación con los organismos y los países donantes, que estarán dispuestos seguramente a ayudarnos a nosotros mismos a poner en marcha este Plan. Para el IICA es un mandato renovado, es un mandato nuevo, complementario de los mandatos anteriores. Es también un enorme desafío y una gran responsabilidad que asumimos con entusiasmo y al cual comprometemos todo nuestro esfuerzo, pero también queremos pedirles a todos ustedes, Ministros, Delegados de los Gobiernos, el compromiso de un esfuerzo y apoyo permanente a la institución para que el Plan puede ser realmente el comienzo de una gran iniciativa de acción conjunta y, siendo optimistas, una real contribución al desarrollo de nuestros países y a la posibilidad de que la década del 90 sea realmente una década de crecimiento y desarrollo.

La aprobación del Programa-Presupuesto es el segundo tema de gran trascendencia, y el hecho de que haya sido aprobado con un incremento presupuestario en este momento de crisis y enormes dificultades en todos los países, es para nosotros un gran aliciente que reconocemos y recibimos como una extraordinaria muestra de confianza en la institución. Pero también refleja un compromiso de todos ustedes y un interés en trabajar con intensidad en esta reactivación y modernización del

sector agropecuario, y también la confianza de que las acciones y los organismos multilaterales son un instrumento útil en este proceso. Sabemos el esfuerzo que significa para todos los países pagar la cuota y es en función de esto que hacemos un compromiso de administrar en la forma más eficaz y prudente estos recursos que ustedes nos han asignado.

Hay un pequeño tema, que a lo mejor en el futuro no sea tan pequeño y que quisiera volver a mencionar aquí: el Presidente -en su discurso inaugural- nos hizo una sugerencia que estaba muy en consonancia con algunas preocupaciones y lineamientos dados por algunas Delegaciones sobre la importancia de la capacitación en el trabajo del IICA. El Presidente nos hizo una sugerencia en el sentido de que desarrollemos o construyamos un centro para tener mayor amplitud y capacidad de trabajo en el área de la capacitación para el desarrollo agropecuario en el marco -como él mismo lo señaló- de la paz y la democracia. Yo solamente quisiera decirles, para que no nos quedara el tema por fuera, que para el próximo Comité Ejecutivo esperamos poder presentarles una propuesta, un proyecto desarrollado, que dé los lineamientos de cómo lo llevaríamos a cabo.

Señores Delegados, al otorgarme un nuevo mandato de cuatro años han hecho posible dar una continuidad a un proceso que comenzó en Montevideo pero que realmente se inició con la aprobación del Plan de Mediano Plazo en México y luego en Ottawa con la Declaración de Ottawa y el lanzamiento del Plan. Hoy, con la aprobación del Plan, llegamos al punto central de este proceso y ahora nos toca la responsabilidad a todos de ejecutar estas tareas que hemos acordado y aprobado. Quiero aquí expresar muy formalmente y también muy calurosamente un agradecimiento a todos los funcionarios del IICA que han colaborado conmigo durante estos cuatro años, no sólo en la preparación del Plan sino en el conjunto de las actividades que se desarrollaron dentro del Instituto. Ellos todos son parte muy importante de lo realizado y en realidad son los que han hecho posible los éxitos logrados y que ustedes han reconocido con generosidad en esta reunión en un sinnúmero de intervenciones. Estoy seguro de que estos mismos funcionarios harán el máximo esfuerzo en los próximos cuatro años para llevar adelante exitosamente y a feliz término los nuevos mandatos que hemos recibido en esta reunión.

Señor Presidente, no quisiera finalizar sin agradecer, o sin expresar una serie de agradecimientos: en primer término, al Gobierno de España que generosamente nos ha invitado a reunirnos en 1991 en Madrid, dando de esta manera un marco extremadamente propicio para la próxima Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y la próxima Reunión de la Junta Interamericana. Quiero unirme a usted, Señor Presidente, en agradecer al Ministro Lawson por su generosa propuesta de transformar la Sala Jamaica en una Sala del conjunto de los países del Caribe, así como la donación que hizo de un libro que pondremos en la Sala. Quisiera también pedirles a los otros países del Caribe que cada uno nos mande algo para esta nueva "Sala Caribe" para que tenga una imagen, no sólo de Jamaica como en este momento, sino del conjunto de la Subregión. Creo que la propuesta del Ministro Lawson es una expresión de la creciente participación de los países del Caribe en el Instituto, del sentido de pertenencia que tienen los países del Caribe dentro del IICA, y considero ello un paso importante y sobre el cual debemos seguir progresando. Quiero agradecer al Ministro Bonino y al Ministro Demacque por los comentarios recién expresados. Quisiera también agradecer a todo el personal de apoyo, las traductoras, a todo este gran ejército de personas que ninguna de las Delegaciones ha visto, porque están por ahí escondidas haciendo el trabajo de base, pero que son las que hacen posible una reunión de este tipo.

Quisiera igualmente, señor Presidente, hacer un agradecimiento a dos personas: primero, al Ing. Félix Cirio que como Coordinador del Plan fue un instrumento central, que me permitió como Director General presentar el Plan, desarrollarlo y llevar adelante el Mandato de Ottawa. Por ello, le expreso un agradecimiento especial al Ing. Cirio porque, como ustedes saben, se ha retirado del Instituto para asumir la Presidencia del INTA en su país, Argentina, que además es mi país. Y a una segunda persona, señor Presidente, que es una de las personas que ha cumplido funciones de apoyo y que es mi señora Cecilia Piñeiro, pero que además me ha acompañado durante cuatro años y que ha sido importante en esta gestión y que seguramente tendrá que acompañarme otros cuatro años.

Finalmente, quisiera agradecer al pueblo y al Gobierno de Costa Rica y a usted particularmente, señor Ministro, por el extraordinario apoyo que nos dio en la preparación de la Reunión, el permanente apoyo que nos da como país sede en todas las actividades del Instituto y además por lo que considero una extraordinaria Presidencia. Por eso es un particular gusto cumplir una tradición que tenemos en estas Juntas Interamericanas y que es entregarle el martillo con que usted ha ejercido la Presidencia. Sin embargo, Señor Presidente, en este caso el problema es que le entregamos un martillo semejante hace solamente cuatro meses como Presidente del Comité Ejecutivo; es por esto que me he tomado la libertad de tomar dos decisiones: la primera es otorgarle el martillo al Ministro Bonino por su también extraordinaria Presidencia como Presidente sustituto. Y la segunda, señor Presidente, es hacerle un regalo especial que sustituya el martillo y que también es recordatorio del Instituto y que espero lo sea de su Presidencia de esta Junta. El regalo que le hago en nombre de todos sus colegas, de todos los Delegados es una reproducción en plata de la estatua que tenemos en el parque interior del Instituto, que representa a un campesino costarricense. Muchas gracias.



**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 **Plan General del IICA**
 (1970 – español e inglés)
- 2* **Comisión Asesora**
 (1970 – español e inglés)
- 3* **Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural**
 (1971 – español)
- 4 **Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972**
 (español e inglés)
- 5 **Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971**
 (español)
- 6* **Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973**
 (español e inglés)
- 7 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C. Período: 1962-1972**
 (español e inglés)
- 8 **Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974**
 (español e inglés)
- 9* **Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975**
 (español e inglés)
- 10* **Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis**
 (1976 – español e inglés)
- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976**
 (español e inglés)

* Edición agotada

- Doc.
No.**
- 12* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar**
(1977 – español e inglés)
- 13* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977**
(español e inglés)
- 14* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977**
(español e inglés)
- 15* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años**
(1977 – español e inglés)
- 16 **Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978**
(español e inglés)
- 17* **Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979**
(español e inglés)
- 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980**
(español e inglés)
- 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C. Período: 1973-1980**
(español e inglés)
- 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981**
(español e inglés)
- 21 **Octava Conferencia Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981**
(español e inglés)
- 22rev. **Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General**
(1984 – español, inglés, francés y portugués)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha (1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981 (español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983 (español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984 (español, inglés, francés y portugués)
- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México, D.F., México, 27 a 30 de octubre de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (español, inglés, francés y portugués)

- 36 Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura. Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)

- 47 **Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
– San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989
(español, inglés, francés y portugués)**

NOTA: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

**Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales
Sede Central del IICA
Apartado 55 – 2200 Coronado, Costa Rica**

La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.
Esta edición se terminó de imprimir en el mes de enero de 1990, con un tiraje de 850 ejemplares.





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica - Tel.: 29-02-22 - Cable: IICASANJOSE - Telex: 2144IICA,
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA SC, FACSIMIL (506)294741 IICA COSTA RICA